

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

## DESARROLLO URBANO



**INDICE**

I. ANTECEDENTES..... 7

II. INTRODUCCIÓN..... 8

III. OBJETIVO DEL MANUAL..... 10

IV. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS..... 11

    1.-Propósito..... 11

    2.-Alcance..... 11

    3.-Filosofía..... 11

    4.-Misión.....12

    5.-Visión.....12

    6.-Valores.....12

V. MARCO JURIDICO..... 14

VI. ATRIBUCIONES..... 15


VII. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....18

VIII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....19

IX. CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.....20

    - Clasificación de los puestos.....20

    - Codificación de procesos..... 21

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022   Revisión:			

<b>X. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.....</b>	<b>23</b>
- Descripción de puestos y diagrama de procesos.....	23
<b>DIRECTOR.....</b>	<b>23</b>
CONTACTOS INTERPERSONALES.....	25
DIAGRAMA DE PROCESO 1.....	26
DIAGRAMA DE PROCESO 2.....	27
DIAGRAMA DE PROCESO 3.....	28
DIAGRAMA DE PROCESO 4.....	29
DIAGRAMA DE PROCESO 5.....	30
DIAGRAMA DE PROCESO 6.....	31
 <b>SUBDIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS.....</b>	 <b>32</b>
CONTACTOS INTERPERSONALES.....	34
DIAGRAMA DE PROCESO 1.....	35
DIAGRAMA DE PROCESO 2.....	36
DIAGRAMA DE PROCESO 3.....	37
DIAGRAMA DE PROCESO 4.....	38
DIAGRAMA DE PROCESO 5.....	39
DIAGRAMA DE PROCESO 6.....	40
DIAGRAMA DE PROCESO 7.....	41
 <b>JEFE DEFRACCIONAMIENTOS.....</b>	 <b>42</b>
CONTACTOS INTERPERSONALES.....	43
DIAGRAMA DE PROCESO 1.....	45
DIAGRAMA DE PROCESO 2.....	46
DIAGRAMA DE PROCESO 3.....	47
DIAGRAMA DE PROCESO 4.....	48
DIAGRAMA DE PROCESO 5.....	49
 <b>ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTO.....</b>	 <b>50</b>
CONTACTOS INTERPERSONALES.....	52

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



DIAGRAMA DE PROCESO 1.....53  
 DIAGRAMA DE PROCESO 2.....54

**AUXILIAR DE PROYECTOS.....55**  
 CONTACTOS INTERPERSONALES.....56  
 DIAGRAMA DE PROCESO 1.....57  
 DIAGRAMA DE PROCESO 2.....58

**SUBDIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....59**  
 CONTACTOS INTERPERSONALES.....60  
 DIAGRAMA DE PROCESO 1.....62  
 DIAGRAMA DE PROCESO 2.....63  
 DIAGRAMA DE PROCESO 3.....64  
 DIAGRAMA DE PROCESO 4.....65  
 DIAGRAMA DE PROCESO 5.....66

**RESPONSABLE DE LICENCIAS Y PERMISOS.....67**  
 CONTACTOS INTERPERSONALES.....68  
 DIAGRAMA DE PROCESO 1.....69  
 DIAGRAMA DE PROCESO 2.....70  
 DIAGRAMA DE PROCESO 3.....71

**COORDINADOR DE INSPECCIONES.....72**  
 CONTACTOS INTERPERSONALES.....73  
 DIAGRAMA DE PROCESO 1.....75  
 DIAGRAMA DE PROCESO 2.....76  
 DIAGRAMA DE PROCESO 3.....77

**INSPECTORES .....78**  
 CONTACTOS INTERPERSONALES.....79  
 DIAGRAMA DE PROCESO 1.....80

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 / Revisión:			

DIAGRAMA DE PROCESO 2.....81

DIAGRAMA DE PROCESO 3.....82

DIAGRAMA DE PROCESO 4.....83

DIAGRAMA DE PROCESO 5.....84

DIAGRAMA DE PROCESO 6.....85

DIAGRAMA DE PROCESO 7.....86

DIAGRAMA DE PROCESO 8.....87

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO “C”** .....88

CONTACTOS INTERPERSONALES.....89

DIAGRAMA DE PROCESO 1.....90

DIAGRAMA DE PROCESO 2.....91

DIAGRAMA DE PROCESO 3.....92

DIAGRAMA DE PROCESO 4.....93

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO “H”** .....94

CONTACTOS INTERPERSONALES.....95

DIAGRAMA DE PROCESO 1.....96

DIAGRAMA DE PROCESO 2.....97

DIAGRAMA DE PROCESO 3.....98

DIAGRAMA DE PROCESO 4.....99

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO “D”** .....100

CONTACTOS INTERPERSONALES.....101

DIAGRAMA DE PROCESO 1.....103

DIAGRAMA DE PROCESO 2.....104

**AUXILIAR GENERAL**.....105

CONTACTOS INTERPERSONALES.....106

DIAGRAMA DE PROCESO 1.....107

DIAGRAMA DE PROCESO 2.....108

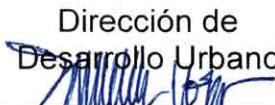



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficial/a Mayord	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022. Revisión:			

DIAGRAMA DE PROCESO 3..... 109

- **Diagramas de flujo trámites y servicios** ..... 110

Número Oficial y Certificación.....111

Constancia de Número Oficial.....114

Uso de Suelo SARE (Sistema de Apertura Rápida Empresarial).....116

Uso de Suelo en Materia de Alcoholes.....119

Licencia de Construcción.....127

Certificación de Terminación de Obra, Uso y Ocupación.....130

Expedición de Autorización de División.....132

Análisis y Expedición de División de Lotes.....135

Licencia de Anuncios –Regularización- (en Centro Histórico) .....136

Factibilidad de Uso de Suelo.....138

Licencia de Uso de Suelo Alto Impacto (Uso Condicionado) .....142

Permiso de Uso de Suelo de Mediano Impacto (Uso Compatible y Predominante).....146

Supervisión de Obras de Urbanización de todos los Fraccionamientos en Proceso.....149

Supervisión e Inspección de Trazas y Alineamiento de Fraccionamientos en campo .....150

Revisión y Resolución de casos diversos y Solicitudes en materia de Desarrollo Urbano.....151

Revisión de Invasión de la Vía Pública.....152

Urbanización de los Fraccionamientos.....153

Alineamiento .....155

Constancia de No Adeudo por Obras de Cooperación.....157

Autorización de Traza para Fraccionamientos o Desarrollos en Condominio.....159

Dictamen de Congruencia.....160

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 / Revisión:			

Permiso para Ejecutar Obras de Urbanización en Fraccionamientos o Desarrollos en Condominio ..... 161

Coordinación del Padrón de Predios Municipales..... 162

Elaboración del Trámite para las Donaciones de Predios Municipales..... 163

Seguimiento a las Solicitudes de Infracciones, Clausuras de Obras y Demanda en coordinación con la Dir. De Asesoría Jurídica..... 164

Calificación y Control de Infracciones..... 165

Renuncia o Ejercicio del Derecho de Preferencia..... 166

Inscripción de Perito de Obra..... 168

Dictamen de Ventas para Fraccionamientos o Desarrollos en Condominio..... 170

Recepción de las Obras de Urbanización y Equipamiento Urbano del Fraccionamiento..... 171

Atención a diversas Quejas Ciudadanas en materia de Fraccionamientos y Desarrollo urbano..... 173

Permiso/Licencia de Uso de Suelo para Bancos de Material Pétreo..... 174

Atención y Respuesta a diversas Solicitudes de diferentes Direcciones y Organismos Estatales..... 175

Regularización de Asentamientos (Escrituración) ..... 176

Asistencia y participación en reuniones de Mejora Regulatoria..... 194

**XI. REFERENCIAS ..... 196**

**XII. GLOSARIO ..... 198**

**XIII. SIMBOLOGIA..... 199**

**XIV. OFICIO DE LIBERACION..... 200**

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

## ANTECEDENTE

El urbanismo tuvo un gran desarrollo en las culturas prehispánicas, donde podemos observar la magnitud de las ciudades de Teotihuacan, Tollan-Xicocotitlan y México-Tenochtitlan. Las ciudades clásicas precolombinas de Mesoamérica se consolidaron entre los siglos II y IX d. C., en el altiplano central surgió la gran Teotihuacan que llegó a tener unos 85 mil habitantes y 20,5 km<sup>2</sup> (entre el 450 y el 650 d. C)<sup>3</sup> convirtiéndose en una de las urbes más importantes del mundo.

México busca transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable que procure vivienda digna para los mexicanos en coordinación con las instancias federativas, estatales y municipales para consolidar las políticas, enfoque de intervención, reordenamiento del territorio y el acceso ordenado del suelo, fortaleciendo mecanismos de control de crecimiento de las ciudades y zonas metropolitanas y de prevención de necesidades de suelo para el desarrollo regional, rural y urbano.

Somos la Dependencia encargada de coordinar el desarrollo urbano sustentable del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, mediante la planeación y control del uso y ocupación del suelo, en apego a la normatividad aplicable.

Enfocado al municipio y su reciente crecimiento, podemos decir, que por la expansión urbana en desarrollo, está siendo sustituido el suelo y por impacto urbano e industrial se reduce su calidad por los usos y residuos generados; el cubrimiento del suelo con elementos sintéticos (cementos, asfalto, etc.) implica su desaparición. Así mismo el tráfico de vehículos y el abandono de residuos provocan la contaminación y erosión del suelo por actividades recreativas y el desarrollo económico.

También ocurre la desertificación del suelo, que frecuentemente ocurre en áreas áridas, semiáridas y sub-húmedas, esta degradación de las tierras causa pérdidas de la productividad agraria, misma que ocurre también dentro del municipio, la disminución de tierras ejidales productivas. Debido a que nuevas superficies como la creación de carreteras son generalmente impermeables, son poco aptas para el desarrollo de la vegetación y la retención de agua y nutrientes, por lo que afecta el alto potencial productivo.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 / Revisión:			



## INTRODUCCIÓN

La Presidencia Municipal de Apaseo El Grande, como instancia encargada de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del municipio, debe promover una administración pública de calidad, orientada al servicio y a los resultados. En ese sentido, y para mantener un funcionamiento eficaz de su estructura organizacional, debe apoyarse entre otros elementos, en instrumentos de organización del trabajo que faciliten el desarrollo de las tareas encomendadas a los servidores públicos, que constituyen la base fundamental para la ejecución de su labor gubernamental.

El manual de procedimientos es un instrumento administrativo que permite conocer el funcionamiento interno de los órganos administrativos de la dependencia a través de la descripción de las actividades secuenciales, siendo auxiliar en la inducción del personal de nuevo ingreso, ya que el documento expone, explica y define conforme a cada puesto las actividades a realizar, y con quién coordinarse para realizar sus rutinas de trabajo.

Contiene las funciones y actividades que deben de seguirse dentro de cada unidad administrativa, incluye: los puestos y sus áreas correspondientes, precisando su responsabilidad y función a través de la descripción de puestos es decir su título, propósito general, perfil, conocimientos clave, actitudes y tareas desarrollándolas dentro de diagramas de flujo para identificar paso a paso los procesos.

También se describen los elementos de los procesos: identificación, dirección general, nombre del proceso, encargado, objetivo, diagrama, notas y anexos. Y en las referencias encontramos la definición de los términos usados.

Se encuentra registrada la información básica referente a su funcionamiento, mediante la documentación de los procesos clave, que facilitará las labores de evaluación, control interno y vigilancia a fin de establecer ciclos de mejora.

Las ventajas que se obtienen al crear tu manual de procesos son entre otras:

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

- Uniformar y controlar el cumplimiento de las prácticas de trabajo.
- Documentar el funcionamiento interno en lo relativo a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.
- Auxiliar en la inducción del puesto y en el adiestramiento y capacitación del personal.
- Ayudar a la coordinación de actividades y a evitar duplicidades.
- Apoyar el análisis y revisión de los procesos del sistema y emprender tareas de simplificación de trabajo como análisis de tiempos, delegación de autoridad, etc.
- Construir una base para el análisis del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procesos y métodos.
- Facilitar las labores de auditoría, la evaluación del control interno y su vigilancia.

Este documento es un instrumento en permanente actualización, dispuesto a incorporar las adecuaciones que realicen los órganos administrativos a sus procesos, así como agregar los nuevos procedimientos derivados de la dinámica organizacional propia.

*“Toda organización que oriente sus esfuerzos a dar respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios, requiere de identificar, mejorar y documentar sus procesos y procedimientos”*

<b>Realizado por:</b>		<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 		Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

## OBJETIVO DEL MANUAL

El objeto del presente manual es regular la organización y funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Urbano, estableciendo las atribuciones, y funciones de sus unidades operativas y administrativas; así como los derechos y obligaciones de los integrantes de la misma.

Proporcionar información detallada, clara y precisa acerca de todas y cada una de las actividades para el correcto funcionamiento de las áreas, a fin de proveer a todo el personal una guía de cada una de sus funciones.

Con la aplicación de éste manual de procedimientos se logrará:

1. Estandarizar, asegurar y controlar el cumplimiento de la rutina de trabajo.
2. Simplificar la operatividad al contar con procedimientos claves definidos y documentados.
3. Facilitar el control y seguimiento de los procedimientos claves.
4. La delimitación de funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos.
5. La coordinación de actividades para evitar duplicidad de funciones.
6. La inducción al puesto y adiestramiento del personal de nuevo ingreso.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabraga 	 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**ELEMENTOS ESTRATEGICOS**

**PROPÓSITO**

Fomentar el proceso de transformación de los asentamientos humanos para incrementar los índices de bienestar de la población, a través del equilibrio entre los aspectos del medio físico geográfico, la actividad económica productiva y los niveles de atención y de servicio de la infraestructura y equipamiento de nuestro municipio.

**ALCANCE**

Establecer un modelo de municipio sustentable, equitativo y competitivo. Planear el desarrollo urbano e impulsar proyectos de impacto social, con una gestión eficaz, eficiente y transparente.

**FILOSOFIA**

Ser la dirección de vanguardia que promueva y aplique de manera eficiente los lineamientos para mejorar continuamente la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

<b>Realizado por:</b>	 <p><b>Revisó:</b>                  Oficialía Mayor</p>	<b>Aprobó:</b>	 <p><b>DIRECCION DE                  DESARROLLO                  URBANO</b></p>
Dirección de Desarrollo Urbano		Lic. José Luis Olveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

**MISION:** Ofrecer los servicios de la administración pública del municipio con calidad y calidez, con una alta eficiencia que sea transparente y rinda cuentas en el manejo de los recursos municipales con visión de futuro y de justicia social.

**VISION:** Apaseo El Grande es un municipio seguro y en paz con un alto grado de desarrollo integral y regional, equilibrado y soportado por una población capacitada y educada con familias integradas y cohesionadas y sus comodidades, donde el trabajo es un pilar del desarrollo social con respeto a los derechos humanos, donde la conservación del medio ambiente ha hecho una cultura entre su población.

**VALORES:** Son los que nos orientan a la perfecta ejecución de nuestra labor.

**Honradez:** Nos conducimos con rectitud hacia nuestra institución y la sociedad. Desarrollamos con honradez y responsabilidad cada una de nuestras actividades.

**Eficiencia:** Valorar los ciudadanos y acontecimientos desde un punto de vista objetivo y estratégico, orientado a la coherencia, distancia y pertinencia.

**Trabajo en equipo:** Somos un equipo preparado y en continua capacitación. Realizamos nuestras actividades con ética y claridad.

**Servicio de calidad:** Somos un equipo preparado y en continua capacitación. Realizamos nuestras actividades con ética y claridad.

**Trato amable:** Satisfacción de la acción y efecto respetuoso y amable a la petición o necesidad laboral del ciudadano.

**Sustentabilidad:** Comprometidos a desempeñar un buen bienestar laboral, para ofrecer calidad y excelencia en nuestros servicios.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

**Equidad:** Damos igualdad en todo tipo de trato, salarios, puestos y respeto para brindar esta satisfacción deseada.

**Respeto:** Lo implementamos con nuestros compañeros de trabajo, así como con los ciudadanos que se acercan a nosotros.

**Responsabilidad:** Progreso a desempeñar un buen trato y excelencia en nuestros servicios para poder aspirar a un mejor bienestar.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	 OFICIALÍA MAYOR 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS APASEO EL GRANDE, GTO. Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

## MARCO JURIDICO

### a. Marco Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Anexo 1)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano (Anexo 2)
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (Anexo 3)
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Guanajuato y sus Municipios (Anexo 4)
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus municipios (Anexo 5)
- Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto (Anexo 6)
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, modificación 2018 para la Zona Nordeste del Municipio de Apaseo el Grande, Gto. (Anexo 7)
- Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., -vigente- (Anexo 8)
- Reglamento de Construcciones para el Municipio de Apaseo el Grande (Anexo 9)
- Código Territorial para el Estado y sus Municipio de Guanajuato (Anexo 10)
- Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato (Anexo 11)
- Reglamento de Alcoholes y de servicios para el Municipio de Apaseo el Grande (Anexo 12)
- Reglamento de Anuncios e Imagen Publicitaria del Municipio de Apaseo el Grande, Gto. (Anexo 13)
- Convenio de colaboración con la Dirección General de la Tenencia de la Tierra
- Manual de Sistema de Apertura Rápida Empresarial "SARE" (Anexo 14)

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

## ATRIBUCIONES

**REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.-** Reglamento que tiene por objeto fundamental regular la estructura y el funcionamiento de la Administración Pública del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

### Sección Sexta De la Dirección de Desarrollo Urbano.

**Artículo 42.** Compete a la Dirección de Desarrollo Urbano las funciones siguientes:

- I. Vigilar y hacer cumplir las Leyes y Reglamentos en materia de Urbanización y Construcción y demás disposiciones reglamentarias en la materia.
- II. Realizar actividades relacionadas con la planeación y administración del Desarrollo Urbano a nivel Municipal;
- III. Identificar, gestionar y ejecutar acciones y obras que contribuyan con el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Integral del Municipio, en estricta congruencia con los Planes y Programas de Desarrollo Urbano vigentes;
- IV. Imponer las sanciones correspondientes por violaciones a los Reglamentos aplicados en materia, pudiendo auxiliarse de la fuerza pública cuando fuere necesario para hacer cumplir sus resoluciones y determinaciones.
- V. Coordinar con el Gobierno del Estado y las demás Dependencias Municipales, las actividades de regularización de asentamientos irregulares en el Municipio;
- VI. Regular el aprovechamiento de áreas urbanas, urbanizables y naturales, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial y los programas que de éste se deriven;
- VII. Auxiliar técnicamente al COPLADEM en la integración del programa de inversión anual en acciones de Desarrollo Urbano;
- VIII. Recibir y dar trámite a las solicitudes relativas a la división de predios, notificación, aprobación de traza, otorgamientos de licencia de obras de urbanización, cambios de uso de suelo y permisos de Construcción;
- IX. Coordinar la entrega recepción de fraccionamientos al Municipio, en los términos de las Leyes y Reglamentos competentes;
- X. Otorgar el certificado y factibilidad de uso de suelo, así como las licencias de cambio de uso de suelo;
- XI. Dar seguimiento al avance del programa de obras en fraccionamientos y desarrollos en condominio;
- XII. Realizar el padrón actualizado de áreas de donación las cuales deberán estar debidamente escrituradas a favor del municipio, así mismo revisará que las áreas de donación cuenten con escrituras públicas a favor del municipio, previas a la autorización de ventas de cualquier fraccionamiento por parte del Ayuntamiento;

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022. Revisión:			



- XIII. Someter a la consideración del Ayuntamiento, el proyecto de dictamen para otorgar el permiso de construcción de fraccionamientos o desarrollos en condominio en los términos de la legislación aplicable;
- XIV. Autorizar el uso de suelo sobre las actividades que se clasifiquen de bajo impacto urbanístico, ambiental o de riesgo, en los términos de los programas de simplificación administrativa o apertura rápida de empresas que apruebe el Ayuntamiento;
- XV. Otorgar licencia o permiso para la construcción, colocación de anuncios, así como notificar a los propietarios su reposición o retiro de los mismos;
- XVI. Asignar números oficiales y llevar un control y mantenimiento sobre las nomenclaturas de las calles y numeración oficial de los inmuebles,
- XVII. Calcular y fijar el monto de las garantías sobre construcción contempladas en la Ley, y/o Reglamentos Municipales, notificando de su monto a la Tesorería Municipal;
- XVIII. Las demás que le confieran otros ordenamientos aplicables en la materia.

**Artículo 43.** La Dirección de Desarrollo Urbano para el despacho, operación y cumplimiento de sus atribuciones se auxiliará de las Subdirecciones siguientes:

- I. Subdirección de Fraccionamientos
- II. Subdirección de Asentamientos Humanos
- III. Subdirección de Proyectos y Control

**Artículo 44.** Compete a la Subdirección de Fraccionamientos las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar que los Fraccionamientos que se establezcan en el municipio cumplan con las disposiciones reglamentarias;
- II. Proponer las sanciones correspondientes por violaciones a los Reglamentos en materia de Fraccionamientos;
- III. Coadyuvar con el Director de Desarrollo Urbano en la entrega recepción de Fraccionamientos al Municipio de acuerdo al marco legal correspondiente;
- IV. Integrar los expedientes de solicitudes de factibilidad de uso de suelo y de trámite de licencias de cambio de uso de suelo;
- V. Supervisar los programas de obras en Fraccionamientos y desarrollos habitacionales;
- VI. Integrar los expedientes relativos a áreas de donación previamente a la autorización de ventas de cualquier fraccionamiento por parte del Ayuntamiento;
- VII. Estimar el monto de las garantías sobre construcción contempladas en las Leyes y Reglamentos Municipales, notificándolo al Director de Desarrollo Urbano;
- VIII. Integrar y resguardar los Proyectos de Dictamen para otorgar los permisos de construcción de desarrollos habitacionales; y
- IX. Las demás que le confieran otros ordenamientos aplicables en la materia y el Director de Desarrollo Urbano, en el uso de sus funciones.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Olveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**Artículo 45.** Compete a la Subdirección de Asentamientos Humanos las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar y hacer cumplir las Leyes y Reglamentos en materia de Urbanización, Construcción y demás disposiciones reglamentarias;
- II. Proponer la política de Desarrollo Urbano del Municipio;
- III. Proponer las sanciones correspondientes por violaciones a los reglamentos en materia de Desarrollo Urbano;
- IV. Coordinar con las distintas instancias Federales y Estatales las acciones de regularización de asentamientos humanos en el municipio;
- V. Regular el aprovechamiento de áreas urbanas, urbanizables y naturales, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial;
- VI. Colaborar con la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección Rural en acciones de mejoramiento de vivienda en las áreas urbanas y rurales del Municipio,
- VII. Atender las solicitudes de licencia o permiso para construcción, colocación de anuncios, así como notificar a los solicitantes su reposición o retiro de los mismos;
- VIII. Proponer la asignación de números oficiales y llevar un control actualizado sobre las nomenclaturas de las calles y colocación de la numeración oficial de los inmuebles; y
- IX. Las demás que le confieran otros ordenamientos aplicables en la materia y el Director de Desarrollo Urbano, en el uso de sus funciones.

**Artículo 46.** Compete a la Subdirección de Proyectos y Control, las siguientes atribuciones:

- I. Identificar, gestionar y ejecutar acciones y obras que contribuyan con el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Integral del Municipio;
- II. Realizar actividades relacionadas con la planeación y administración del desarrollo urbano;
- III. Supervisar u controlar las autorizaciones para aprovechamientos de bancos de material aplicando en su caso las sanciones respectivas;
- IV. Coadyuvar en la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, así como, el Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico instrumentando acciones para su cumplimiento;
- V. Las demás que le confieran otros ordenamientos aplicables en la materia y el Director de Desarrollo Urbano, en el uso de sus funciones.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2023 - Revisión:			

## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

### Funciones:

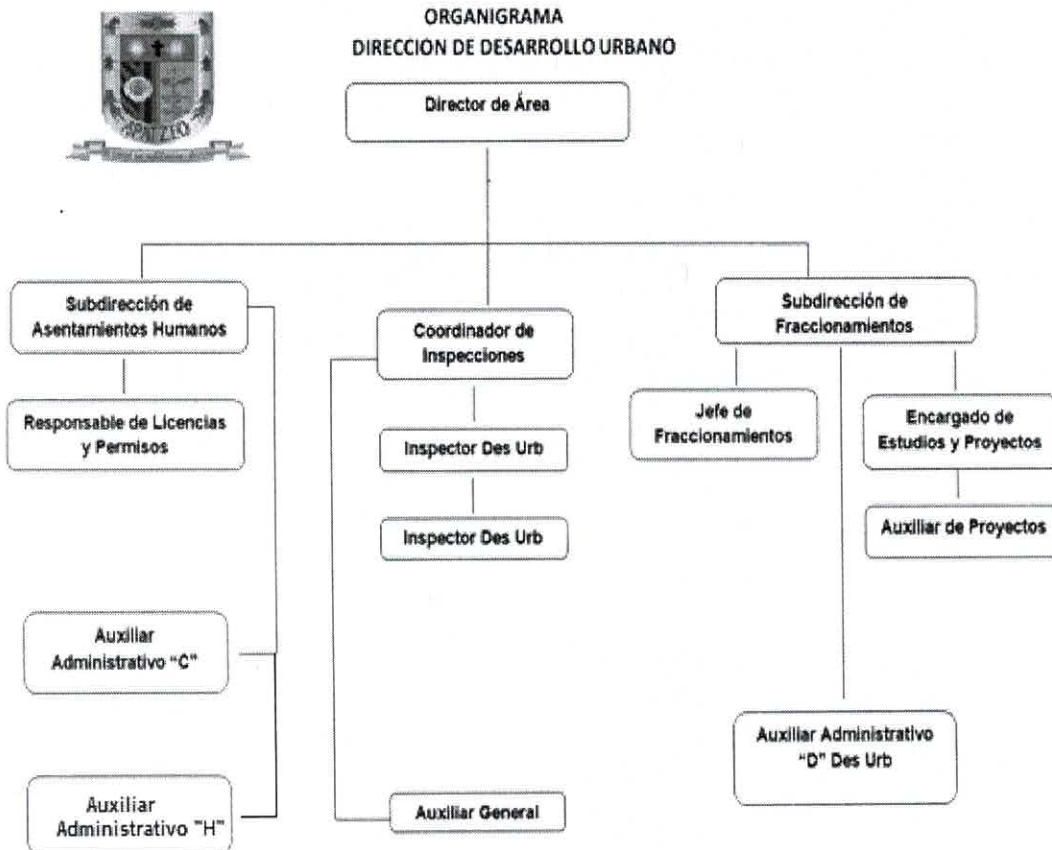
1. Atención a la ciudadanía
2. Dar seguimiento a las denuncias y quejas presentadas por la ciudadanía en relación a daños en la vía pública.
3. Trabajar en coordinación con las demás direcciones para una mejor atención al ciudadano.

### Responsabilidades:

1. Otorgar permisos correspondientes al ciudadano en relación al uso de suelo para realizar la actividad según sea el caso.
2. Difundir el programa para la regulación de asentamientos humanos
3. Brindar un servicio de calidad al ciudadano.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 G		Revisión:	

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

## CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS

Los procesos contenidos en este manual, se encuentran identificados a través de una codificación estructurada de la siguiente manera:

Un total de 6 caracteres los dos primeros hacen referencia al nombre del departamento o dirección ("DU", Desarrollo Urbano), seguido de un guion, el puesto al que pertenece el proceso en cuestión ("DR", Director de Desarrollo Urbano), un guion y un número consecutivo propio (01 hasta n). Se manejarán de forma independiente conforme a cada puesto.

Ejemplo:

DU-DR-001

Que significa:

Desarrollo Urbano -Director -Proceso No. 1


## CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS

PUESTO	CODIGO
Director	DR
Subdirector de Fraccionamientos	SF
Jefe de Fraccionamientos	JF
Encargado de estudios y proyectos	EE
Auxiliar de proyectos	AP
Subdirector de Asentamientos Humanos	SA
Responsable de Licencias y Permisos	RL
Coordinador de Inspecciones	CI
Inspectores Des. Urb.	IU
Auxiliar administrativo "C"	AC
Auxiliar administrativo "H"	AH
Auxiliar administrativo "D"	AD
Auxiliar general	AG

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

## CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS CLAVES

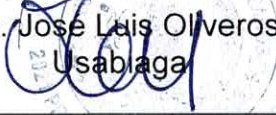
NOMBRE DEL PROCESO	CODIGO
◆ Coordinación de Personal	DU-DR-001
◆ Autorización de trámites del área	DU-DR-002
◆ Recepción, revisión y autorización de información emitida por la Dirección	DU-DR-003
◆ Asistencia a reuniones/sesiones con el Presidente y el H. Ayuntamiento	DU-DR-004
◆ Atención a ciudadanía en general (presencial o llamada telefónica)	DU-DR-005
◆ Comisión de realización de actividades o asistencia a reuniones	DU-DR-006
◆ Coordinar la recepción de los Fraccionamientos	DU-SF-001
◆ Auxiliar de dibujo por computadora (AUTOCAD)	DU-SF-002
◆ Realización de trámites de acuerdo a solicitudes ingresadas	DU-SF-003
◆ Respuesta a solicitudes de información que le correspondan	DU-SF-004
◆ Análisis y expedición del resolutivo de las solicitudes ingresadas para trámites de Uso de Suelo y Factibilidades	DU-SF-005
◆ Realización del trámite para anuncios	DU-SF-006
◆ Realizar el resolutivo de las solicitudes ingresadas para trámites de Uso de Suelo	DU-SF-007
◆ Evaluación de documentos para Fraccionamientos y Desarrollos en condominio	DU-JF-001
◆ Análisis y expedición de factibilidades y licencias de uso de suelo	DU-JF-002
◆ Mantener actualizado el padrón de los fraccionamientos	DU-JF-003
◆ Revisión y elaboración de dictámenes de congruencia para fraccionamientos y desarrollos en condominio	DU-JF-004
◆ Elaboración y autorización de traza, permiso de urbanización y permiso de ventas para fraccionamientos y desarrollos en condominio	DU-JF-005
◆ Supervisar las obras de urbanización de los fraccionamientos en proceso	DU-EE-001
◆ Supervisión e inspección de trazas y alineamientos de fraccionamientos en campo	DU-EE-002
◆ Coordinación de Proyectos Urbanísticos	DU-AP-001
◆ Supervisión de Obra	DU-AP-002
◆ Revisión de la normatividad aplicable para cada caso que se presente en materia de permisos, licencias, denuncia y solicitudes de ocupación de vía pública, etc., y sus respuesta con fundamento legal	DU-SA-001
◆ Respuesta a solicitudes de información de la Unidad de Transparencia y de particulares	DU-SA-003
◆ Captura de información en la plataforma municipal ase.com	DU-SA-004

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiega	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

◆ Respuesta a quejas del área de Contraloría y otras dependencias	DU-SA-005
◆ Elaboración de licencias de construcción	DU-RL-001
◆ Elaboración de licencias de construcción para viviendas de fraccionamientos	DU-RL-002
◆ Terminaciones de obras por construcción	DU-RL-003
◆ Atención y respuesta a diversas solicitudes de diferentes direcciones y organismos estatales	DU-CI-001
◆ Revisión de reportes de inspección	DU-CI-002
◆ Coordinación del padrón de predios municipales	DU-CI-003
◆ Revisión de casos de la invasión de la vía pública	DU-IS-001
◆ Auxiliar en alineamientos y números oficiales	DU-IS-002
◆ Auxiliar en inspección de campo	DU-IS-003
◆ Inspección de construcciones	DU-IS-004
◆ Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto Programático	DU-IS-005
◆ Plan de Trabajo Anual y avances trimestrales	DU-IS-006
◆ Presupuesto en base a resultados (PbR)	DU-IS-007
◆ Entrega de información a la Unidad de Transparencia	DU-IS-008
◆ Realización de Número oficial	DU-AC-001
◆ Realización de Constancia del número oficial	DU-AC-002
◆ Recibir, turnar documentación para la realización de trámites y entrega de los mismos	DU-AC-003
◆ Programa Mejora, Atención y Servicio (MAS)	DU-AC-004
◆ Encargado del Archivo de la Dirección	DU-AD-001
◆ Auxiliar en la recepción de documentos para trámites y entrega de los mismos	DU-AD-002
◆ Auxiliar en levantamientos de campo	DU-AG-001
◆ Auxiliar en inspección de campo: construcciones	DU-AG-002
◆ Captura de datos	DU-AG-003

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiega	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022   Revisión:			

## DESCRIPCION DE PUESTOS (Director)

<b>ÁREA:</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>		
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>	<b>DIRECTOR</b>		
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Coordinar la generación de planes, programas y estrategias que se dirijan al desarrollo urbano ordenado y sustentable del municipio.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	30-55 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Arquitecto, Lic. En urbanismo o carrera afín con maestría en urbanismo, Preferentemente.		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	3 Años
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>Acta de nacimiento (copia)</li> <li>Identificación oficial (copia)</li> <li>Carta de antecedentes no penales</li> <li>Dos cartas de recomendación</li> <li>Licencia de conducir</li> <li>Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>CURP</li> <li>2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	En el área de construcción, elaboración de proyectos, etc.		
<b>ACTITUDES:</b>	Liderazgo, creatividad, planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional.		
<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar y organizar la elaboración de anteproyectos y proyectos ejecutivos para las obras macro y las obras públicas del Municipio;</li> <li>Hacer cumplir los reglamentos y normativas en materia de Desarrollo Urbano, mismos que</li> </ul>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usablaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 G. Revisión:			



se mencionan en el marco legal de este manual;

- Recabar información que permita orientar la toma de decisiones de asentamientos humanos, desarrollos turísticos, comerciales e industriales, así como la declaración de reservas ecológicas y definición de parques, jardines y áreas verdes;
- Revisión de la elaboración de reglamentos, estudios y/o proyectos necesarios para la dirección;
- Coordinar la correcta aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población;
- Vo. Bo. De los dictámenes emitidos para el uso del suelo y los criterios establecidos para la creación de nuevos fraccionamientos;
- Revisión y Vo. Bo. de las licencias de construcción, alineamiento, y número oficial;
- Asegurar el cumplimiento de las normas y reglamentos que regulen el Desarrollo Urbano;
- Atención al personal de las distintas Dependencias de Gobierno Estatal y Municipal;
- Aplicar y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato;
- Controlar y vigilar la utilización del suelo en su jurisdicción territorial;
- Dictaminar la autorización de fraccionamientos y desarrollos en condominio;
- Analizar la problemática de asentamientos humanos irregulares y buscar alternativas para evitarlos;
- Aprobar la ubicación de las áreas verdes y para equipamiento urbano que sean donadas al municipio en los fraccionamientos y desarrollos en condominio;
- Autorizar la retotificación de fraccionamientos en los términos previstos por la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato;
- Seguimiento a todas las actividades en materia de Planeación Urbana;
- Atención a las peticiones ciudadanas;
- Acordar la división territorial del Municipio, determinando las categorías políticas y su denominación;
- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como planear y regular el desarrollo de los centros urbanos;
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra en el ámbito de su competencia;
- Aprobar la apertura o ampliación de las vías públicas y decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, así como el alineamiento y numeración oficial de avenidas y calles;
- Solicitar al ejecutivo del Estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública;
- Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente en el municipio y participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia;
- Realización de las demás actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo.

### REQUISITOS

<b>SALUD</b>	No enfermedades crónico degenerativas		
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> </ul>		
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	 <p><b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b></p>
Dirección de Desarrollo Urbano 	 <p>Oficialía Mayor</p>	Lic. José Luis Oliveros Usadiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

- Pensamiento original y recreativo
- Respeto por las normas políticas e institucionales
- Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar
- Administración efectiva del tiempo
- Dar soluciones basándose en hechos
- Toma de decisiones
- Buen trato y atención a la ciudadanía

**CONTACTOS INTERPERSONALES**

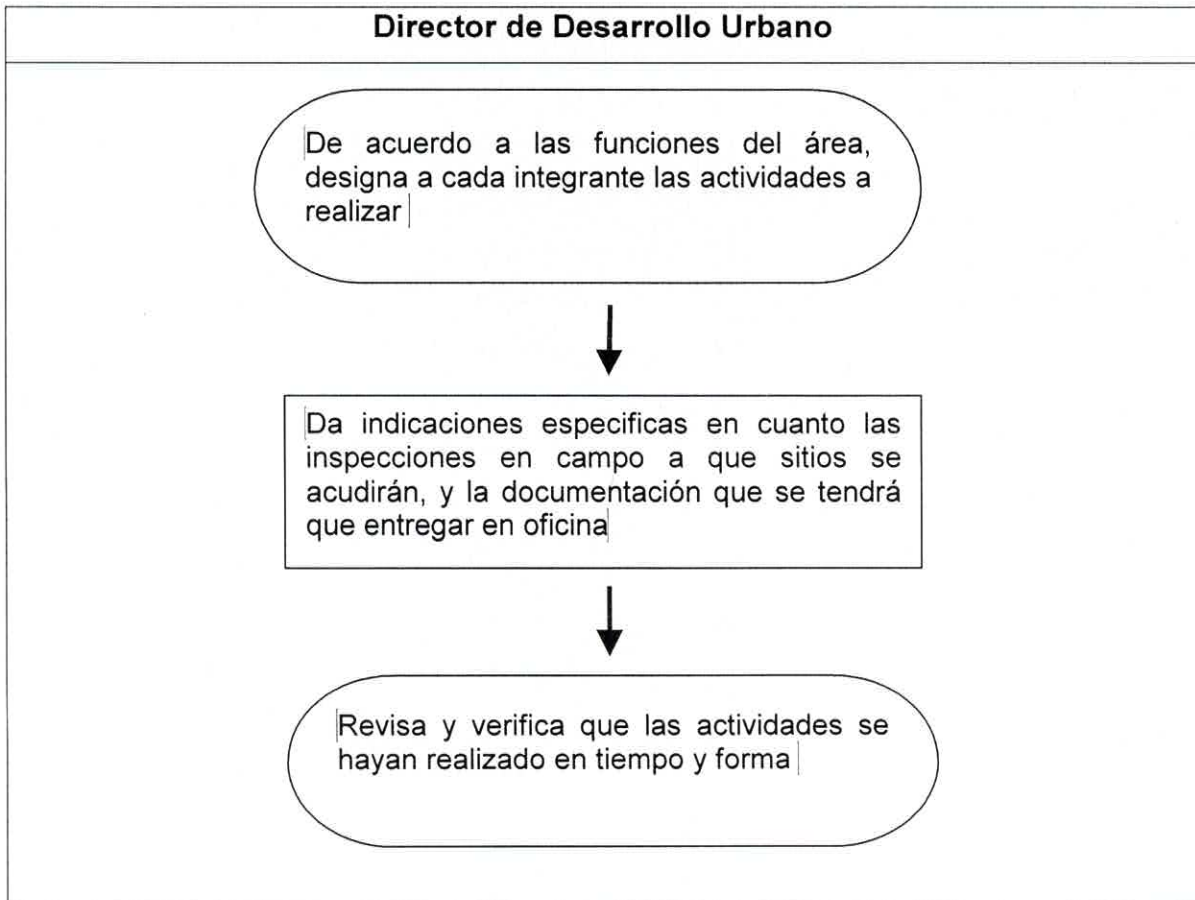
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Obras publicas	Elaboración de anteproyectos y proyectos ejecutivos para las obras macro	Dictamen	Cada que se requiere
Protección Civil	Solicitud de supervisión por uso de suelo	Solicitud	Cada que se requiere
Ecología	Aprobación de ubicación de áreas verdes	Autorización	Cada que se requiere
Ejecutivo del Estado	Solicitud de expropiación de bienes	Petición	Cada que se requiere
Ciudadano	Atención, asesoría y respuesta a la situación presentada y/o reportada	Solicitudes, reportes	Cada que se requiere
Presidente Municipal y/o H. Ayuntamiento	Informes, resultados, avances de trabajo, resolutivos a problemas presentados	Indicaciones, quejas o problemática	Diario/Cada que se requiere
Personal del área	Indicaciones, comisiones, autorizaciones, oficios	Informes, oficios, trámites para revisión y autorización	Diario

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**DIAGRAMA DE PROCESO 01**

DU-DR-001

Área:	Dirección de Desarrollo Urbano
Proceso:	Coordinación del personal
Encargado:	Director
Objetivo:	Asegurar el debido cumplimiento de las actividades establecidas a cada uno de los integrantes de la dirección



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022   Revisión:			

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 02</b>		<b>DU-DR-002</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Autorización de trámites del área	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Proporcionar los derechos y obligaciones de acuerdo al trámite solicitado	

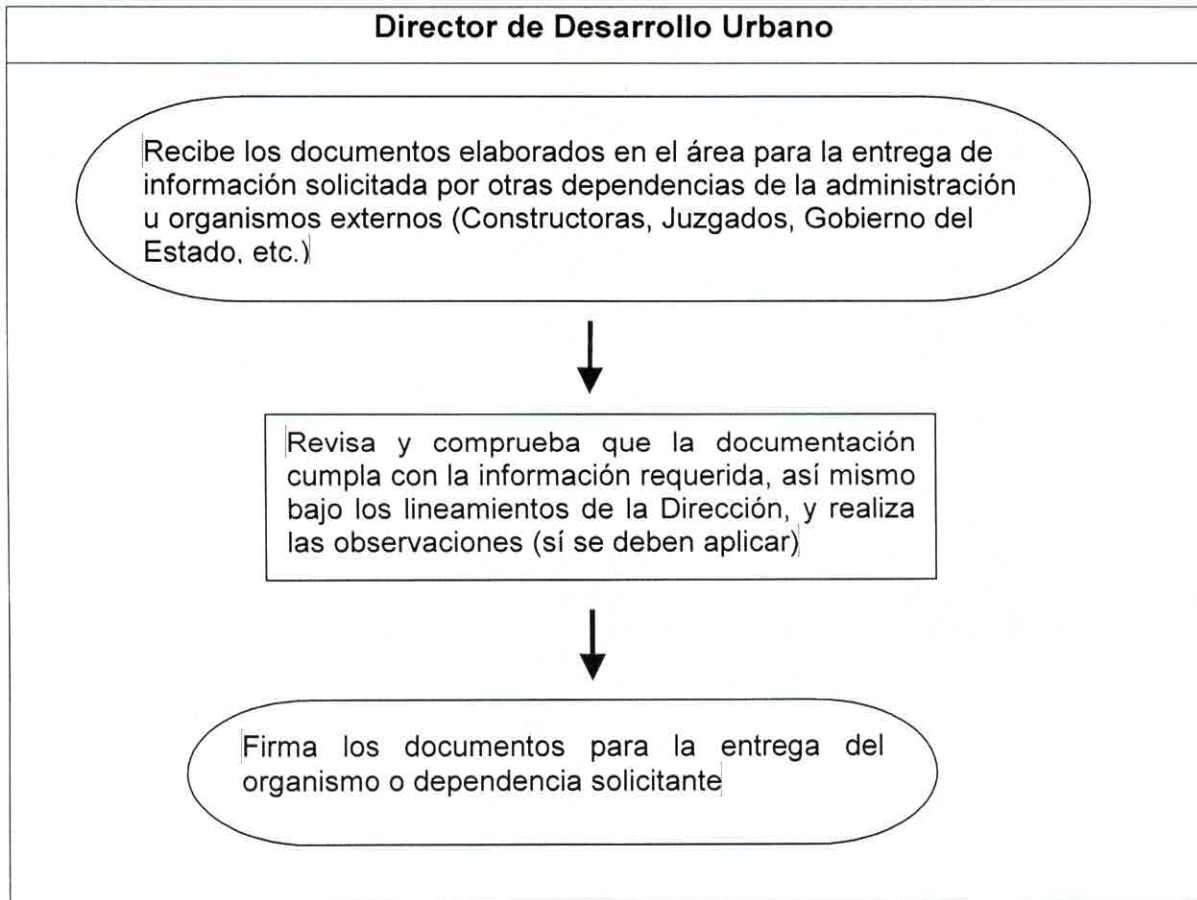


Nota 1: La documentación que acredita es la siguiente:

- Permiso de uso de suelo;
- Licencias de construcción, alineamiento y número oficial;
- Autorización de fraccionamientos y desarrollos de en condominio;
- Ubicación de áreas verdes;
- Apertura o ampliación de las vías públicas, entre otros.

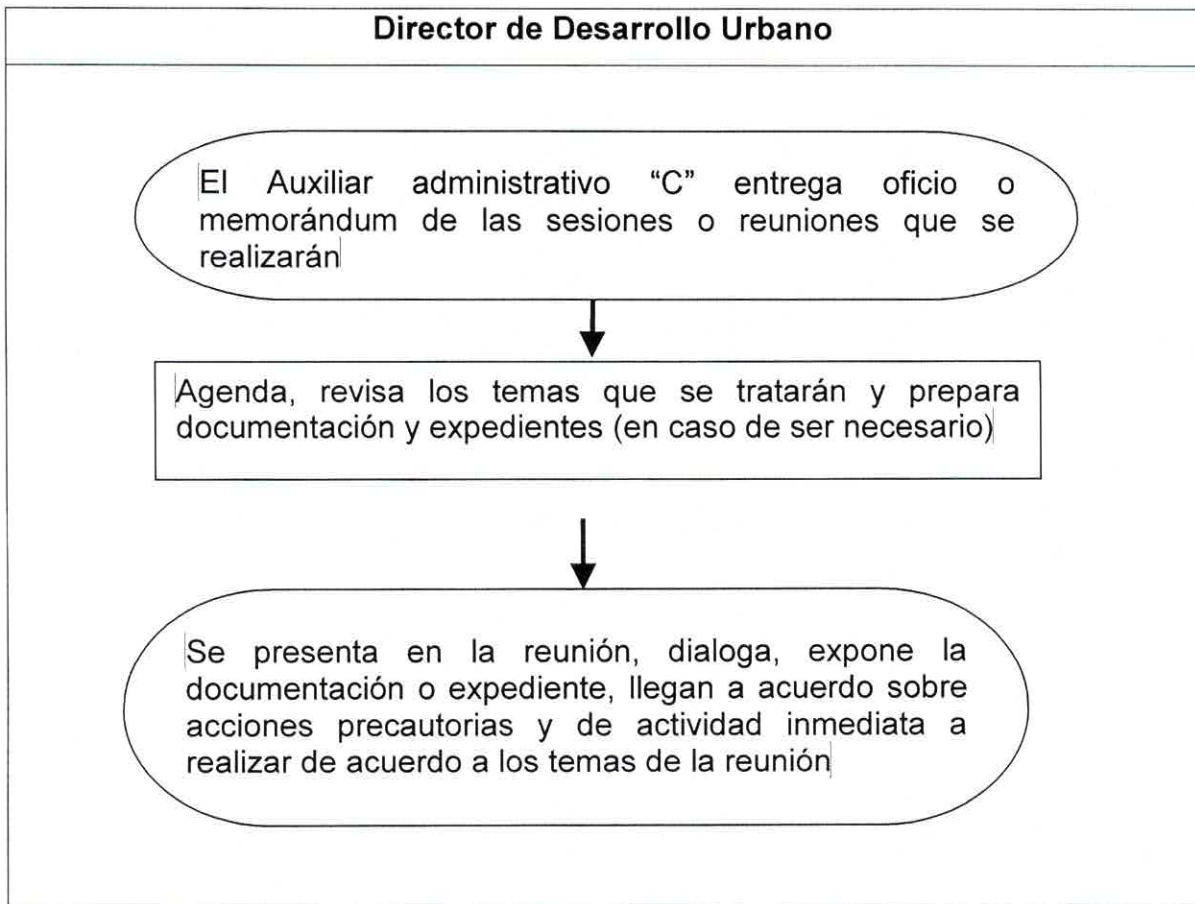
<b>Realizado por:</b>	<b>Reviso</b>	<b>Aprobo</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabiega	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022      Revisión:			

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 03</b>		<b>DU-DR-003</b>
Área:	<b>Dirección de Desarrollo Urbano</b>	
Proceso:	<b>Recepción, revisión y autorización de información emitida por la dirección</b>	
Encargado:	<b>Director</b>	
Objetivo:	<b>Asegurar y respaldar las actividades realizadas por el personal de la Dirección</b>	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Jose Luis Oliveros Usabriga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022      Revisión:			

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 04</b>		<b>DU-DR-004</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Asistencia a reuniones/sesiones con el Presidente y el H. Ayuntamiento	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Durante las reuniones llegar a acuerdos de las acciones que se deberán realizar para atacar problemáticas existentes y evitar futuros problemas	

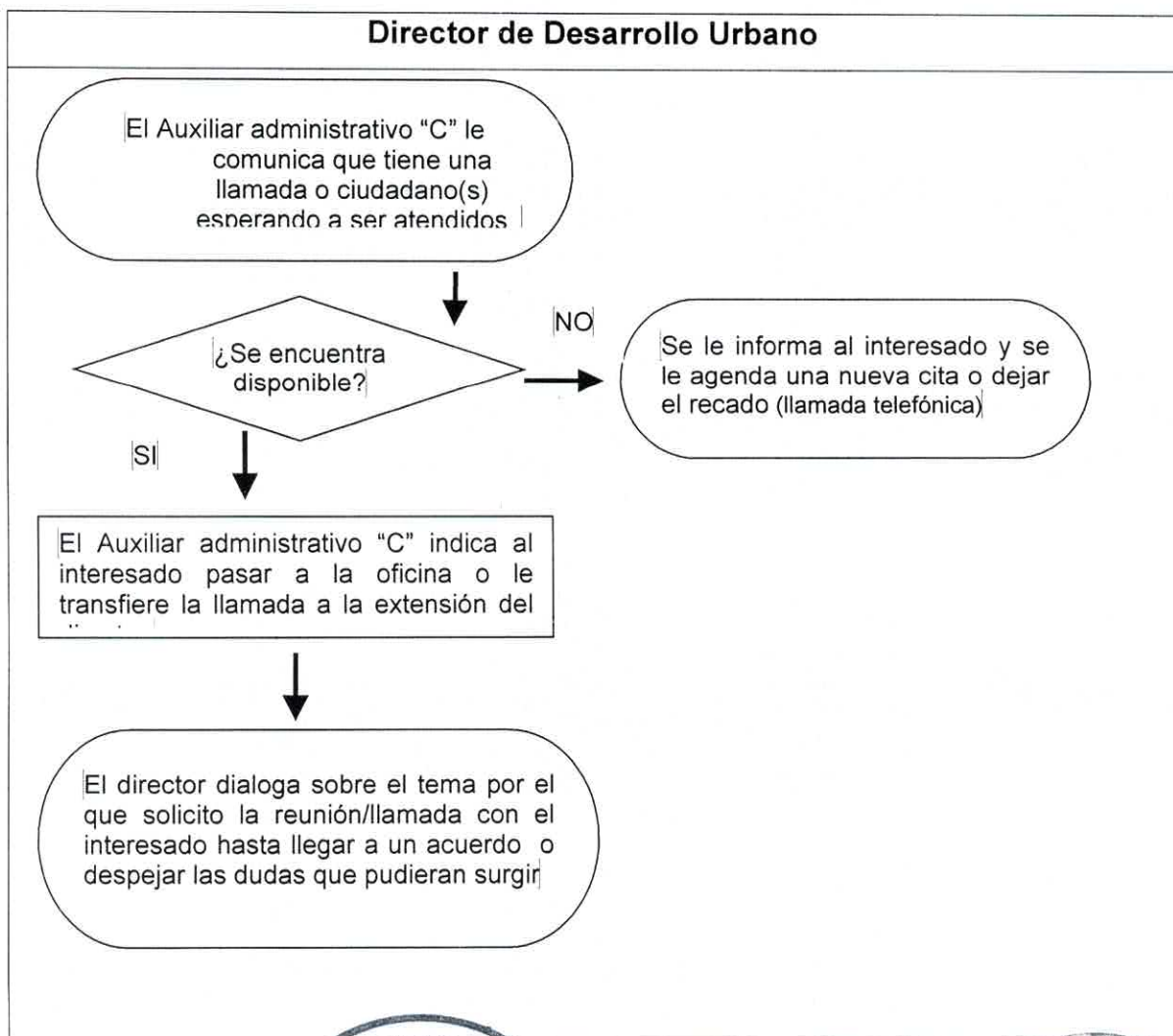


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Isaboga	 <b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022   Revisión:			

**DIAGRAMA DE PROCESO 05**

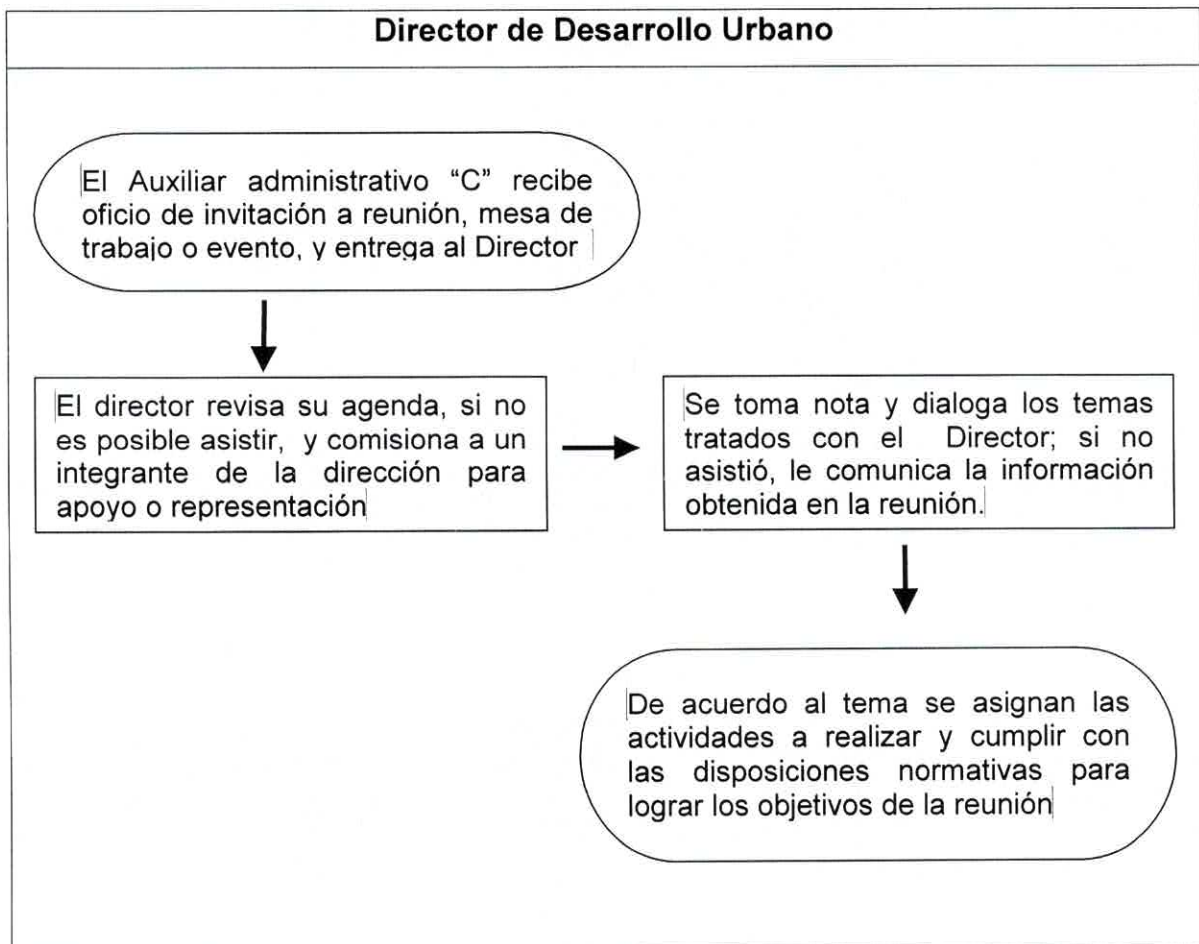
DU-DR-005

Área:	Dirección de Desarrollo Urbano
Proceso:	Atención a la ciudadanía en general (presencial o llamada telefónica)
Encargado:	Director
Objetivo:	Dar respuesta certera de acuerdo al asunto por lo que se solicita una audiencia o cita



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiega <i>[Firma]</i>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 06</b>		<b>DU-DR-006</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Comisión de la realización de actividades específicas o asistencia a reuniones	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Asistir a las reuniones en las que se brinda información del municipio, necesidades y acciones que deben integrar en la dirección para brindar un mejor servicio.	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	Lic. José Luis Olveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		



**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS  
(Subdirector de Fraccionamientos)**

<b>ÁREA:</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>		
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>	<b>SUBDIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS</b>		
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Verificar que los Nuevos Fraccionamientos dentro del territorio municipal, cumplan con la normativa y se apeguen a las condiciones y criterios de diseño autorizados.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	Mayor de 23 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Estudios Profesionales en Arquitectura, Ingeniería o Urbanismo, Preferentemente. Conocimientos básicos jurídicos, administrativos, diseño urbano y construcción		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	2 Años,
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>• Acta de nacimiento (copia)</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Carta de antecedentes no penales</li> <li>• Dos cartas de recomendación</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>• CURP</li> <li>• Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>• 2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Computación software básico, Auto CAD, Civil CAD, Programas relacionados con costos unitarios y administración de obra, conocimiento sociológico del municipio y área de influencia, conocimiento del marco legal urbano federal, estatal y municipal, conocimiento de los Planes de Ordenamiento territorial del municipio.		
<b>ACTITUDES:</b>	Liderazgo, creatividad, planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional.		



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

### FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES

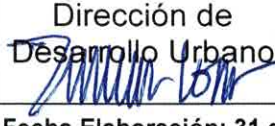


- Recibir y tramitar las solicitudes de división, relotificación, fraccionamiento o desarrollo en condominio, así como los permisos de venta de los mismos.
- Revisar la traza de los fraccionamientos y desarrollos en condominio en los términos de esta Ley.
- Revisar licencia de urbanización de los fraccionamientos y desarrollos en condominio, previo el cumplimiento por parte de los desarrolladores, de las obligaciones que les señala esta Ley.
- Revisar la licencia de edificación de los desarrollos en condominio.
- Coordinar la supervisión de las obras de urbanización de los fraccionamientos y desarrollos en condominio, para que se apeguen a los proyectos y especificaciones aprobados y, emitir opinión para que éstos puedan modificarse.
- Verificar conjuntamente con los organismos operadores, la terminación y el correcto funcionamiento de la totalidad de las obras de urbanización y la prestación de los servicios públicos en los términos que establece la Ley.
- Vigilar que la publicidad para la enajenación de lotes, departamentos, locales, viviendas o áreas resultantes de una división, relotificación, fraccionamiento o desarrollo en condominio se realice de conformidad con la autorización correspondiente.
- Vigilar que en los fraccionamientos y desarrollos en condominio se presten adecuada y suficientemente los servicios conforme a la autorización respectiva, antes de que éstos sean recibidos por la autoridad competente.
- Asesorar a los habitantes de los fraccionamientos o desarrollos en condominio cuando sus servicios no hayan sido entregados a los organismos operadores, para la solución de los problemas relativos a la prestación de los mismos por parte del desarrollador.
- Revisar y elaborar el permiso de división de un inmueble.
- Atender las solicitudes de acceso a la información que le correspondan.

### REQUISITOS

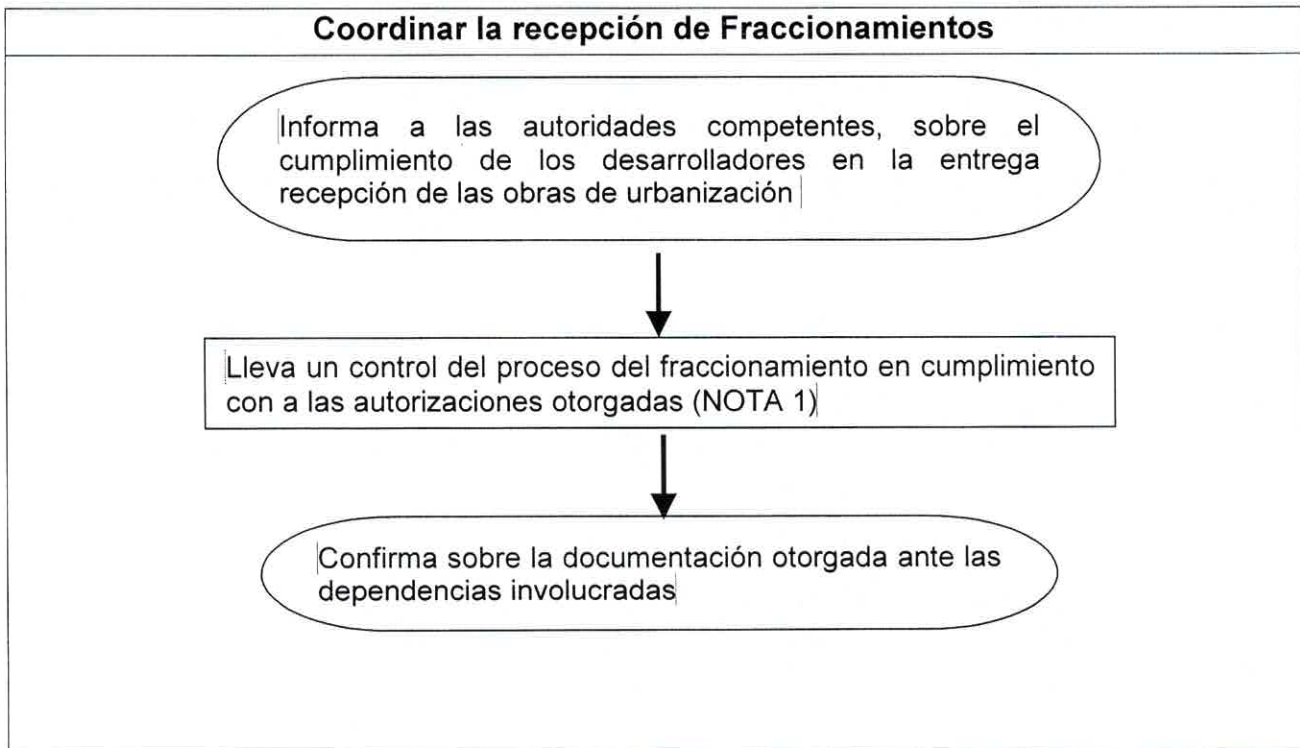
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2024 - Revisión:			

CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director de Desarrollo Urbano Coordinador de Inspección Subdirector de Asentamientos Humanos Jefe de Estudios y Proyectos Jefe de Licencia y Permisos	Licencia Calificada Expediente revisado Reporte  Propuesta de nomenclatura	Licencia autorizada Reporte de Campo y Acta  Autorización de Nomenclatura y Número Oficial	Diaria Diaria Diaria  De acuerdo a la demanda
Tesorería	Formato de pago	Recibo de Pago	Diaria

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 1</b>		<b>DU-SF-001</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Coordinar la recepción de los fraccionamientos</b>	
Encargado:	<b>Subdirector de Fraccionamientos</b>	
Objetivo:	<b>Coordinar a las autoridades competentes en cumplimiento con sus obligaciones previstas en la Ley</b>	



**Nota 1:** Dichos Fraccionamientos deben cumplir con las condiciones previstas en la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

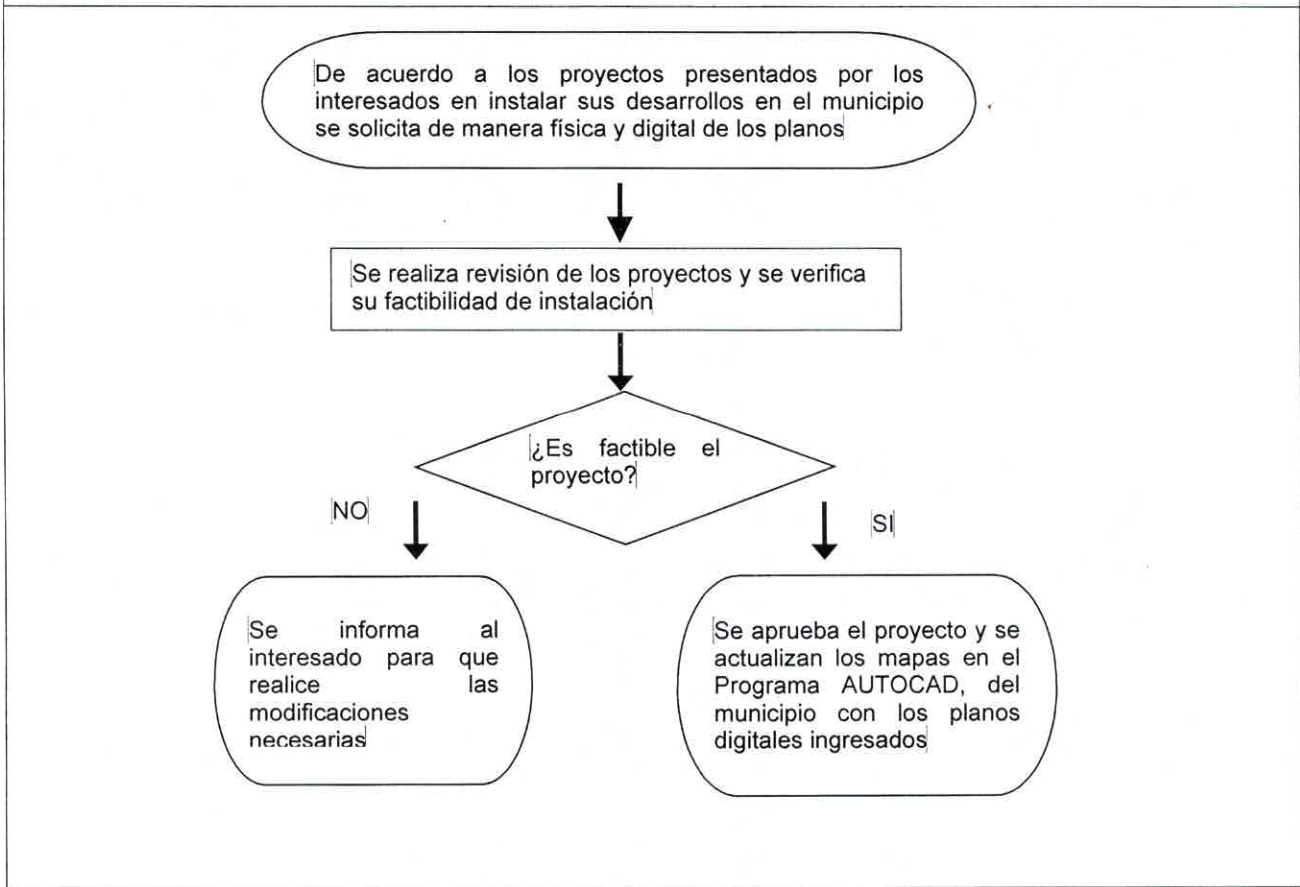
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 G Revisión:			

**DIAGRAMA DE PROCESO 2**

DU-SF-002

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Actualización de planos digitales de acuerdo a los proyectos aprobados</b>
Encargado:	<b>Subdirector de Fraccionamientos</b>
Objetivo:	<b>Actualizar los planos, digitalizándolos</b>

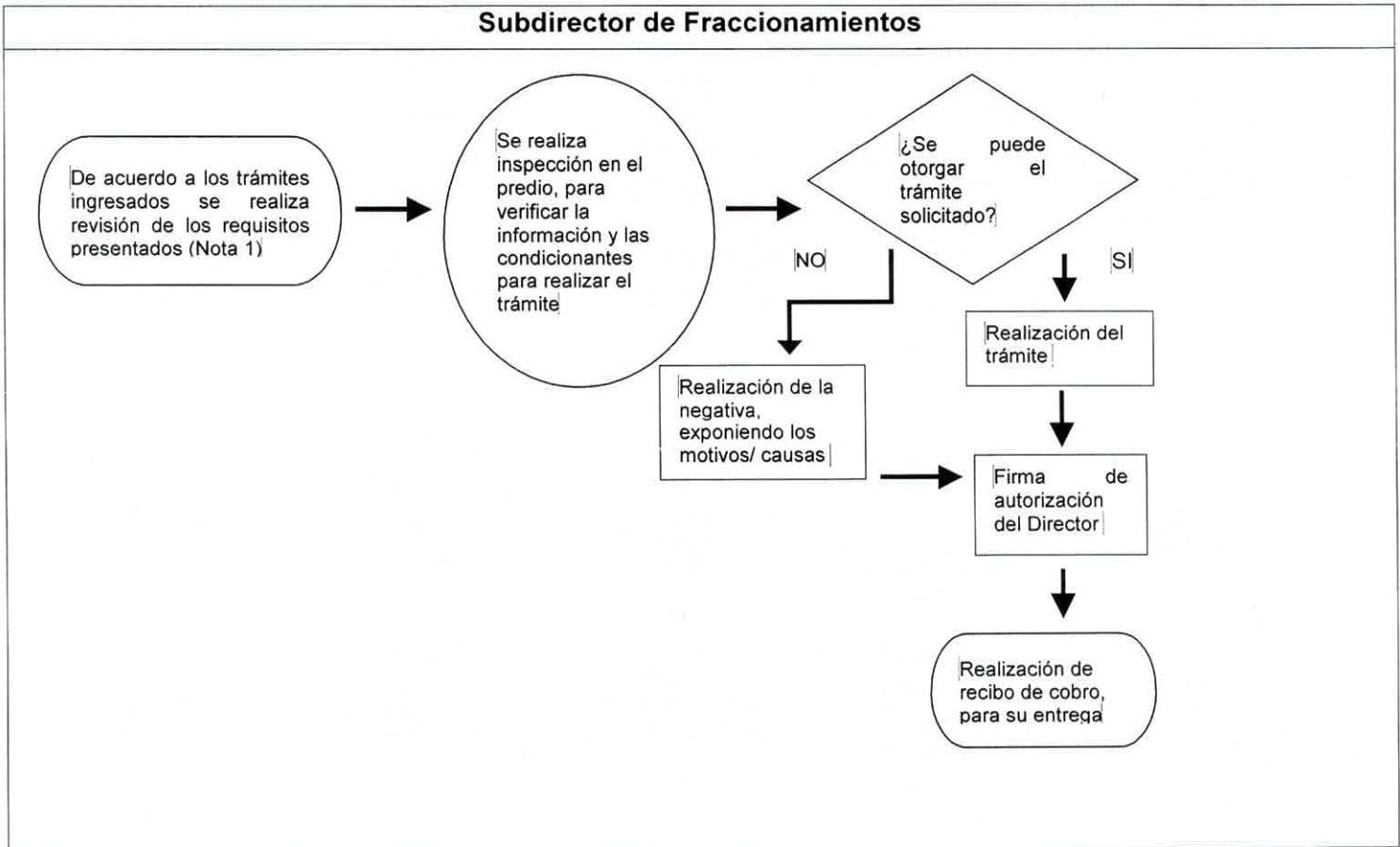
**Subdirector de Fraccionamientos**



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



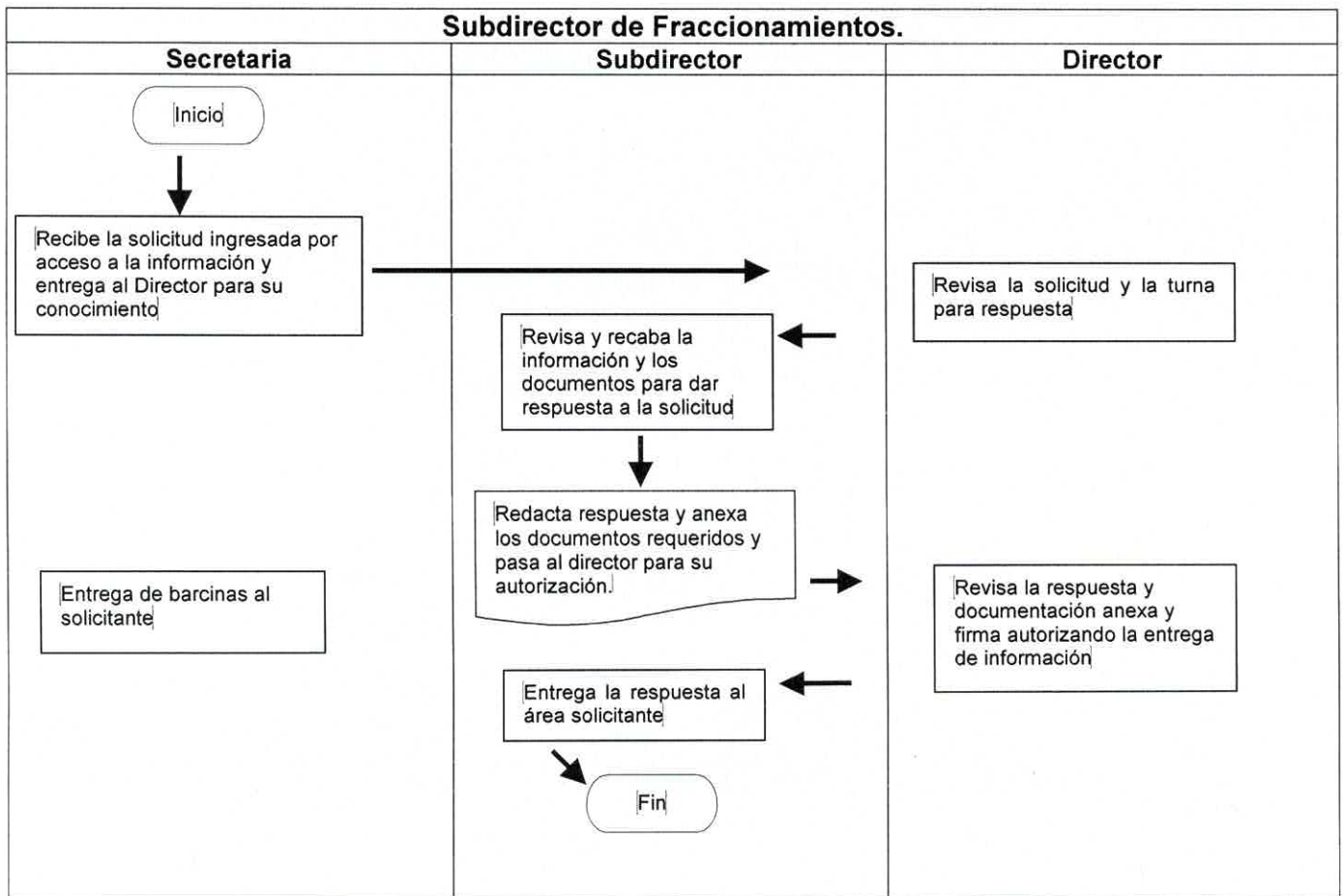
<b>DIAGRAMA DE PROCESO 3</b>		<b>DU-SF-003</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Realización de trámites, de acuerdo a solicitudes ingresadas</b>	
Encargado:	<b>Subdirector de Fraccionamientos</b>	
Objetivo:	<b>Verificar la información proporcionada y revisar las compatibilidades entre el tipo de suelo y el uso que pretende dar el solicitante</b>	



Nota 1: La documentación que se requiere es: copia del título de propiedad o contrato de arrendamiento, recibo de predial y copia de identificación oficial

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

DIAGRAMA DE PROCESO 04		DU-SF-004
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Respuesta a solicitudes de información que le correspondan</b>	
Encargado:	<b>Subdirector de Fraccionamientos</b>	
Objetivo:	<b>Dar respuesta a las solicitudes entregando las evidencias que den soporte a la información requerida</b>	

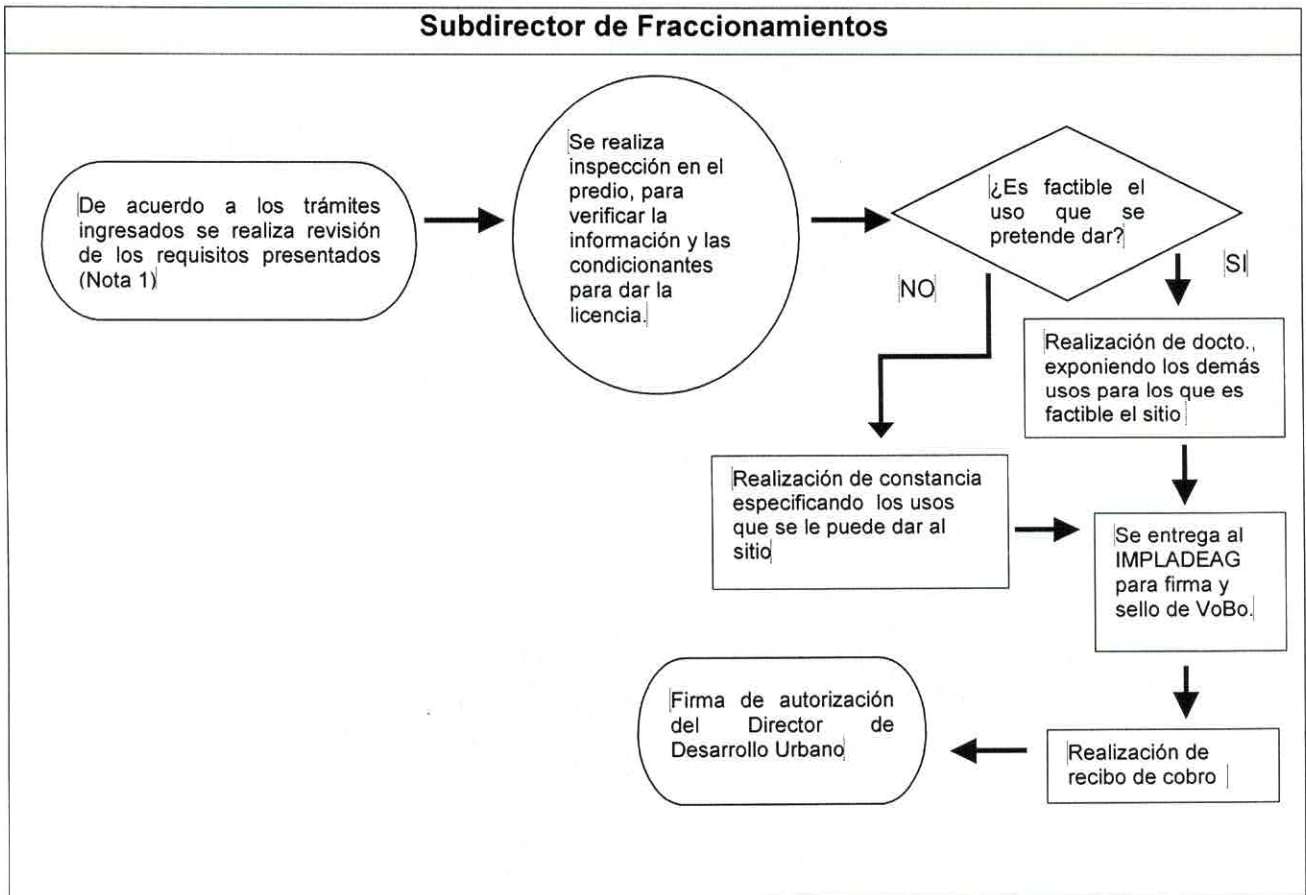


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisor:</b>	<b>Aprobado:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**DIAGRAMA DE PROCESO 5**

DU-SF-005

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Emitir el documento de acuerdo a las solicitudes ingresadas para trámites de Constancias de Factibilidad</b>
Encargado:	<b>Subdirector de Fraccionamientos</b>
Objetivo:	<b>Verificar la información proporcionada y revisar las compatibilidades entre el tipo de suelo y el uso que pretende dar el solicitante</b>



Nota 1: La documentación que se requiere es: copia del título de propiedad o contrato de arrendamiento, recibo de predial y copia de identificación oficial.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiega	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022			Revisión:

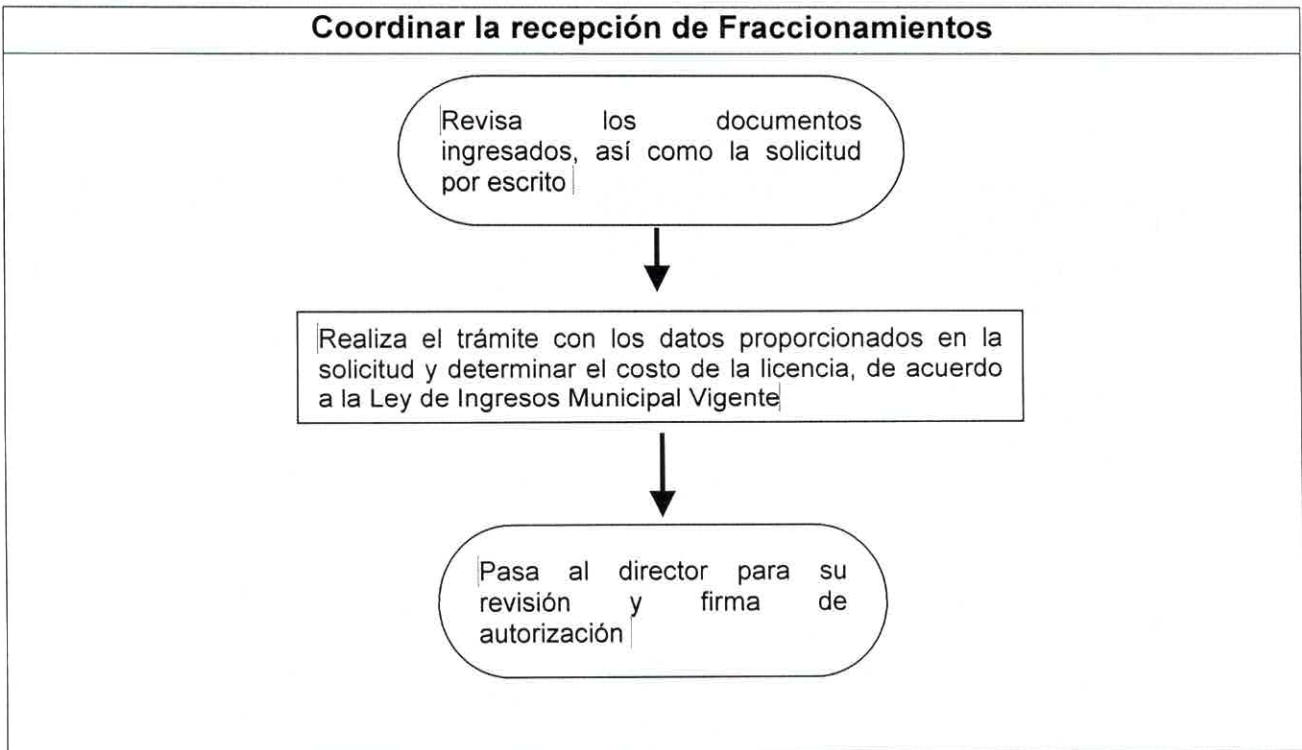


**DIAGRAMA DE PROCESO 6**

DU-SF-006

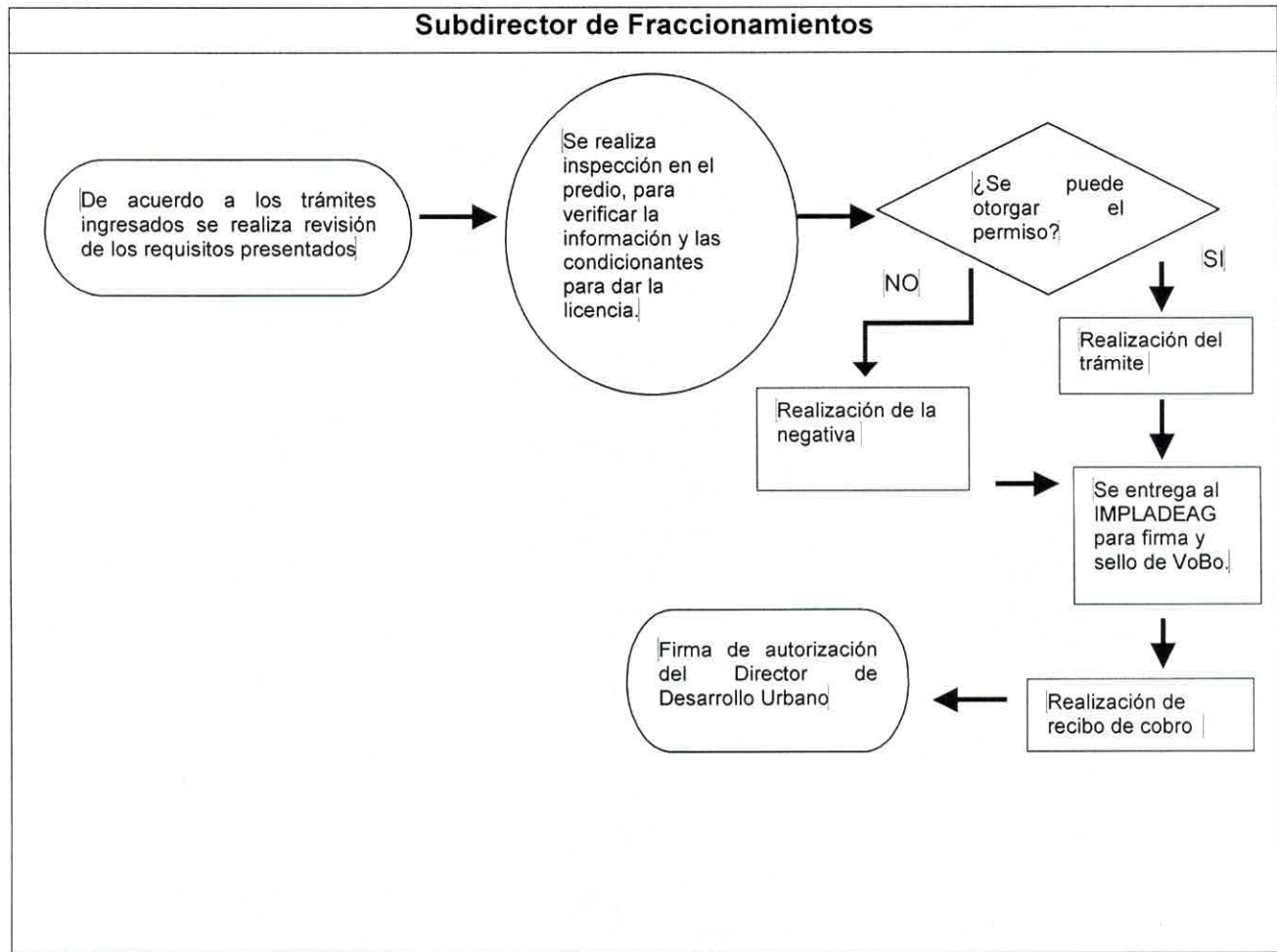
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Realización del trámite para anuncios</b>
Encargado:	<b>Subdirector de Fraccionamientos</b>
Objetivo:	<b>Llevar un control de los anuncios solicitados en la Dirección, independiente de su localización</b>

**Coordinar la recepción de Fraccionamientos**



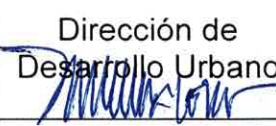



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 7</b>		<b>DU-SF-007</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Emitir el documento de acuerdo a las solicitudes ingresadas para trámites de Uso de Suelo</b>	
Encargado:	<b>Subdirector de Fraccionamientos</b>	
Objetivo:	<b>Actualizar los planos, digitalizándolos</b>	



<b>Realizado por:</b>		<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano		Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022   Revisión:			




**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**  
**(Jefe de Fraccionamientos)**

<b>ÁREA:</b>		<b>DESARROLLO URBANO</b>	
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>		<b>JEFE DE FRACCIONAMIENTOS</b>	
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Recibir y evaluar la documentación para fraccionamientos y desarrollos en condominios.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	30 – 55 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Arquitecto o Ingeniero Civil, Preferentemente.		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	3 Años
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>• Acta de nacimiento (copia)</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Carta de antecedentes no penales</li> <li>• Dos cartas de recomendación</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Certificado de estudios</li> <li>• CURP</li> <li>• Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>• 2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	En materia de construcción y división territorial.		
<b>ACTITUDES:</b>	Liderazgo, creatividad, planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional.		
<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recibir y evaluar la documentación para fraccionamientos y desarrollos en condominio;</li> </ul>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabriga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022			

- Revisar la documentación de fraccionamientos en proceso y coordinar su actualización;
- Mantener actualizado el padrón de fichas técnicas de todos los fraccionamientos.
- Realizar y someter a la consideración del Ayuntamiento, el dictamen para las respectivas autorizaciones de fraccionamientos;
- Atención a las diversas quejas ciudadanas en materia de fraccionamientos;
- Revisar y dictaminar los proyectos de traza de los fraccionamientos;
- Coordinar la recepción de los fraccionamientos cuando éstos cumplan con las condiciones previstas en la Ley de Fraccionamientos para los Municipios de Estado de Guanajuato;
- Archivo de documentación, reglamentación, normatividad y otros referentes a su departamento;
- Supervisar las obras de urbanización de todos los fraccionamientos en proceso;
- Elaboración de dictámenes para fraccionamientos;
- Supervisión e inspección de trazas y alineamientos de fraccionamientos en campo.

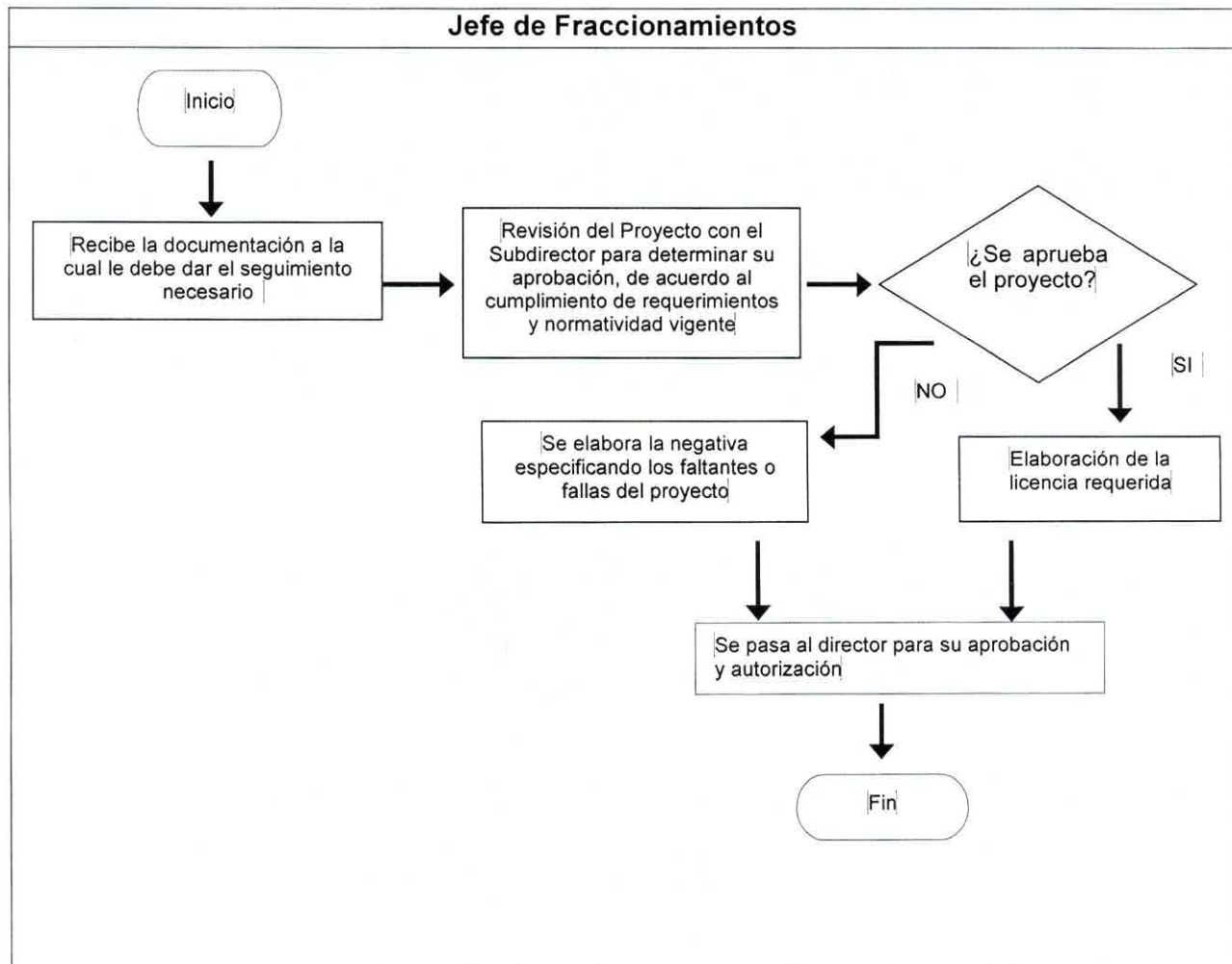
REQUISITOS			
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>		
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>		
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Ciudadano/Interesado	Revisión y evaluación de documentos, Solución a problemáticas presentadas, supervisión de las obras	Proyectos, solicitudes, quejas, actas de supervisión	Diario
Director	Informes, Dictámenes, Actas, Proyectos	Revisión y autorización de proyectos	Cuando se requiere
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

Subdirector de Fraccionamientos	presentados Informes de inspección de las obras, Proyectos recibidos	aplicación de sanciones Análisis del proyecto, revisión de normatividad en caso de aplicar sanciones	Diario/Cuando se requiere
---------------------------------	---	---	---------------------------

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabraga 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:		

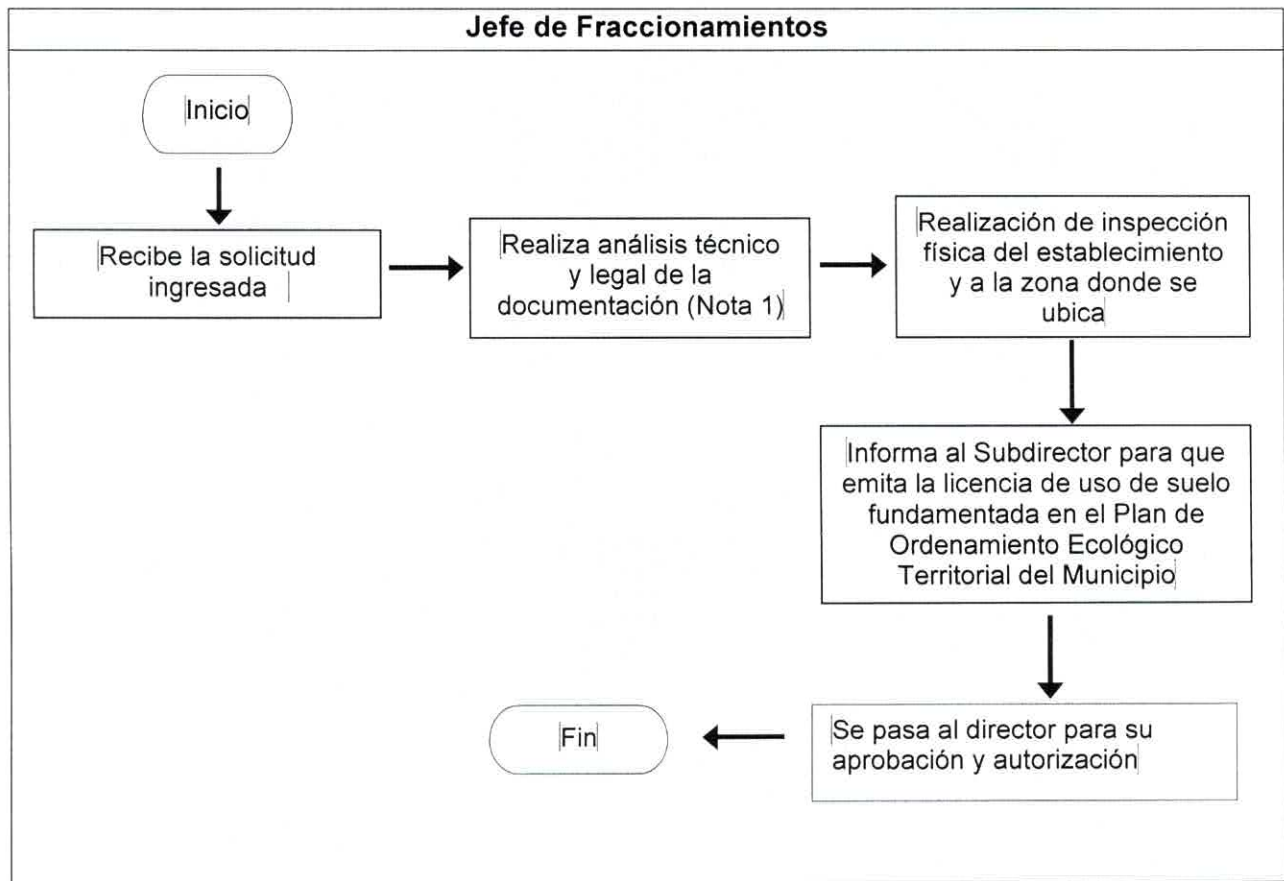


<b>DIAGRAMA DE PROCESO 01</b>		<b>DU-JF-001</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Evaluación de documentos para Fraccionamientos y Desarrollos en condominio</b>	
Encargado:	<b>Jefe de Fraccionamientos</b>	
Objetivo:	<b>Revisar el cumplimiento de los establecido en la Ley de Desarrollo Urbano y de la Ley de Fraccionamiento</b>	



<b>Realizado por:</b>		<b>Revisó:</b>		<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano		Oficialía Mayor		Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022. G. Revisión:					

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 02</b>		DU-JF-002
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Análisis y expedición de factibilidades y licencias de uso de suelo</b>	
Encargado:	<b>Jefe de Fraccionamientos</b>	
Objetivo:	<b>Señalar las condiciones y limitaciones que se impongan para el aprovechamiento de un inmueble, así como la regulación y ordenación, de las acciones, inversiones, obras y servicios de acuerdo al plan de ordenamiento territorial del municipio.</b>	



**Nota 1:** La documentación requerida es: Copia del Título de Propiedad, contrato de arrendamiento, recibo de predial o escritura y Copia de Identificación oficial

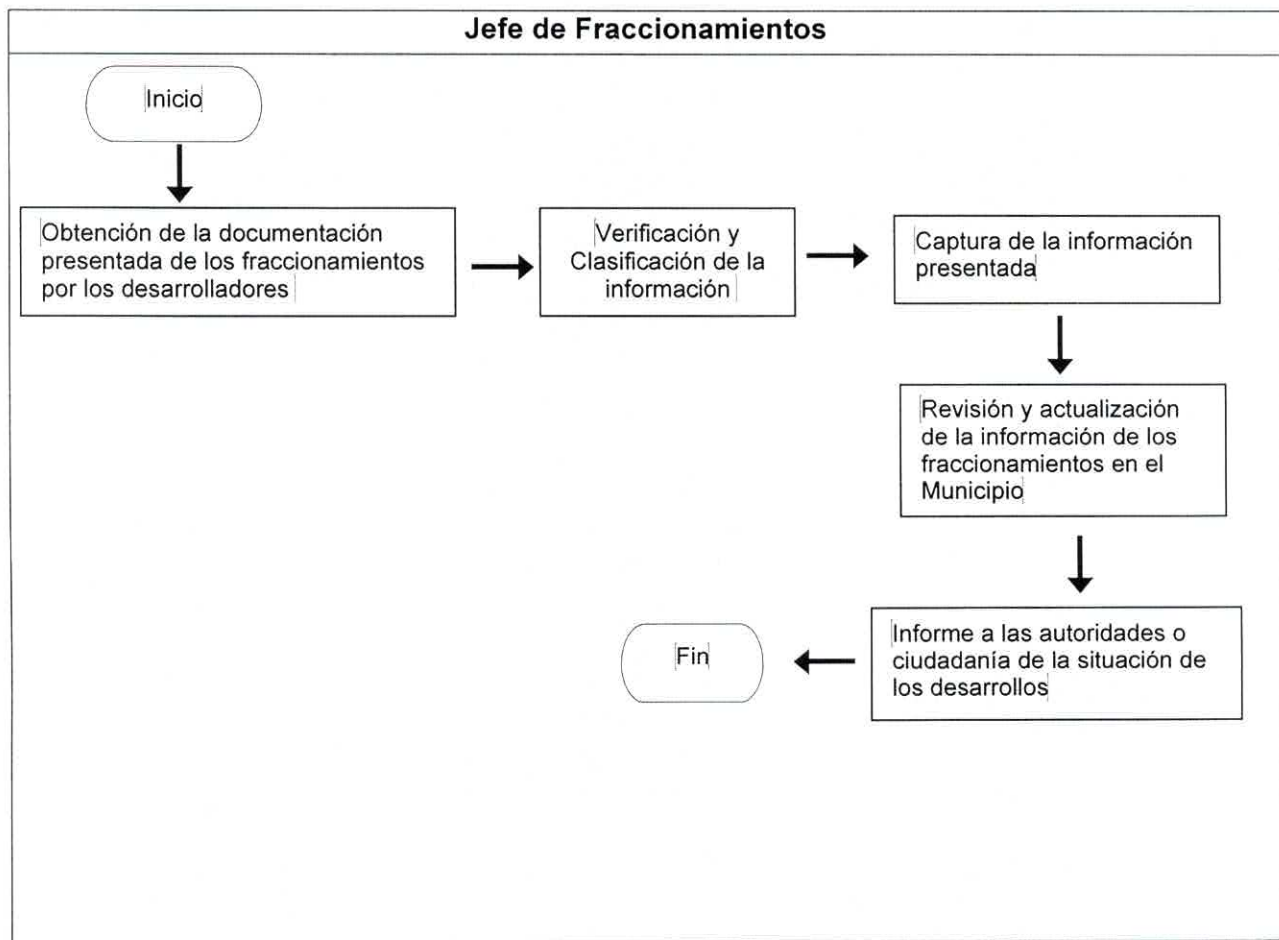
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. Jose Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:		



**DIAGRAMA DE PROCESO 03**

DU-JF-003

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Mantener actualizado el padrón de todos los fraccionamientos</b>
Encargado:	<b>Jefe de Fraccionamientos</b>
Objetivo:	<b>Contar con la información completa de las características específicas de cada Fraccionamiento ubicado en el municipio</b>



**Realizado por:**  
 Dirección de Desarrollo Urbano



**Aprobó:**  
 Lic. Jose Luis Oliveros Usabiaga



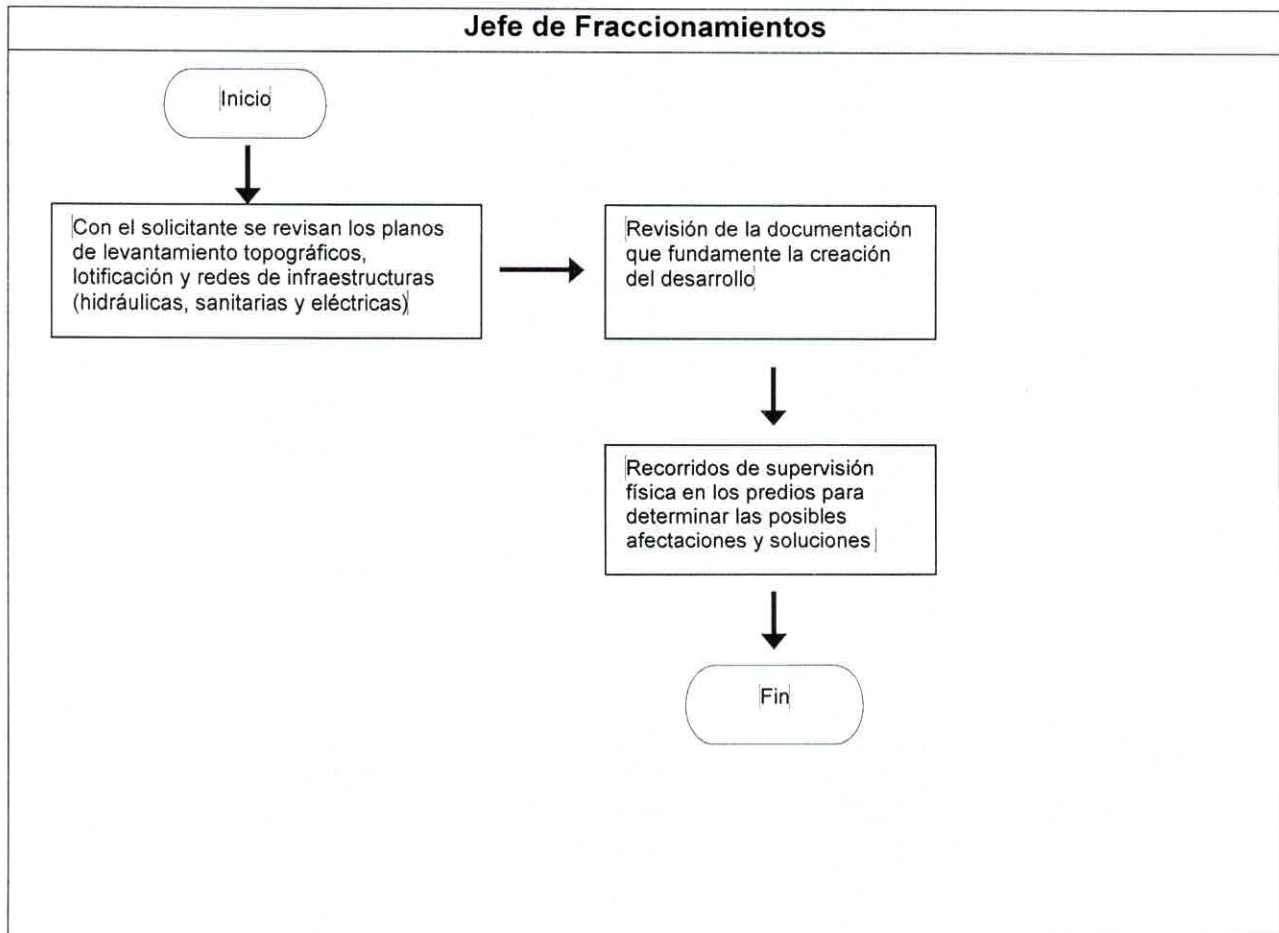
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 | Revisión:



**DIAGRAMA DE PROCESO 04**

DU-JF-004

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Revisión y elaboración de dictámenes de congruencia para fraccionamientos y desarrollos en condominio</b>
Encargado:	<b>Jefe de Fraccionamientos</b>
Objetivo:	<b>Identificar todos y cada uno de los criterios técnicos en función de su cumplimiento</b>



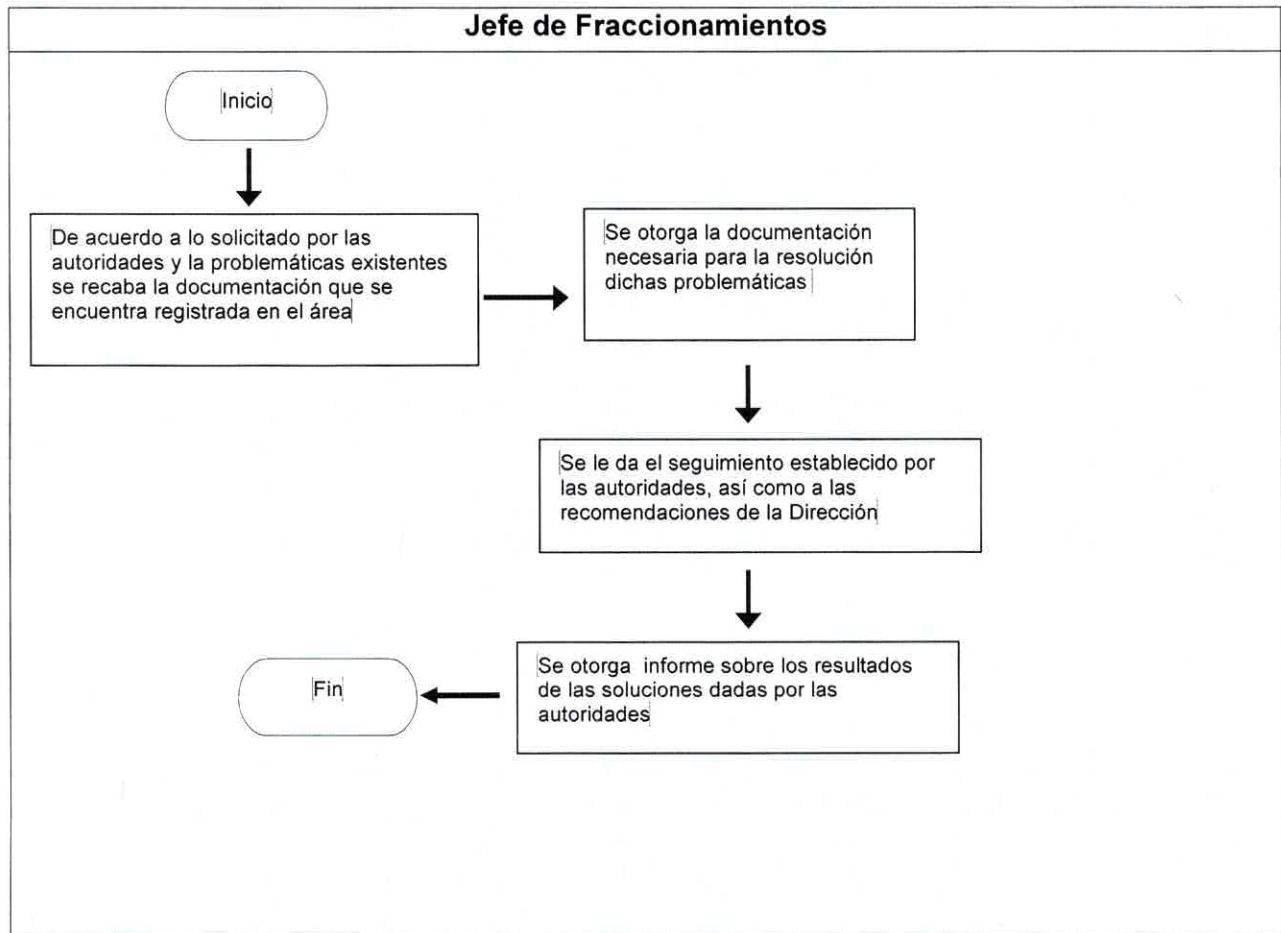
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:		



**DIAGRAMA DE PROCESO 05**

DU-JF-005

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Elaboración y autorización de traza, permiso de urbanización y permiso de ventas para fraccionamientos y desarrollos en condominios</b>
Encargado:	<b>Jefe de Fraccionamientos</b>
Objetivo:	<b>Otorgar la mayor información a las autoridades que la solicite, de acuerdo al status de los fraccionamientos</b>



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS (Encargado de Estudios y Proyectos)

<b>ÁREA:</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>		
<b>TÍTULO DEL PUESTO:</b>	<b>ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>		
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Verificar que las acciones, inversiones, obras y servicios de desarrollo urbano que se ejecuten en el territorio municipal, se ajusten, en su caso, a la Ley de Desarrollo Urbano, al plan municipal de ordenamiento territorial y a los programas de desarrollo urbano.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	Mayor de 23 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Estudios Profesionales en Arquitectura, Ingeniería o Urbanismo, Preferentemente. Conocimientos jurídicos, administrativos y construcción		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	1 Año
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>Acta de nacimiento (copia)</li> <li>Comprobante de domicilio</li> <li>Carta de antecedentes no penales</li> <li>Dos cartas de recomendación</li> <li>Credencial de elector</li> <li>Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>CURP</li> <li>Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Computación software básico, Auto CAD, Civil CAD, Programas de Información Geográfica, conocimiento sociológico del municipio y área de influencia, conocimiento del marco legal urbano federal, estatal y municipal, conocimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial; Federal, estatal y Municipal		
<b>ACTITUDES:</b>	Liderazgo, creatividad, planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional.		

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b> Oficialía Mayor	<b>Aprobó:</b> Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 			
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

### FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES

- Atender las solicitudes del derecho de preferencia que corresponda al Municipio, para la adquisición de predios comprendidos en las zonas de reserva, señaladas en los programas de desarrollo urbano correspondientes.
- Evaluar y Dictaminar que las acciones, inversiones obras y servicios de desarrollo urbano que se ejecuten en el territorio municipal, se ajusten, en su caso, a la Ley de Desarrollo Urbano, Ley de Fraccionamientos, al plan municipal de ordenamiento territorial y a los programas de desarrollo urbano.
- Proponer y coordinar las medidas de seguridad que resulten procedentes en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano.
- Evaluar los programas de desarrollo urbano que se deriven del plan de ordenamiento territorial del Municipio.
- Dictaminar y evaluar las solicitudes de uso de suelo de alto y mediano impacto.
- Llevar el control del Padrón de Directores Responsables de Obra que estén inscritos en la Dirección.
- Evaluar las solicitudes para la colocación de Imagen Urbana y Publicidad
- Dictaminar sobre el aprovechamiento de las áreas de donación de los fraccionamientos y desarrollos en condominio, en congruencia con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano y en los planes de ordenamiento territorial;
- Elaborar las Licencias de Factibilidad de Uso de Suelo de Mediano y Alto Impacto siempre y cuando se dé cumplimiento a la normativa.
- Orientar a la ciudadanía en general sobre los Planes y Programas municipales
- En coordinación con el Jefe de Fraccionamientos, revisar la traza urbana de los nuevos desarrollos.
- Administrar la información estadística, geográfica, de zonificación y planes de ordenamiento territorial del municipio.

### REQUISITOS

<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> </ul>

**Realizado por:**

Dirección de  
Desarrollo Urbano

**Reviso:**

Oficialía Mayor

**Aprobo:**




Lic. José Luis Oliveros  
Usabiaga

**DIRECCION DE  
DESARROLLO  
URBANO**

Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>
--	---

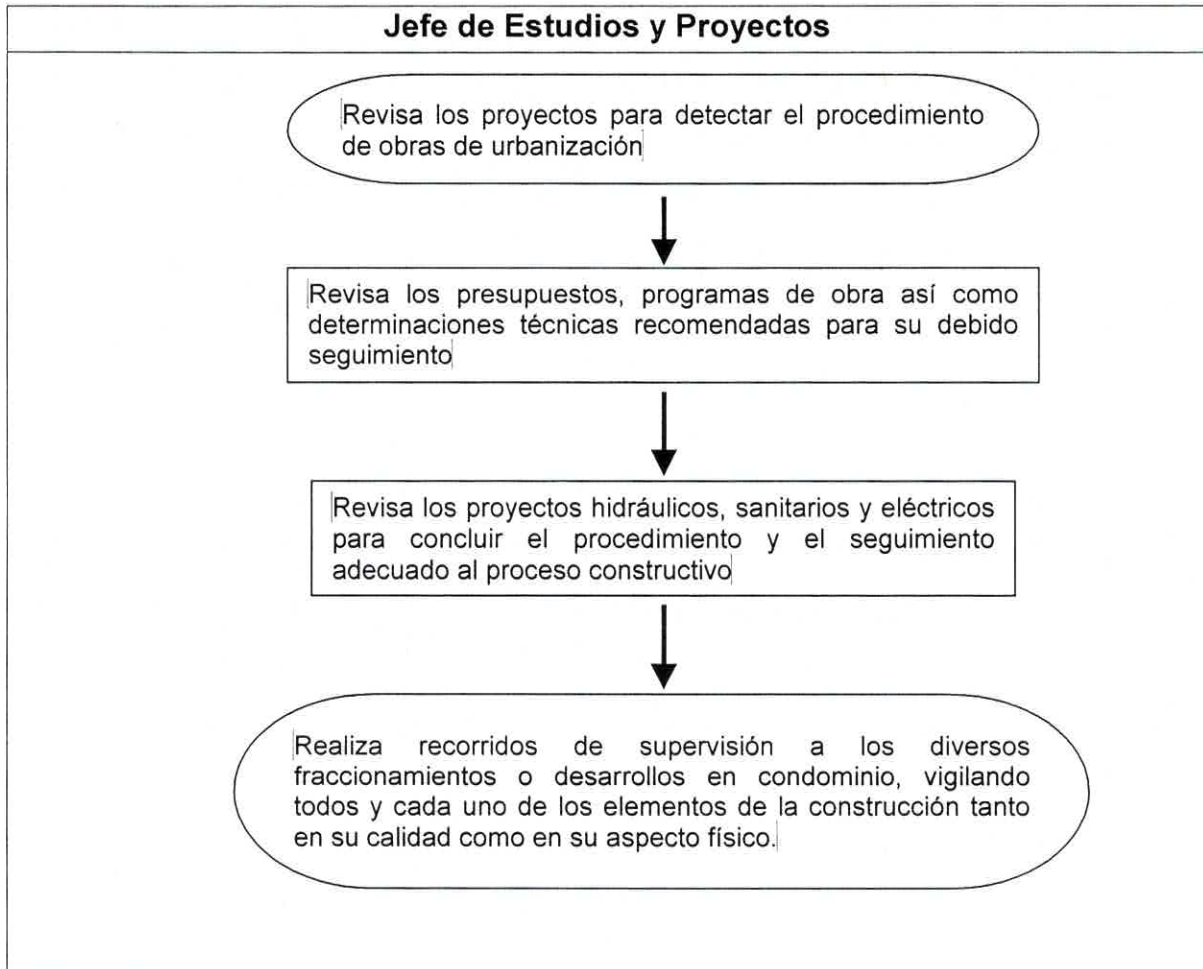
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director de área	Informe y Licencia elaborada	Autorización	Diario
Ayuntamiento	Dictámenes	Autorización de Factibilidad de uso de Suelo	Cuando se requiere
Tesorería	Formato de Pago	Recibo de Pago	Diario
Jefe de Fraccionamientos	Informe	Reporte de campo	Diario
Coordinador de Inspección	Reporte	Aprobación del Director	Diario
Jefe de Licencia y Permisos	Informe	Responsable de Obra	Diario

<b>Realizado por:</b>			
Dirección de Desarrollo Urbano	Revisó Oficialía Mayor	Aprobó Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**DIAGRAMA DE PROCESO 01**

DU-EE-001

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Supervisar las obras de urbanización de los fraccionamientos en proceso</b>
Encargado:	<b>Encargado de Estudios y Proyectos</b>
Objetivo:	<b>Verificar que se cumplan con todas las especificaciones, normas y criterios técnicos en la construcción de los desarrollos</b>

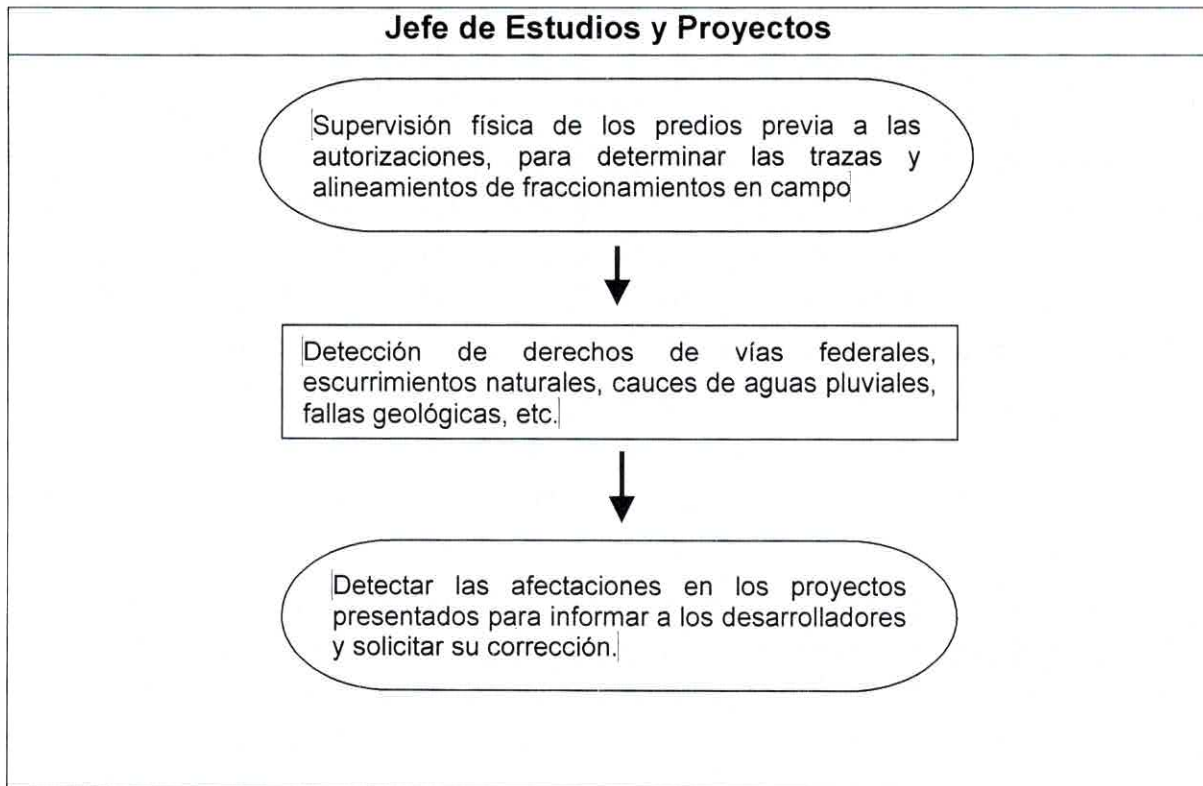


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiega 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022. Revisión:			

**DIAGRAMA DE PROCESO 02**

DU-EE-002

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Supervisión e inspección de trazas y alineamientos de fraccionamientos en campo</b>
Encargado:	<b>Encargado de Estudios y Proyectos</b>
Objetivo:	<b>Cuidar y dar seguimientos al crecimiento urbano así como detectar posibles afectaciones por parte de las dependencias federales</b>



**Realizado por:**  
Dirección de Desarrollo Urbano



**Revisó:**

Oficialía Mayor

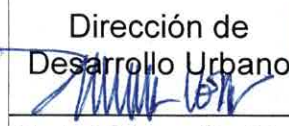


**Aprobó:**

Lic. José Luis Oliveros Usabiaga



Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 | Revisión:

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS  
(Coordinador de Proyectos)**

<b>ÁREA:</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>		
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>	<b>AUXILIAR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>		
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Diseñar, programar y dirigir proyectos destinados al mejoramiento de la infraestructura urbana del municipio.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	18 a 60 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Licenciatura, Arquitecto, Ingeniero o carrera afín al ramo, Preferentemente.		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	1 Año
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>• Acta de nacimiento (copia)</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Carta de antecedentes no penales</li> <li>• Dos cartas de recomendación</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>• CURP</li> <li>• Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>• 2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), AUTOCAD y manejo de máquinas mecánica y/o eléctrica)		
<b>ACTITUDES:</b>	Liderazgo, creatividad, planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional.		
<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión de reportes de inspección;</li> <li>▪ Coordinación de la supervisión de obra.</li> </ul>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			



- Inspección de terminaciones de obra;
- Realización de actas de construcción, bancos de material pétreo y anuncios espectaculares;
- Supervisión de alineamientos;
- Inspección de Fraccionamientos Habitacionales e Industriales;
- Revisión de Proyectos de Obra Pública;
- Revisión de casos de invasión de vía pública y afectaciones a terceros.

<b>REQUISITOS</b>	
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>

<b>CONTACTOS INTERPERSONALES</b>			
<b>CONTACTO:</b>	<b>PARA QUE:</b>		<b>PERIODICIDAD</b>
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Ciudadano/Interesado	Seguimiento/ Respuesta		
Encargado de permisos	Informes		
Inspector	Indicaciones e información del sitio que se va a inspeccionar		
Director	Reportes e informes de las inspecciones realizadas		

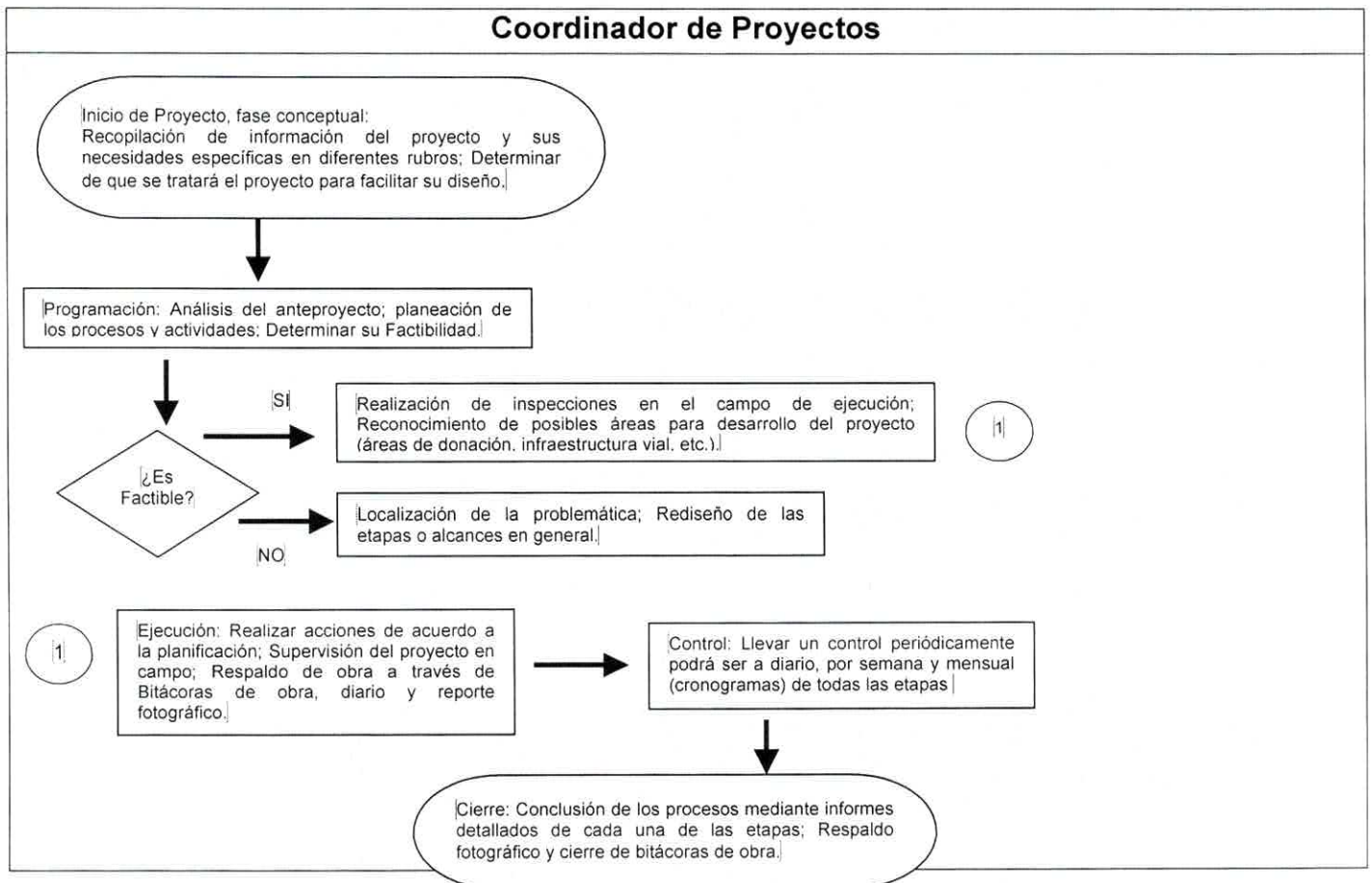
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:		



**DIAGRAMA DE PROCESO 01**

DU-AP-001 |

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Auxiliar de Proyectos Urbanísticos</b>
Encargado:	<b>Auxiliar de Proyectos</b>
Objetivo:	Diseñar, programar y dirigir proyectos destinados al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano del municipio. Así mismo verificar que los <b>proyectos</b> cumplan con las metas y resultados propuestos, apegados en todo momento a la normativa municipal y al Programa Municipal de Desarrollo, con especial atención a los aspectos de gestión.

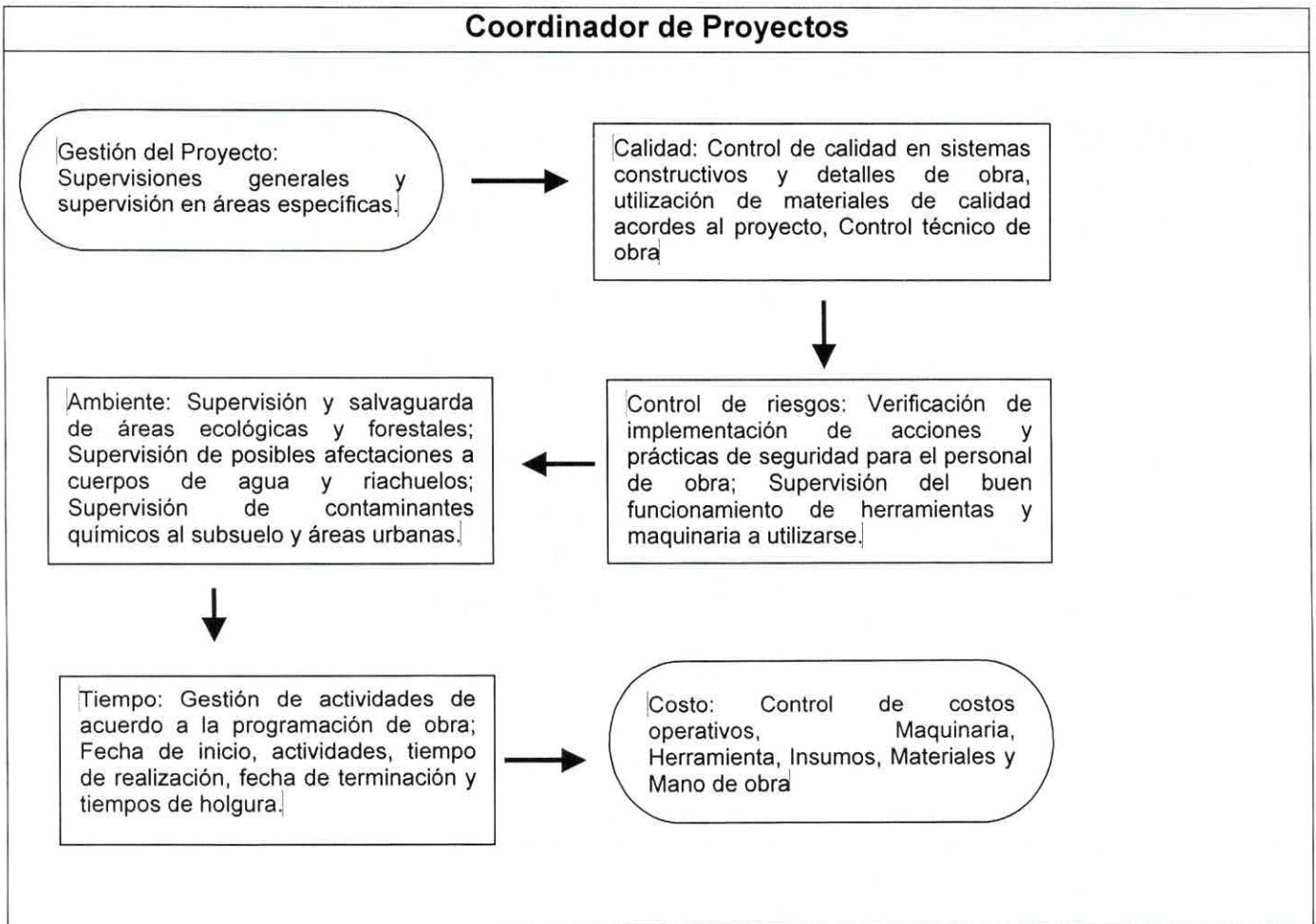


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisión:</b>	<b>Aprobo:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usablaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**DIAGRAMA DE PROCESO 02**

DU-AP-002

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Supervisión de Obra</b>
Encargado:	<b>Auxiliar de Proyectos</b>
Objetivo:	Administrar, supervisar y controlar los diferentes procesos constructivos de los proyectos que se ejecutan en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del municipio. Apegándose siempre a los marcos normativos.



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**  
**(Subdirección de Asentamientos Humanos)**

<b>ÁREA:</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>		
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>	<b>SUBDIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>		
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Organizar las actividades de vigilancia e inspección de las obras de construcción que se realicen dentro del municipio, así mismo coordinara junto con la comisión municipal correspondiente, las actividades necesarias que tienen como objetivo la regularización de predios ubicados en asentamientos humanos irregulares.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	Mayor a 23años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Licenciatura o Ingeniería en el ramo de la construcción o jurídicos, Preferentemente. Conocimientos jurídicos, administrativos y en la construcción		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	1 Año
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>• Acta de nacimiento (copia)</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Carta de antecedentes no penales</li> <li>• Dos cartas de recomendación</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>• CURP</li> <li>• Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>• 2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Computación: Software básico, nociones de Arquitectura e Ingeniería, Administración y Jurídicas		
<b>ACTITUDES:</b>	Liderazgo, creatividad, planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional.		

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b> 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

**FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES**

- Participar en las actividades de la Comisión Intersecretarial para la Regularización de Asentamientos Humanos del Municipio.
- Administrar y coordinar el área de inspección.
- Ordenar inspecciones e iniciar los procedimientos jurídicos y administrativos cuando se requiera la aplicación de sanciones
- Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información que le correspondan

**REQUISITOS**

<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>

**CONTACTOS INTERPERSONALES**

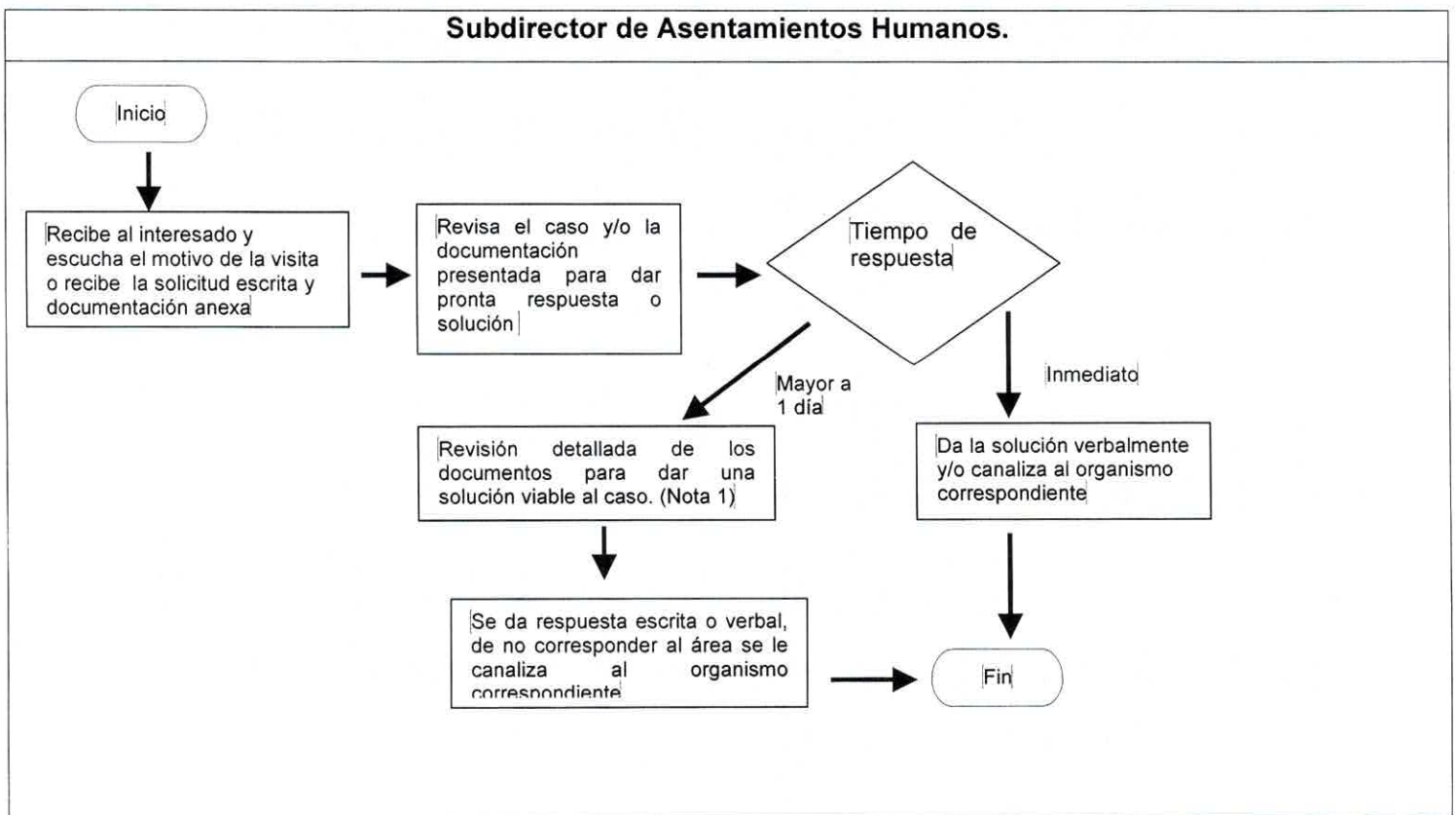
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Inspector	Reportes	Reporte de campo	Cuando se requiera
Director	Informe	Visto Bueno	Semanal
Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos	Propuestas para regularización y estatus de expedientes	Aprobación de expedientes	Mensual

<b>Realizado por:</b>	<b>Reviso:</b>	<b>Aprobo:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Olveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022			Revisión:

Ciudadanía	Asesorías y orientaciones	Solicitudes de información	Diaria
------------	---------------------------	----------------------------	--------

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b> 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022   Revisión:			

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 01</b>		<b>DU-SA-001</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Revisión de la normatividad aplicable para cada caso que se presente en materia de permisos, licencias, denuncias y solicitudes de ocupación de vía pública, etc., y su respuesta con fundamento legal.</b>	
Encargado:	<b>Subdirector de Asentamientos Humanos.</b>	
Objetivo:	<b>Otorgar un fundamento legal sobre cómo, porque, si o no se puede atender a la solicitud presentada.</b>	



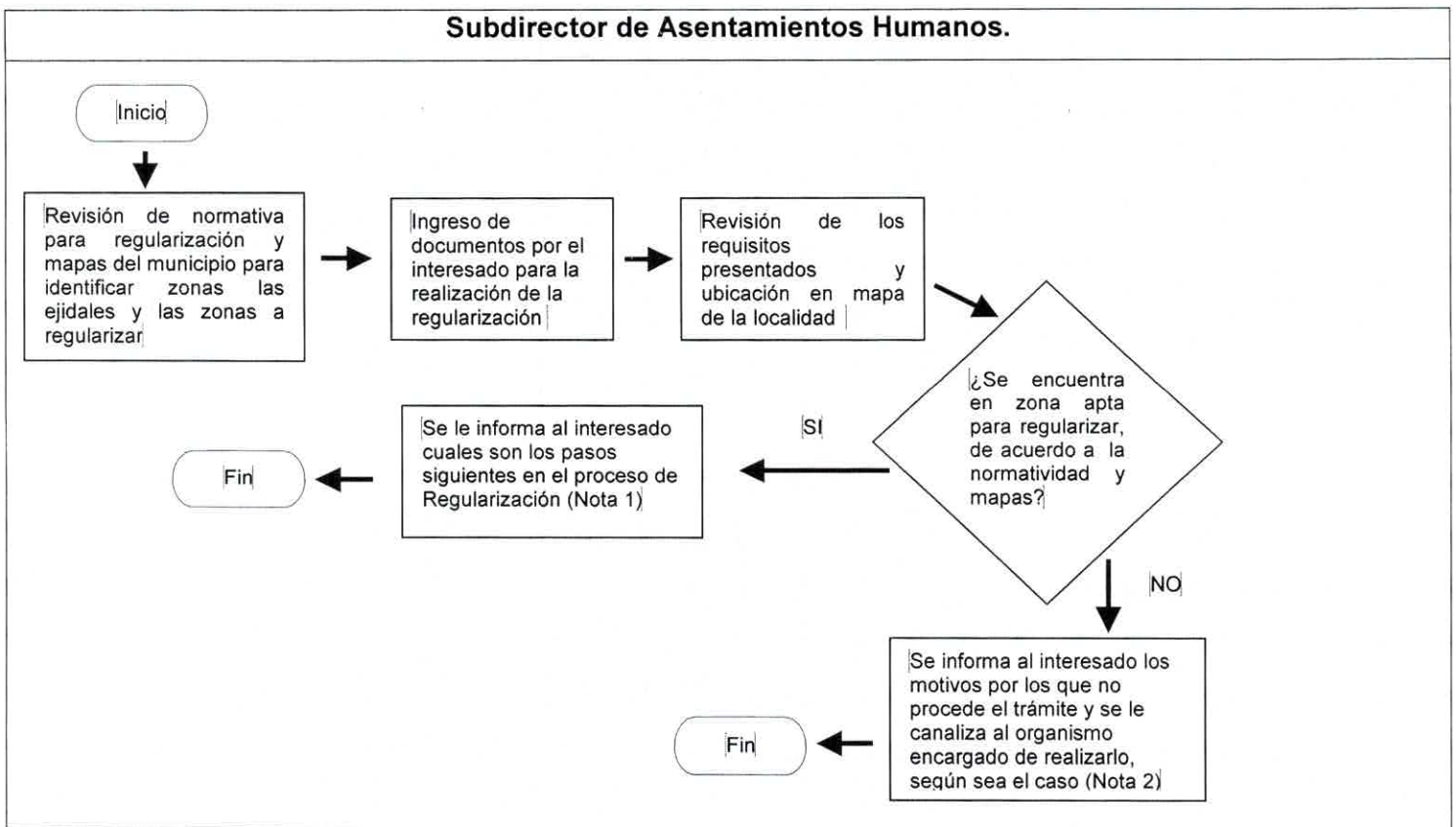
**Nota 1:** A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario, (párrafo segundo del artículo 8 constitucional), esto con la finalidad de no dejar en estado de indefensión al peticionario, evitando violentar la garantía de seguridad jurídica.

Cualquier acto de molestia por parte de la autoridad, deberá estar fundado y motivado.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



<b>DIAGRAMA DE PROCESO 02</b>		<b>DU-SA-002</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Revisión de la normatividad aplicable para cada caso que se presente en materia de regularización de Asentamientos Humanos y su respuesta con fundamento legal.</b>	
Encargado:	<b>Subdirector de Asentamientos Humanos.</b>	
Objetivo:	<b>Otorgar un fundamento legal sobre cómo, porque, si o no se puede atender a la solicitud presentada.</b>	



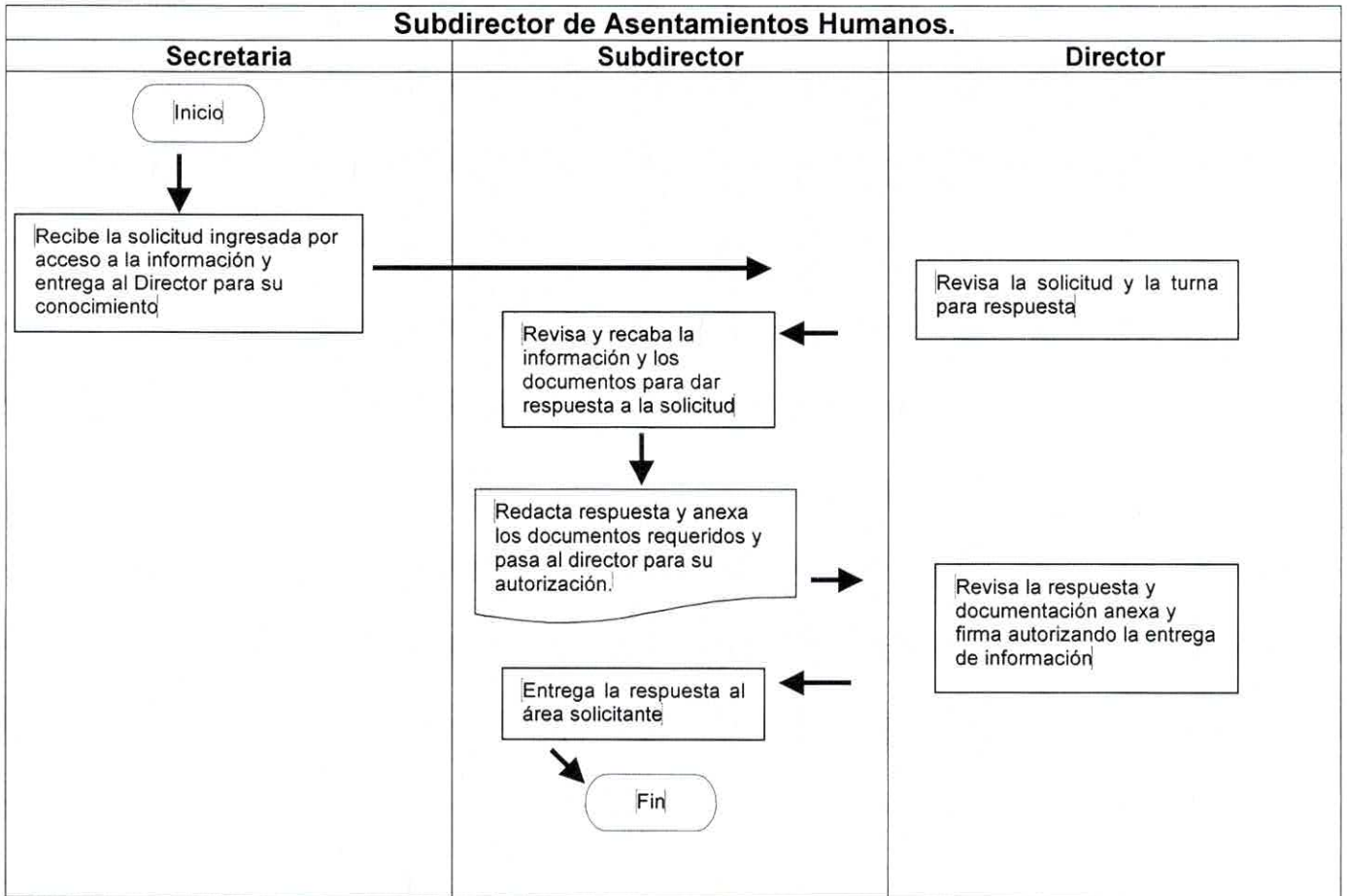
**Nota 1:** Este proceso es interno lo que realiza el responsable; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

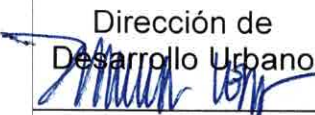


**Nota 2:** Cuando es un predio escriturado y se va a realizar un cambio, compra-venta, cesión, etc., el trámite lo realiza un Notario Público; y cuando se trata de una zona ejidal se canaliza a CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra)

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

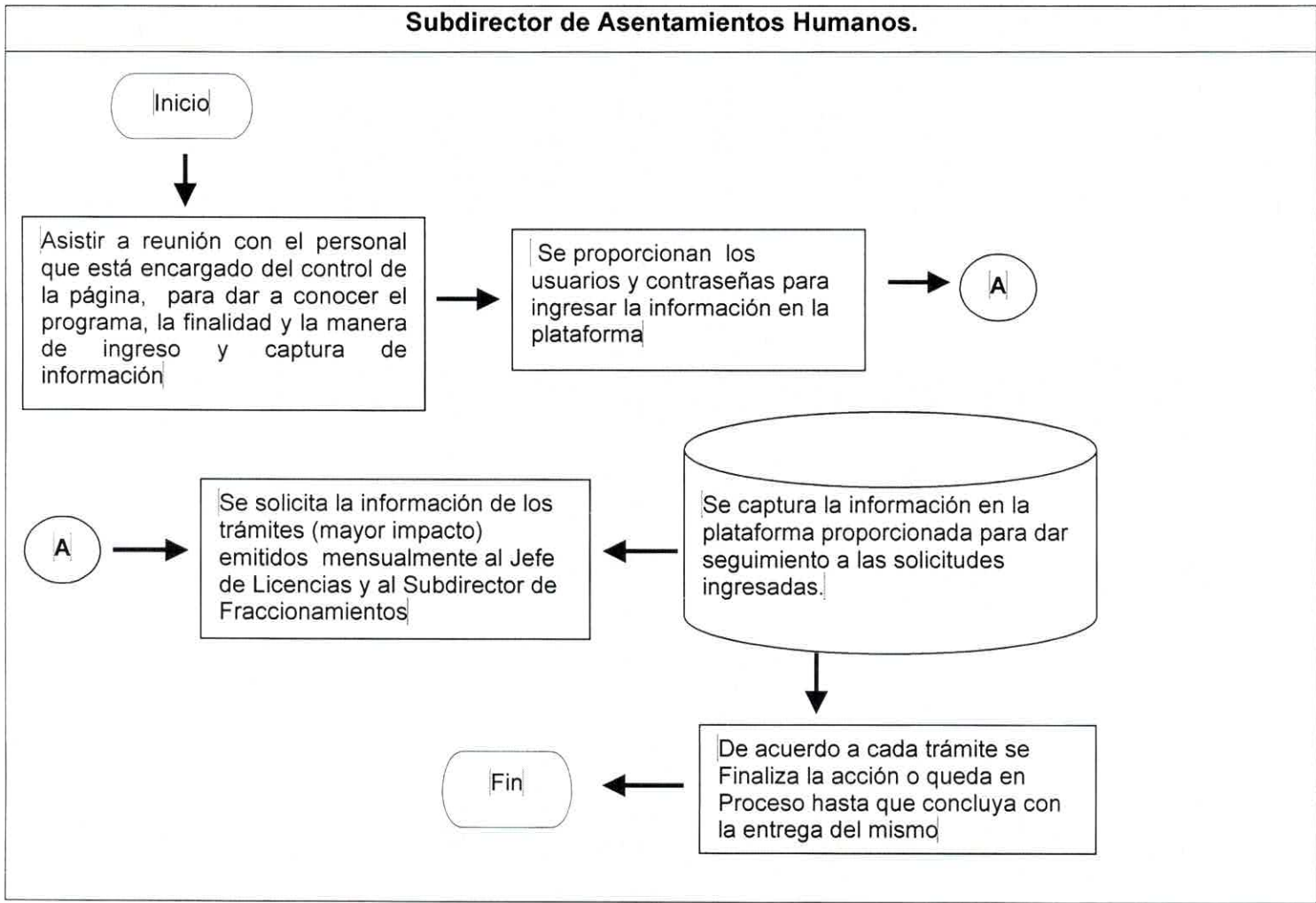


<b>DIAGRAMA DE PROCESO 03</b>		<b>DU-SA-003</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Respuesta a solicitudes de información que le correspondan</b>	
Encargado:	<b>Subdirector de Asentamientos Humanos.</b>	
Objetivo:	<b>Dar respuesta de a las solicitudes proporcionando las evidencias que den soporte a la información requerida</b>	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabaga	 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 - Revisión:			

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 04</b>		<b>DU-SA-004</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Captura de información en la plataforma municipal ase.com</b>	
Encargado:	<b>Subdirector de Asentamientos Humanos.</b>	
Objetivo:	<b>El Presidente Municipal conozca los trámites emitidos por la dirección, y así mismo se lleva un control de los mismos.</b>	



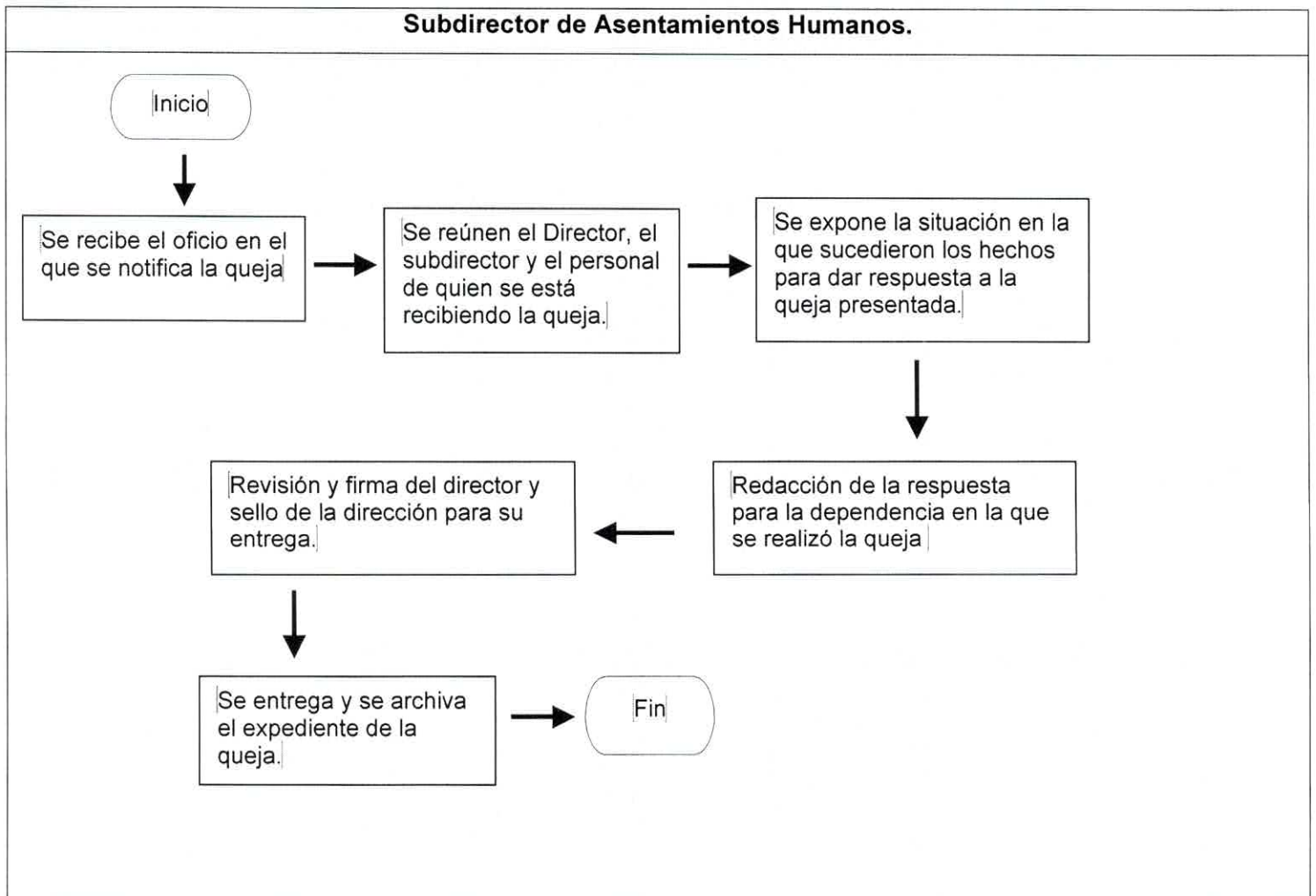
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022			Revisión:

**DIAGRAMA DE PROCESO 05**

DU-SA-005

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Respuesta a quejas del área de Contraloría y otras dependencias</b>
Encargado:	<b>Subdirector de Asentamientos Humanos.</b>
Objetivo:	<b>Aclarar la situación o motivos que causaron la queja.</b>

**Subdirector de Asentamientos Humanos.**



Realizado por:

Dirección de Desarrollo Urbano

Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022. Revisión:

Revisó:

Oficialía Mayor

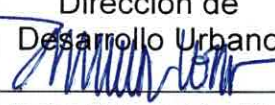



Aprobó:

Lic. José Luis Oliveros Usabiega

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS (Responsable de Licencias y Permisos)

<b>ÁREA:</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>		
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>	<b>RESPONSABLE DE LICENCIAS Y PERMISOS</b>		
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Auxiliar en trámites varios, control de documentación y elaboración de la misma.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	18 a 60 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Preparatoria o Carrera técnica en dibujo y/o Construcción, Preferentemente.		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	1 Año
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>Acta de nacimiento (copia)</li> <li>Comprobante de domicilio</li> <li>Carta de antecedentes no penales</li> <li>Dos cartas de recomendación</li> <li>Credencial de elector</li> <li>Certificado de estudios</li> <li>CURP</li> <li>Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) y manejo de máquinas mecánica y/o eléctrica), conocimientos en AUTOCAD y programas relativos a la construcción.		
<b>ACTITUDES:</b>	Responsable, disciplinado, puntual, honrado, atento, cordial, entre otros.		
<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES</b>			

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobo:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabraga 	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b> 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022   Revisión:			

- Elaboración de permisos o licencias de construcción;
- Archivo de información mensual de los permisos de construcción;
- Proveer la información de permisos de construcción a la Dirección de Catastro;
- Licencia para ocupar la vía pública;
- Terminaciones de obra por construcción;
- Elaboración de informes.

### REQUISITOS

<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>

### CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director del área	Trámites, oficios, permisos e informes	Autorización de los trámites	Diario
Inspectores	Información a verificar de los solicitantes	Reporte de la inspección realizada en campo	Diario
Tesorería	Solicitudes para llevar a cabo inspección para Licencia de Alcoholes	Dictamen	Quando la solicitud procede
Ciudadano	Trámite solicitado: Licencias o permisos	Documentación requerida	Diario

**Realizado por:**

Dirección de  
Desarrollo Urbano

**Reviso:**

Oficialía Mayor

**Aprobo:**

Lc. José Luis Oliveros  
Usabiaga

**DIRECCION DE  
DESARROLLO  
URBANO**

Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:

**DIAGRAMA DE PROCESO 01**

DU-RL-001

Área:	<b>Desarrollo Urbano</b>
Proceso:	<b>Elaboración de Licencias de construcción</b>
Encargado:	<b>Responsable de Licencias y permisos.</b>
Objetivo:	<b>Otorgar los debidos permisos reglamentados para lo solicitado</b>

**Elaboración de Licencias de construcción**

Se le solicita al interesado la documentación correspondiente (NOTA 1)

Conforme a las medidas de la construcción que se realizara, se calcula la cantidad, que el interesado pasara a cubrir en la Tesorería Municipal (NOTA 2)

Elabora la licencia en el formato correspondiente, se imprime y lo pasa a firma con el director

Cuando el interesado regresa de cubrir su pago, hace entrega de los recibos, se le solicita que firme, se saca un par de copias a la licencia y se le entrega el recibo y la licencia original (NOTA 3)


\*Nota 4

**Nota 1:** La documentación que se requiere es un recibo predial actual en pagos, un croquis de la construcción que se realizara (este debe contener medidas exactas para el cálculo correcto del pago), en algunos casos licencia de alineamiento y número oficial, o licencia de uso de suelo, (toda la documentación es en copia).

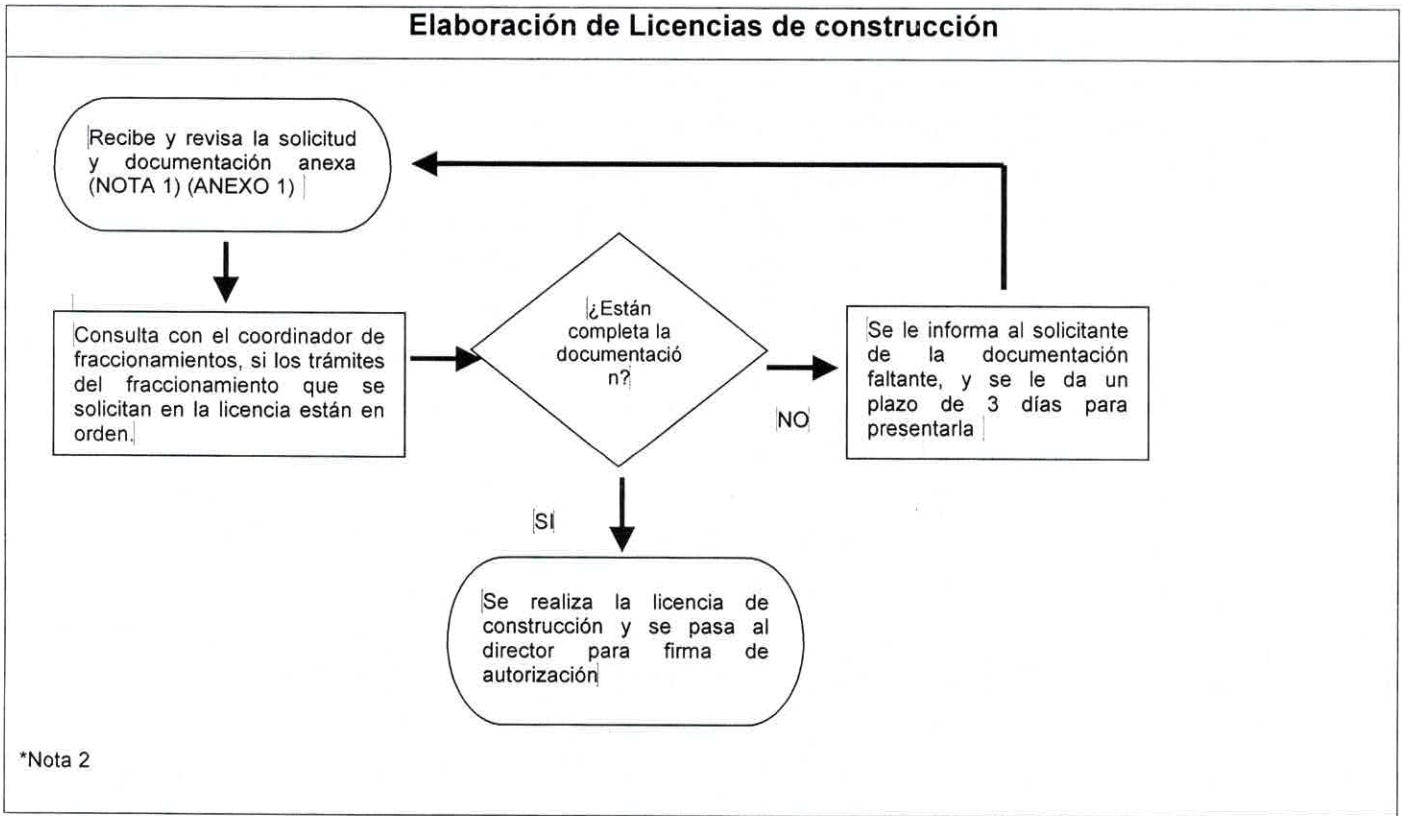
**Nota 2:** El costo por la licencia de construcción se aplica de acuerdo a las tarifas por los Servicios de Obra Pública Desarrollo Urbano de la Ley de ingresos vigente para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., Art. 25, Fracción I, inciso A, punto 3.

**Nota 3:** Las copias que se adquieren de cada licencia, una se entrega a Tesorería y la otra es parte del informe mensual que se hace llegar al Seguro Social.

**\*Nota 4:** Este proceso es interno lo que realiza el responsable; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 02</b>		<b>DU-RL-002</b>
Área:	<b>Desarrollo Urbano</b>	
Proceso:	<b>Elaboración de Licencias de construcción para viviendas de fraccionamientos</b>	
Encargado:	<b>Responsable de Licencias y permisos.</b>	
Objetivo:	<b>Que las licencias de interés social de los fraccionamientos cuenten con su licencia de construcción</b>	



**Nota 1:** El proyecto deberá haber sido previamente revisado y aprobado por el Subdirector de Fraccionamientos y el Director, así como también contar con la aprobación del H. Ayuntamiento.

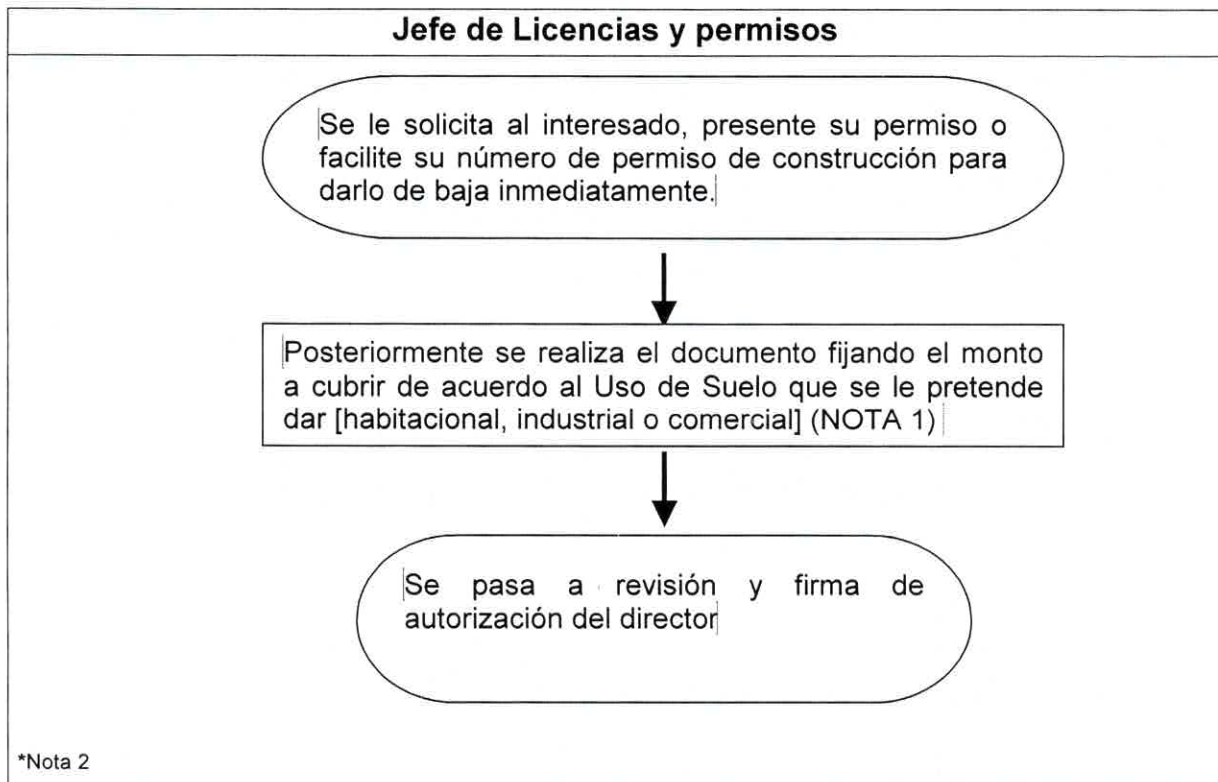
**\*Nota 2:** Este proceso es interno lo que realiza el responsable; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**DIAGRAMA DE PROCESO 03**

DU-RL-003

Área:	<b>Desarrollo Urbano</b>
Proceso:	<b>Terminaciones de obras por construcción</b>
Encargado:	<b>Responsable de Licencias y permisos.</b>
Objetivo:	<b>Otorgar los debidos permisos reglamentados para lo solicitado</b>



**Nota 1:** El costo se aplica de acuerdo a las tarifas por los Servicios de Obra Pública Desarrollo Urbano de la Ley de ingresos vigente para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.





**Nota 2:** Este proceso es interno lo que realiza el responsable; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		



**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS  
(Coordinador de Inspecciones)**

<b>ÁREA:</b>		<b>DESARROLLO URBANO</b>	
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>		<b>COORDINADOR DE INSPECCIONES</b>	
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Coordinar la elaboración y entrega de las licencias de construcción, alineamientos, números oficiales. Coordinar la tramitología para regularizaciones varias y elaborar respuestas a solicitudes y oficios varios.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	18 a 60 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Licenciatura, Arquitecto, Ingeniero o carrera afín al ramo, Preferentemente.		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	1 Año
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>• Acta de nacimiento (copia)</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Carta de antecedentes no penales</li> <li>• Dos cartas de recomendación</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>• CURP</li> <li>• Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>• 2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) y manejo de máquinas mecánica y/o eléctrica).		
<b>ACTITUDES:</b>	Liderazgo, creatividad, planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional.		
<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES</b>			

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Olvera Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

- Atención y respuesta a diversas solicitudes de diferentes direcciones y organismos estatales;
- Revisión de reportes de inspección;
- Coordinación de regularización de números oficiales de colonia;
- Calificación y control de infracciones;
- Expedición de alineamiento y número oficial;
- Expedir, cuando sea procedente, la constancia de compatibilidad urbanística;
- Analizar a la división de terrenos, verificando que se reúnan los requisitos establecidos en la Ley de Fraccionamientos para los municipios del Estado de Guanajuato y sus Reglamentos;
- Realización de licencias de construcción para viviendas de fraccionamientos;
- Coordinación de la tramitología para regularización de colonias por expropiación;
- Llevar la tramitología de regularización de anuncios en el centro histórico;
- Coordinación del padrón de predios municipales;
- Realización de tramitología para las donaciones de predios municipales;
- Elaboración de oficios de respuesta a ciudadanos y dependencias varias
- Revisión de casos de invasión de vía pública y afectaciones a terceros.

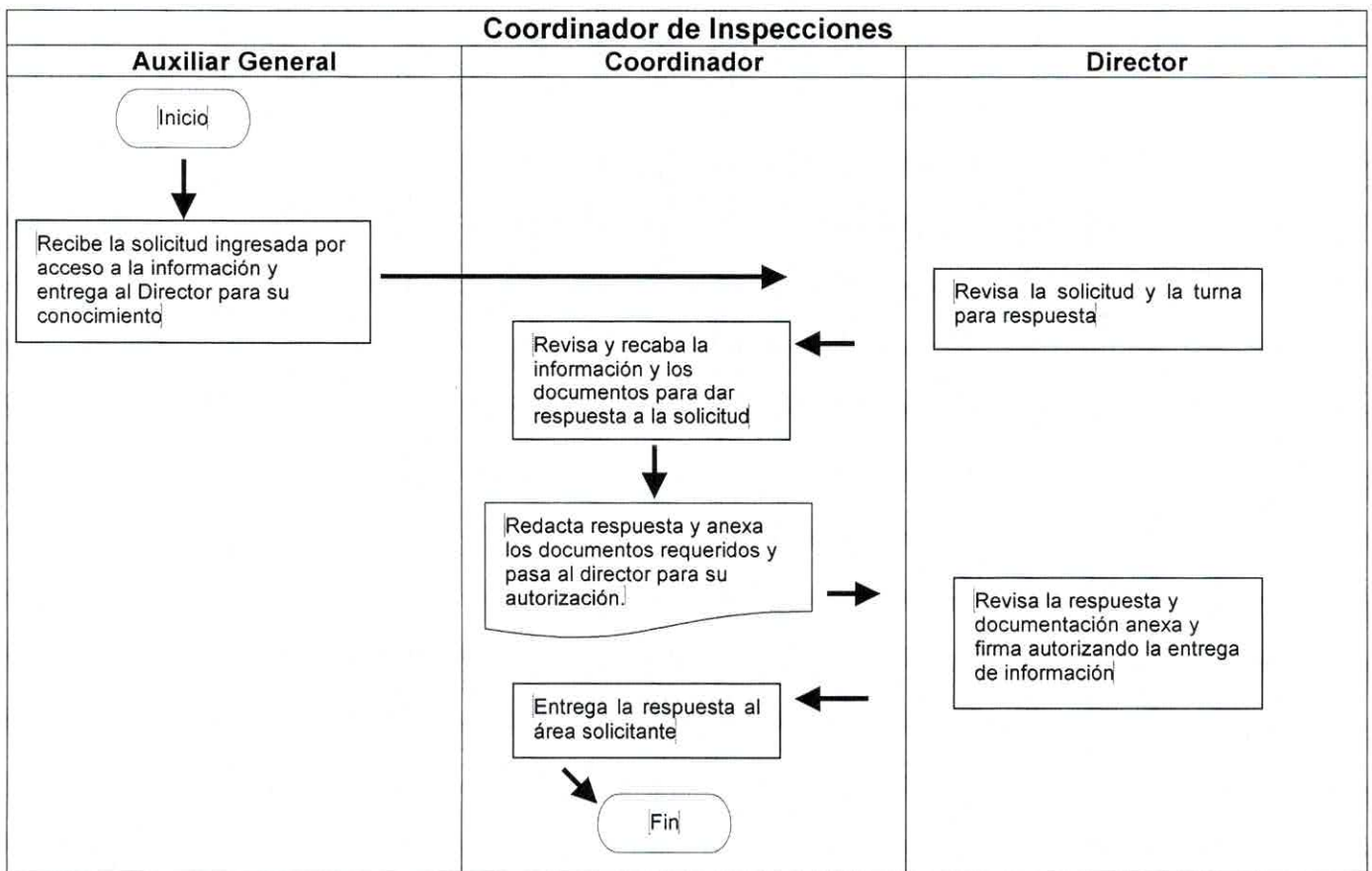
<b>REQUISITOS</b>	
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>

<b>CONTACTOS INTERPERSONALES</b>			
<b>CONTACTO:</b>	<b>PARA QUE:</b>		<b>PERIODICIDAD</b>
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Ciudadano/Interesado	Seguimiento/ Respuesta	Solicitud / Trámite	Diario
Encargado de permisos	Informes	Información de los	Diario
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabriga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

Inspector	Indicaciones e información del sitio que se va a inspeccionar	solicitantes Reportes de campo, notificaciones o actas levantadas en el sitio	Diario
Director	Reportes e informes de las inspecciones realizadas	Sanciones aplicables	Cada que se requiere

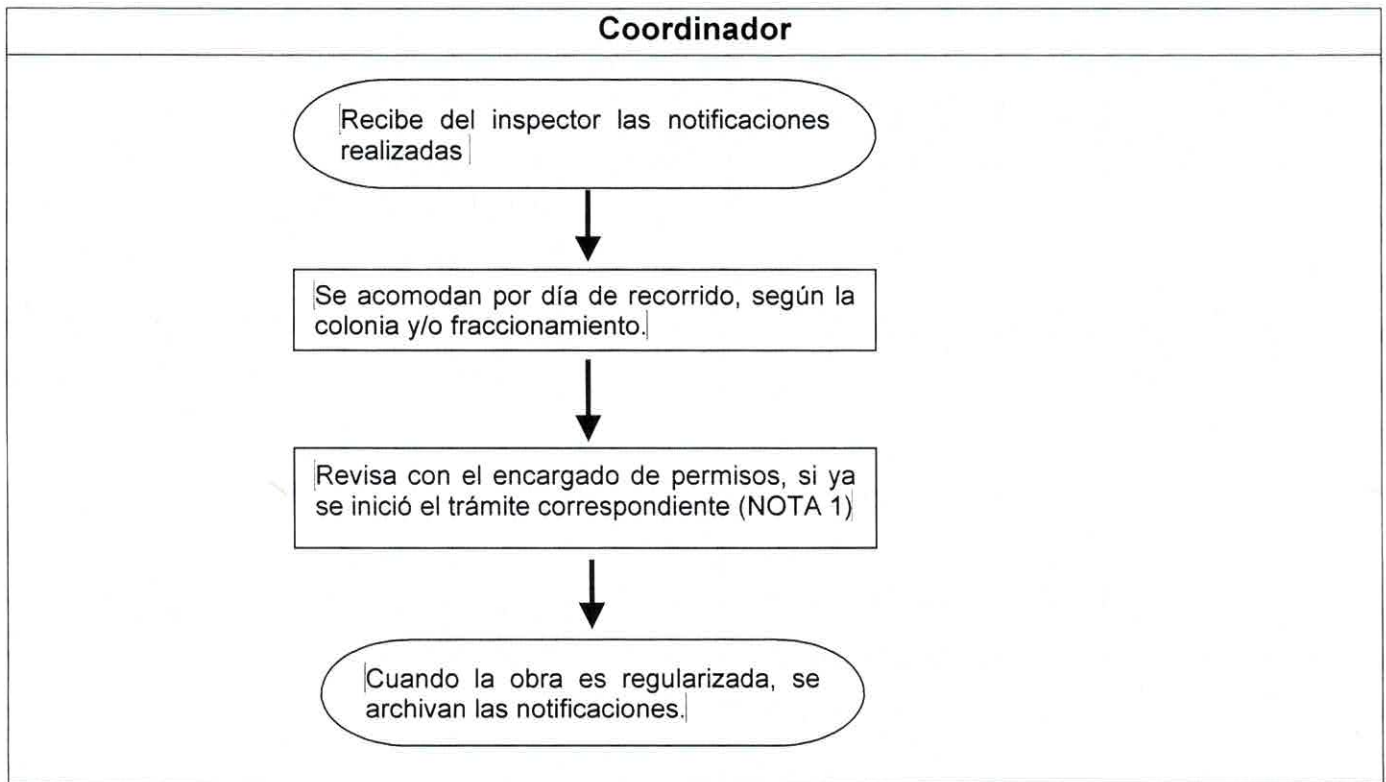
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 01</b>		DU-CI-001
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Atención y respuesta a diversas solicitudes de diferentes direcciones y organismos estatales.</b>	
Encargado:	<b>Coordinador de Inspecciones</b>	
Objetivo:	<b>Dar respuesta de a las solicitudes proporcionando las evidencias que den soporte a la información requerida</b>	




<b>Realizado por:</b>	<b>Reviso:</b>	<b>Aprobo:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usablaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

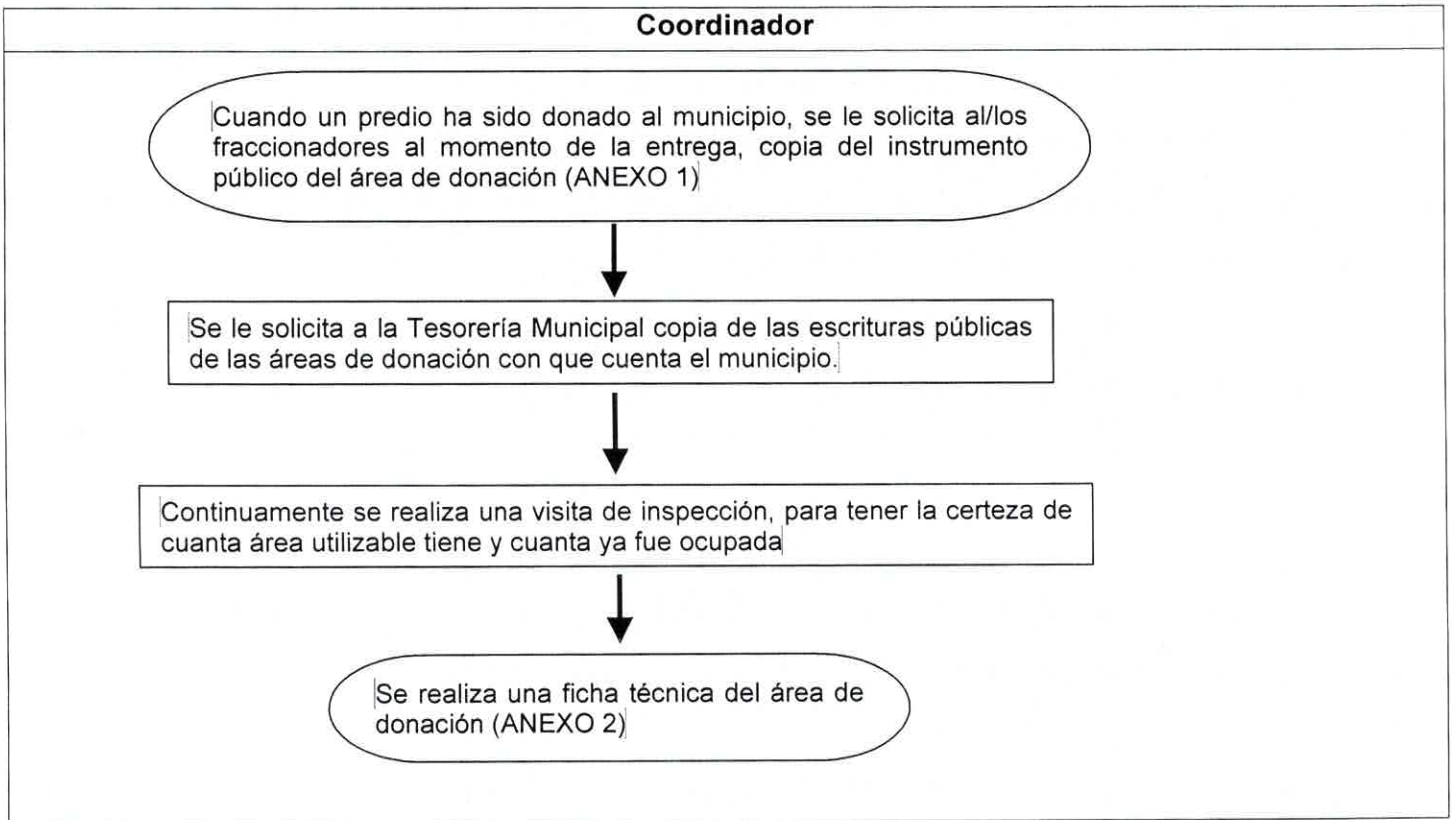
<b>DIAGRAMA DE PROCESO 02</b>		<b>DU-CI-002</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Revisión de reportes de inspección</b>	
Encargado:	<b>Coordinador de Inspecciones</b>	
Objetivo:	<b>Verificar y asegurar que las obras en proceso en el municipio cuenten con sus debidos permisos</b>	



**Nota 1:** En caso de no tener tramitada la licencia, se entrega al inspector la notificación para realizar una nueva inspección física.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 03</b>		<b>DU-CI-003</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Coordinación del padrón de predios municipales</b>	
Encargado:	<b>Coordinador de Inspecciones</b>	
Objetivo:	<b>Tener en cuenta los predios con los que cuenta el municipio, esto para cuando se necesite realizar alguna donación</b>	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS  
 (Inspectores)**

<b>ÁREA:</b>		<b>DESARROLLO URBANO</b>	
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>		<b>INSPECTORES DES. URB.(2)</b>	
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Realizar la correcta inspección de construcciones, sitios donde se ofrecen lotes en venta y así evitar irregularidades			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	18 a 60 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Carrera técnica, preparatoria o carrera afín, Preferentemente.		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	1 Año
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>• Acta de nacimiento (copia)</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Carta de antecedentes no penales</li> <li>• Dos cartas de recomendación</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>• CURP</li> <li>• Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>• 2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) y manejo de máquinas mecánica y/o eléctrica).		
<b>ACTITUDES:</b>	Planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional.		
<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inspeccionar las construcciones;</li> <li>▪ Inspeccionar los sitios donde se ofrecen lotes en venta</li> </ul>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobo:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

- Dejar citatorios a las personas que ofrezcan lotes en venta de manera irregular;
- Inspeccionar los establecimientos para trámite de licencia de uso de suelo que le sean encomendados.

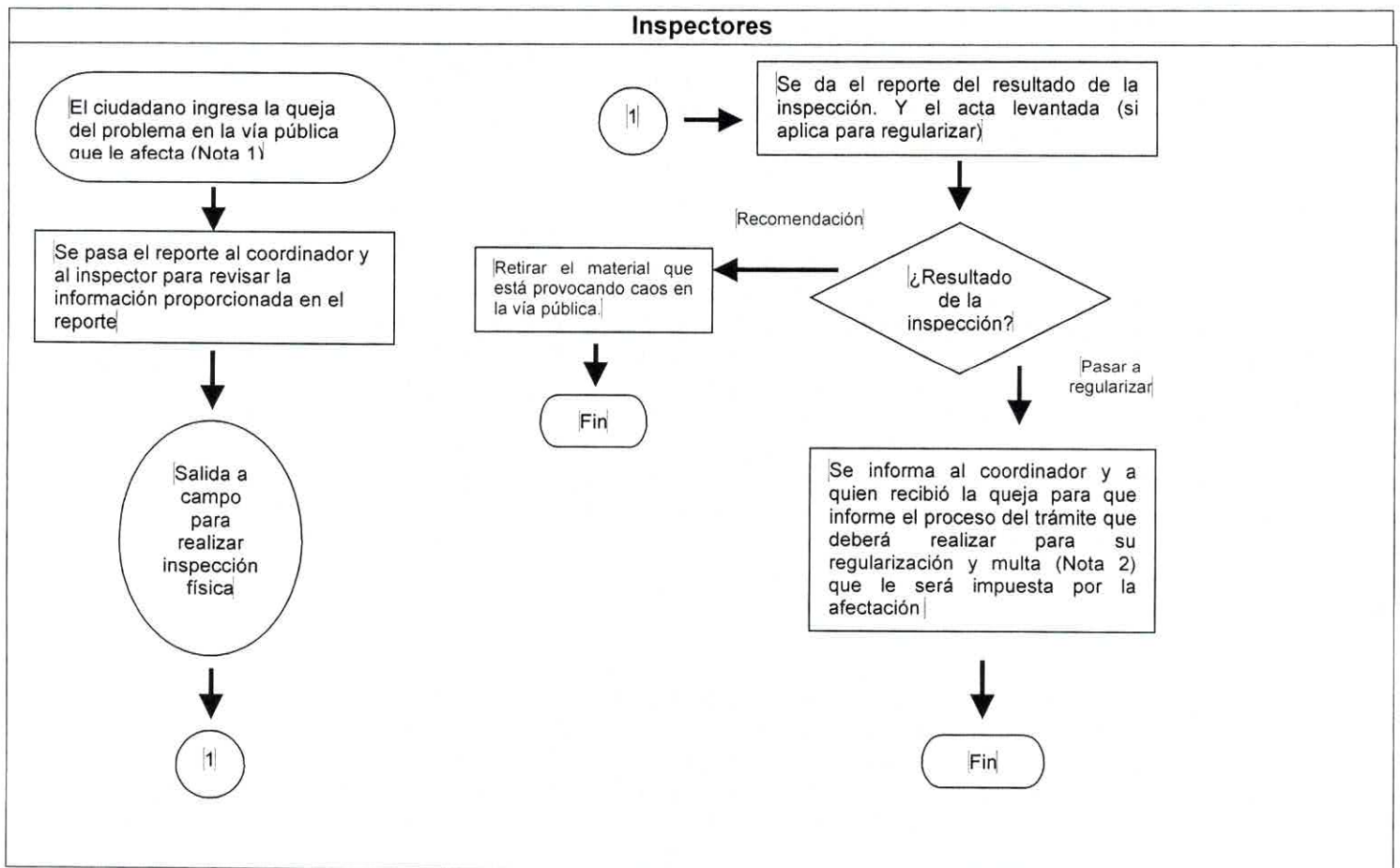
REQUISITOS	
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>

CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director, Subdirectores, Jefes de Proyectos / Licencias y Auxiliares administrativos	Informes, reportes de campo, actas	Documentos ingresados, Reportes y quejas recibidas	Diario
Ciudadano/Interesado	Citatorio	Solicitud / Trámite	Diario

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. Jose Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			



<b>DIAGRAMA DE PROCESO 01</b>		<b>DU-IU-001</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Revisión de casos de la invasión de la vía pública</b>	
Encargado:	<b>Inspectores Des. Urb.</b>	
Objetivo:	<b>Mantener la vía pública libre de elementos que puedan entorpecer el paso del transeúnte y de los vehículos</b>	

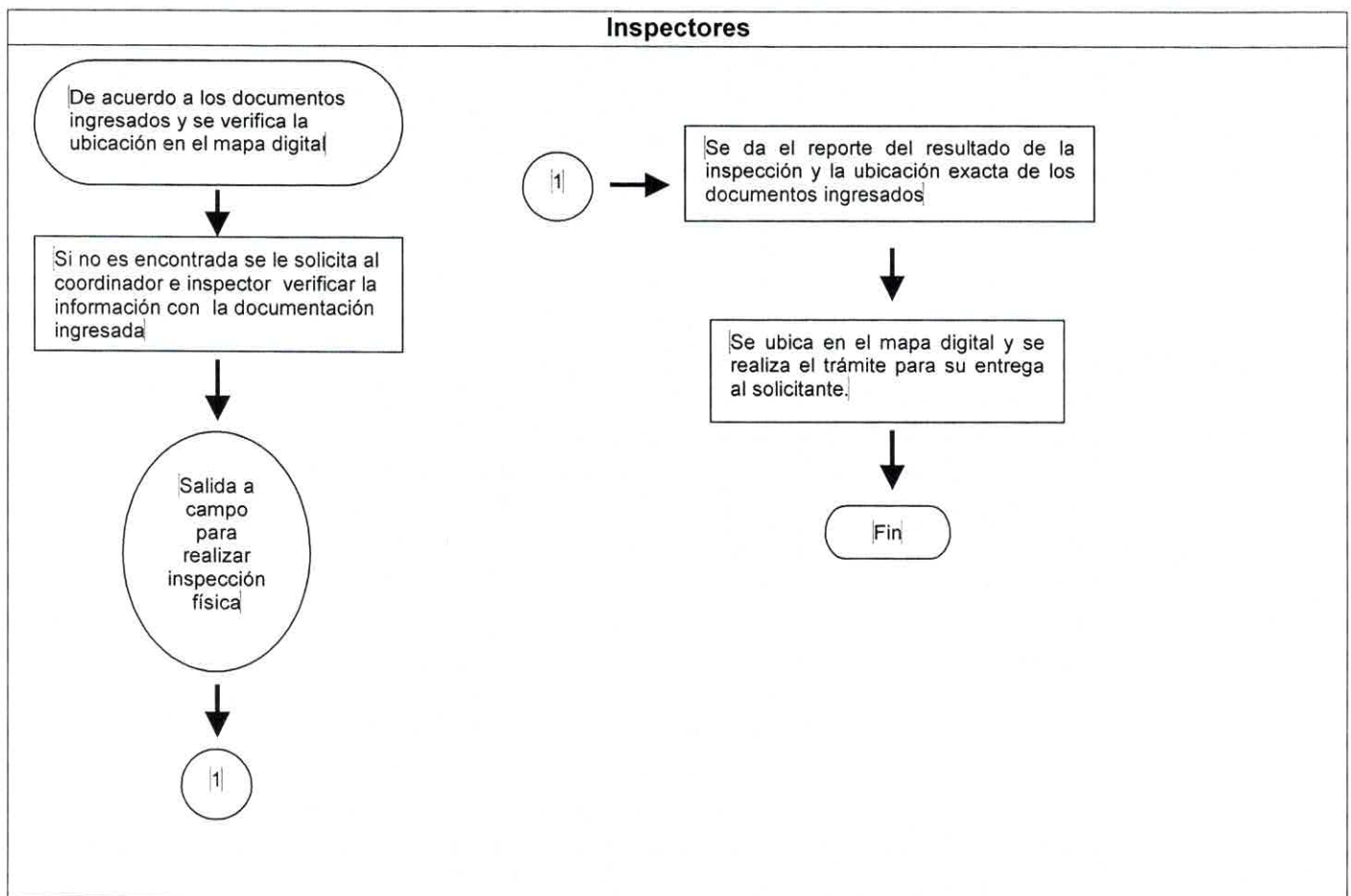


**Nota 1:** Se ingresa queja cuando se obstruye con material para construcción

**Nota 2:** Las multas se aplican cuando una obra no está cumpliendo correctamente con la normatividad vigente, y por lo general el monto es determinado por el Presidente Municipal y el Director del área.

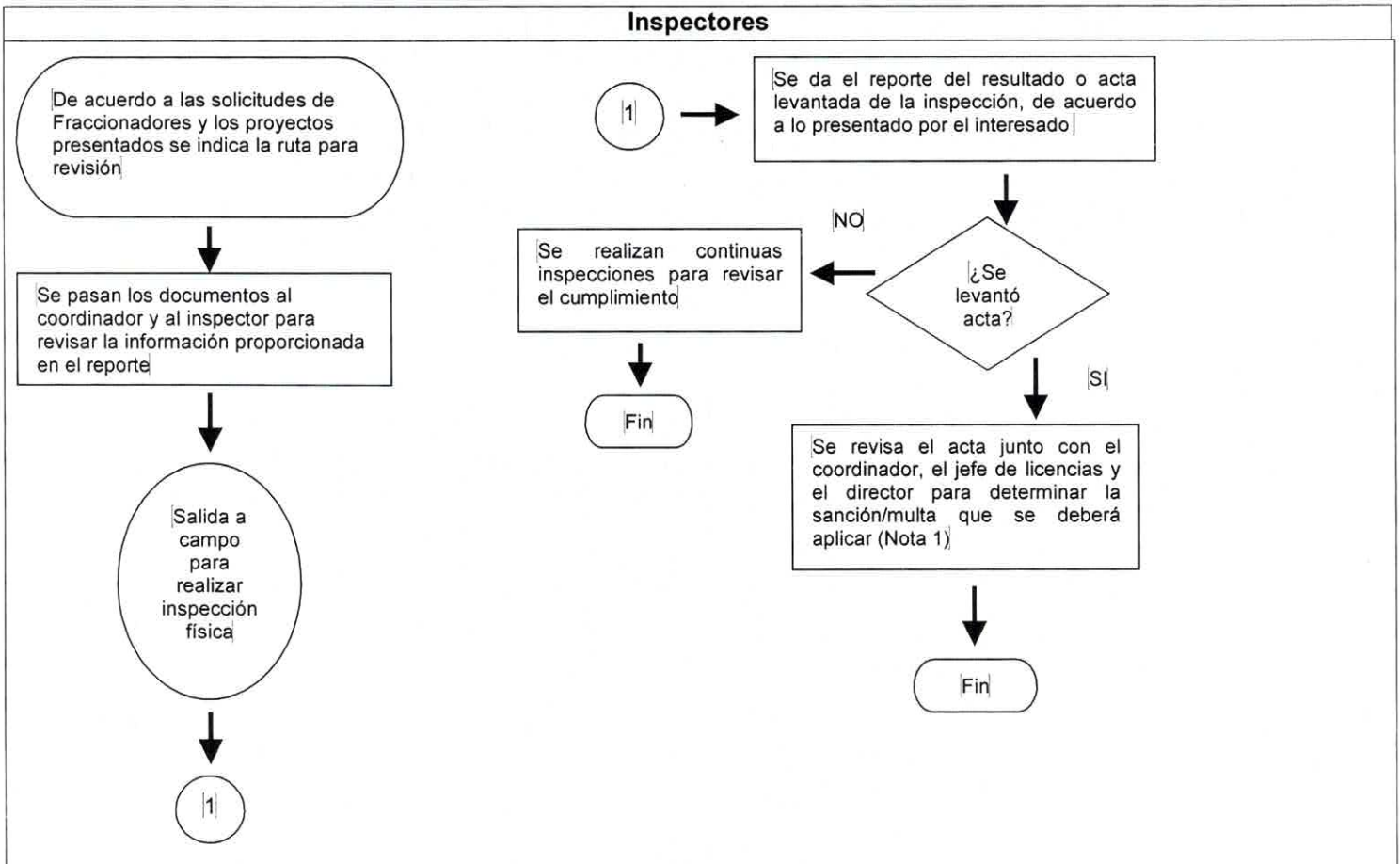
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

DIAGRAMA DE PROCESO 02		DU-IU-002
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Auxiliar en alineamientos y números oficiales</b>	
Encargado:	<b>Inspectores Des. Urb.</b>	
Objetivo:	<b>Verificar la información ingresada, y así mismo realizar la actualización del mapa municipal</b>	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabjaga <i>[Firma]</i>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO GTO.
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

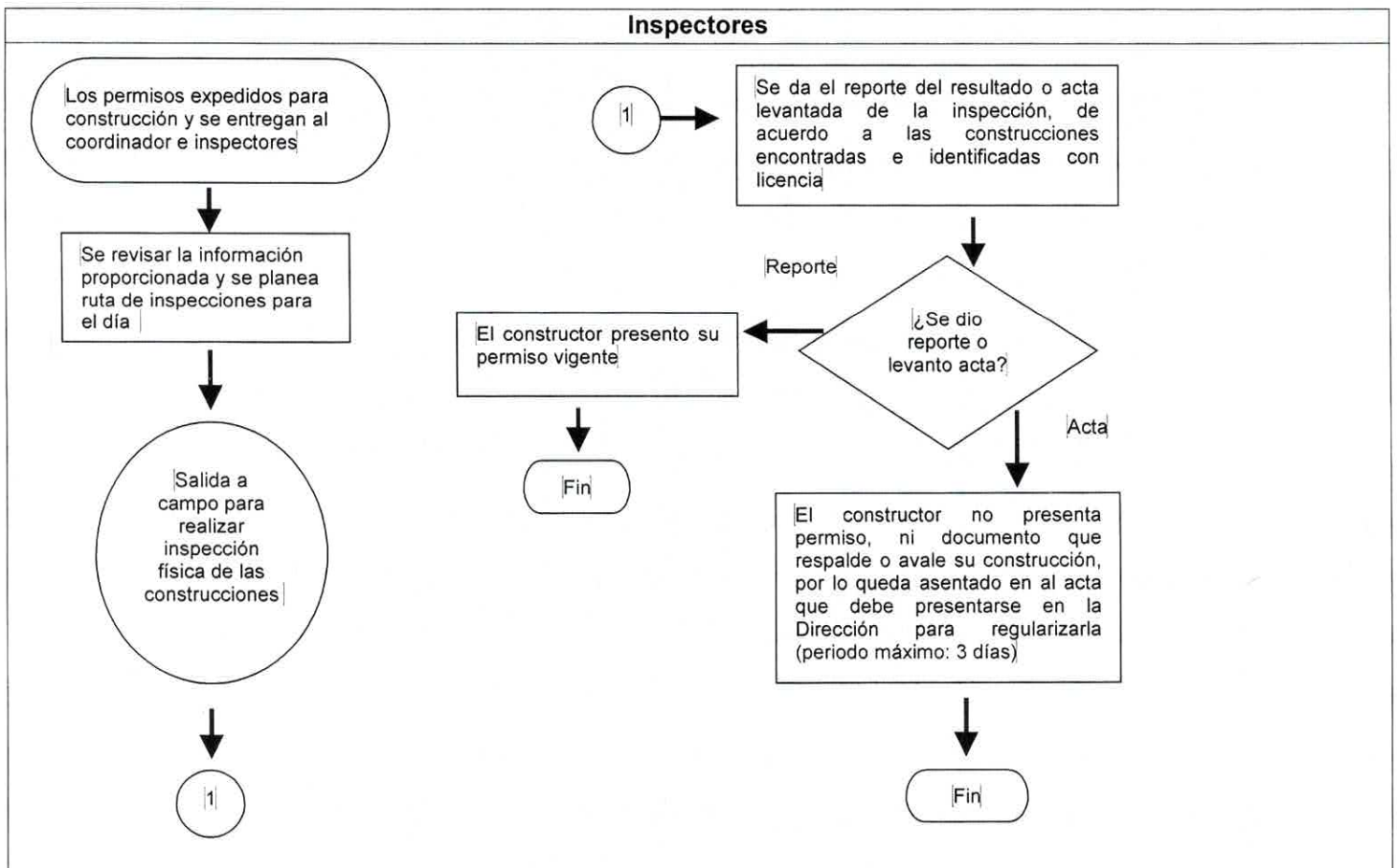
<b>DIAGRAMA DE PROCESO 03</b>		<b>DU-IU-003</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Auxiliar en inspección de campo</b>	
Encargado:	<b>Inspectores Des. Urb.</b>	
Objetivo:	<b>Tener un control del avance registrado por el fraccionador</b>	



**Nota 1:** Generalmente se realiza cuando un ciudadano ingresa queja por material para construcción de algún vecino obstruye la vía pública.  
**Nota 2:** Las multas se aplican cuando una obra no está cumpliendo correctamente con la normatividad vigente, y por lo general el monto es determinado por el Presidente Municipal y el Director del área.

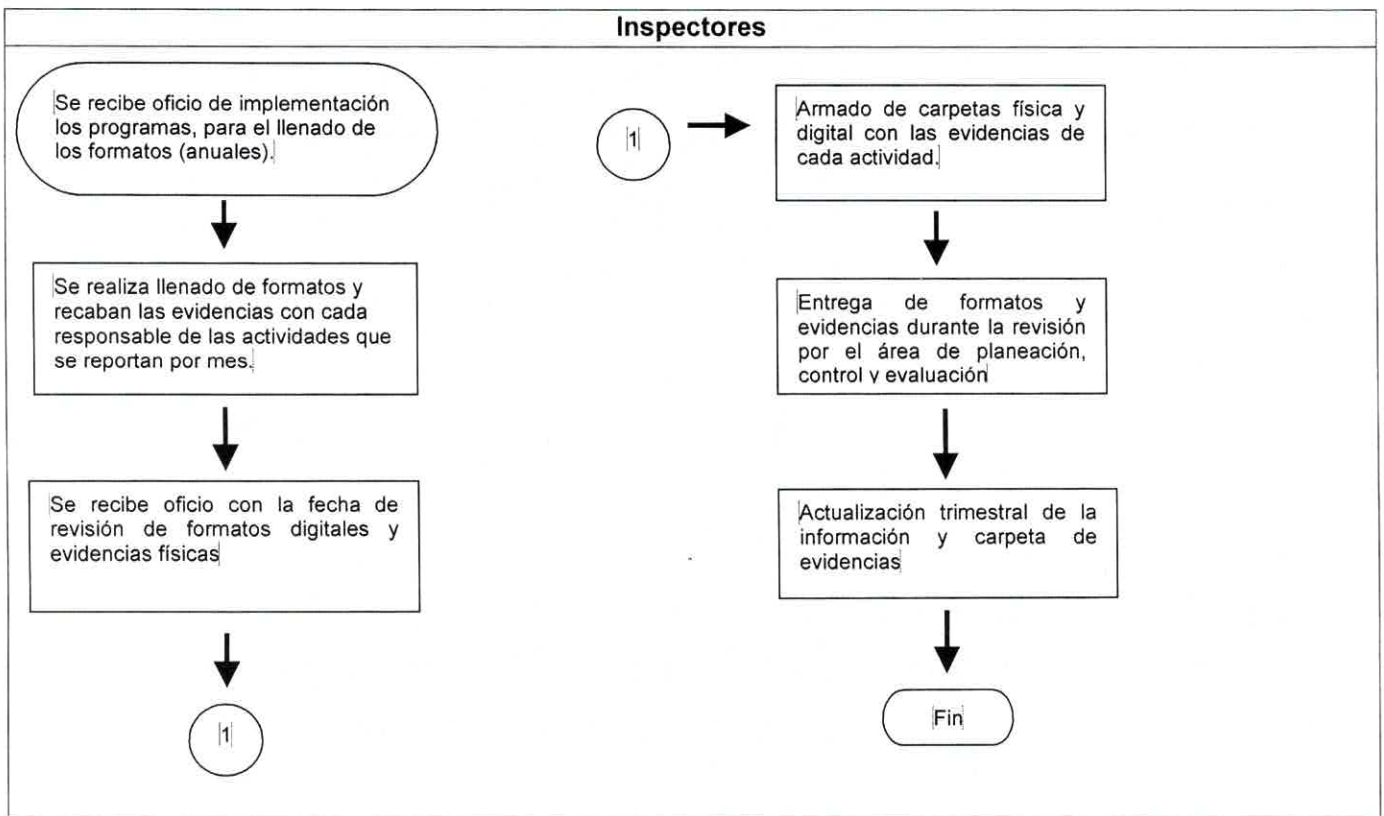
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 04</b>		<b>DU-IU-004</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Inspección de construcciones</b>	
Encargado:	<b>Inspectores Des. Urb.</b>	
Objetivo:	<b>Verificar en las obras de construcción que se están llevando a cabo en el municipio, cuenten con la licencias correspondientes expedidas por ésta Dirección</b>	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

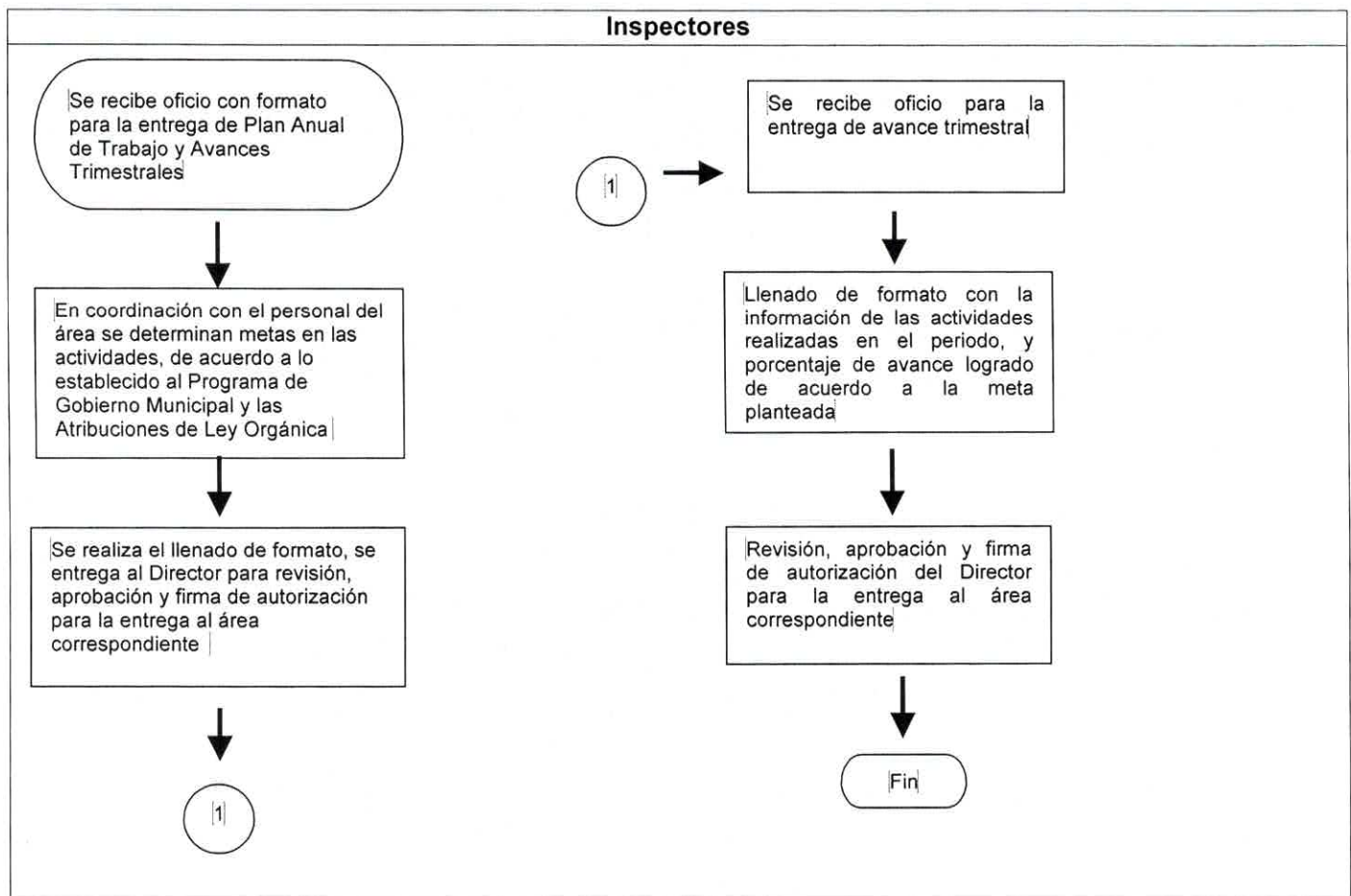
<b>DIAGRAMA DE PROCESO 05</b>		<b>DU-IU-005</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Programa Operativo Anual y Presupuesto programático:Revisión de evidencias</b>	
Encargado:	<b>Inspector Des. Urb. (*Nota 1)</b>	
Objetivo:	<b>Llevar un control de los programas y actividades que se realizan en la dirección, así como el control del presupuesto de acuerdo a las metas establecidas para cada menta.</b>	



\*Nota 1: Este proceso es realizado por el Inspector asignado por el director

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficial/a Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

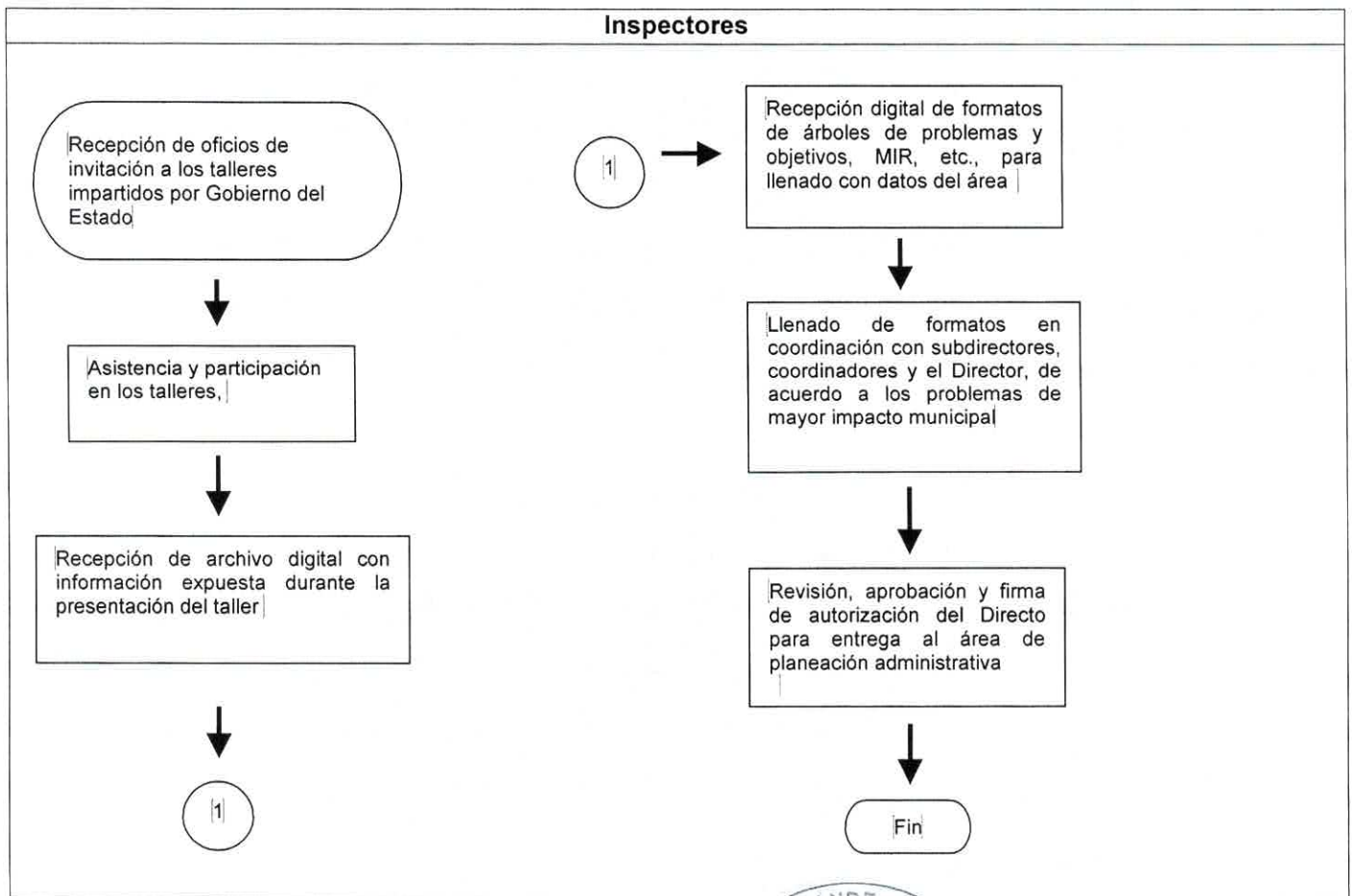
<b>DIAGRAMA DE PROCESO 06</b>		<b>DU-IU-006</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Plan de Trabajo Anual y Avances trimestrales</b>	
Encargado:	<b>Inspector Des. Urb. (*Nota 1)</b>	
Objetivo:	<b>De acuerdo a las metas planteadas en el Programa de Gobierno Municipal y la Ley Orgánica Municipal se fijan la planeación anual y las metas a cumplir.</b>	



\*Nota 1: Este proceso es realizado por el Inspector asignado por el director

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 07</b>		<b>DU-IU-007</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Presupuesto en base a resultados</b>	
Encargado:	<b>Inspector Des. Urb. (*Nota 1)</b>	
Objetivo:	<b>Identificar la problemática de la dirección con impacto al municipio, y buscar las acciones que contribuyan a su mejoramiento, aplicando el presupuesto disponible o buscando alternativas que no impliquen una afectación al mismo.</b>	

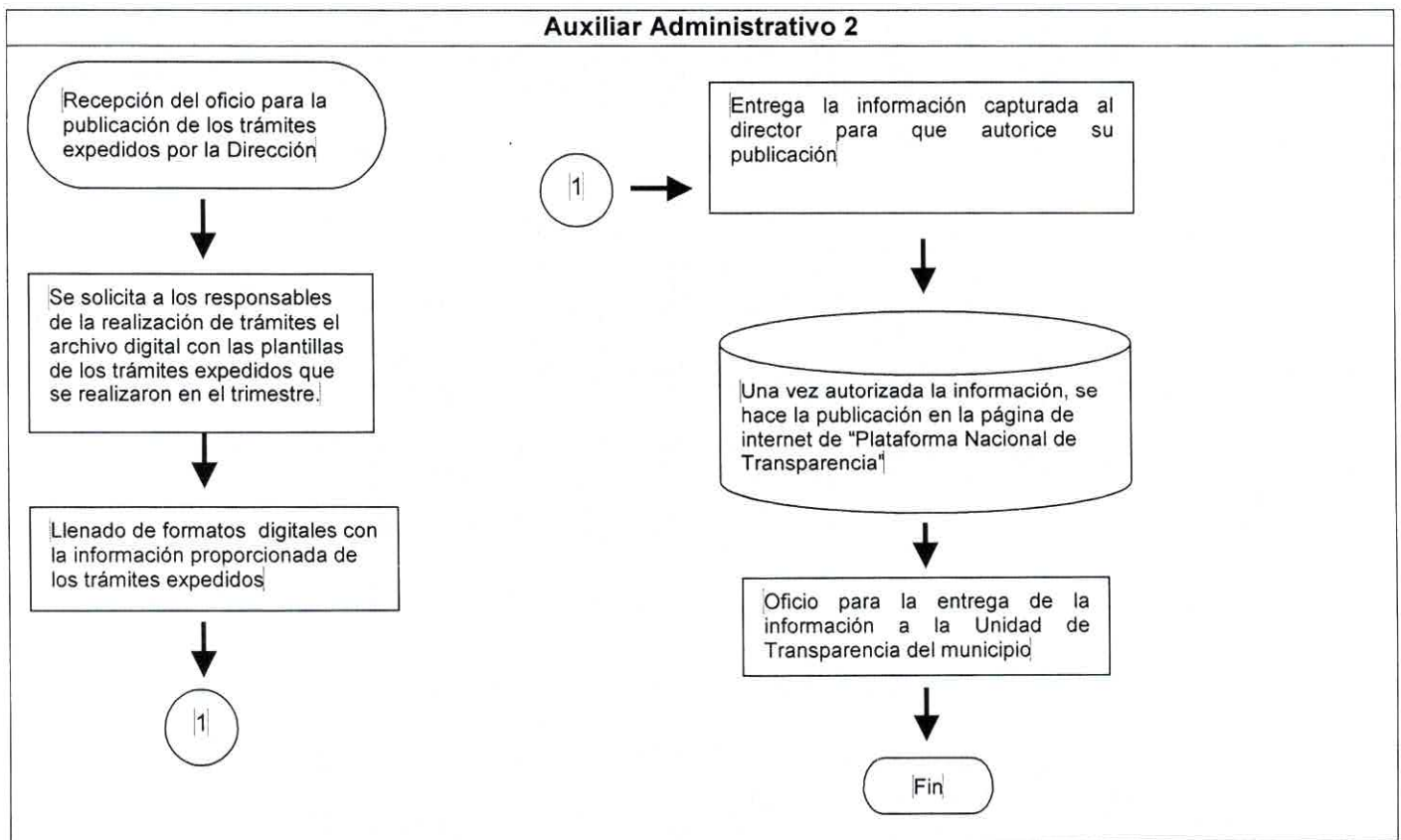


\*Nota 1: Este proceso es realizado por el Inspector asignado por el director

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



<b>DIAGRAMA DE PROCESO 08</b>		<b>DU-IU-008</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Entrega de información a la Unidad de Transparencia</b>	
Encargado:	<b>Inspector Des. Urb. (*Nota 1)</b>	
Objetivo:	<b>Realizar la publicación trimestral de los trámites que se realizan en el área., de acuerdo a lo solicitado por la UAIP</b>	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		



**DESCRIPCION DE PUESTOS  
 (Auxiliar Administrativo)**

<b>ÁREA:</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>		
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>	<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"</b>		
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Auxiliar en las diversas actividades de la dirección.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	18 a 60 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Preparatoria o carrera técnica en dibujo y/o construcción, Preferentemente.		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Casado	<b>EXPERIENCIA</b>	1 Año
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>• Acta de nacimiento (copia)</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Carta de antecedentes no penales (solo hombres)</li> <li>• Dos cartas de recomendación</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>• CURP</li> <li>• Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>• 2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) y manejo de máquinas mecánica y/o eléctrica).		
<b>ACTITUDES:</b>	Planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional		
<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES</b>			

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:



- Archivo de documentación en expedientes respectivos;
- Sacar copias;
- Entregar oficios;
- Auxiliar en levantamientos en campo;
- Auxiliar en alineamientos y números oficiales;
- Auxiliar en inspecciones de campo;
- Captura de datos;
- Auxiliar de dibujo por computadora.

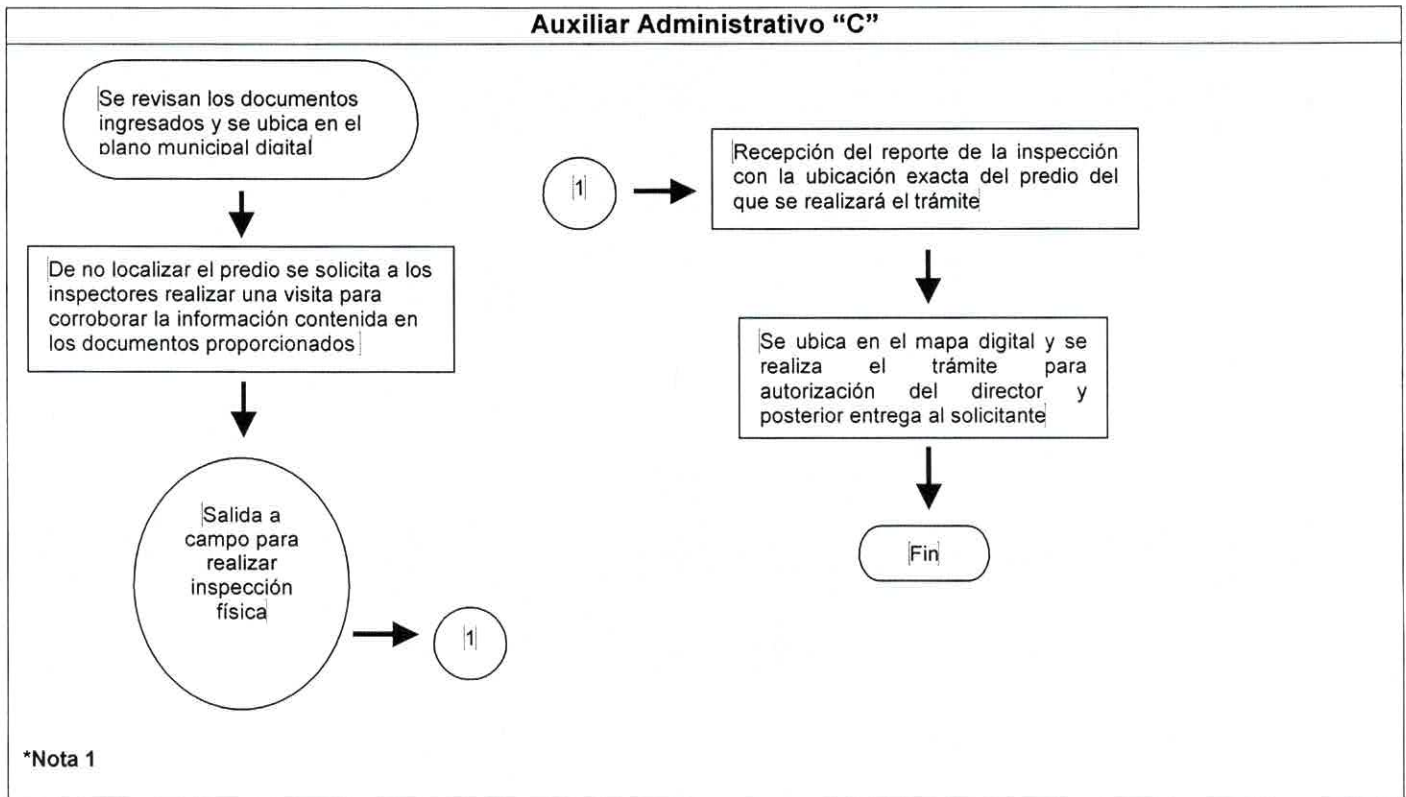
REQUISITOS	
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>

CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director	Trámites para autorización	Autorizaciones	Diario
Subdirectores, Jefes de Proyectos / Licencias	Documentación ingresada	Documentos ingresados,	Diario
Ciudadano/Interesado	Información, trámites	Solicitud / Trámite, Reportes y quejas	Diario
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**DIAGRAMA DE PROCESO 001**

DU-AC-001

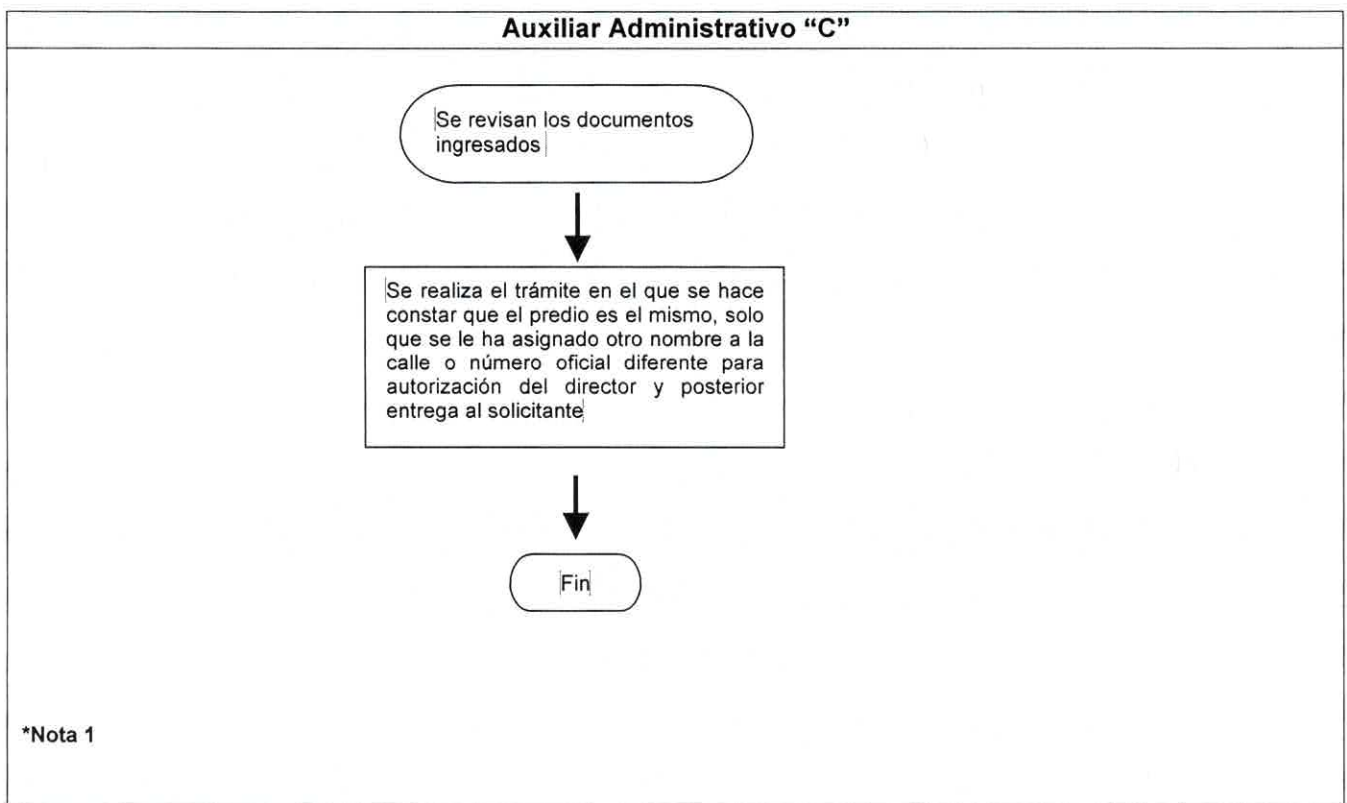
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Realización de Número oficial</b>
Encargado:	<b>Auxiliar Administrativo "C"</b>
Objetivo:	<b>Atender las solicitudes de realización de trámites y su autorización</b>



**\*Nota 1:** Este proceso es interno lo que realiza los responsables; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

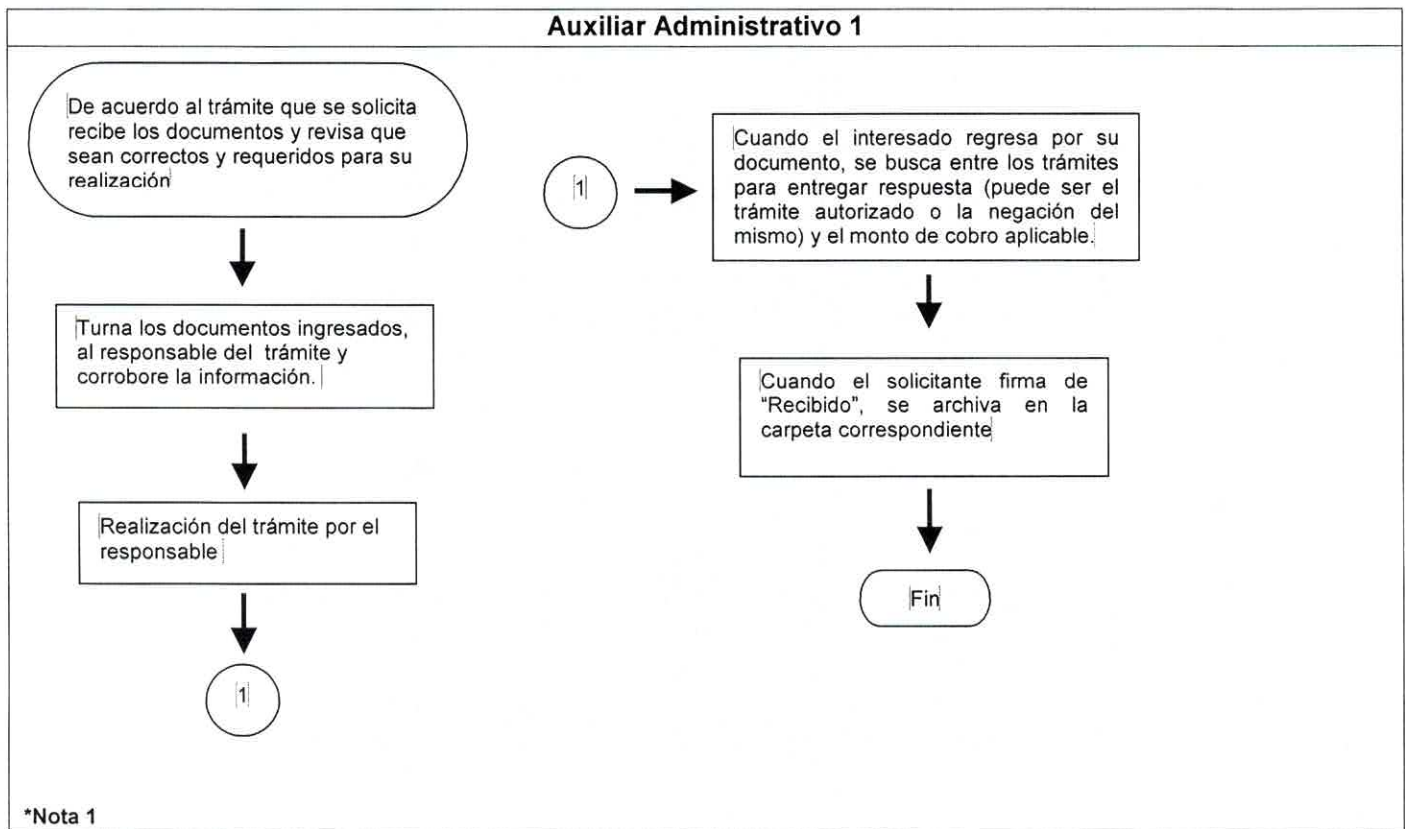
<b>DIAGRAMA DE PROCESO 002</b>		<b>DU-AC-002</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Realización de Constancia del número oficial</b>	
Encargado:	<b>Auxiliar Administrativo "C"</b>	
Objetivo:	<b>Atender las solicitudes de realización de trámites y su autorización</b>	



\*Nota 1: Este proceso es interno lo que realiza el responsable; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	

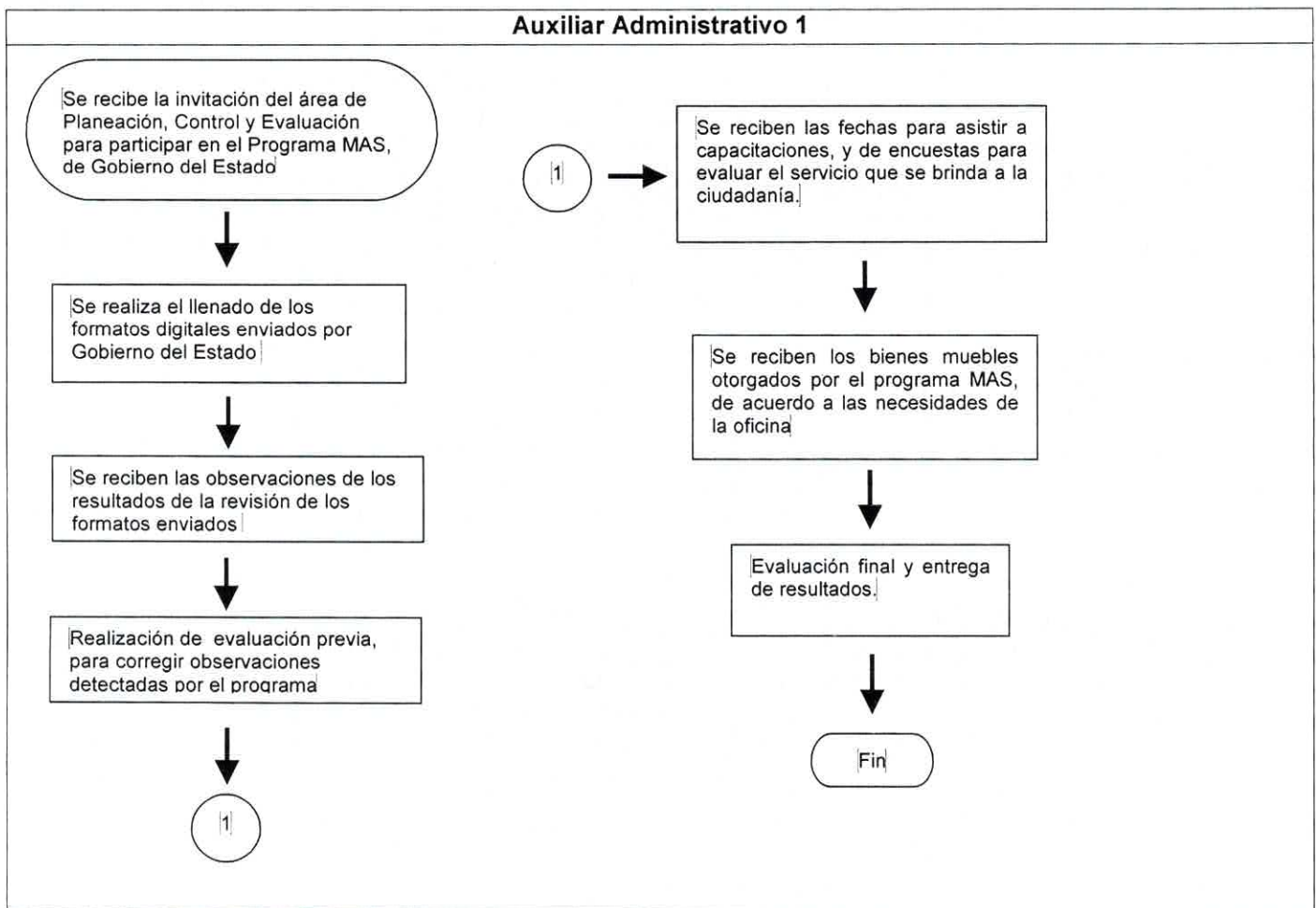
<b>DIAGRAMA DE PROCESO 003</b>		<b>DU-AC-003</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Recibir, turnar documentación para la realización de trámites y entrega de los mismos</b>	
Encargado:	<b>Auxiliar Administrativo "C"</b>	
Objetivo:	<b>Atender las solicitudes ingresadas para la realización de trámites</b>	



**\*Nota 1:** Este proceso es interno lo que realiza los responsables; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiega
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	

<b>DIAGRAMA DE PROCESO 004</b>		<b>DU-AC-004</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Programa MAS</b>	
Encargado:	<b>Auxiliar Administrativo "C"</b>	
Objetivo:	<b>Mejorar la calidad en el servicio que se brinda por los integrantes de la Dirección</b>	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 / Revisión:		



## DESCRIPCION DE PUESTOS (Auxiliar Administrativo)

<b>ÁREA:</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>		
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>	<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"</b>		
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Auxiliar en las diversas actividades de la dirección.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	18 a 60 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD MINIMA</b>	Preparatoria o carrera técnica en dibujo y/o construcción, Preferentemente.		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Casado	<b>EXPERIENCIA</b>	1 Año
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>Acta de nacimiento (copia)</li> <li>Comprobante de domicilio</li> <li>Carta de antecedentes no penales (solo hombres)</li> <li>Dos cartas de recomendación</li> <li>Credencial de elector</li> <li>Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>CURP</li> <li>Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) y manejo de máquinas mecánica y/o eléctrica).		
<b>ACTITUDES:</b>	Planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional		
<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Archivo de documentación en expedientes respectivos;</li> </ul>			
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	


- Sacar copias;
- Entregar oficios;
- Auxiliar en levantamientos en campo;
- Auxiliar en alineamientos y números oficiales;
- Auxiliar en inspecciones de campo;
- Captura de datos;
- Auxiliar de dibujo por computadora.

### REQUISITOS

SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
PSICOLOGICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>

### CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director	Trámites para autorización	Autorizaciones	Diario
Subdirectores, Jefes de Proyectos / Licencias	Documentación ingresada	Documentos ingresados,	Diario
Ciudadano/Interesado	Información, trámites	Solicitud / Trámite, Reportes y quejas	Diario

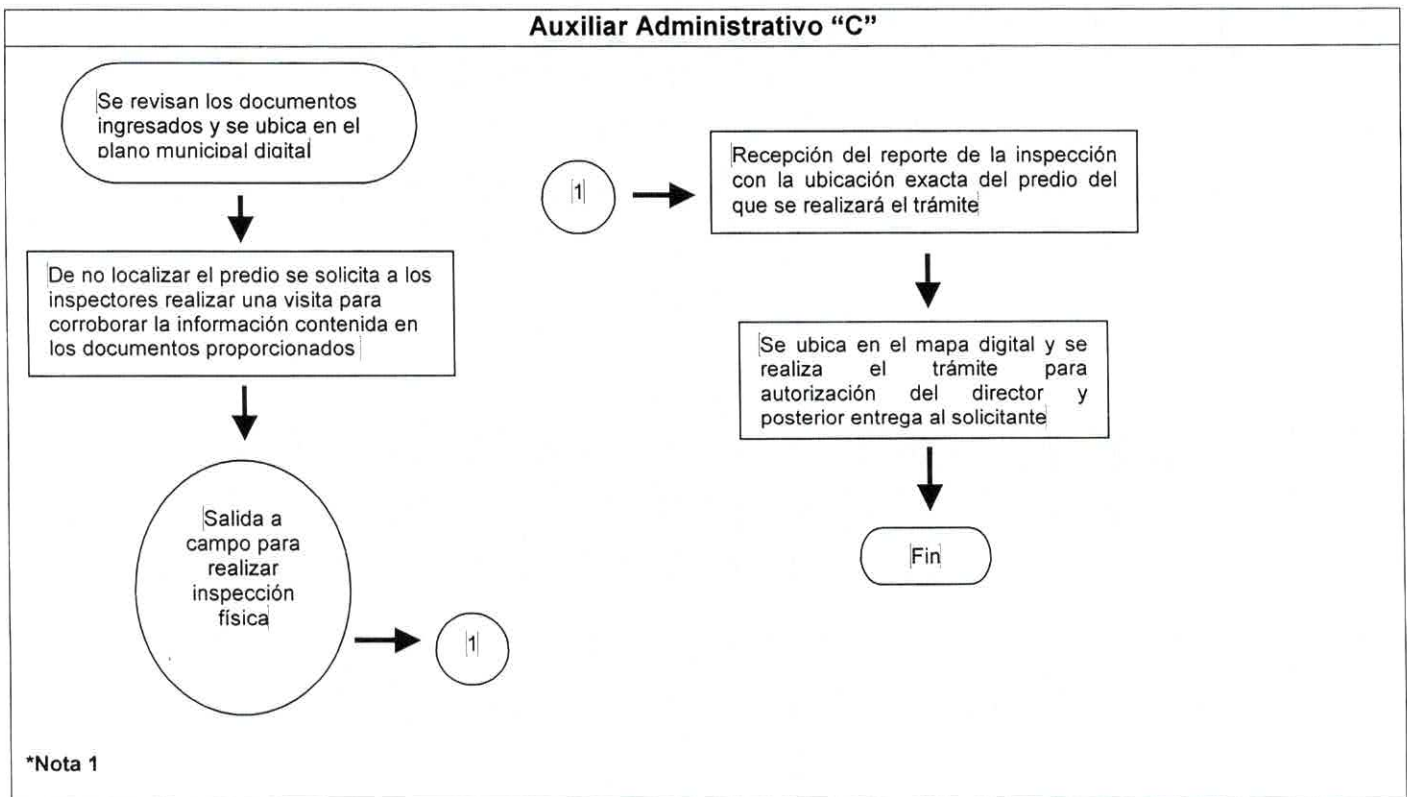
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		



**DIAGRAMA DE PROCESO 001**

DU-AH-001

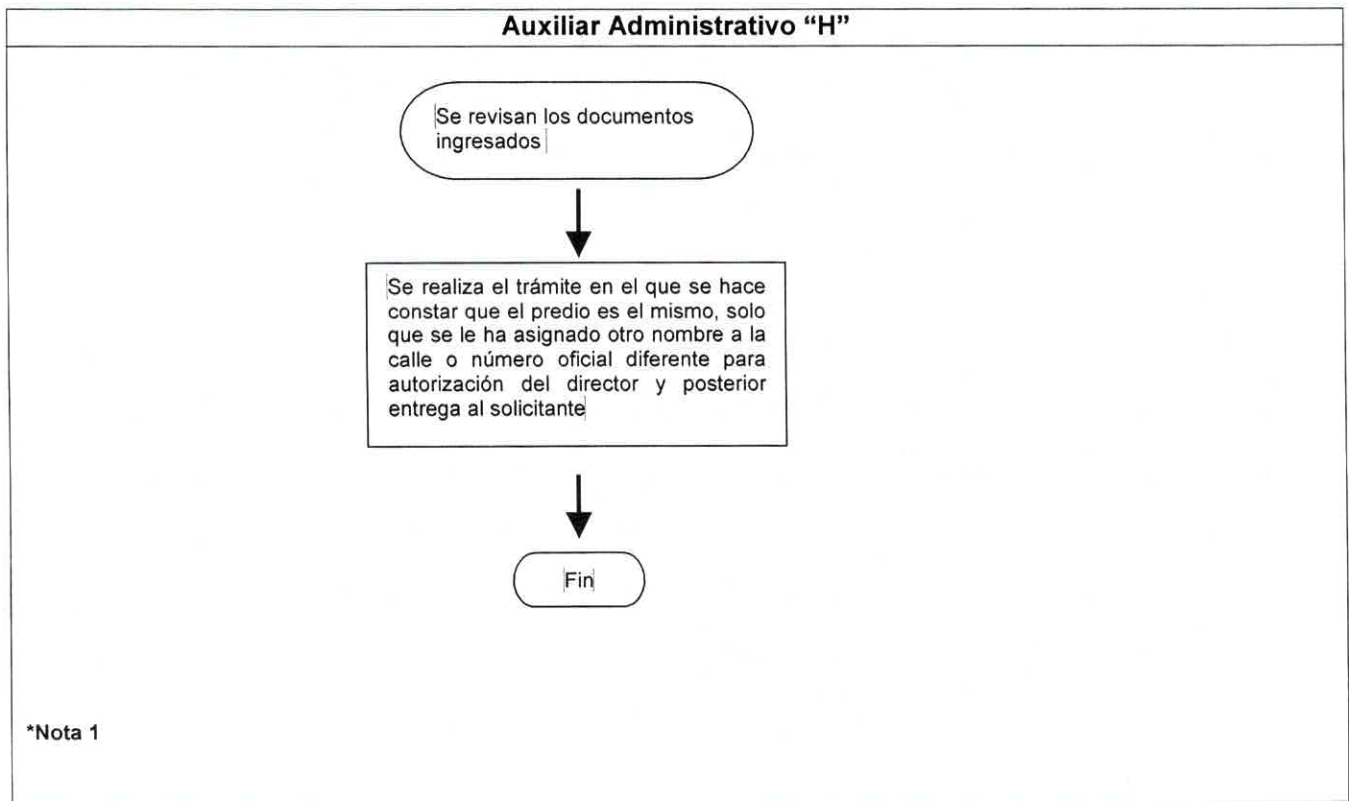
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Realización de Número oficial</b>
Encargado:	<b>Auxiliar Administrativo "H"</b>
Objetivo:	<b>Atender las solicitudes de realización de trámites y su autorización</b>




**\*Nota 1:** Este proceso es interno lo que realiza los responsables; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:

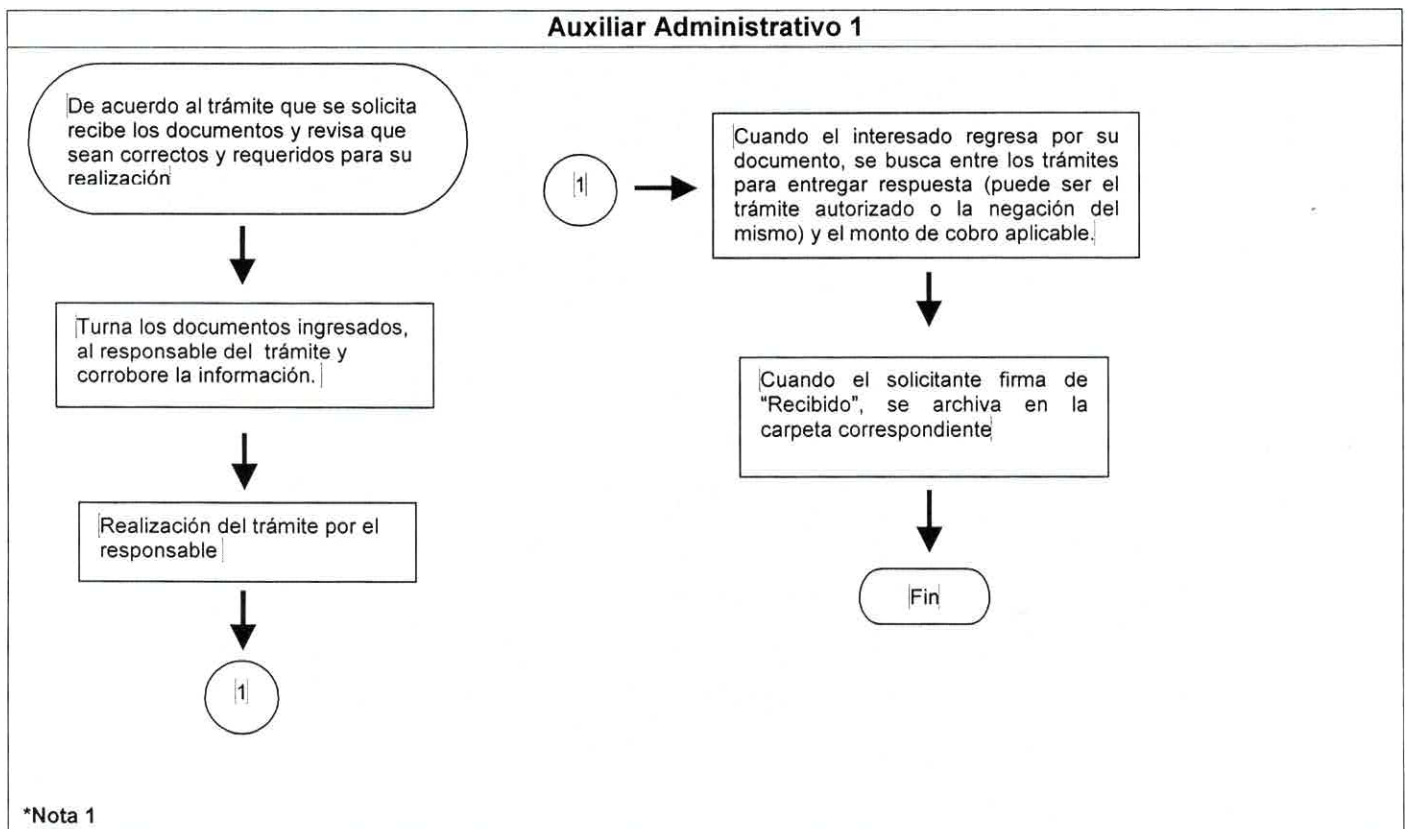
<b>DIAGRAMA DE PROCESO 002</b>		<b>DU-AH-002</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Realización de Constancia del número oficial</b>	
Encargado:	<b>Auxiliar Administrativo "H"</b>	
Objetivo:	<b>Atender las solicitudes de realización de trámites y su autorización</b>	



**\*Nota 1:** Este proceso es interno lo que realiza el responsable; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	 <b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiega	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

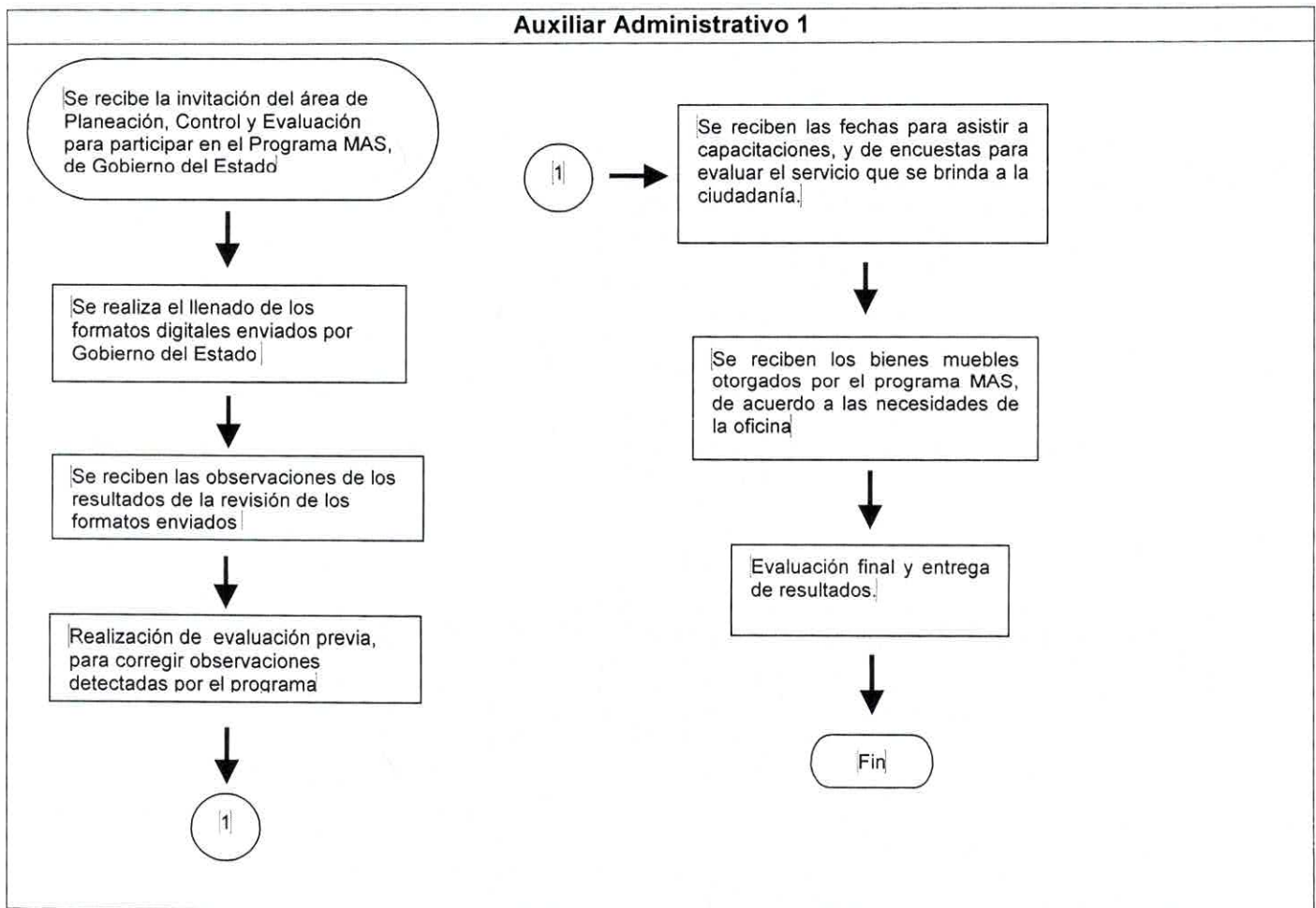
<b>DIAGRAMA DE PROCESO 003</b>		<b>DU-AH-003</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Recibir, turnar documentación para la realización de trámites y entrega de los mismos</b>	
Encargado:	<b>Auxiliar Administrativo "H"</b>	
Objetivo:	<b>Atender las solicitudes ingresadas para la realización de trámites</b>	



\*Nota 1: Este proceso es interno lo que realiza los responsables; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usablaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022   Revisión:			


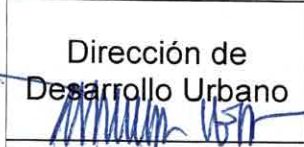
<b>DIAGRAMA DE PROCESO 004</b>		<b>DU-AH-004</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Programa MAS</b>	
Encargado:	<b>Auxiliar Administrativo "H"</b>	
Objetivo:	<b>Mejorar la calidad en el servicio que se brinda por los integrantes de la Dirección</b>	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Signature]</i>	Oficialía Mayor <i>[Signature]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Signature]</i>	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**DESCRIPCION DE PUESTOS  
 (Auxiliar Administrativo)**

<b>ÁREA:</b>		<b>DESARROLLO URBANO</b>	
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>		<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D" DES. URB.</b>	
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Auxiliar en las diversas actividades de la dirección.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	18 a 60 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>Escolaridad mínima</b>	Preparatoria o carrera técnica en dibujo y/o construcción, Preferentemente.		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	1 Año
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>• Acta de nacimiento (copia)</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Carta de antecedentes no penales (solo hombres)</li> <li>• Dos cartas de recomendación</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>• CURP</li> <li>• Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>• 2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) y manejo de máquinas mecánica y/o eléctrica).		
<b>ACTITUDES:</b>	Planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional		
<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Archivo de documentación en expedientes respectivos;</li> </ul>			

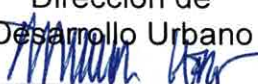


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	 <p><b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b></p>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
 Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

- Sacar copias;
- Entregar oficios;
- Auxiliar en levantamientos en campo;
- Auxiliar en alineamientos y números oficiales;
- Auxiliar en inspecciones de campo;
- Captura de datos;
- Auxiliar de dibujo por computadora.

REQUISITOS	
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>

CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director	Oficios para autorizar la entrega de formatos de UAIP	Oficio de solicitud de formatos, y oficios firmados de entrega	Trimestral
Subdirectores, Jefe de Licencias, auxiliar administrativo		Listado y platillas de los documentos expedidos	Mensual
Interesado	Información, trámites	Requisitos	Diario
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b> <i>[Firma]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y Transparencia	Entrega de información de los trámites solicitados	Asesoría, oficios de solicitud	Trimestral / cada que se requiere
--	--	--------------------------------	-----------------------------------

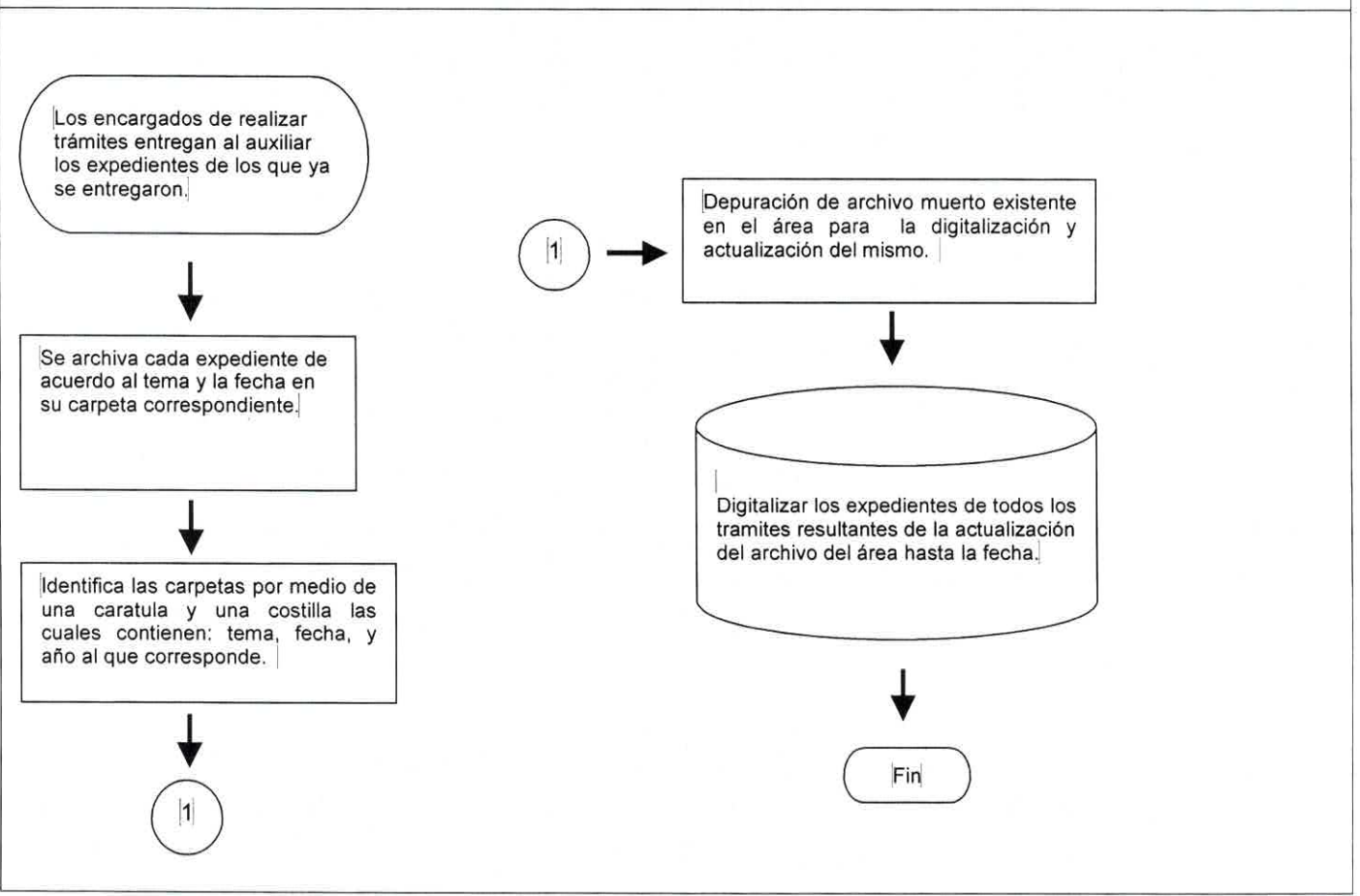
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabriga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**DIAGRAMA DE PROCESO 001**

DU-AD-001

Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Proceso:	<b>Archivar los trámites emitidos por el área</b>
Encargado:	<b>Auxiliar Administrativo "D" Des. Urb.</b>
Objetivo:	<b>Los expedientes de cada trámite entregado es archivado en las carpetas correspondientes a tema, mes y año.</b>

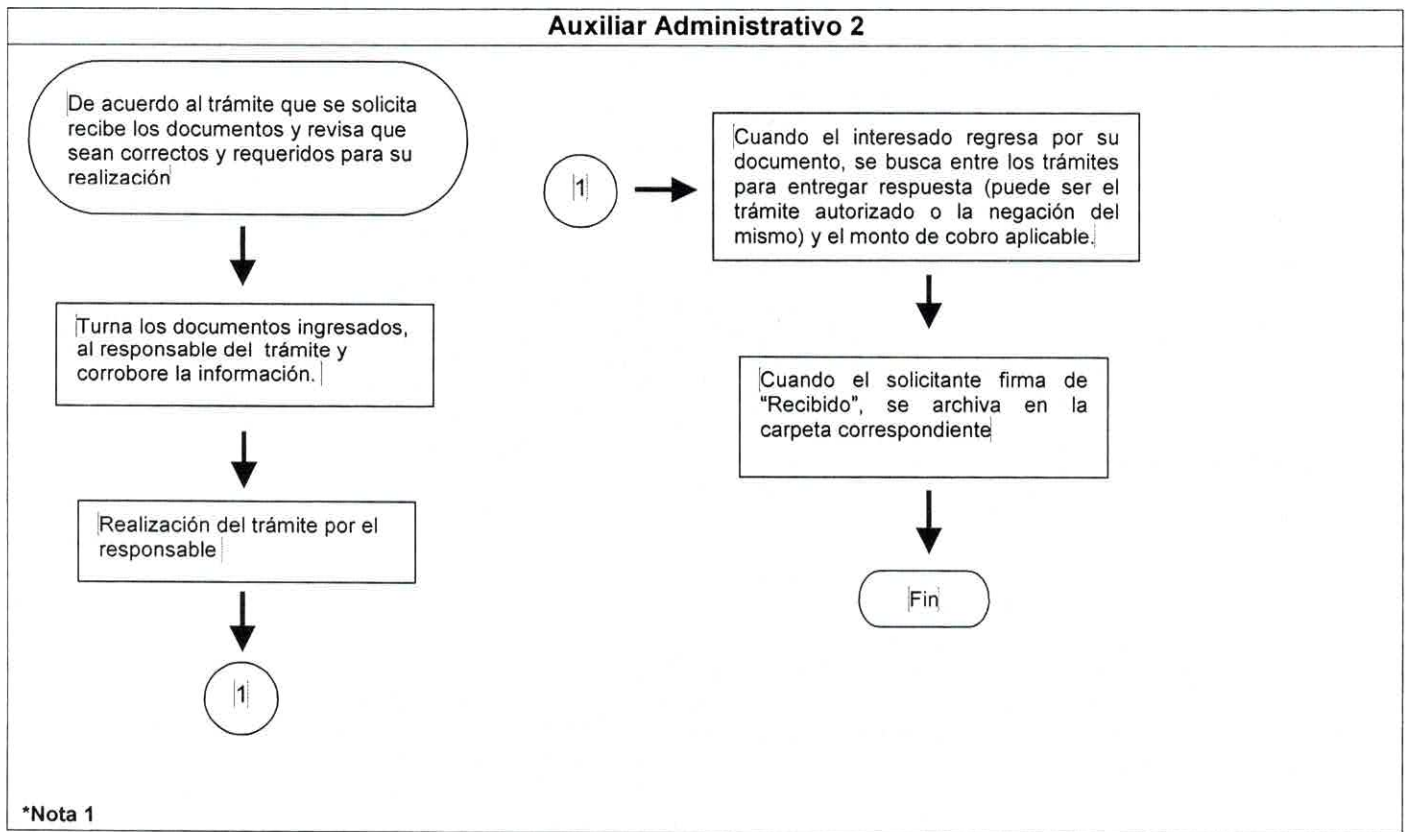
**Auxiliar Administrativo 2**



<b>Realizado por:</b>	<b>Reviso:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		



<b>DIAGRAMA DE PROCESO 002</b>		<b>DU-AD-002</b>
Área:	<b>DESARROLLO URBANO</b>	
Proceso:	<b>Auxiliar en la recepción de documentos para trámites y entrega de los mismos</b>	
Encargado:	<b>Auxiliar Administrativo "D" Des. Urb.</b>	
Objetivo:	<b>Atender las solicitudes ingresadas para la realización de trámites</b>	



**\*Nota 1:** Este proceso es interno lo que realiza los responsables; el proceso externo con la atención al ciudadano se encuentra dentro de los Diagramas de Flujo: Trámites y Servicio

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Osabiaga <i>[Firma]</i>	<b>DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

## DESCRIPCION DE PUESTOS (Auxiliar General)

<b>ÁREA:</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>		
<b>TITULO DEL PUESTO:</b>	<b>AUXILIAR GENERAL</b>		
<b>PROPOSITO GENERAL</b>			
Auxiliar en las diversas actividades de la dirección.			
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>EDAD</b>	18 a 60 años	<b>SEXO</b>	Indistinto
<b>Escolaridad mínima</b>	Preparatoria o carrera técnica en dibujo y/o construcción, Preferentemente.		
<b>ESTADO CIVIL</b>	Indistinto	<b>EXPERIENCIA</b>	1 Año
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>Acta de nacimiento (copia)</li> <li>Comprobante de domicilio</li> <li>Carta de antecedentes no penales (solo hombres)</li> <li>Dos cartas de recomendación</li> <li>Credencial de elector</li> <li>Comprobante de estudios: Certificado/Título (copia)</li> <li>CURP</li> <li>Licencia de conducir preferentemente (si sabe manejar)</li> <li>2 Fotografías tamaño infantil</li> </ul>		
<b>CONOCIMIENTOS CLAVE:</b>	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) y manejo de máquinas mecánica y/o eléctrica).		
<b>ACTITUDES:</b>	Planeación, orden, honestidad, rectitud, disciplina, responsabilidad, educación, identificación con la gente, solución de problemas, trabajo en equipo e inteligencia emocional		
<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Archivo de documentación en expedientes respectivos;</li> </ul>			

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisión:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usablaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:			

- Sacar copias;
- Entregar oficios;
- Auxiliar en levantamientos en campo;
- Auxiliar en alineamientos y números oficiales;
- Auxiliar en inspecciones de campo;
- Captura de datos;
- Auxiliar de dibujo por computadora.

<b>REQUISITOS</b>	
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No enfermedades crónico degenerativas</li> </ul>
<b>PSICOLOGICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber trabajar bajo presión</li> <li>• Pensamiento original y recreativo</li> <li>• Respeto por las normas políticas e institucionales</li> <li>• Enfoque lógico orientado a las tareas a realizar</li> <li>• Administración efectiva del tiempo</li> <li>• Dar soluciones basándose en hechos</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Buen trato y atención a la ciudadanía</li> </ul>

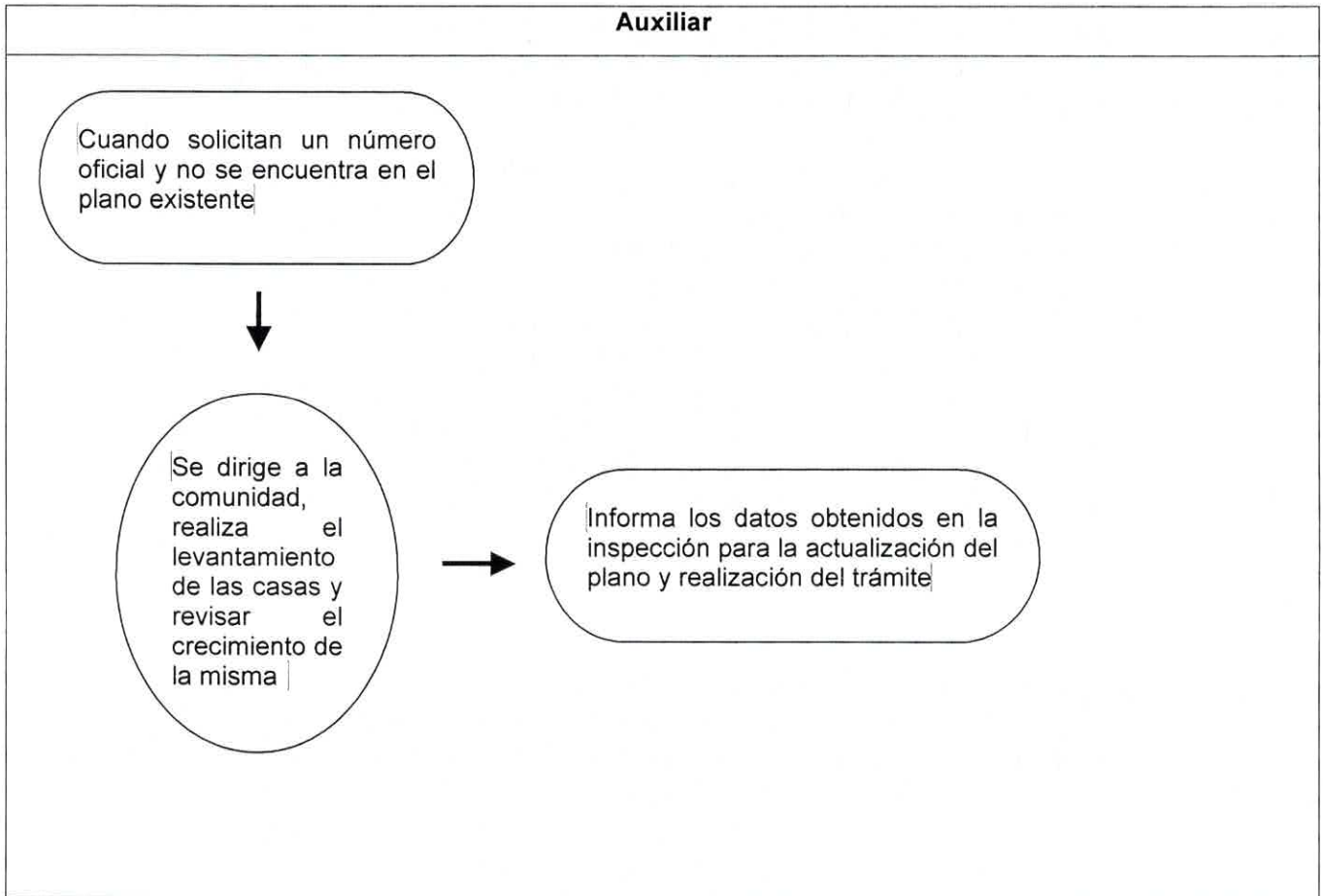
<b>CONTACTOS INTERPERSONALES</b>			
<b>CONTACTO:</b>	<b>PARA QUE:</b>		<b>PERIODICIDAD</b>
	<b>QUE DOY</b>	<b>QUE RECIBO</b>	
Director	Reportes, informes, trámites para autorización	Comisiones, trámites autorizados	Diario
Subdirectores, Jefes de Proyectos / Licencias y auxiliares administrativos	Reportes de inspección	Expedientes	Diario
Interesado	Información, trámites	Documentos, Permiso/Licencia expedida por la Dirección	Cada que se requiere


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**DIAGRAMA DE PROCESO 001**

DU-AG-001

Área:	<b>Desarrollo Urbano</b>
Proceso:	<b>Auxiliar en levantamientos de campo</b>
Encargado:	<b>Auxiliar General</b>
Objetivo:	<b>Actualizar la lotificación existente, no registrada en plano</b>

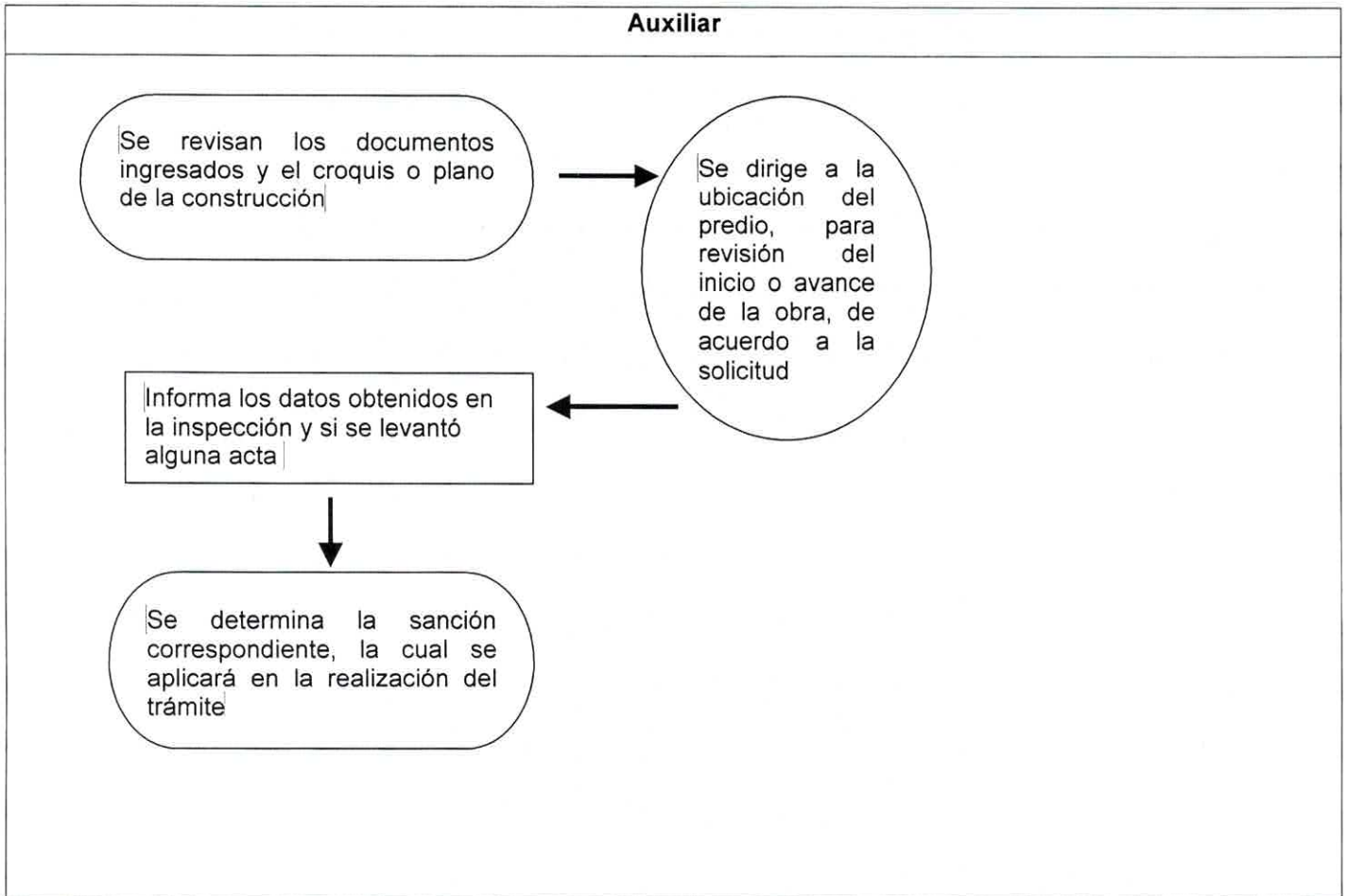


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	 <b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiega	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022.	Revisión:		

**DIAGRAMA DE PROCESO 002**

DU-AG-002

Área:	<b>Dirección de Desarrollo Urbano</b>
Proceso:	<b>Auxiliar en inspección de campo: construcciones</b>
Encargado:	<b>Auxiliar General</b>
Objetivo:	<b>Tener un control del avance registrado por el fraccionador</b>

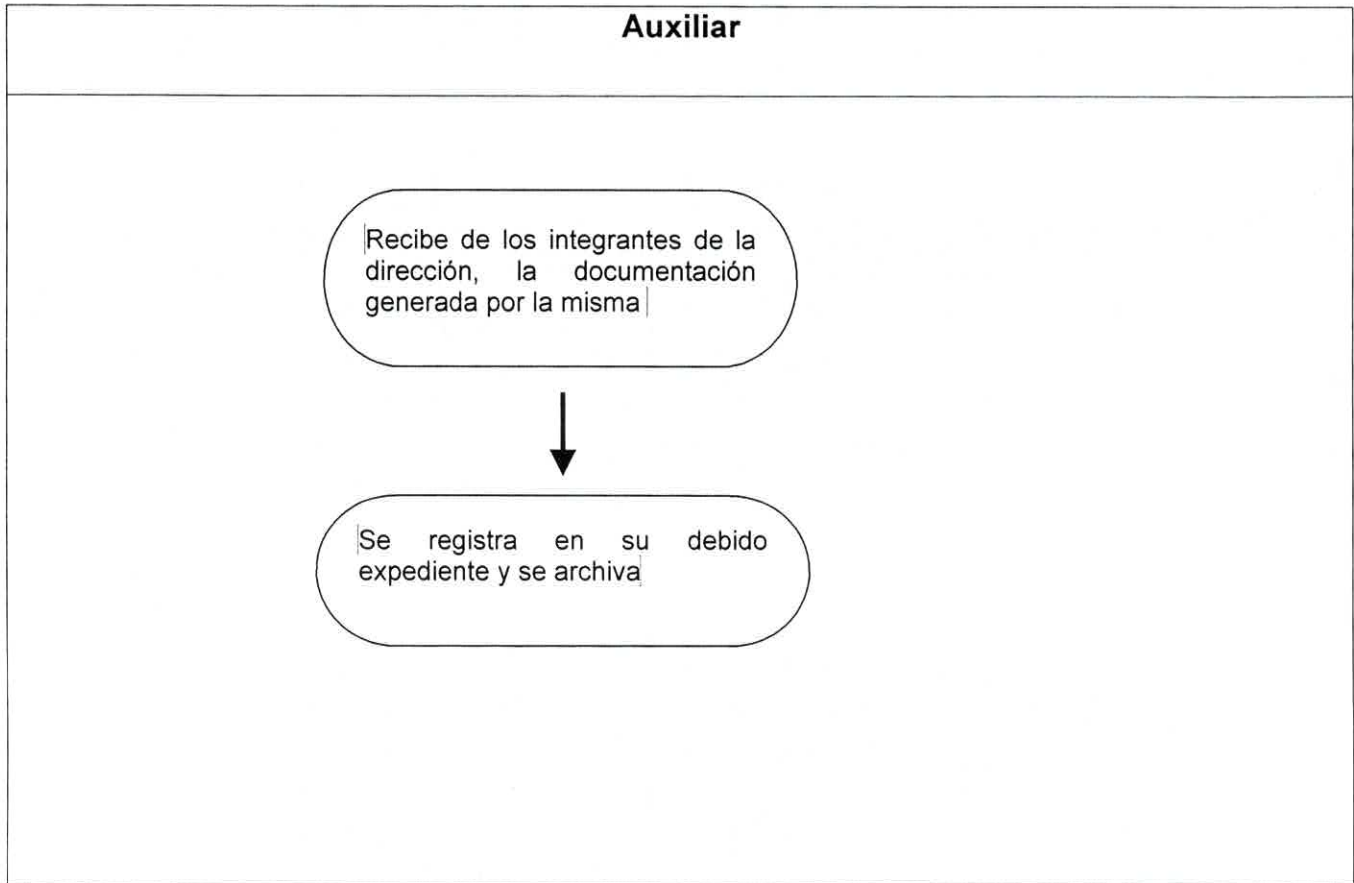


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<p><b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b></p>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Olveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022			Revisión:

**DIAGRAMA DE PROCESO 003**


DU-AG-003

Área:	<b>Desarrollo Urbano</b>
Proceso:	<b>Captura de datos</b>
Encargado:	<b>Auxiliar General</b>
Objetivo:	<b>Tener un control de la documentación que ingresa a la dirección</b>



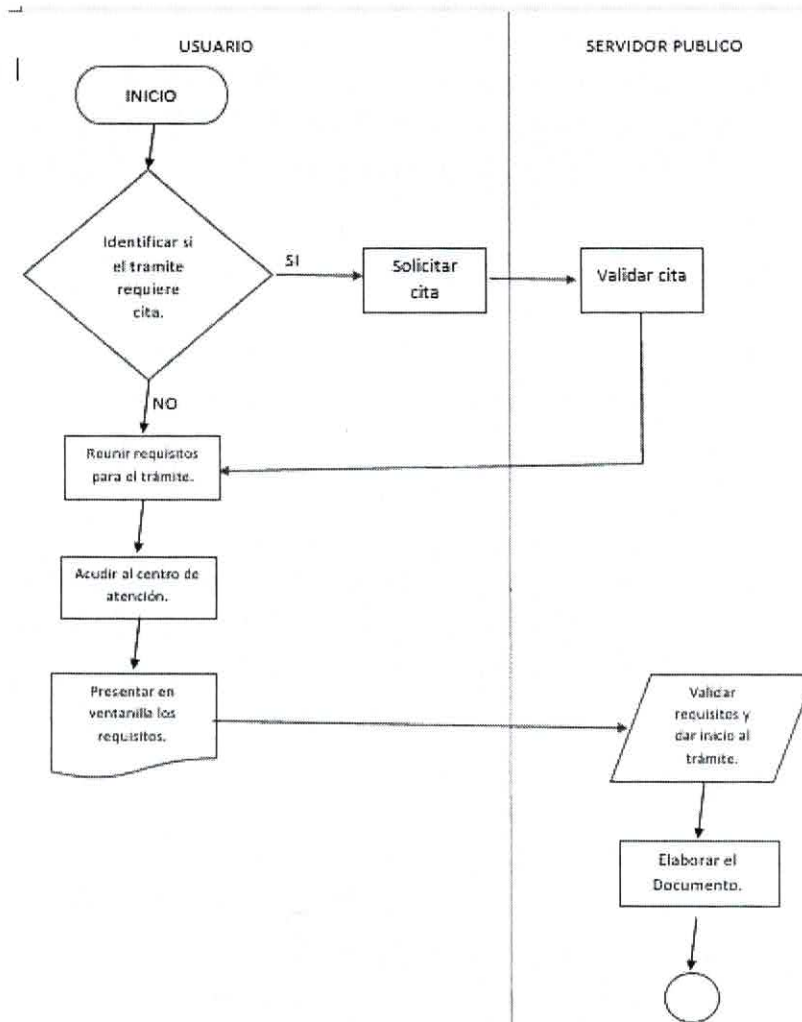
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Signature]</i>	Oficial/a Mayor <i>[Signature]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Signature]</i>	<b>URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

# DIAGRAMAS DE FLUJO

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

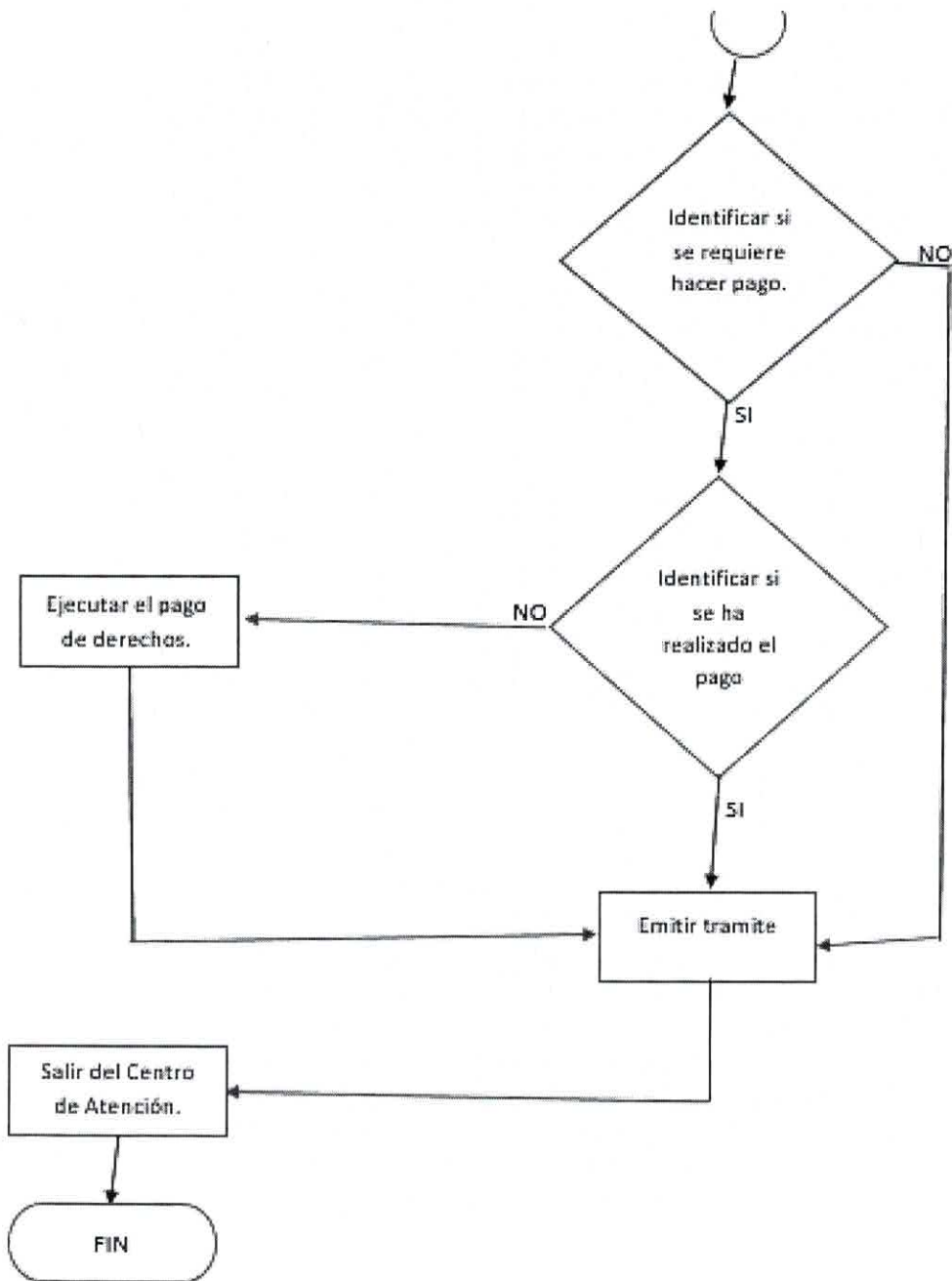
## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-001</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Número Oficial y Certificación	
Encargado:	Auxiliar Administrativo "C"	
Objetivo:	Todo predio en el municipio cuente con la nomenclatura que le corresponde, de acuerdo a la normativa municipal.	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		





\*\*EL TRAMITE DE NUMERO OFICIAL ES UNICO, EN CASO DE SER SOLITADA UNA ACTUALIZACIÓN, SE EMITEN CERTIFICACIONES.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiega	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

ANEXO 1

**Apaseo el Grande**  
 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
 LICENCIA DE NO. OFICIAL

8/05/05/2022

UBICACION: AV. OBRAJUELO  
 CALERAS DE OBRAJUELO, APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

SERVICIOS EXISTENTES:  
 AGUA:  X  
 DRENAJE:  X  
 ELECTRICIDAD:  X  
 ALLUMBRADO:  X

USO DE LA CONSTRUCCION:  
 CASA HABITACION:  X  
 COMERCIO:    
 INDUSTRIA:    
 OTROS:

DATOS DEL PROPIETARIO:  
 ACOSTA RODRIGUEZ CORAL  
 AV. OBRAJUELO 32, LOC. CALERAS DE OBRAJUELO, APASEO EL GRANDE, GTO.  
 31 DE MAYO DEL 2022

NO. OFICIAL: 104 INT. 1

NOTA: REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.  
 Capítulo III - Nomenclatura  
 Art. 13 - Las Direcciones, previo solicitud, señalaran para cada predio de propiedad pública o privada, el número que corresponde a la entrada del mismo, siempre y cuando tenga frente a la vía pública.  
 Art. 14 - El número oficial debe ser colocado en porte visible de la entrada de cada predio, y tener una altura tal que lo haga legible a 20m de distancia.

ME COMPROMETO A CUMPLIR DE INMEDIATO E INTEGRALMENTE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN ESTE NO. OFICIAL PARA LO CUAL FIRMO DE ENTERA CONFORMIDAD.

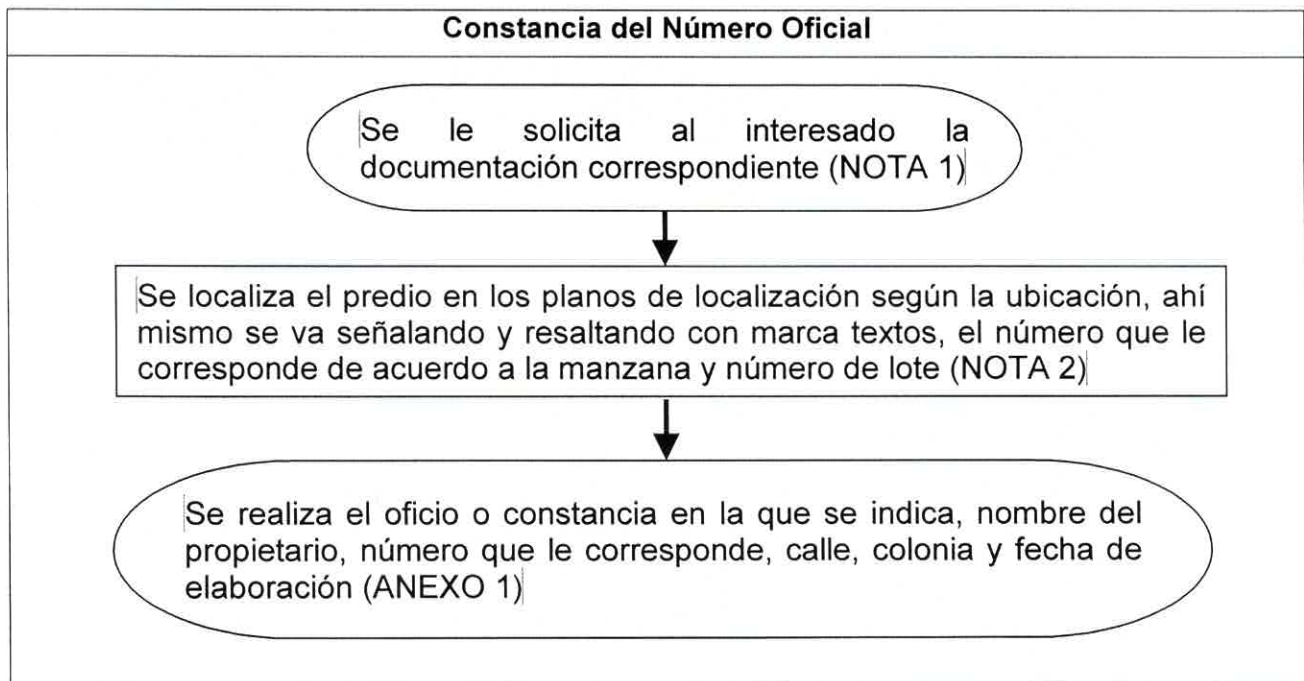
*Caral Acosta Rodriguez*  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

*Arq. Marcelo Muñoz Ledo Rabago*  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Realizado por:		Revisó:	
Dirección de Desarrollo Urbano		Aprobó:	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-002</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Constancia de Número Oficial	
Encargado:	Auxiliar Administrativo "C"	
Objetivo:	Es un trámite que hace constar que un domicilio anteriormente con un número No Oficial, es el mismo sólo que actualmente cuenta con la nomenclatura correspondiente al Municipio	



**Nota 1:** La documentación que se requiere es una copia del recibo documento que

**Nota 2:** La ubicación se puede obtener del Municipio, colonias y comunidades.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

ANEXO 1



Numero: DDU/027/05/2022

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA,  
P R E S E N T E

Por el presente y con fundamento en los Artículos 42, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, Y XVIII., del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto., se hace constar que:

De acuerdo a la cartografía del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, se reconoce que en la Comunidad de "Obrajuelo" se encuentra registrada la "Privada Deportiva" ubicada al sureste de dicha comunidad.

Anexo croquis de ubicación de la Privada Deportiva.

Se extiende la presente para los usos y fines legales que así convengan al interesado, en la ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato, a los 30 días del mes de Mayo del 2022.

Atentamente

ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RABAGO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



**Desarrollo Urbano**

Lerdo Hidalgo 1125  
Zona Centro, C.P. 36160  
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 06  
☎ (413) 158 40 83

🌐 ApaseoElGrandeGto  
📧 Apaseo@grande.gob.mx

31/05/2022

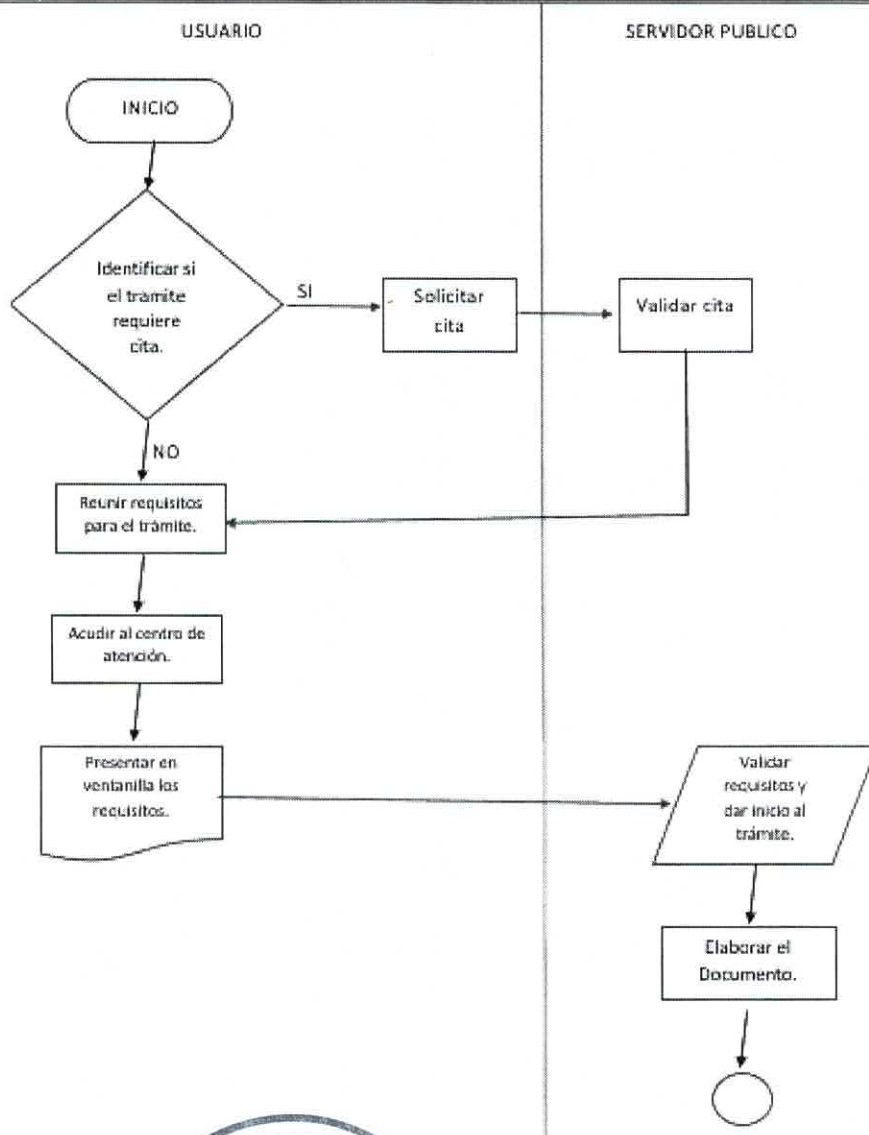
*Enedina Domínguez*



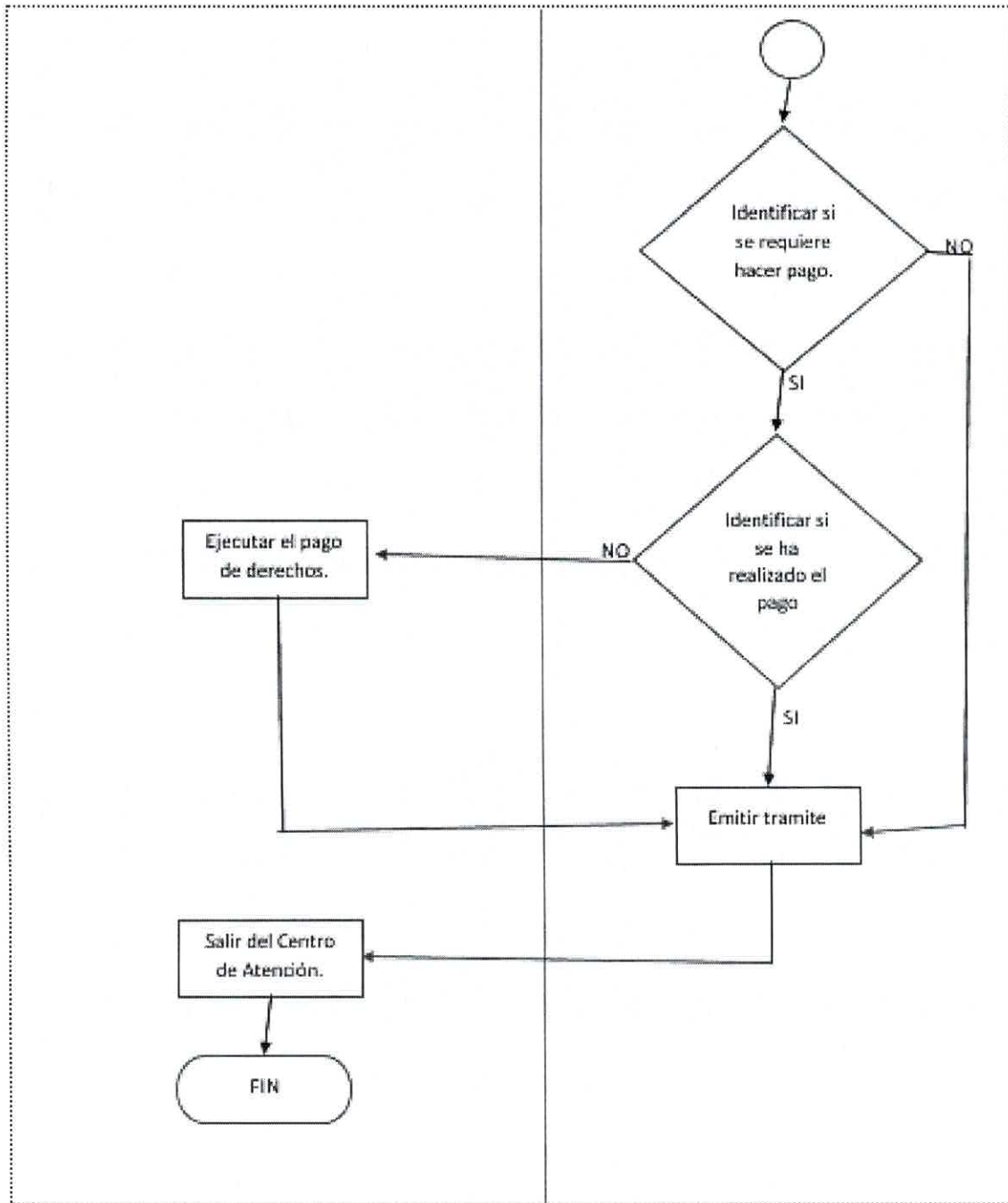
Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-003</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Uso de Suelo SARE (Sistema de Apertura Rápida Empresarial)	
Encargado:	Responsable de Licencias y Permisos	
Objetivo:	Facilitar y agilizar el proceso de apertura a micro y pequeños empresarios	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Signature]</i>	OFICIALÍA MAYOR 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS APASEO EL GRANDE, GTO. Oficialía Mayor	APASEO EL GRANDE, GTO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Lic. José Luis Olveros Usabiaga	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	



\*\*NOTA: RATIFICACIÓN "ANUAL"

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**ANEXO 1**



Desarrollo Urbano  
Número: DDU/080/2022  
Permiso De Uso De Suelo  
Programa y/o procedimiento:  
SARE

**C. PORRAS HERNANDEZ FRANCISCO,  
PRESENTE.**

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta para hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos: 2 fracción XI, 35 fracción IV, Del 256 al 264, 530, 537, 548, 549 Y 557 del Código Territorial para El Estado y los Municipios de Guanajuato; Y en El Plan de Ordenamiento Territorial para El Municipio de Apaseo El Grande Gto. Vigente, por el presente se expide:

**PERMISO DE USO DE SUELO PARA MOLINO (CHILE, NIXTAMAL Y GRANOS).**

Para el predio ubicado en:

Calle José María Morelos y Pavón #275 C, Zona Centro; Apaseo El Grande, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al Norte 4.00 m con resto del predio al Este 4.00 m con propiedad particular al Sur 4.00 m con Calle José María Morelos y Pavón Oeste 4.00 m con resto del predio.

El ejercicio de la presente licencia se sujetará a las siguientes directrices:

1. Por ningún motivo se permitirá que se obstruya la vía pública con maniobras de carga y descarga.
2. No se permitirá que se utilice la vía pública como exhibición de mercancía ni como estacionamiento.

**Observación:** La presente licencia no constituye apeo y deslinde, ni acredita la propiedad o posesión del inmueble, ni significa licencia de construcción; El otorgamiento del permiso no exime cumplir con los lineamientos y obligaciones establecidas por la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable, Fiscalización, Protección Civil y Ecología, de lo contrario este permiso quedará sin efecto y se le aplicaran las sanciones establecidas por la Autoridad Competente.

Se extiende la presente para los fines conducentes, a los 27 días del mes de Mayo del 2022, con una vigencia igual al Plan de Ordenamiento Territorial debiendo ser renovada anualmente.



Jardín Hidalgo 105,  
Zona Centro, C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (477) 158 20 05  
☎ (477) 158 40 83

📍 Apaseo El Grande Gto  
🌐 ApaseoElGrande.gob.mx

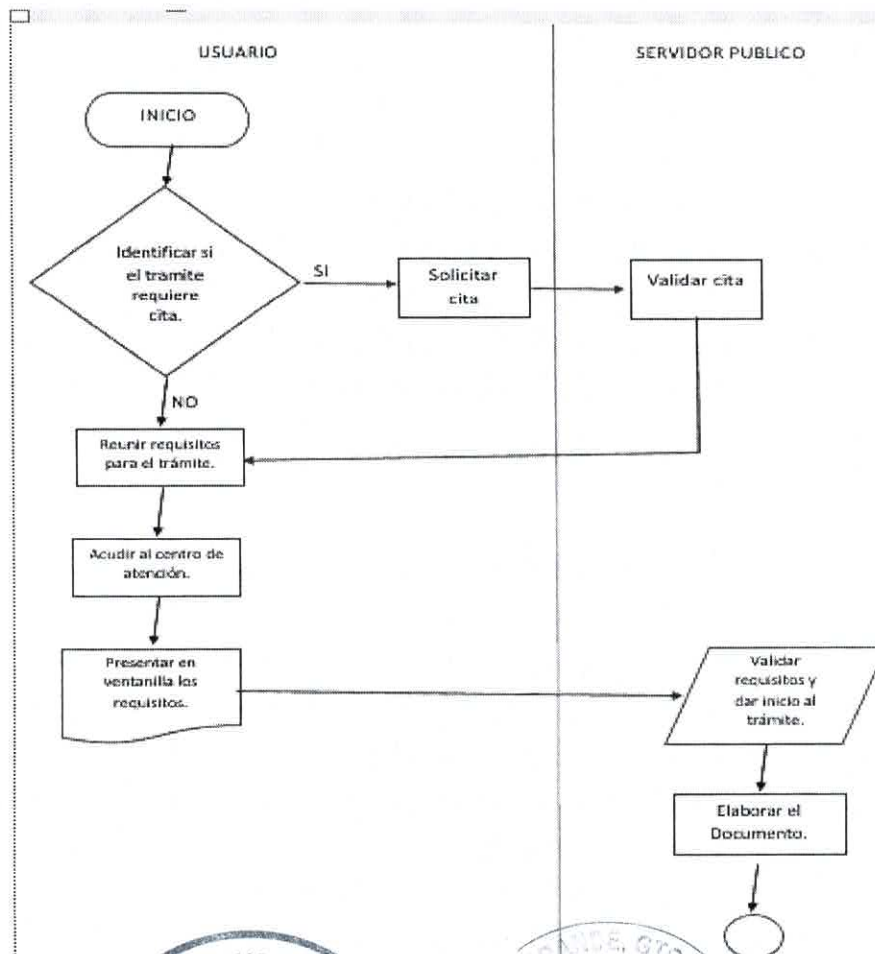
Atentamente  
  
ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RABAGO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

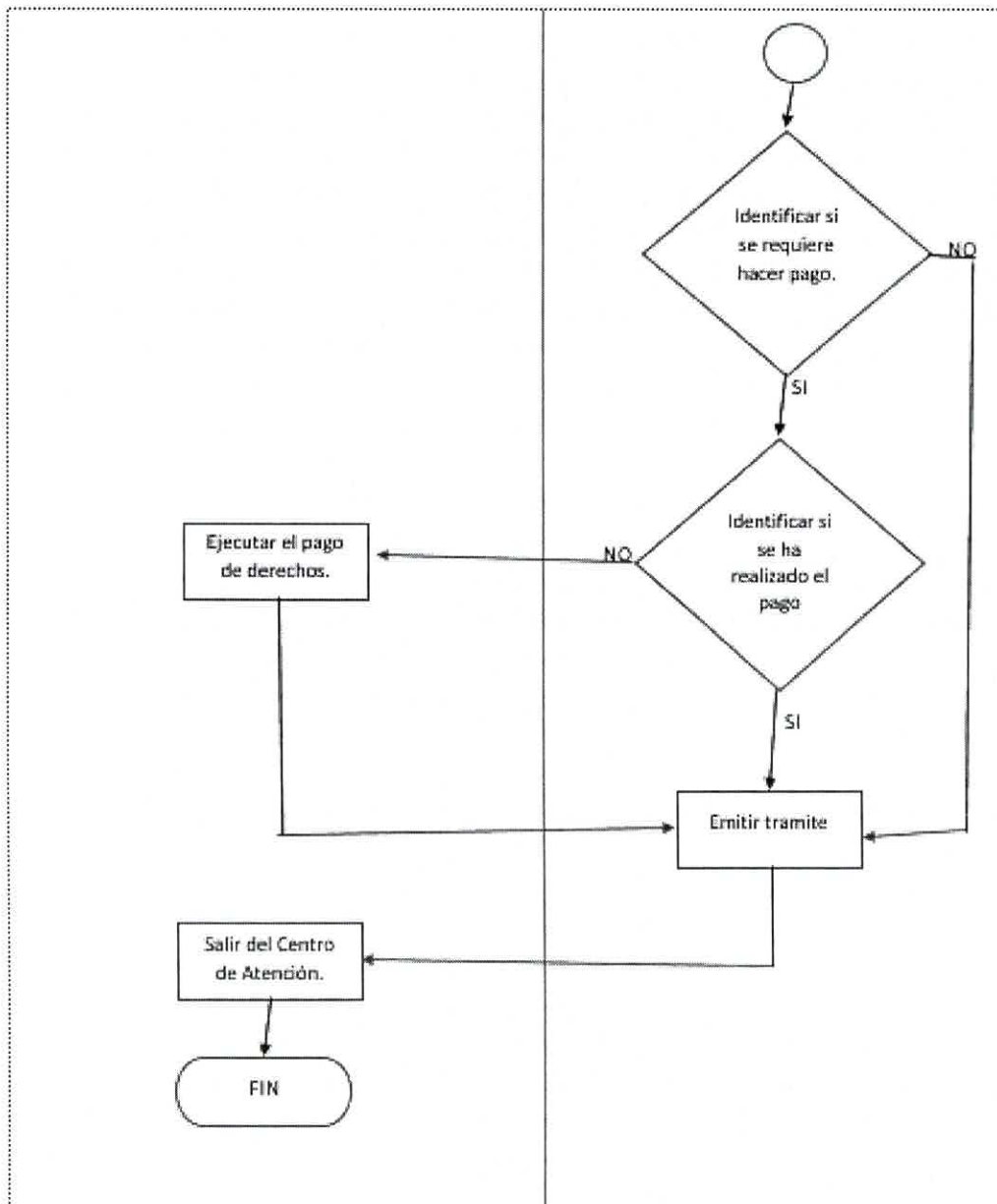
## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

DIAGRAMA DE FLUJO		DU-004
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Permiso de uso de Suelo en Materia de Alcoholes	
Encargado:	Responsable de Licencias y Permisos	
Objetivo:	Otorgar los permisos sí son factibles, de acuerdo a la Ley del Estado de Guanajuato en Materia de Alcoholes, verificando que los interesados cumplan con los requisitos y las disposiciones de la normativa vigente correspondientes en el lugar de donde se pretende explotar la Licencia	
Instancia de Factibilidad en Materia de Alcoholes		



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		






**\*\*NOTA 1: TRÁMITE "UNICO"**

**\*\*NOTA 2:** Después de haber emitido la Licencia en Materia de Alcoholes, el interesado deberá asistir a la Oficina Recaudadora (Secretaría de Finanzas) en el Municipio presentar la documentación requerida para realizar el Trámite correspondiente para el Permiso de Venta de Alcoholes.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

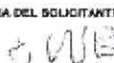
ANEXO 1




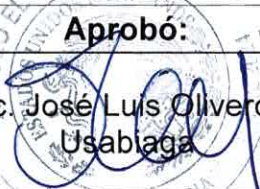



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO.  
SOLICITUD DE TRÁMITE USO DE SUELO

Nº. DE FICHA  
003

FECHA DE RECEPCION		
17	ENERO	2022

A - UBICACIÓN DEL PRECIO							
Calle CORREGIDORA NORTE				Manzanar		Lote	
Zona LOCALIDAD DE LA S.D. APASEO EL GRANDE							Nº. Oficial: 106
B - SERVICIOS EXISTENTES							
X	X	X	X	X	X	X	CONCRETO
AQUA	ORENQUE	ELECTRICIDAD	ALUMBRADO P.	GUARFACION	BANQUETAS	PAVIMENTO	TIPO DE PAVIMENTO
C - DATOS DEL PRECIO							
Escritura Pública No.:		Cuenta Predial:		Uso Actual: COMERCIAL		Medidas 5 X 10	
D - DATOS DEL PROPIETARIO							
Nombre o Razón Social: MOLINA BARBOSA JUANA				Teléfono: 475-102-17-75			
Domicilio: 5 DE MAYO #192, OBRAJUELO, APASEO EL GRANDE, GTO.							
E - DOCUMENTOS QUE PRESENTA (EN COPIAS)							
Escritura Pública X		Constancia de Residencia			Estudio de Impacto Ambiental		
Título de Propiedad		Identificación Oficial X			Estudio de compatibilidad urbana		
Croquis de Ubicación		Otro Documento (Especifique)					
F - ACTIVIDADES							
<p><b>TIPO B2- BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO.</b></p> <p>EXPENSO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO</p>							
G - FIRMA DEL SOLICITANTE							
							
Se recibe la documentación para su revisión y autorización de la correspondiente solicitud.						NOTAS:	
Nombre de quien recibe:							
<p>NOTA: Esta solicitud NO AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION, NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL PRECIO. Para la entrega del permiso deberá realizar previamente el pago correspondiente de la licencia. De no presentar el recibo de pago esta será cancelada.</p>							

<b>Realizado por:</b>		<b>Revisó:</b> 	
Dirección de Desarrollo Urbano		<b>Aprobó:</b> 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**ANEXO 2**



19 de Enero de 2022. Apaseo el Grande, Gto.  
**DESARROLLO URBANO**  
**MEMORANDUM**

**LIC. ANA LILIA RODRIGUEZ MOLINA,**  
**TESORERO MUNICIPAL,**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en el punto 21, Fracción I, inciso A) de la 24va sesión, relativo al procedimiento para la expedición de licencias en materia de alcoholes por el presente le solicito envíe a esta dirección el dictamen correspondiente a la situación que guarda el inmueble ubicado en:

1.- Calle Corregidora Norte #108, Localidad Obrajuelo; Municipio de Apaseo el Grande, Gto. A nombre de **Molina Barbosa Ma. Juana.**

Para obtener el uso de suelo de:

**B2- BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO.**

Teléfono: 413-102-17-70

Sin más por el momento me despido esperando su pronta respuesta.

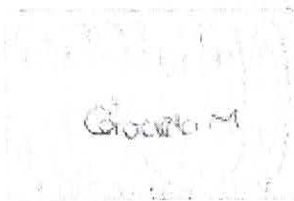
Atentamente

**ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RABAGO,**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**



Av. Unión Hidalgo 105,  
 Zona Centro, C.P. 38160  
 Apaseo el Grande, Gto.

☎ 413 158 20 05  
 ☎ 413 158 40 83  
 🌐 ApaseoElGrandeGob  
 📧 ApaseoElGrande.gob.mx



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**ANEXO 3**



TM/003/2022

**ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RABAGO**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**  
**P R E S E N T E .**

Por este conducto le envío un cordial saludo, a su vez le informo que el día 02 de febrero de 2022, se practicó una Orden de Inspección número: 003/F/22 tal como lo establece en su artículo 27 del Reglamento de Alcoholes y de Servicios para el municipio de Apaseo el Grande. Por lo cual se faculta a los CC. JUAN GABRIEL I GIRON ALANIS y CARLOS EDUARDO VEGA RAMIREZ inspectores del Departamento de Fiscalización para realizar visita de inspección antes referida en el establecimiento comercial propiedad de MOLINA BARBOSA JUANA, ubicado en C. CORREGIDORA NORTE NO. 10B, LOCALIDAD OBRAJUELO, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. Para la certificación de uso de suelo como "B2 - BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO"

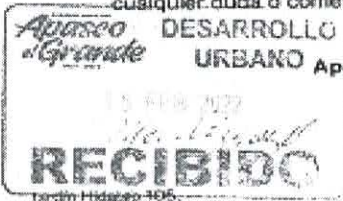
**CONSIDERANDO.**

- PRIMERO:** Si cumple con lo estipulado en el artículo 15 fracción I del Reglamento de Alcoholes y Servicios para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.
- SEGUNDO:** Si cumple con lo estipulado en el artículo 15 fracción III, del Reglamento de Alcoholes y Servicios para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.
- TERCERO:** Si cumple con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de Alcoholes y Servicios para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.

**RESULTANDO**

**UNICO:** La Coordinación de Fiscalización hace la recomendación de **CONCEDER** la Certificación de cambio de uso de suelo, para el giro descrito en el artículo 11 del Reglamento de Alcoholes y de Servicios para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.



ATENTAMENTE  
 Apaseo el Grande, Gto., a 14 de febrero de 2022



LAE. ANA LILIA RODRIGUEZ MOLINA  
 TESORERA MUNICIPAL



☎ (413) 158 20 05  
 ☎ (413) 158 40 83  
 🌐 ApaseoElGrandeGob  
 📧 ApaseoElGrandeGob@Gto.gob.mx

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<p><b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b></p>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**ANEXO 4**



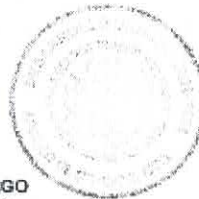
25 de Mayo de 2022.  
**DESARROLLO URBANO**  
Asunto: El que se indica

**C. NUEVA WAL-MART DE MEXICO S.A DE R.L. DE C.V.**

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta para hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 9 inciso b, y artículo 10-A, de la ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, y en el acuerdo número 21 fracción I inciso A) de H. Ayuntamiento tomado en Sesión Ordinaria No. 24ª de fecha 28 de Mayo del 2007, que su solicitud de cambio de uso de suelo con giro comercial de fecha 17 Febrero 2022, para instalar un ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (Tienda de Autoservicio, Abarros y Tendajones) en el predio ubicado en: Calle Avenida Rodolfo Piña Soria #101, Zona Centro, Apaseo el Gde., resulta **IMPROCEDENTE**, toda vez que el dictamen con folio TM/006/2022, con fecha de inspección de 31 de Marzo de 2022, elaborado por la Tesorería Municipal a través del departamento de Fiscalización practicado por orden de inspección No. 006/F/22, resulto la recomendación de **NO ES VIABLE CONCEDER** la certificación de uso de suelo para el giro antes mencionado.

Atentamente

**ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RABAGO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Hidalgo 105,  
Zona Centro, C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto.

☎(433) 158 20 05  
☎(433) 158 40 83

📍 ApaseoElGrandeGob  
📧 ApaseoElGrande.gob.mx

Reciba copias  
Karina Hernandez  
Castro  
25.05.22  
*[Handwritten signature]*



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	 <b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**ANEXO 5  
 FRENTE**



Numero: DDU/304/22  
**CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y  
 CONDICIONES QUE GUARDAN LAS  
 INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO.  
 PROGRAMA Y/O PROCEDIMIENTO: ALCOHOLES.**

**C. MOLINA BARBOSA MA. JUANA  
 PRESENTE**

Los que suscriben Lic. José Luis Oliveros Usabiaga y Lic. Laura Navarro Jiménez Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Apaseo el Grande Guanajuato., con fundamento en los artículos 77 y 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y el acuerdo no.24a de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 28 de Mayo del 2007, en el que se autorizó el procedimiento, DPD/255/05/07 artículo 8 fracción IV, 12 fracción I de la Ley De Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en el dictamen de numero TM/003/2022 de la Tesorería Municipal y en las disposiciones establecidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio, por el presente se expide:

**BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO.**

**Para el predio ubicado en:**

Calle: Corregidora Norte #108, Localidad Obrajuelo; Municipio de Apaseo el Grande Gto. Con las siguientes medidas colindancias: al Norte 6.00 m con propiedad particular al Este 5.00 m con Calle Corregidora Norte al Sur 6.00 m con propiedad particular Oeste 5.00 m con propiedad particular.

**El ejercicio de la presente licencia se sujetará a las siguientes directrices:**

1. Que el Plan de Ordenamiento Territorial determina para su ubicación como Zona Habitacional compatible con el uso solicitado.

Carén Hidalgo 905,  
 Zona Centro, C.P. 38160  
 Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05  
 ☎ (413) 158 40 83

📧 Apaseo@Gronze.gob.mx  
 🌐 ApaseoElGrande.gob.mx

*12-Abril-2022  
 Recibi Original  
 Con Lic. Molina*

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**ANEXO 5  
 REVERSO**

2. Se apegue al cumplimiento de la Ley de y Reglamento de Alcoholes permitiendo las revisiones periódicas que se establecen.
3. Se tomarán las medidas preventivas suficientes para evitar contingencias naturales o provocadas por el hombre.
4. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera del inmueble.
5. Debe respetar los horarios establecidos para este tipo de giro.
6. Se entrega con una vigencia igual a la del Plan de Ordenamiento Territorial.

La violación o incumplimiento de cualquiera de estas condiciones será motivo de cancelación del otorgamiento de la presente.

ATENTAMENTE  
 APASEO EL GRANDE GTO, A 16 DE MARZO DEL 2022


  
 LIC. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

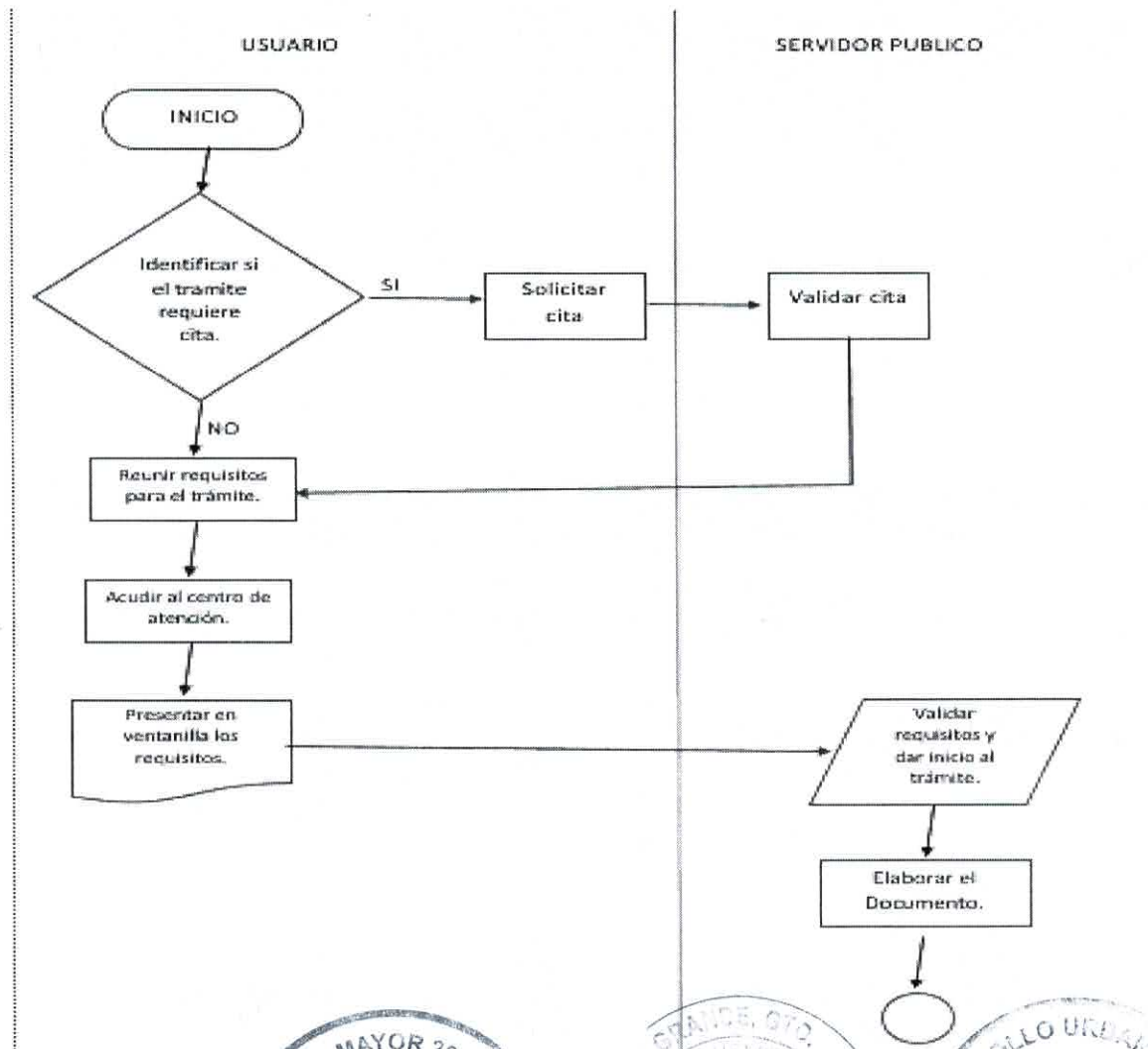

  
 LIC. LAURA NAVARRO JIMENEZ  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



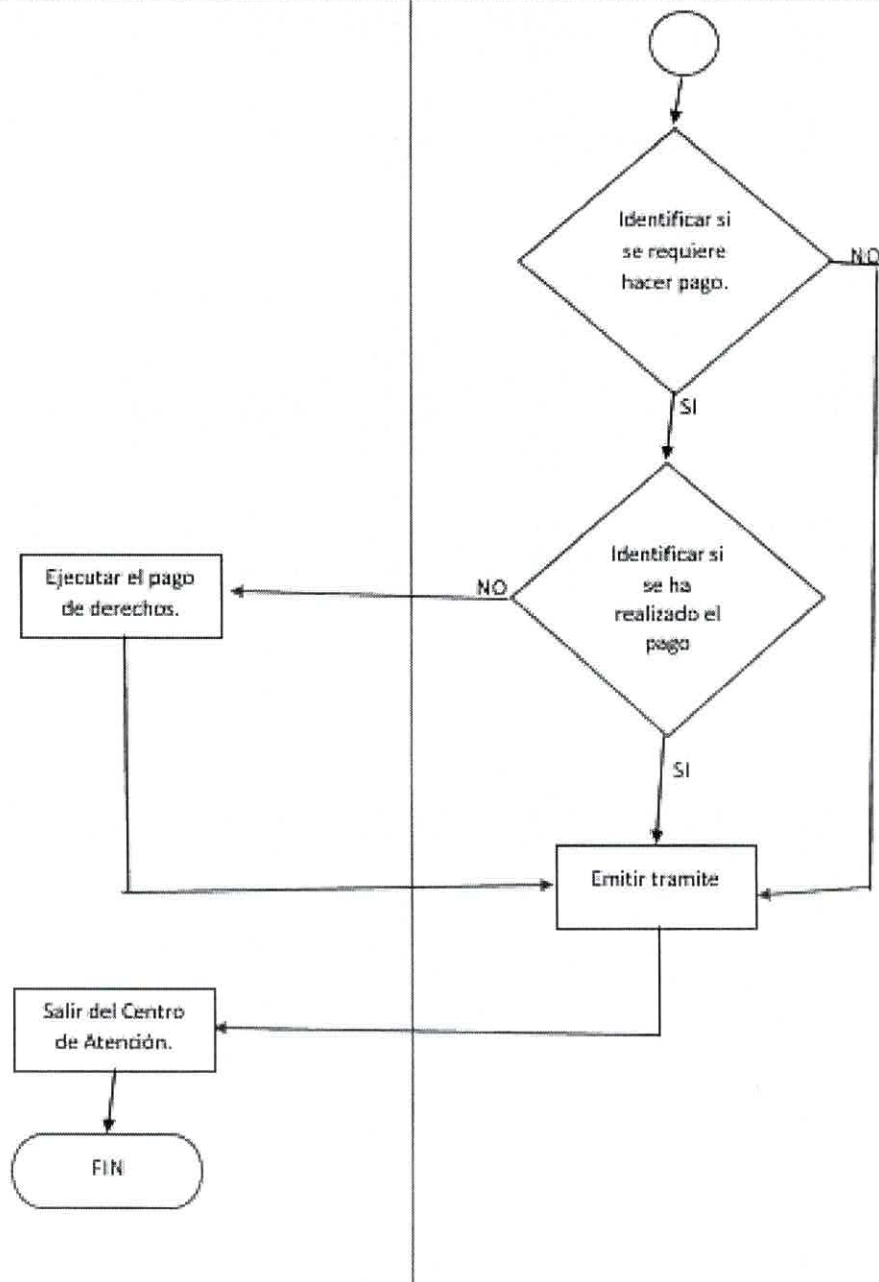
## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-005</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Licencia de Construcción	
Encargado:	Responsable de Licencias y Permisos	
Objetivo:	Toda construcción en proceso cuenta con la autorización del municipio, respaldando así al interesado, siempre que no se afecte a los vecinos o colindantes del sitio en que se está realizando.	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	






NOTA: EN CASO DE NO HABER TERMINADO LA OBRA EN EL LAPSO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA "PRORROGA", ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

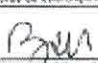

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Signature]</i>	Oficialía Mayor <i>[Signature]</i>	Lic. José Luis Olveros Usabiaga <i>[Signature]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	




ANEXO 1



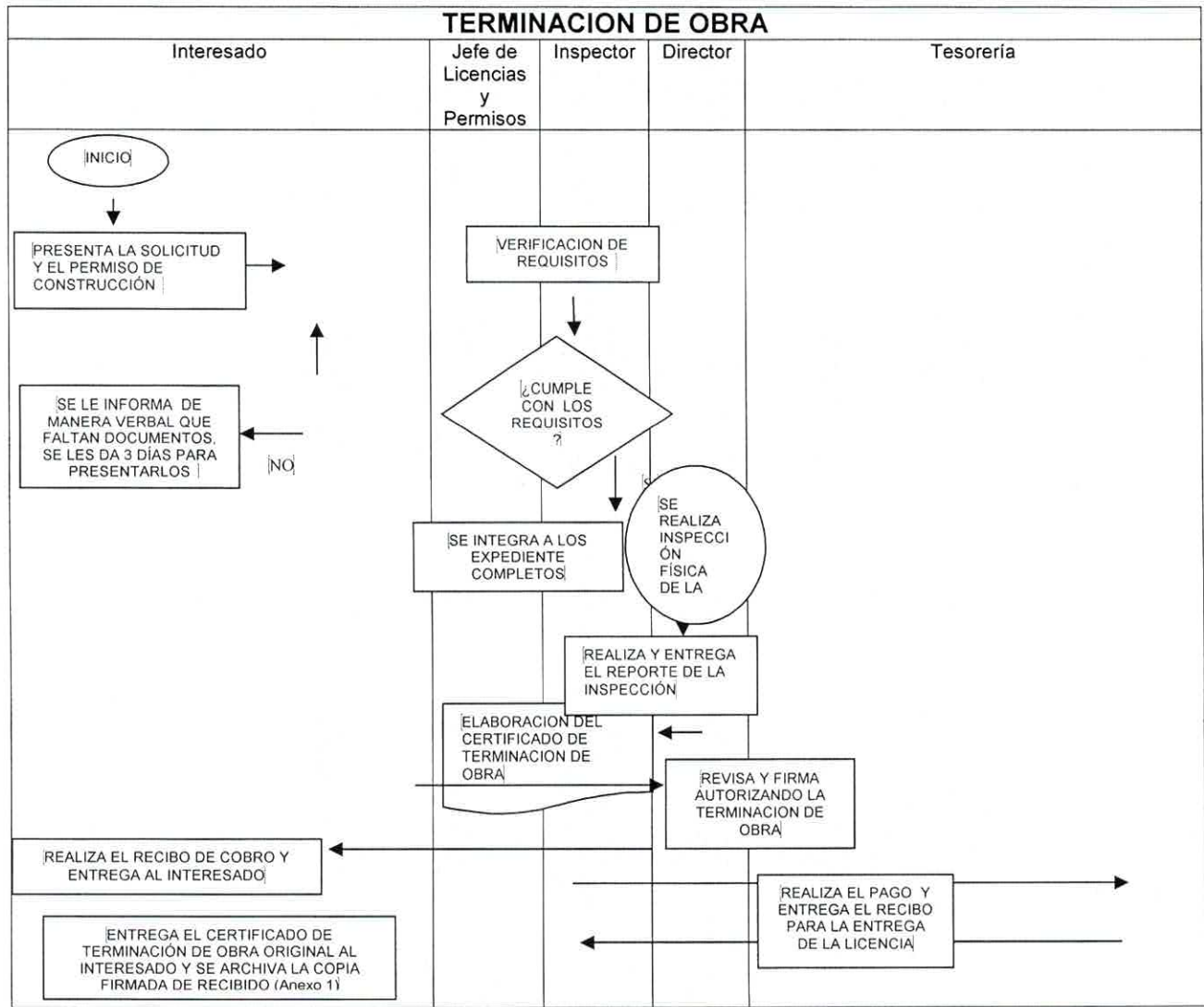
**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCION**

01/03/2022			
COMUNIDAD			
CARRITERA FEDERAL No. 45 DELAYA-APASEO EL ALTO S/N SAN JOSE AGUA AZUL LOTES 15 Y 42 M2 06			
CALLE	NO. OFICIAL COLONIA LOTE M2		
USO DE LA CONSTRUCCION: <input checked="" type="checkbox"/> CASA HABITACION <input type="checkbox"/> COMERCIO <input type="checkbox"/> OTROS: _____			
22 DE MARZO DEL 2022	REGULARIZACION DE CONSTRUCCION DIAS CONCEDIDOS		
<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>			
GUILHERMO ZAPATEIRO SALDANA Y GABRIELA GUTIERREZ VILLALOBOS	CARRITERA FEDERAL No. 45 DELAYA-APASEO SAN JOSE AGUA AZUL		
NOMBRE	DOMICILIO		
<b>DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA</b>			
NOMBRE	NO. DE REGISTRO		
<b>DATOS</b>			
UBICACION	CANT.	VALOR	IMPORTE
REGULARIZACION DE CONSTRUCCION			
PISO DE CONCRETO (M2)	1,375.42	4.00	\$5,511.68
LOCALES COMERCIALES (M2)	213.97	8.78	\$1,878.06
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,389.74</b>
		5%	\$3,694.87
		<b>TOTAL</b>	<b>\$11,084.61</b>
 FIRMA DEL PROPIETARIO	 JAVIER MARCELO MUÑOZ LEÓN RAMÍREZ DIR. DE DESARROLLO URBANO		

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-006</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Certificación de Terminación de Obra, Uso y Ocupación	
Encargado:	Responsable de Licencias y Permisos	
Objetivo:	Respaldar la construcción de la edificación	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**ANEXO 1**



16 de Mayo de 2022, Apaseo el Grande, Gto.  
NUMERO: DDU/35/2022  
Asunto: Certificación de Terminación  
De Obra Uso y Ocupación.

**C. ARELLANO JIMENEZ GETSEMANI**  
ARQ. PASCUAL LUNA TORRES PRO-063-2018

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 2, fracción V y Artículos 46, 47, 48 y 49 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato y toda vez, que fue realizada la supervisión por parte de personal autorizado de esta Dirección de Desarrollo Urbano el día 16 de Mayo de 2022 de las obras descritas en la Lic. De Construcción No. 87/11/2021 de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIDAD	SUPERFICIE
PLANTA BAJA	M2	24.67
PAVIMENTOS	M2	32.64
JARDIN	M2	14.38
MURO PERIMETRAL	M2	8.70
COLADOS	M2	17.40

Que las obras de construcción realizadas por el C. ARELLANO JIMENEZ GETSEMANI se encuentren culminadas según proyecto presentado a esta Dirección. Y por el presente, la Dirección de Desarrollo Urbano otorga la Certificación de Terminación de Obra Uso y Ocupación de lo descrito en la Licencia mencionada en supra líneas, la cual se encuentra ubicada Privada Campo Nuevo #128, Fraccionamiento Campo Nuevo Lote 34; Apaseo el Grande, Gto.

Nota.- Con fundamento en el Artículo 24 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto; el Director responsable de Obra (D. R. O) quedará liberado de toda responsabilidad después de un año de entregada la obra, a satisfacción del interesado.

Sin más por el momento, me despido quedando de usted para cualquier aclaración a la presente

**Desarrollo Urbano**

Landín Hidalgo 125,  
Zona Centro, C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05  
☎ (413) 158 40 83

📱 ApaseoElGrandeGob  
🌐 ApaseoElGrandeGob.mx

ATENTAMENTE

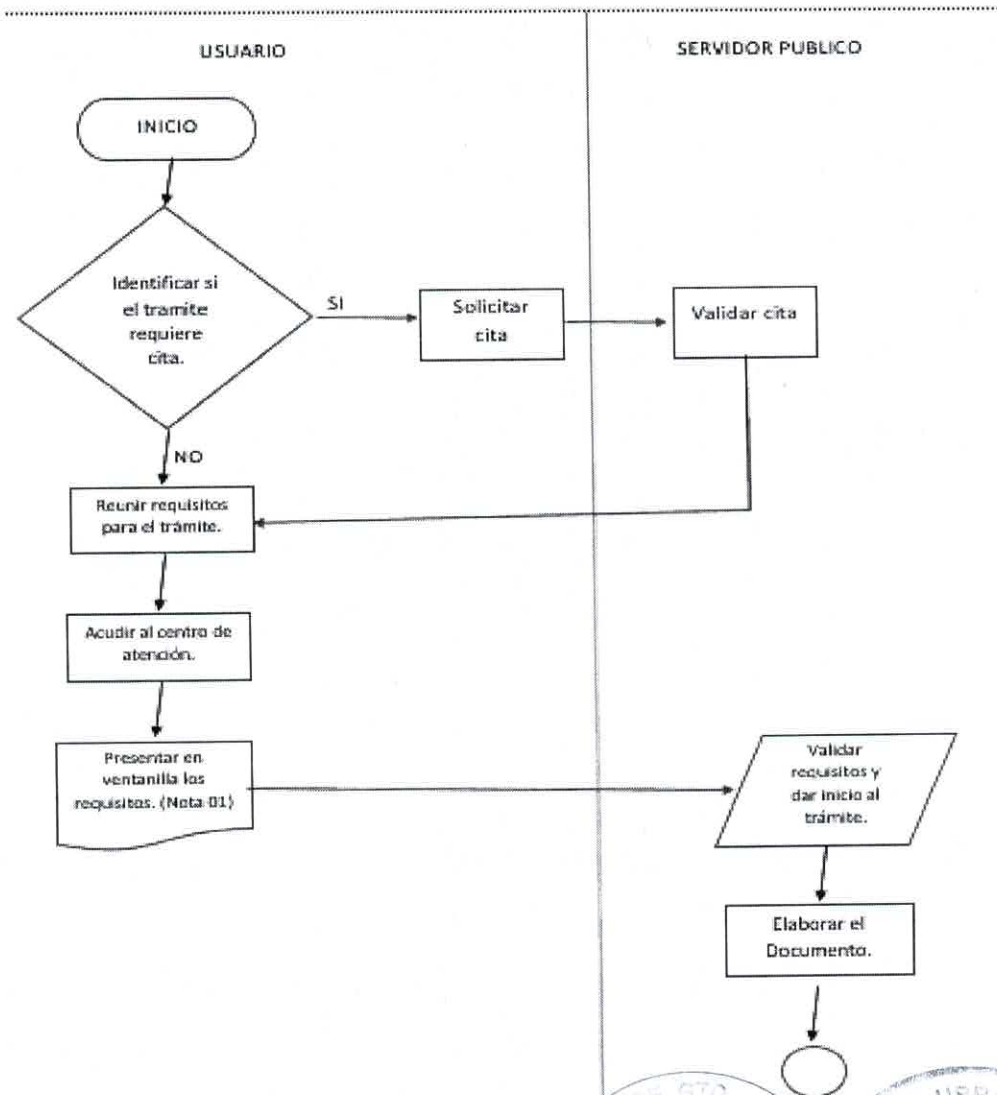
ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RABAGO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



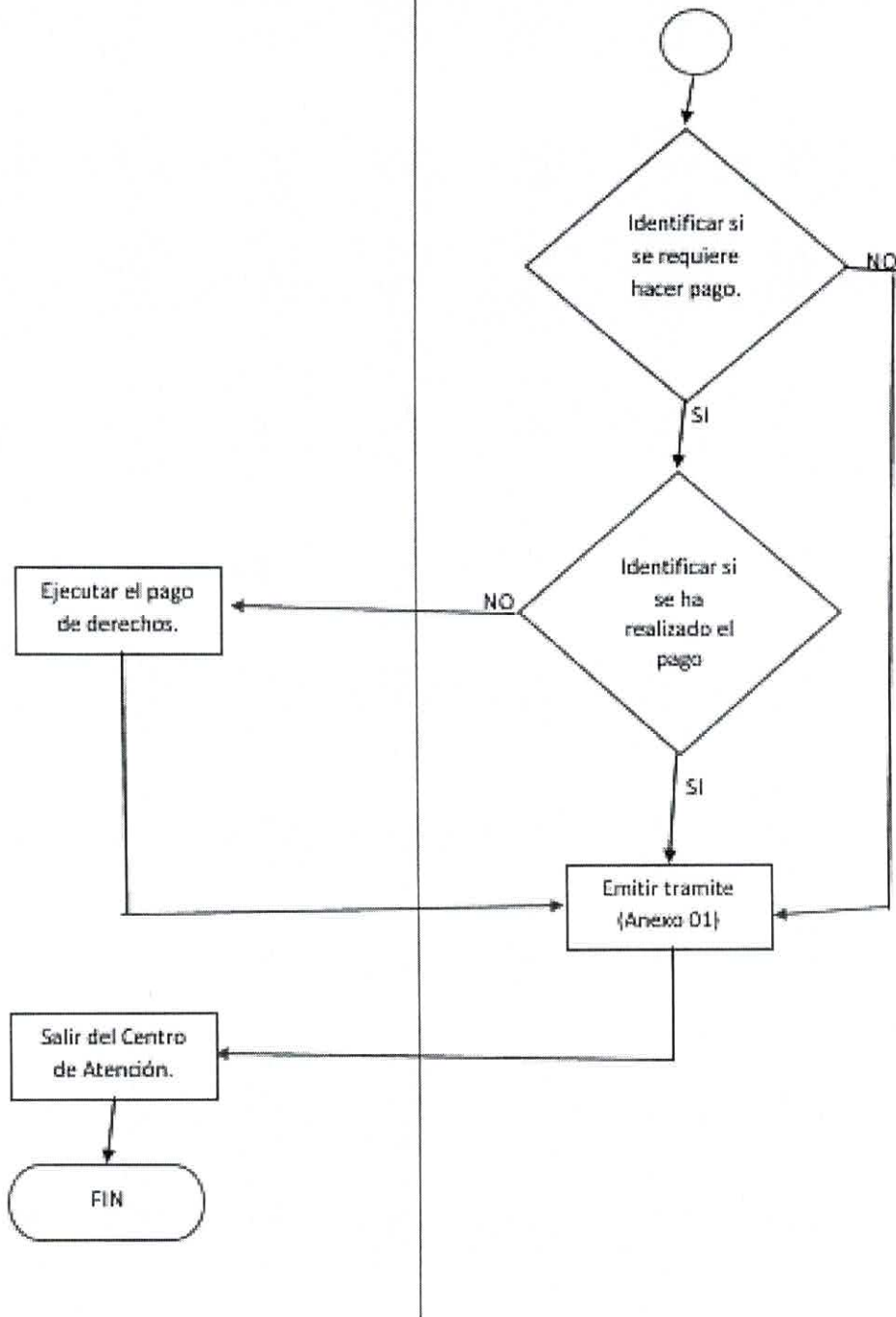
Realizado por:	Revisó:	Aprobó:
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-007</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Expedición de Autorización de División	
Encargado:	Coordinador de Inspectores	
Objetivo:	Agilizar el proceso de expedición de autorización de división	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	



**Nota 1:** La documentación es: Solicitud de división con la descripción del predio a dividir (ANEXO 1), copia de escritura original, copia de avalúo, copia de predial actual y croquis del predio a dividir (Si falta algún documento o la división se encuentra en un predio o fraccionamiento irregular, la solicitud se rechaza y se llena el formato contestación a solicitud de división, en donde se le informa porque se rechazó la solicitud).

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Signature]</i>	Oficialía Mayor <i>[Signature]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Signature]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	

**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**

**ANEXO 1**



**DESARROLLO URBANO**

NUMERO: DDU/104/01/2022-L

ASUNTO: PERMISO DE DIVISION

**C. MARIA DEL CARMEN TULA MELESIO PRESENTE**

Por el presenta y con fundamento en los artículos 1 Fracción VIII, IX, 2 fracción XVIII, XXIV, XXXII, LII, 3, 32, 33,34, 35 fracciones III, XV, XIX, XXV, XXVI, 75, 76, 82, 248, 249, 251, 252, 297 fracciones V, VI, 302, 393, 304, 395, 3086, 397, 398, 399,400, 402 y 555 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto. Publicado en el periódico Oficial del Estado de Guanajuato de fecha 18 de Marzo del 2016, y registrado en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio numeroUS\*1 de fecha 29 de marzo del 2016, se le informa que se Autoriza la División del inmueble descrito como:

Predio: Rustico  
Ubicación: Parcela 22, Z-1 P1/1, del Ejido Magdalena de las Salinas, Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato  
Superficie total: 2-09-12.08 has.  
Amparado con: Título de Propiedad numero 000000020970  
Titular: María Asunción Melesio y Montoya  
Número de cuenta predial: S/N

Del cual se desprenderá UNA Fracción con las siguientes superficies, medidas y linderos. Fracción UNICA, con una superficie de 355,116 m2.

Norte	19.61	m	Con calle Tula
Sur	20.12	m	Con resto del predio
Este	18.03	m	Con resto del predio
Oeste	17.73	m	Con parcela 21

Directrices y condiciones para Desarrollo Urbano: De acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto. se encuentra clasificado como HR Habitacional Rural. El costo de la introducción y dotación de los servicios básicos no es responsabilidad del Municipio, quedando como responsable el desarrollador y/o propietario. Deberá respetar el alineamiento que le indique la Dirección de Desarrollo Urbano al momento de iniciar cualquier tipo de construcción dentro de la fracción. La presente no significa Licencia de Construcción ni Licencia de Factibilidad de Uso de Suelo debiendo estas tramitarse de manera específica de acuerdo con la acción, obra o servicio a desarrollar lo anterior se hace de su conocimiento para los fines conducentes.

Pág. 1



Jardín Hidalgo 105,  
Zona Centro, C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📍 ApaseoElGrandeGob

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx

ATENTAMENTE  
APASEO EL GRANDE GUANAJUATO  
31 DE ENERO DEL 2022

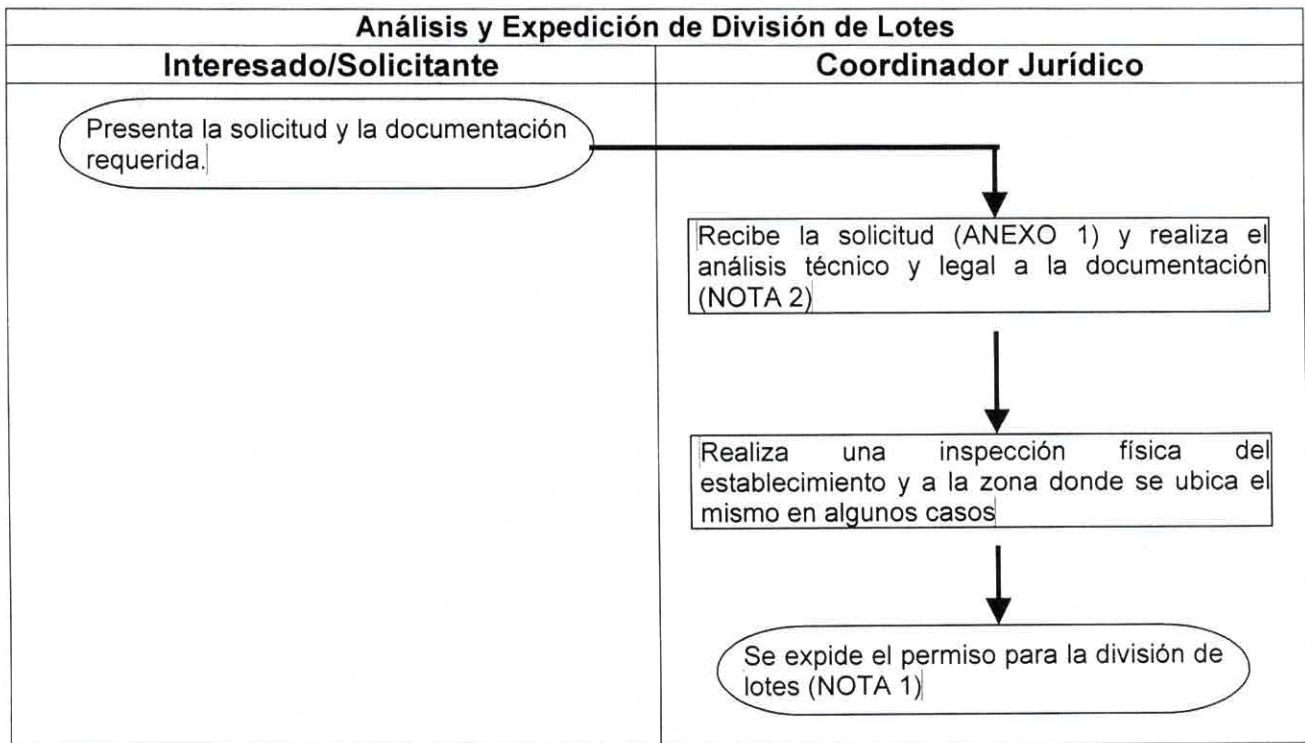
ARG. MARCELO MUÑOZ LEDO RABAGO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-008</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Análisis y Expedición de División de Lotes	
Encargado:	Coordinador de inspección	
Objetivo:	Permitir al propietario la partición de un inmueble en cualquier número de fracciones. (NOTA 1)	



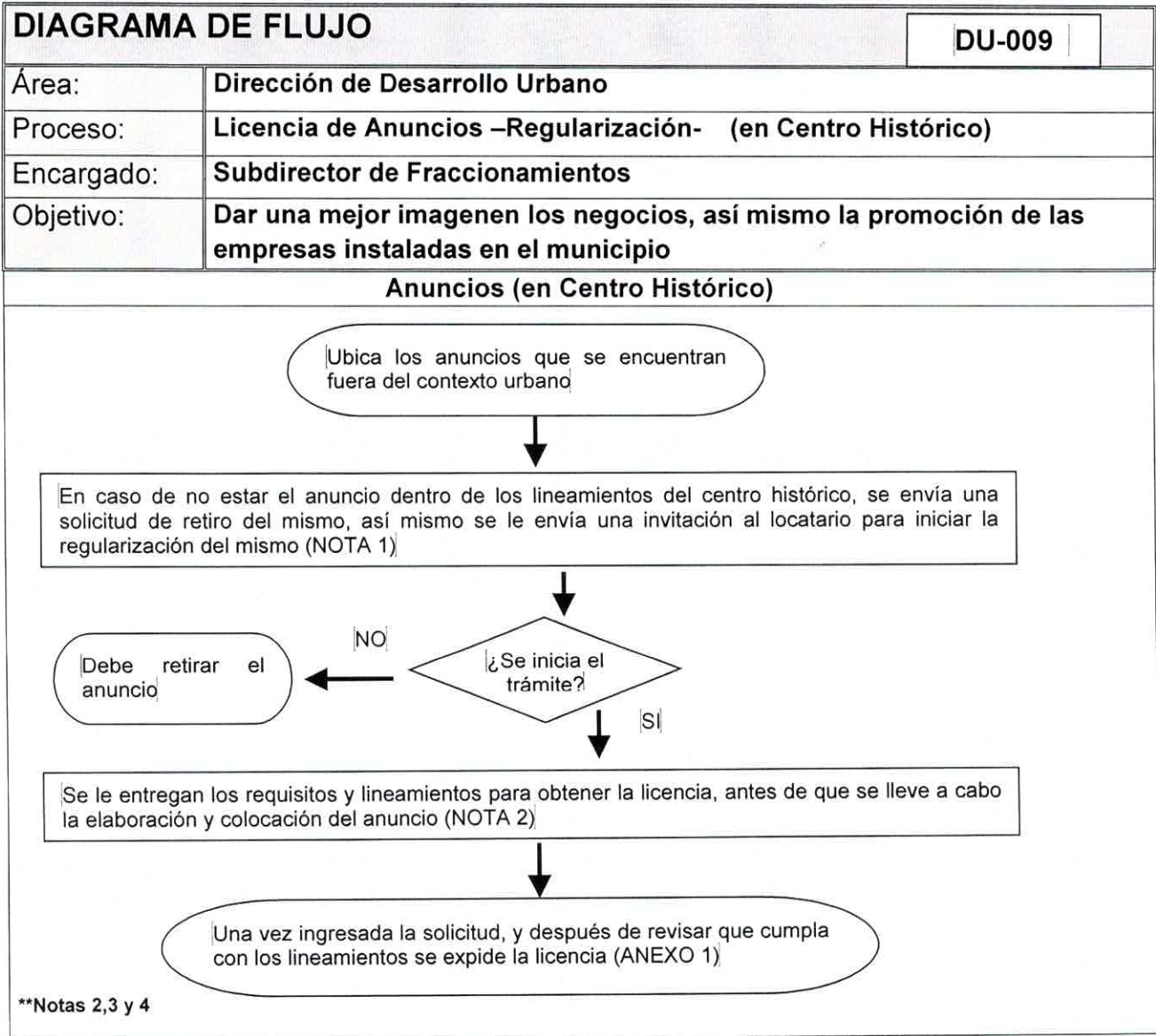
**Nota 1:** La partición de un inmueble en cualquier número de fracciones, siempre que para dar acceso a las partes resultantes no se generen en vías públicas, ni se requieran en la zona de su ubicación dotaciones adicionales a las existentes de infraestructura y de servicios públicos instalados. Las fracciones resultantes no serán menores al lote tipo del desarrollo factible (mínimo 6.00 m de frente y una superficie de 105.00 m<sup>2</sup>), de acuerdo a los lineamientos que establece la Ley de fraccionamientos para el Estado de Guanajuato, el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Apaseo El Grande, Gto., y los reglamentos respectivos.

**Nota 2:** La documentación es: Solicitud por escrito, copias de documento que acredite la propiedad, propietario, recibo de predial actual, Avalúo del predio en estado actual y dividido y Certificado de Libertad de Gravamen

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS



Nota 1: Lineamientos

Nota 2: Requisitos para licencia: Solicitud por escrito, diseño del anuncio (medidas y contenido) documento que acredite la propiedad.

- Nota 3: En caso de ser un anuncio espectacular se solicita anexar un Perito de Obra y el Diseño Estructural del anuncio

Nota 4: RATIFICACION **"ANUAL"**

<b>Realizado por:</b>	<b>Reviso:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

ANEXO 1



«Bicentenario de la instalación de la Excelentísima  
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»  
30 DE MAYO DE 2021, APASEO EL GRANDE, GTO.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
NÚMERO: DCU/15/0035/2022  
ASUNTO: PERMISO ANUAL ANUNCIOS PUBLICITARIOS  
Ubicación: Coordenadas UTM: Q 14 524523 09 M E. 2273356.87 M N

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.  
JOSÉ ANTONIO GARCIA  
REPRESENTANTE  
PRESENTE

Por el presente y con fundamento en el artículo 238 del Código Territorial para el estado y los municipios de Guanajuato; y los artículos 1, 2, 44 y 45 del Reglamento de Anuncios e Imagen Publicitaria del Municipio de Apaseo el Grande, Gto., le informo que se autoriza la colocación de:

01 Anuncio auto soportado de 3.06 m x 3.60 m, contenido: Farmacia Guadalajara y 0.90 m x 0.90 m contenido: 24 horas.

01 Anuncio adosado ovalo de acrílico de 2.88 m x 2.48 m, contenido farmacia Guadalajara.

01 Anuncio adosado de letras de acrílico adosadas de 2.15 en color Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

01 Anuncio adosado, letras de acrílico en color rojo de 5.09 m x 0.80 m y 7.66 m x 0.80 m, contenido: FARMACIA GUADALAJARA.

01 Anuncio adosado, letras de acrílico en color rojo de 5.67 m x 0.90 m y 8.62 m x 0.90 m, contenido: FARMACIA GUADALAJARA.

Duración de la licencia: Se otorga por un periodo de 01 un año, debiendo ser renovada o retirada al término; haciéndole del conocimiento que es obligación del solicitante mantener en buenas condiciones de presentación y seguridad.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.



Tardín Hidalgo 305,  
Zona Centro, C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05  
☎ (413) 158 40 83

🌐 ApaseoElGrandeGob  
📧 ApaseoElGrande.gob.mx

ATENTAMENTE  
MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO

ARQ. MARCELO MUÑOZ TEDO HABAGO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C. C. P. MINUTARIO



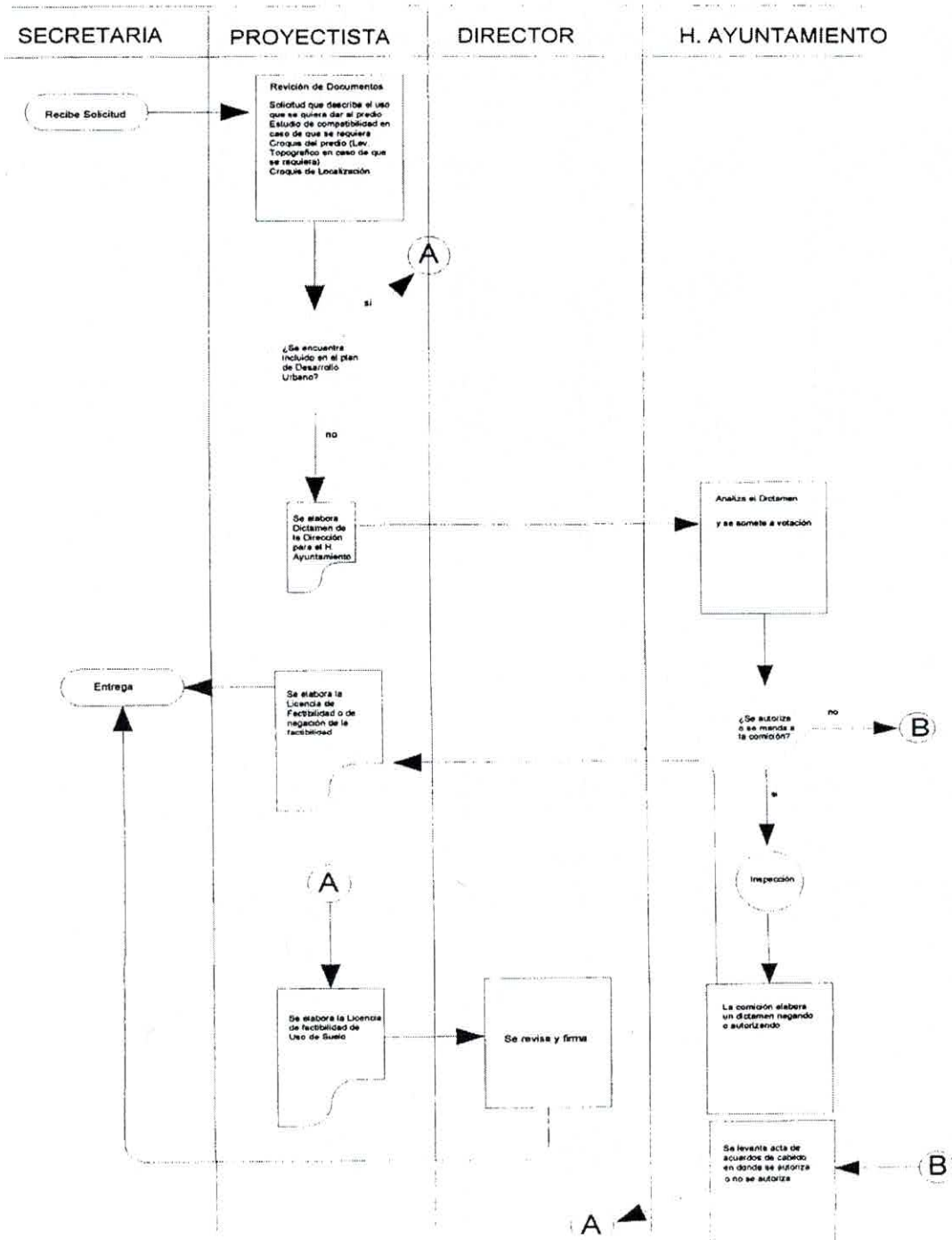
Realizado por:	Revisó:	Aprobó:
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-010</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Factibilidad de Uso de Suelo	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:	Cualquier desarrollador o fraccionador verifique la compatibilidad del sitio donde pretende realizar su proyecto con las características para su uso	


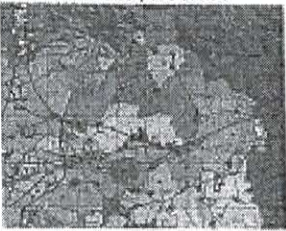
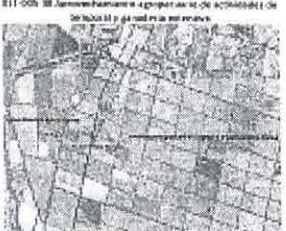
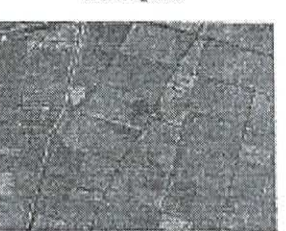
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

ANEXO 1

CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

		Número: 000/429/04/2022
Dirección de Desarrollo Urbano Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.		Fecha: 20 de abril de 2022
Solicitantes: José López Luna	Inmueble o predio: Parcela 84 7-1 P-1/2 Ejido La Cueva, Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato	
Dirección autorizada para recibir notificaciones: Parcela 84 7-1 P-1/2 Ejido La Cueva, Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato		
Ubicación geográfica centro del polígono en coordenadas UTM: 14 Q m 319710.43 E, 2267147.97 m N	UGAT (unidad de gestión ambiental y territorial): 011-005-35 y 011-005-38	
Superficie: 76,003.21 m <sup>2</sup>	Uso de suelo pretendido: Banco de materiales pétreos	
1.- Clasificación de uso de suelo de acuerdo a la UGAT		
Ubicación de las UGAT 011-005-35 y 011-005-38 	polígono de la UGAT 011-005-35 Aproximadamente 0.5 hectáreas de área 011-005-38 Aproximadamente 4 hectáreas de área 	Zonificación secundaria de la UGAT: Reserva Agrícola. 
Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial Apaseo el Grande, Guanajuato.		
* El inmueble cuenta con clasificación de USO DE SUELO COMO (RA) RESERVA AGRÍCOLA.		
2.- Compatibilidad entre el USO SOLICITADO con el USO CLASIFICADO		
Uso predominantes: AGRICULTURA	Uso compatibles: AGRICULTURA	Uso condicionados: HABITACIONAL RURAL, HABITACIONAL DENSO DIVERSO, EQUIPAMIENTO BASICO EQUIPAMIENTO URBANO CRECIMIENTO URBANO RESERVA ECOLÓGICA, FORESTAL E HISTÓRICA CORREDOR URBANO VERDE
3.- Trámites y Requisitos que se deberán presentarse a fin que el H. Ayuntamiento evalúe la compatibilidad del proyecto que se propone, y este en posibilidades de resolver el <u>PERMISO DE USO DE SUELO</u> :		
1.- Plan de manejo del proyecto 2.- Manifestación de impacto ambiental y visto bueno de la SMAOT 3.- Estudio de mecánica de suelos 4.- Programa de obra 5.- Obras de restauración 6.- Visto Bueno de la Coordinación de Protección Civil		

Recibi original 28/04/2022  
 Akto Alberto Morales Rodriguez





Realizado por: Dirección de Desarrollo Urbano 	Revisó: Oficialía Mayor 	Aprobó: Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**ANEXO 1**

Esta constancia tiene concordancia con el artículo 2, fracción XI y 255 del código territorial para el estado y los municipios, que señala que la constancia de factibilidad es un documento informativo y tendrá una vigencia igual al programa municipal vigente, y con el artículo 264, donde se señala que la presente constancia de factibilidad no constituye constancia de apeo y destino respecto de los inmuebles, ni acreditan la propiedad o posesión de los mismos. La presente constancia no es el permiso de uso de suelo, [el que deberá solicitarse presentando los trámites y requisitos señalados en el punto No. 3 de la presente CONSTANCIA, ni faculta a llevar a cabo movimiento de tierras, obras de urbanización, venta de lotes, fusión ni división alguna.

Autorizo:

ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RAIMUNDO  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C. E. p. Minutario




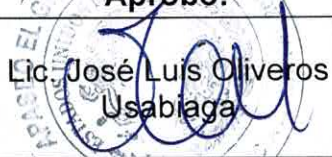
Jardín Hidalgo 105,  
 Zona Centro, C.P. 38760  
 Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

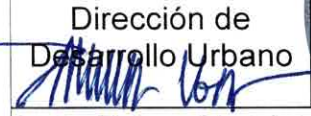
📱 ApaseoElGrandeGto

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx

<b>Realizado por:</b>	 <p><b>Reviso:</b>                  Oficialía Mayor</p>	<b>Aprobó:</b>	 <p><b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b></p>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022      Revisión:	

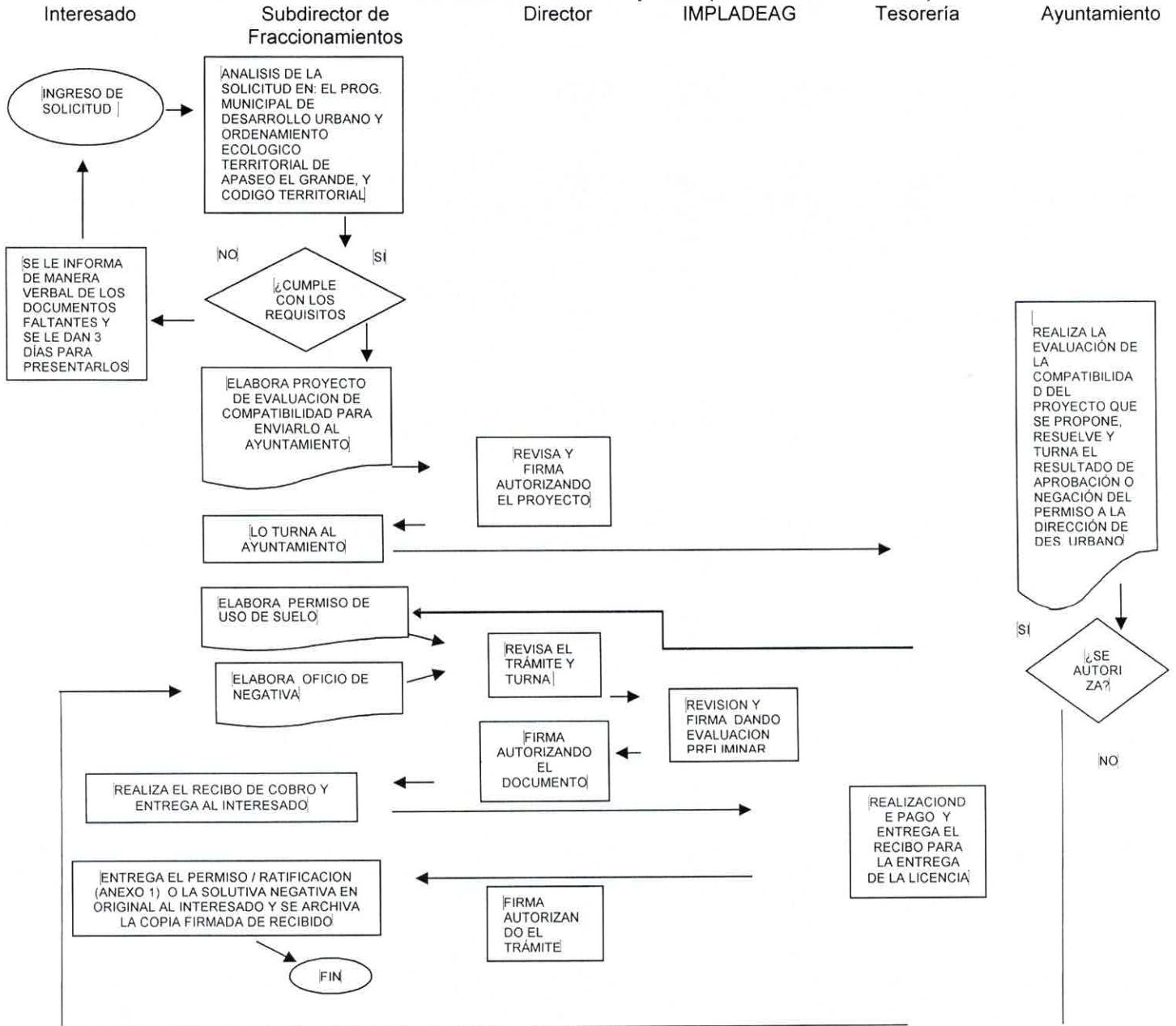
## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-011</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Licencia de uso de Suelo Alto Impacto (Uso Condicionado)	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:	Todo desarrollador o fraccionador cuente con los permisos para la realización de sus proyectos, en cumplimiento de la normatividad vigente y las condicionantes del municipio	

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



**Licencia de uso de Suelo Alto Impacto (Uso Condicionado)**





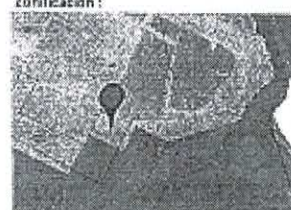
\*\*NOTA: RATIFICACION "ANUAL"


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. Jose Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		



**ANEXO 1**

**PERMISO DE USO DE SUELO CONDICIONADO**

 <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.</b>		Número de permiso: <b>DDU/186/01/2022</b>	
		Evaluación: <b>Uso Compatible</b>	
Fecha: <b>25 de enero de 2022</b>		Fomentar: usos compatibles, considerando el dictamen técnico número IMP/010/2022, elaborado por el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande	
Solicitante: <b>MESETA HABITAT, S.A.P.I. DE C.V. Lic. Guillermo Celis López; Representante Legal</b>		Inmueble o predio: Predio Rústico de agostadero, que perteneció al Rancho "El Salgado" que formo parte de la Ex Hacienda de Obrajuela, Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	
Dirección autorizada para recibir notificaciones: Avenida Paseo del Sur 9825, Col. Centro Sur, Querétano. Ciro. Juarez@tamayodesarrollo.com		UGAT (Unidad de gestión ambiental y territorial): <b>011-005-07</b>	
Ubicación geográfica centro del polígono en coordenadas UTM: <b>14 Q 343690.79 m E, 2279561.68 m N</b>		Uso solicitado: <b>Habitacional</b>	
Superficie: <b>Del predio: 1-00-00.00 Has.</b>		Modalidad de Uso: <b>Habitacional densidad alta de 400 Hab./ha.</b>	
Clasificación de uso de suelo de acuerdo a la UGAT			
Ubicación de la UGAT: 		Zonificación: 	
		Clasificación de uso de suelo de acuerdo con el Programa Especial vigente: <b>Habitacional Densidad Alta (H3) de 300 a 399 hab/ha. Sentando el uso solicitado como USO COMPATIBLE</b>	
<p><b>1.- Alineamientos, Modalidades, Limitaciones y Restricciones (Condiciones) que tendrán que cumplirse de manera temporal o definitiva, de índole económico, ambiental, de movilidad urbana, seguridad pública o de protección civil:</b></p> <p>a.- Considerar como primera opción de mano de obra a la población de hombres y mujeres de Apaseo el Grande, con la finalidad de alisar la oferta de empleo a este municipio.</p> <p>b.- El responsable de la actividad deberá mantener la generación de residuos sólidos, ruidos, olores y contaminación dentro de los límites permisibles establecidos por las normas ecológicas vigentes.</p> <p>c.- Considerar los criterios de regulación ambiental y las directrices urbanas territoriales de las UGATs estatal 508, y municipal 11-025-07 de los programas estatal y municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territoriales respectivamente.</p> <p>d.- Para cumplimiento a las medidas preventivas y de mitigación que establece el Instituto de ecología del gobierno del estado de Guanajuato, la proveyería del ambiente del estado de Guanajuato y la unidad de protección civil municipal.</p> <p>e.- Antes de AUTORIZAR DICATMEN DE CONGRUENCIA Y AUTORIZACIÓN DE TRAZA para este desarrollo, el proveyente integrara al expediente lo siguiente: Estudio de Compatibilidad Urbanística Estudio de Impacto Vial Autorización del proyecto y ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Negras por parte del organismo operador del servicio CMAPA. Visto Bueno por parte del CMAPA respecto a la disposición de los aguas pluviales y aguas tratadas para este desarrollo.</p> <p>f.- El solicitante dará cumplimiento a las directrices establecidas para el UGAT 011-005-07 que a continuación se describen:</p>			
<p><b>2.- Directrices establecidas para la UGAT</b></p> <p>AH08 Proteger y preservar las zonas de conservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos, áreas verdes y demás áreas de uso común con cubierta vegetal y buscar nuevos espacios con el fin de generar zonas de esparcimiento y mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>AH09 Los asentamientos humanos con más de 2,500 habitantes o los que se localizan dentro de áreas naturales protegidas, en UGAT's de protección o conservación y que descargan en cuerpos receptores con caudal continuo deberán contar con sistemas de tratamiento de aguas residuales de acuerdo a análisis técnico emitido por el organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento contarán con plantas de tratamiento de aguas residuales, estimando las necesidades de cada población, a fin de que no queden obsoletas y mejorándolas.</p> <p>AH10 Incorporar suelo en áreas urbanizables contiguas a las manchas urbanas evitando la creación de nuevos centros de población, respetando la normativa que establece la zonificación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p>			

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiega	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

ANEXO 1


Ah12	No se realizará la disposición de residuos sólidos en barrancas, escorrentías, predios baldíos, tiraderos a cielo abierto ni la quema de los mismos, desviándolos a un centro de acopio de residuos para prevenir impactos al ambiente.
Ah13	En el desarrollo de asentamientos humanos en zonas propensas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos, se deberá contar con todas las medidas de prevención y mitigación correspondientes.
Ah14	La densidad de población en esta unidad estatal definida en la Zonificación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial o en el Programa de Ordenamiento Territorial derivado (Programa Parcial), que evolva la capacidad del área para proveer agua potable, los impactos ambientales a ecosistemas, la tecnología aplicable en el manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, así como el equipamiento necesario.
Ah15	La planeación del asentamiento urbano contemplará áreas verdes, con una superficie mínima de 12 m <sup>2</sup> /habitante, las cuales contarán preferentemente con especies vegetales nativas.
Ah16	Los desarrollos urbanos que se promuevan deberán de realizar los estudios técnicos necesarios para justificar su viabilidad urbana, así como las acciones de infraestructura y de equipamientos urbanos necesarias para las necesidades de la población actual y futura en pleno desarrollo.
Ah17	Para la ejecución de las obras de urbanización en los nuevos asentamientos humanos a desarrollarse en zonas urbanas se deberá considerar la disponibilidad de agua vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación.
Ah18	Los asentamientos humanos en proceso de consolidación y los asentamientos humanos a desarrollarse en zonas urbanas, deberán gestionar y rescatar los derechos de vía federales y estatales subutilizados y susceptibles de urbanización y fomentar su aprovechamiento.

El presente permiso de uso de suelo tiene concordancia con el artículo 263 del código territorial para el estado y los municipios que señala que tendrá una vigencia igual al programa municipal vigente, y con el artículo 264, donde se señala que el presente permiso de uso de suelo no conlleva constancia de apeo y destino respecto de los inmuebles, ni acreditan la propiedad o posesión de los mismos.

Vigencia del permiso.- El presente, tiene una vigencia igual al plan de ordenamiento territorial del municipio de Apaseo el Grande, Gto., en el cual se fundamenta; debiendo ser sometida a ratificación anualmente.

El permiso de uso de suelo se otorga conforme a lo que establecen los artículos 256, 257, 258, 259, 260 y 403 del código territorial para el estado y los municipios de Guanajuato.

Autoriza:

  
 \_\_\_\_\_  
 Arq. Marcelo Muñoz Ledó Rabago,  
 Director de Desarrollo Urbano.

C. c. p. Miraflores

Jardín Hidalgo número 105, Centro  
 Zona Centro, 38160  
 Apaseo el Grande, Gto.  
 ☎ (413) 158 20 06  
 ☎ (413) 158 40 83  
 📍 📞 🌐 ApaseoElGrandeGob  
 📧 ApaseoElGrande.gob.mx

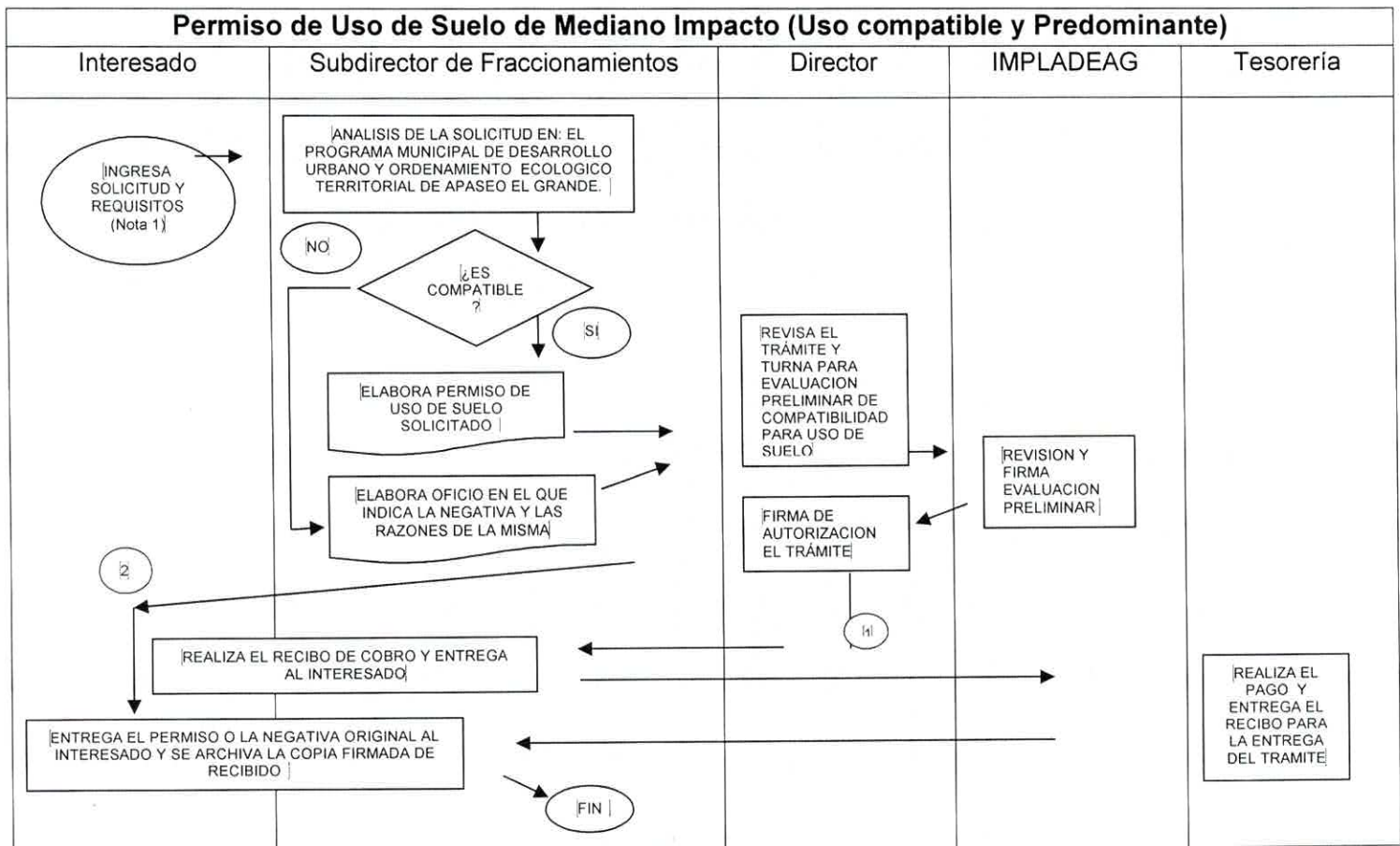


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-012</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Permiso de Uso de Suelo de Mediano Impacto (Uso compatible y Predominante)	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:	Un mejor uso de suelo de acuerdo al tipo de establecimiento	



**NOTA 1:** Requisitos: \*Solicitud por escrito \*Copias de: Documento acredite propiedad, Identificación del propietario, Número Oficial, Comprobante de domicilio \*Croquis de ubicación \*Visto Bueno de Protección Civil (dependiendo del uso solicitado)



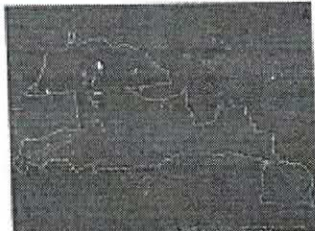
**NOTA 2:** Esta licencia aplica para locales con medidas mayores a 240 m<sup>2</sup>, y que no necesitan VoBo de Impacto Ambiental y Sin venta de Alcohol; como pueden ser: Bañerías, Mini-Súper, Purificadoras de Agua, etc.

**\*\*NOTA:** RATIFICACION "ANUAL"

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

ANEXO 1

PERMISO DE USO DE SUELO

 <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.</p>		Número de permiso: DDU/S28/05/2022
Evaluación: Uso Predominante		Fecha: 27 de mayo de 2022
Solicitante: SMS FOREMEX, S. DE R.L. DE C.V. SORENA GARCÍA CHAVEZ ING. AMBIENTAL	Inmueble o predio: Ubicado en Javier Usabiaga Arroyo No. 104, Interior No. 45, Col. Distrito Industrial Poniente, Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	
Dirección autorizada para recibir modificaciones: Javier Usabiaga Arroyo No. 104, Interior No. 45, Col. Distrito Industrial Poniente, Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.		
Ubicación geográfica contra del predio en coordenadas UTM: 14 Q 319232.57 m E, 27 11108.33 m N	UGAT (unidad de gestión ambiental y territorial): 011-005-34	
Superficie: 3,000.00 m2	Uso solicitador: Industrial Modalidad de Uso: Centro de separación, acopio, almacenamiento, tratamiento y despacho de residuos de manejo especial.	
Clasificación de uso de suelo de acuerdo a la UGAT		
Ubicación de la UGAT: 	Zonificación: 	Clasificación: Aprovechamiento para desarrollos industriales mixtos, utilizando el Uso Solicitado como COMPATIBLE.
1.- Alineamientos, Modalidades, Limitaciones y Restricciones que tendrán que cumplirse de manera temporal o definitiva de índole económico, ambiental, de movilidad urbana, seguridad pública o de protección civil:		
a.- Considerar como primera opción de mano de obra a la población de hombres y mujeres de Apaseo el Grande, con la finalidad de elevar la oferta de empleo a este municipio. b.- El responsable de la actividad deberá mantener la generación de residuos sólidos, ruido, olores y contaminación dentro de los límites permisibles establecidos por las normas ecológicas vigentes. c.- Considerar los criterios de regulación ambiental y las directrices urbanas territoriales de la UGAT municipal 11-005-34 del programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial. d.- Dar cumplimiento a los medios preventivos y de mitigación que establezca el instituto de ecología del gobierno del estado de Guanajuato, la procuraduría del ambiente del estado de Guanajuato y la unidad de protección civil municipal. e.- El solicitante dará cumplimiento a las directrices establecidas para el UGAT 011-005-34 que a continuación se describen:		
2.- Directrices establecidas para la UGAT		
IND1	PREFERENTEMENTE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DEBERÁ CONSTRUIRSE EN LAS ÁREAS CON MAYOR DEGRADACIÓN AMBIENTAL, EXCEPTUANDO AQUELLAS ÁREAS QUE COMPRENDAN O SE ENCUENTREN EN LAS CERCANÍAS DE ECOSISTEMAS FRÁGILES O DE RELEVANCIA.	
IND2	SE APLICARÁN MODOS CONTINUOS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES POR PROCESOS INDUSTRIALES, CON ÉNFASIS A LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.	
IND3	LAS INDUSTRIAS QUE DESCARGUEN AGUAS RESIDUALES AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO O A CUERPOS RECEPTORES ÚNICOS, ARROYOS O LAGUNAS, DEBERÁN CONTAR CON SISTEMAS DE TRATAMIENTO, PARA EVITAR QUE LOS NIVELES DE CONTAMINANTES CONTENIDOS EN LAS DESCARGAS REBASAN LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS AMBIENTALES ESTATALES.	
IND4	LAS EMISIONES INDUSTRIALES A LA ATMÓSFERA DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES DE PROCESO, PRINCIPALMENTE PARTÍCULAS MENORES A 10 Y 2.5 MICRÓMETROS, SO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> Y CO <sub>2</sub> , SE CONTROLARÁN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS CORRESPONDIENTES, ELIJIENDO SE EL CASO.	

Recibido: *[Firma]*  
27-05-2022

Realizado por:	 Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó:	 Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Dirección de Desarrollo Urbano	Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022      Revisión:		



**ANEXO 1**


IN05	LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES DEBERÁN PREVENIR Y REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, DANDO UN MANEJO INTEGRAL ADECUADO Y PRIVILEGIANDO LA VALORIZACIÓN SOBRE SU DISPOSICIÓN FINAL.
IN06	SE PROMOVERÁ QUE EL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES RIESGOSAS Y ALTAMENTE RIESGOSAS CUMPLA CON LAS DISTANCIAS ESTIPULADAS EN LOS CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO Y NORMAS APLICABLES.
IN07	SE APLICARÁN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DERIVADAS DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, ASÍ COMO POR ALTOS RIESGOS NATURALES (ISMOS, INUNDACIONES, HURACANES, ETC.) SE INSTRUMENTARÁN PLANES DE EMERGENCIAS PARA LA EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES, PLANES DE EMERGENCIAS COMO RESPUESTA A DERRAMES Y/O EXPLOSIONES DE COMBUSTIBLES Y SOLVENTES, DE ACUERDO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.
IN08	LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS RIESGOSAS O ALTAMENTE RIESGOSAS, SE MANTENDRÁN A UNA DISTANCIA MAYOR O IGUAL A LA DISTANCIA QUE CONTEMPLA LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, SEGUN LOS ESCENARIOS DE RIESGO, RESPECTO DE LOS HUMEDALES, BOSQUES, MATORRALES, ASENTAMIENTOS HUMANOS O CUALQUIER OTRO ECOSISTEMA DE RIESGO, RESPECTO DE LOS HUMEDALES ECOLÓGICA, SIN MENOSCABO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.
IN09	EL DESARROLLO DE INDUSTRIA DEBERÁ ESTAR SUJETO AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOMINANTE DANDO PRIORIDAD EL ESTABLECIMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA, ÚNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LOS PRODUCTOS QUE SE GENEREN EN LA ZONA.
IN10	NO PODRÁ REALIZARSE DESARROLLO INDUSTRIAL EN ZONAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y SUJETAS A RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.
IN11	LAS NUEVAS ZONAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE INDUSTRIAS MANTENDRÁN UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE AL MENOS 1 KM CON RESPECTO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.
IN12	LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES QUE SE DESARROLLEN EN ZONAS DE ORDENAMIENTO URBANO DEBERÁN CONTAR PREFERENTEMENTE CON ALGUNA CERTIFICACIÓN QUE DEMUESTRE UN BUEN DESEMPEÑO AMBIENTAL.
IN13	LAS ZONAS DESTINADAS A LA INDUSTRIA DEBERÁN CONSIDERAR UN PROYECTO EN DONDE SE ESPECIFIQUE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA TENER UNA MOVILIDAD ACORDE A LA ZONA, CON BASE A LA DEMANDA DE VIAJES GENERADA POR LOS USUARIOS EXISTENTES Y ESTABLECIDOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTA ZONA CON LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE EN LA REGIÓN.
IN14	DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INDUSTRIAS DEBERÁN CONSIDERARSE LAS VALIDADES INTERNAS LAS CUALES DEBERÁN DE SER RESULTADO DE UN PROYECTO QUE AMPLIE LOS NIVELES DE SERVICIO DE LAS MISMAS, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE HUBIERAN DE CIRCULAR EN SU INTERIOR TANTO PARA LA LOGÍSTICA DE CADA EMPRESA QUE INTEGRA LA ZONA INDUSTRIAL, ASÍ COMO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA MISMA ZONA.
IN15	PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES SE DEBERÁ CONSIDERAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA VIGENTE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
IN16	LAS ZONAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS AJENA A ZONAS URBANAS DEBERÁN CONTEMPLAR QUE PARALELAMENTE SE DESARROLLEN NUEVAS ZONAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS COMPATIBLES CON EL OBJETO DE QUE ESTAS ZONAS URBANAS SE CONSOLIDEN, COMPACTEN Y SEAN PRODUCTIVAS, INCLUYENTES, COMPETITIVAS Y SUSTENTABLES.

El presente permiso de uso de suelo tiene concordancia con el artículo 263 del código territorial para el estado y los municipios que señala que tendrá una vigencia igual al programa municipal vigente, y con el artículo 264, donde se señala que el presente permiso de uso de suelo no constituye constancia de apego y deslinde respecto de los inmuebles, ni acreditan la propiedad o posesión de los mismos.

Vigencia del permiso: El presente, tiene una vigencia igual al plan de ordenamiento territorial del municipio de Apaseo el Grande, Gto., en el cual se fundamenta.

El permiso de uso de suelo se otorga conforme a lo que establecen los artículos 256, 257, 258, 259, 260 y 403 del código territorial para el estado y los municipios de Guanajuato.

AUTORIZA:

  
**ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RABAGO**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C. c. p. Mutuario

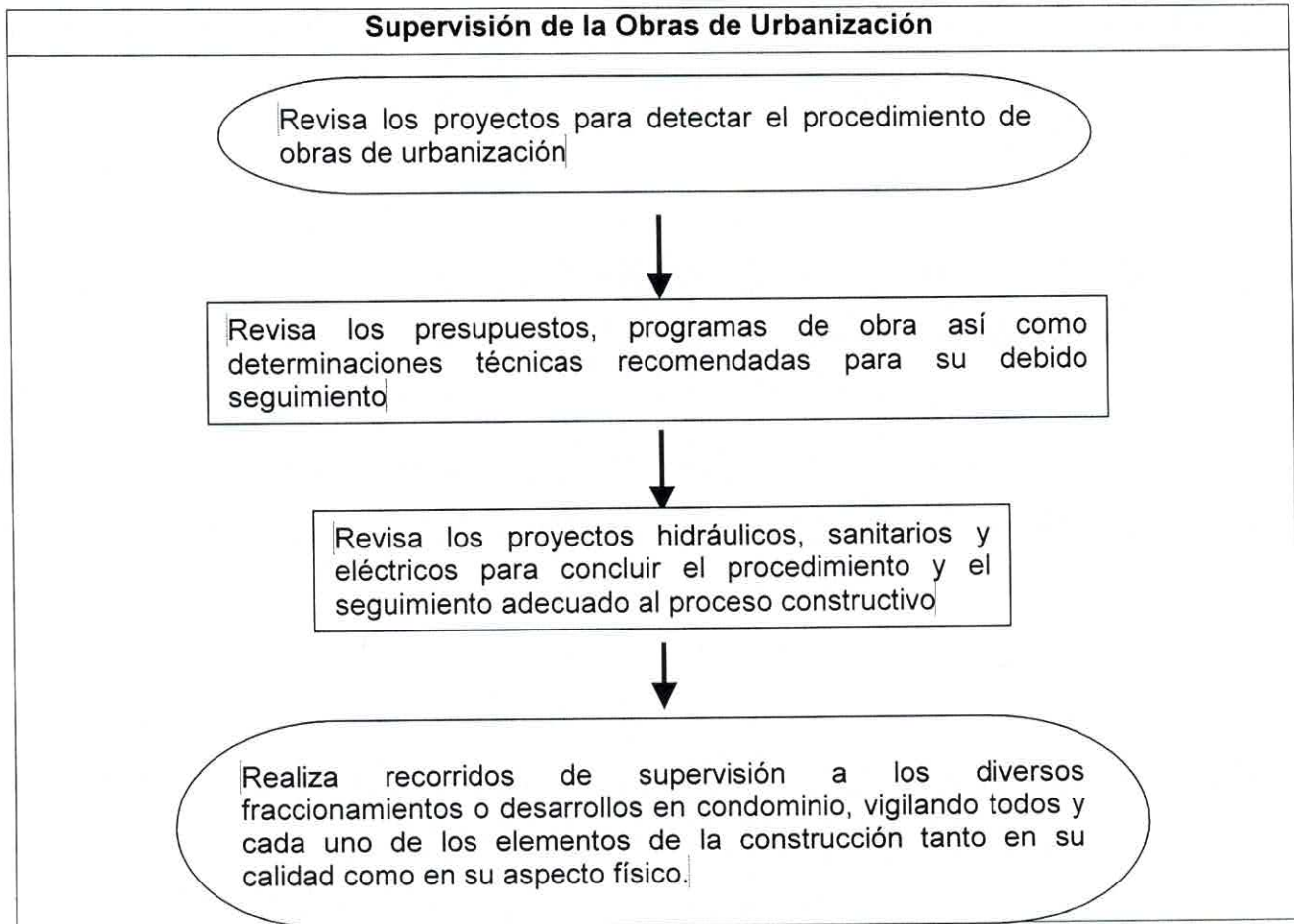
Jardín Hidalgo número 105, Centro  
Zona Centro, 38160  
Apaseo el Grande, Gto.  
☎ (413) 158 20 05  
☎ (413) 158 40 83  
📍 📞 🌐 ApaseoElGrandeGto  
📧 ApaseoElGrandeGto.gob.mx



Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

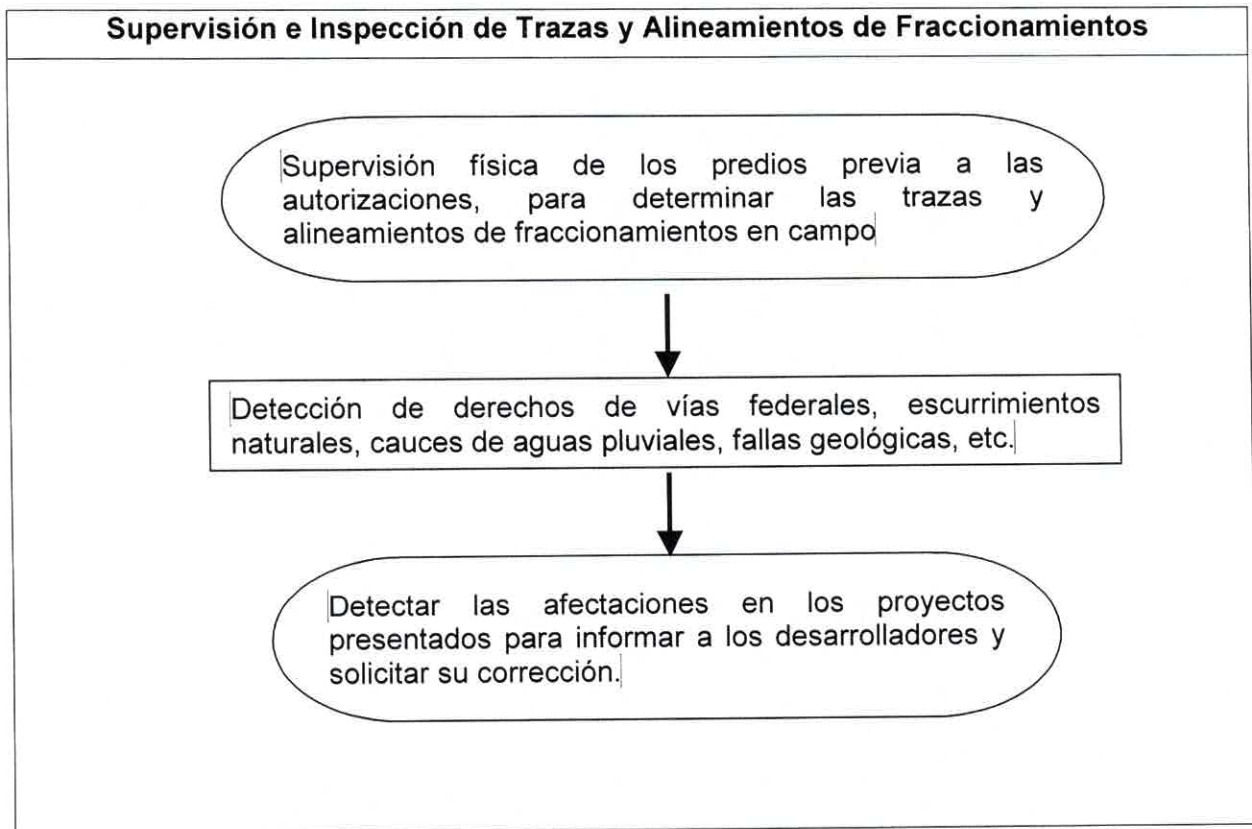
<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-013</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Supervisión de la Obras de Urbanización de todos los Fraccionamientos en proceso	
Encargado:	Encargado de Estudios y proyectos	
Objetivo:	Que se cumplan con todas las especificaciones, normas y criterios técnicos en la construcción de los desarrollos	




<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

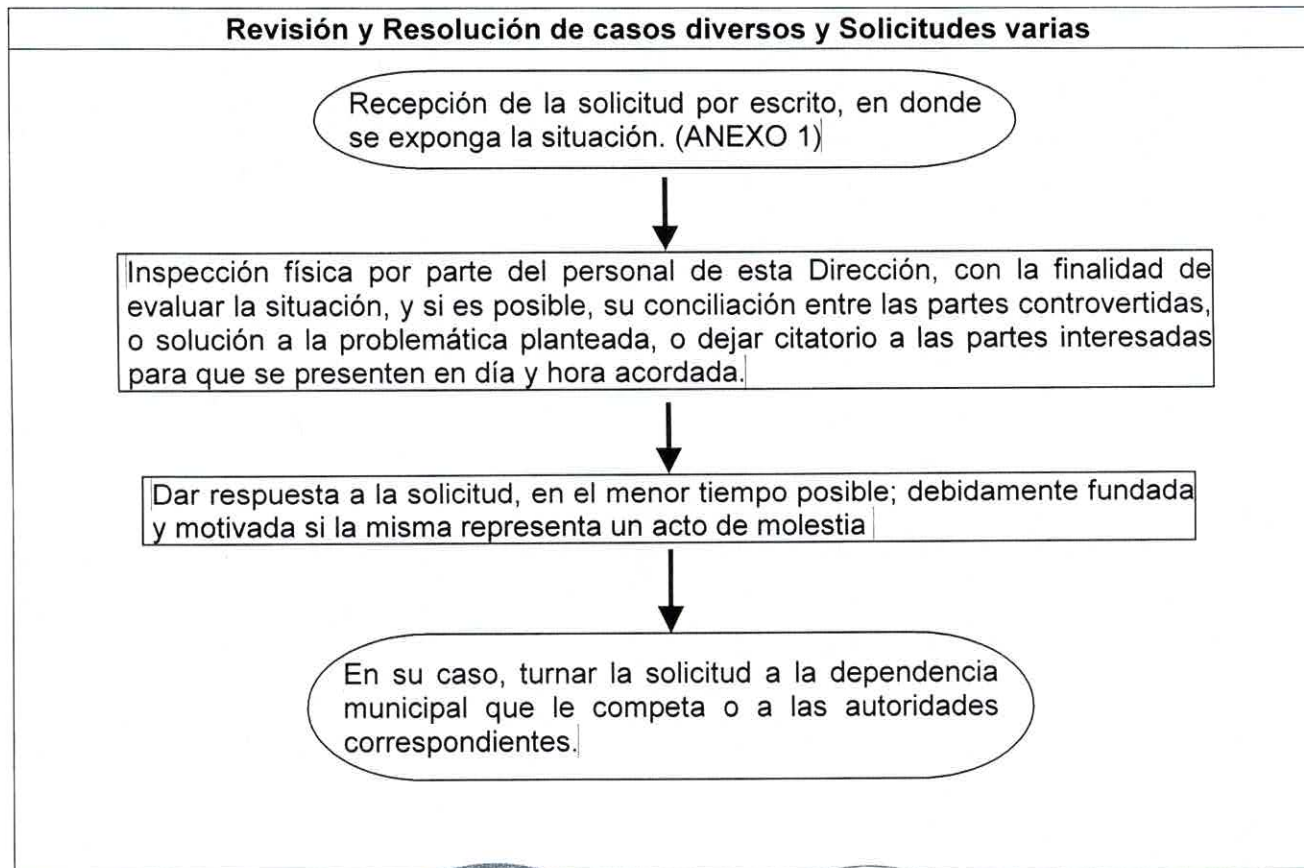
<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-014</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Supervisión e Inspección de Trazas y Alineamiento de Fraccionamientos en campo	
Encargado:	Encargado de Estudios y proyectos	
Objetivo:	Cuidar y dar seguimiento al crecimiento urbano así como detectar posibles afectaciones por parte de las dependencias federales	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficial/a Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-015</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Revisión y Resolución de casos diversos y Solicitudes varias en materia de Desarrollo Urbano	
Encargado:	Jefe de Fraccionamientos	
Objetivo:	Dar solución mediante la conciliación, a situaciones concretas expuestas por el ciudadano, donde considere que ha sido afectado por un tercero, en su predio, de lo contrario, orientar al perjudicado para que acuda con las autoridades competentes.	

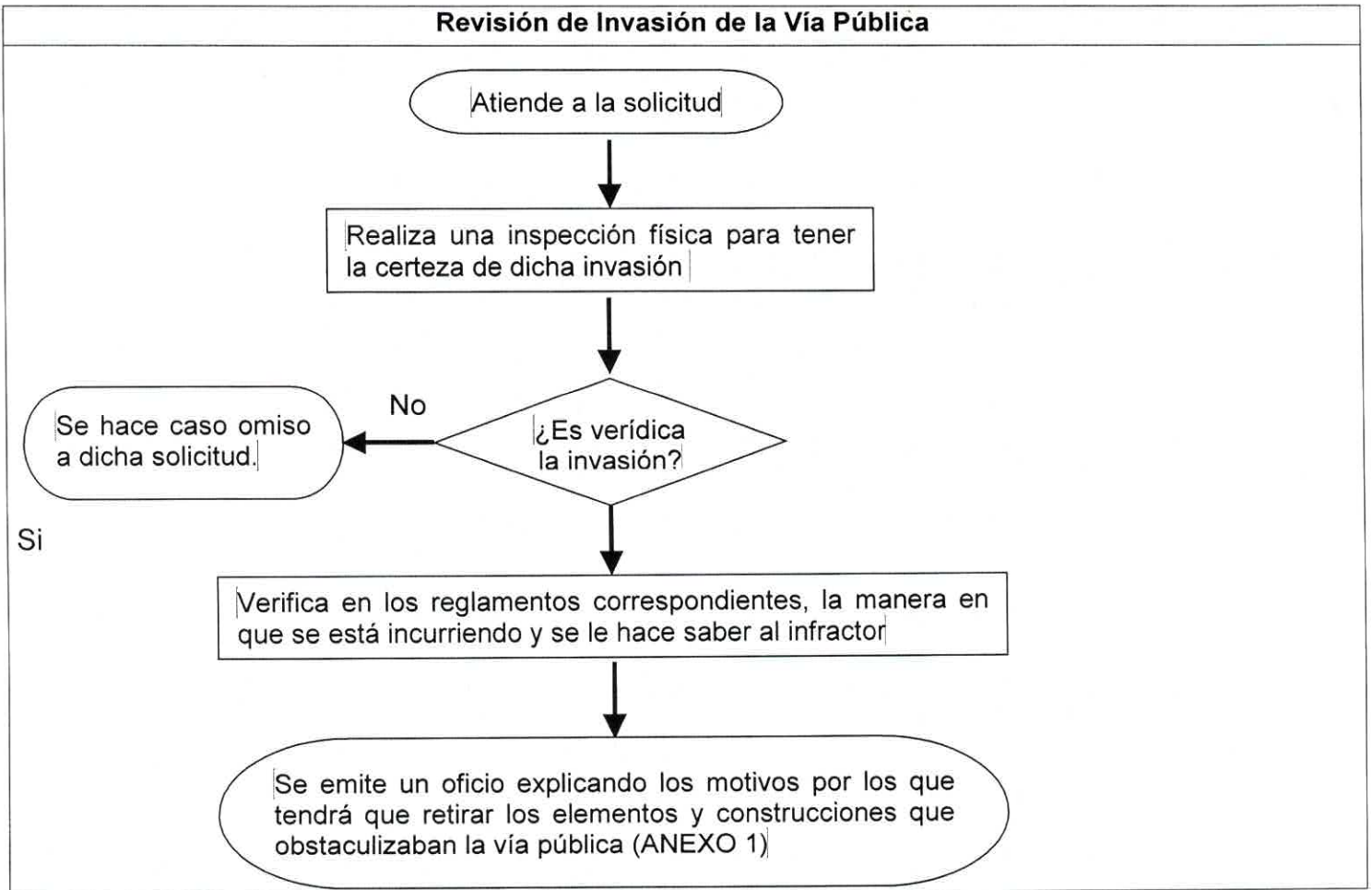


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-016</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Revisión de Invasión de la Vía Pública	
Encargado:	Inspectores Des. Urb.	
Objetivo:	Mantener la vía pública libre de elementos que puedan entorpecer el paso del transeúnte y de los vehículos.	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

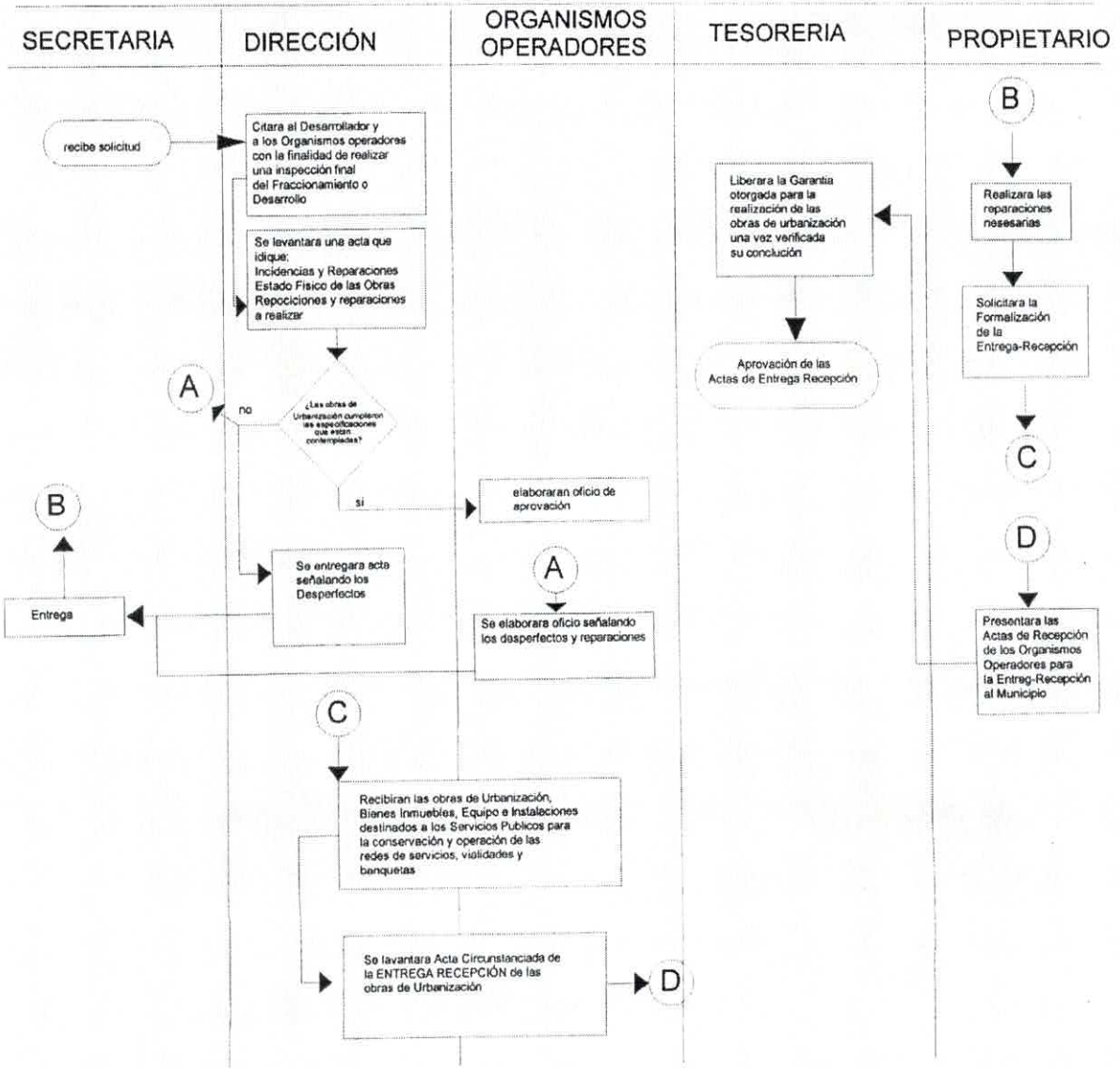
## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-017</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Urbanización de los Fraccionamientos	
Encargado:	Subdirección de Fraccionamientos	
Objetivo:	Todo fraccionamiento cuente con los permisos para su instalación, y brinde los servicios básicos para así otorgar el Acta de Entrega-Recepción	

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



## RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EQUPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO

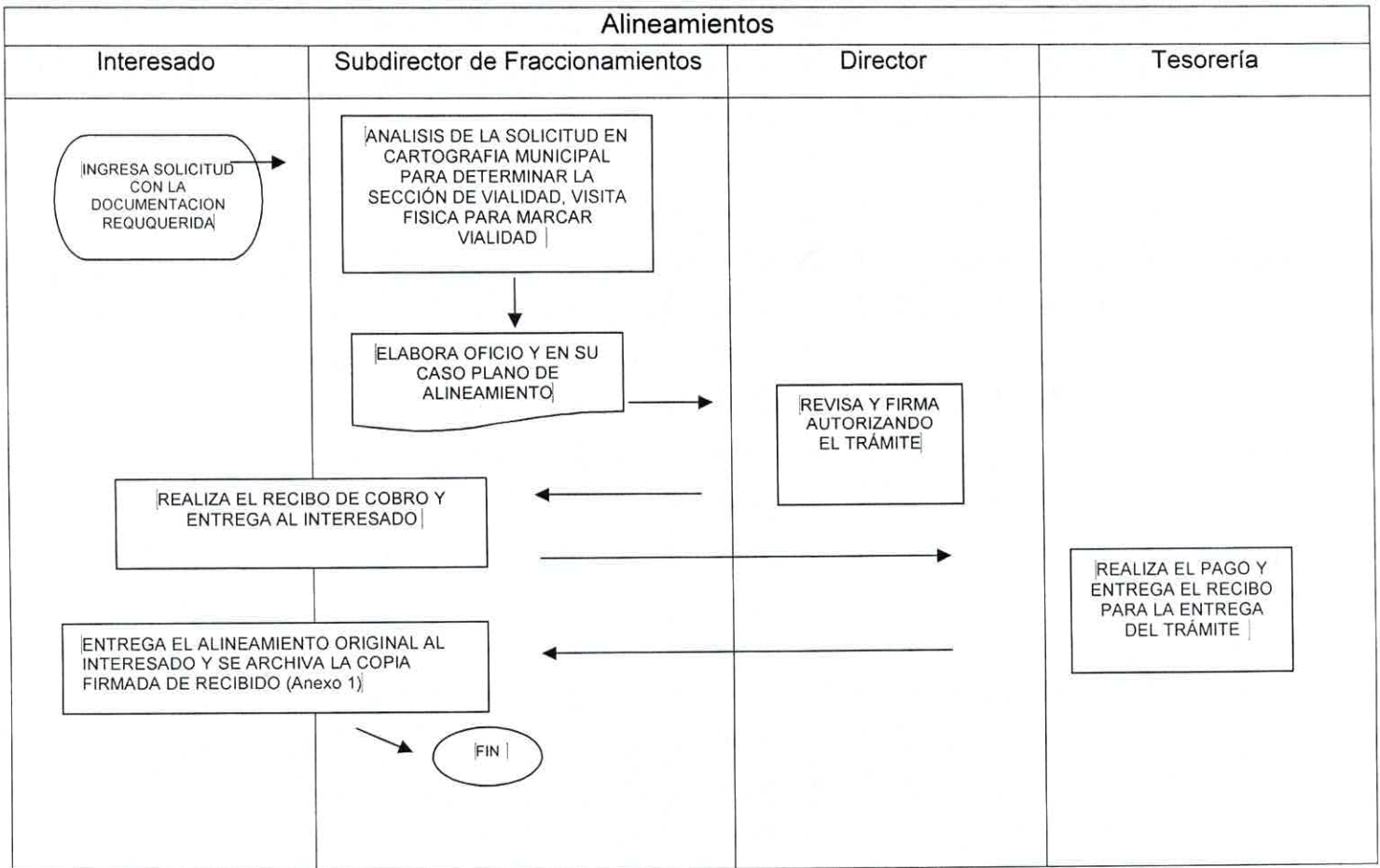


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-018</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Alineamiento	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:	Tener un orden de las medidas del predio respetando la vías pública	



NOTA: ESTE TRÁMITE SE PUEDE REALIZAR LAS VECES QUE SE REQUIERA, GENERALMENTE SE SOLICITA CUANDO EL INTERESADO VA A REALIZAR LA VENTA DEL INMUEBLE O SOLICITARA UN CREDITO HIPOTECARIO

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficial/a Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	

**ANEXO 1**



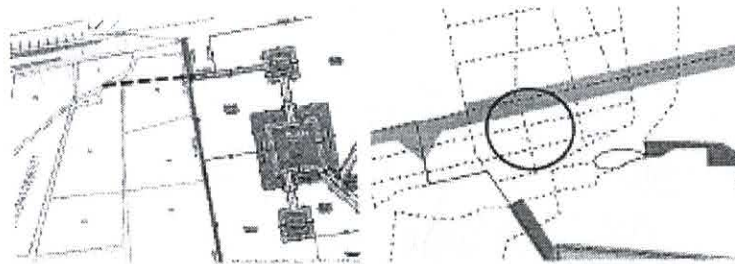
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima  
 Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»  
 01 de junio de 2022, Apaseo el Grande, Guanajuato.  
 Dirección de Desarrollo Urbano  
 Número: DDU/533/06/2022  
 Asunto: Carrencia de alineamiento

Hoja 1 de 2

LIC. ARTURO CHAPARRO AYALA, LIC. BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ OLVERA  
 LIC. ALBERTO ESQUIVEL MACEDO Y LIC. ALEJANDRO ESQUIVEL MACEDO  
 PARCELAS 462, 76, 461, 72 Y 463 Z-1, P1/2 DEL EJIDO DE LA NORITA  
 PRESENTE

Por el presente me permito enviarles un cordial saludo; al mismo tiempo aprovecho para informarles en atención a su solicitud de alineamiento y restricciones de construcción para los inmuebles QUE EN EL FUTURO FORMARÁN UN SOLO POLIGONO, identificados como: PARCELA 462 Z-1 P1/2 con superficie de 3,783.01 m<sup>2</sup>, PARCELA 76 Z-1 P1/2 con superficie de 29,238.35 m<sup>2</sup>, PARCELA 461 Z-1 P1/2 con superficie de 934.59 m<sup>2</sup>, PARCELA 72 Z-1 P1/2 con superficie de 20,969.70 m<sup>2</sup> y PARCELA 463 Z-1 P1/2 con superficie de 648.96 m<sup>2</sup>, todas del Ejido de La Norita del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato; y que en conjunto forman un solo polígono con superficie de 55,574.619 m<sup>2</sup>, lo siguiente:

- 1.- Que una vez revisada el Programa Especial de Desarrollo Urbano para la zona Nordeste del municipio de Apaseo el Grande, se encontró que el polígono está delimitada por el trazo de una futura vía pública en dirección oriente-poniente, con una sección mínima de 12.00 metros y que dará continuidad a la vialidad señalada en el plano autorizado de trazo del fraccionamiento La Estancia:



Fuente: Programa Especial de Desarrollo Urbano para la zona Nordeste del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.



Jardín Hidalgo 105,  
 Zona Centro, C.P. 38150  
 Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05  
 ☎ (413) 158 40 83  
 🌐 ApaseoElGrandeGto  
 🌐 ApaseoElGrande.gob.mx

DECLARACIÓN  
 01/06/2022



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiega	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

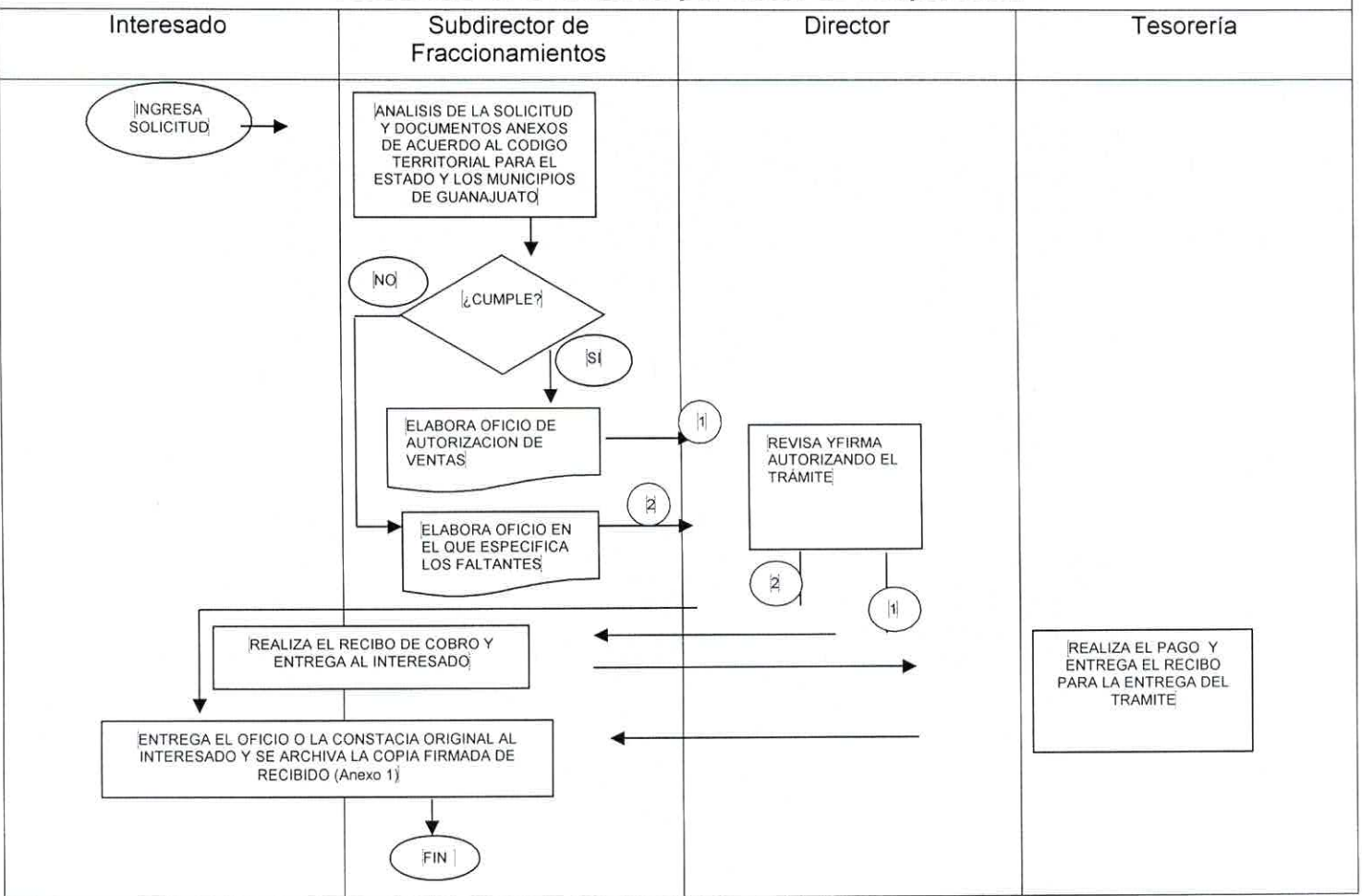
## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

### DIAGRAMA DE FLUJO

DU-019

Área:	Dirección de Desarrollo Urbano
Proceso:	Constancia de No Adeudo por Obras de Cooperación y Construcción
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos
Objetivo:	

### Constancia de No Adeudo por Obras de Cooperación



NOTA: ESTE TRÁMITE SE PUEDE REALIZAR LAS VECES QUE SE REQUIERA, GENERALMENTE SE SOLICITA CUANDO EL INTERESADO VA A REALIZAR LA VENTA DEL INMUEBLE O SOLICITARA UN CREDITO HIPOTECARIO

Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lio. José Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**ANEXO 1**



18 de febrero de 2022. Apaseo el Grande, Guanajuato.  
**Dirección de Desarrollo Urbano**  
Número: DDU/179/02/2022  
Asunto: Regularización de obra y constancia de no adeudo por obras de construcción

**A quien le corresponda**

**Presente**

Por el presente y con fundamento en el artículo 2 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato; artículo 24 del Reglamento de la Administración Pública, y artículo 27 de la Ley de Ingresos vigente; se expide el presente oficio de regularización de la obra de construcción ubicada en: Calle Miguel Hidalgo 209, de la localidad de Caleras de Ameche del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato; propiedad de Vianney Guadalupe Mendoza Ávila, consistente en:

Área de construcción a regularizar:

REFERENCIA	SUP. CONST.	VALOR X M2	FACTOR X REGULARIZACIÓN	VALOR PARCIAL
Área Construida, de acuerdo con el avalúo	49.67 m2	\$ 8.40	1.5	\$ 625.84
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 625.84</b>

La presente una vez cubierto el pago de los derechos por regularización de construcción, tiene validez como: **CONSTANCIA DE NO MULTAS POR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.**

Se otorga la presente a petición del propietario y para los fines que sean conducentes.

Atentamente  
Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Arg. Marcelo Muñoz Leda Babaga  
Director de Desarrollo Urbano

C. r. p. Minutario

Jardín Hidalgo 105,  
Zona Centro, C. P. 38100  
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

🌐 ApaseoElGrandeGto

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx

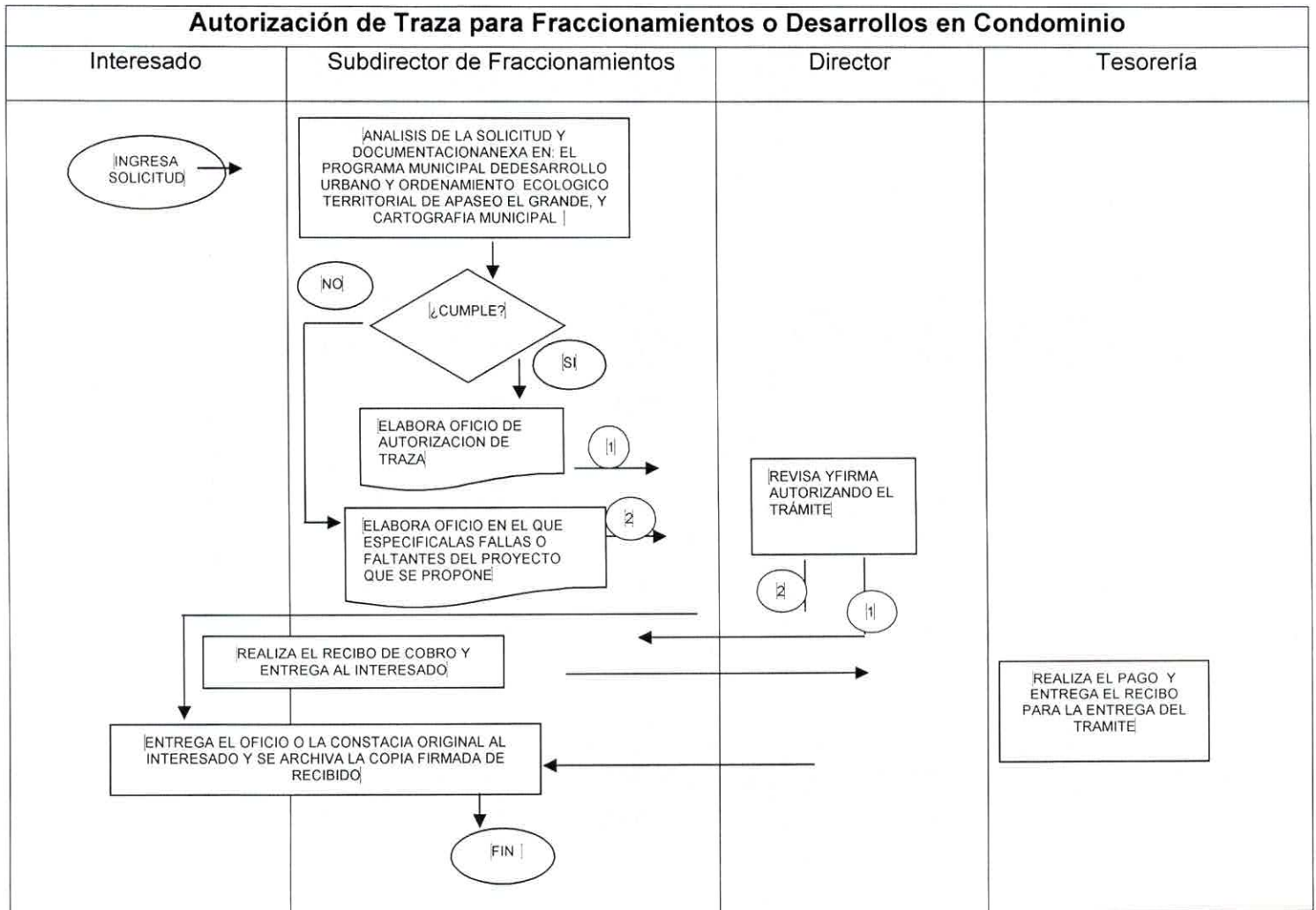
Recibido 24/02/22  
*[Handwritten signature]*

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Handwritten signature]</i>	Oficialía Mayor <i>[Handwritten signature]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Handwritten signature]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022 Revisión:		



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-020</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Autorización de Traza para Fraccionamientos o Desarrollos en Condominio	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:		



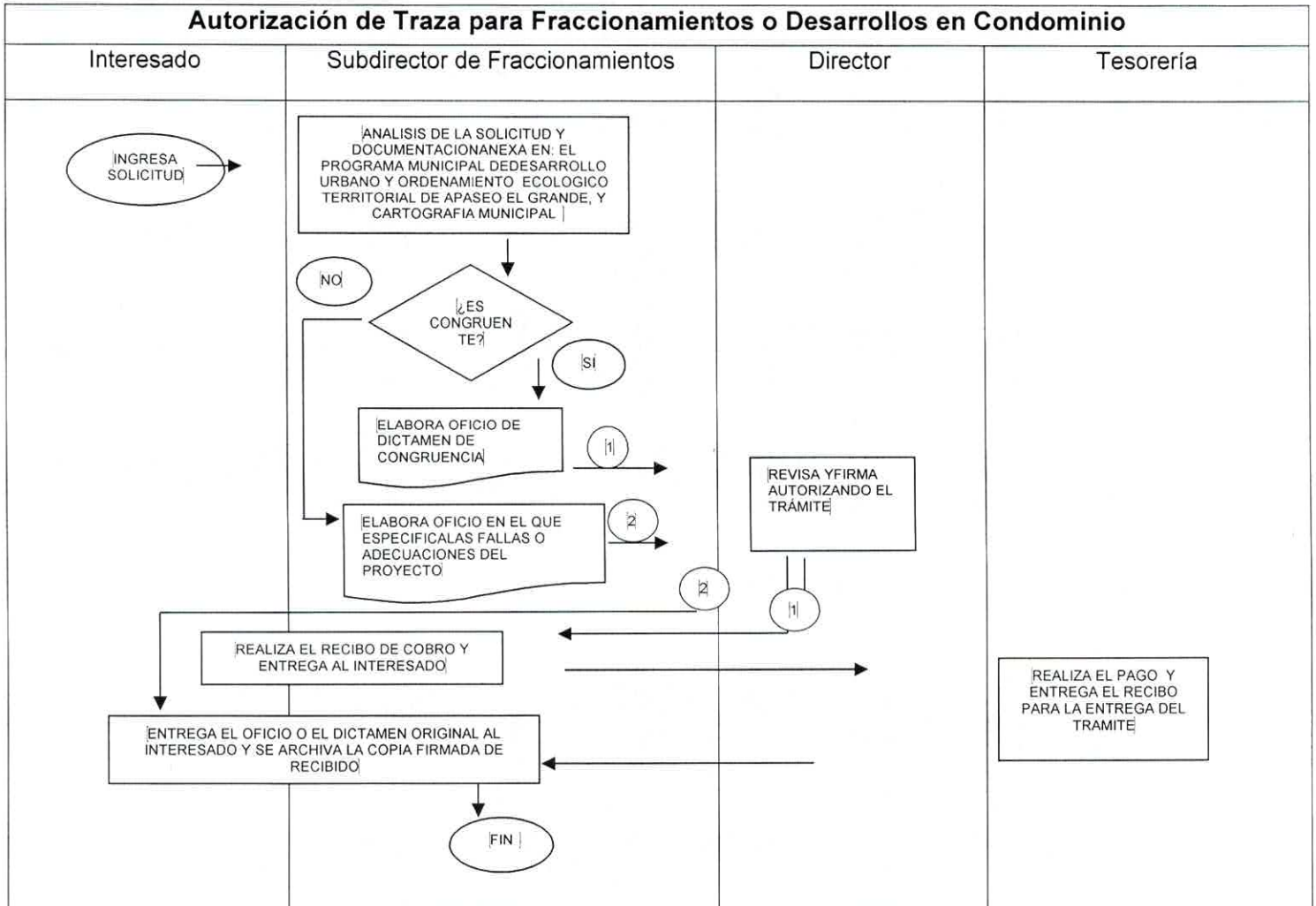
<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	





## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-021</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Dictamen de Congruencia	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:		

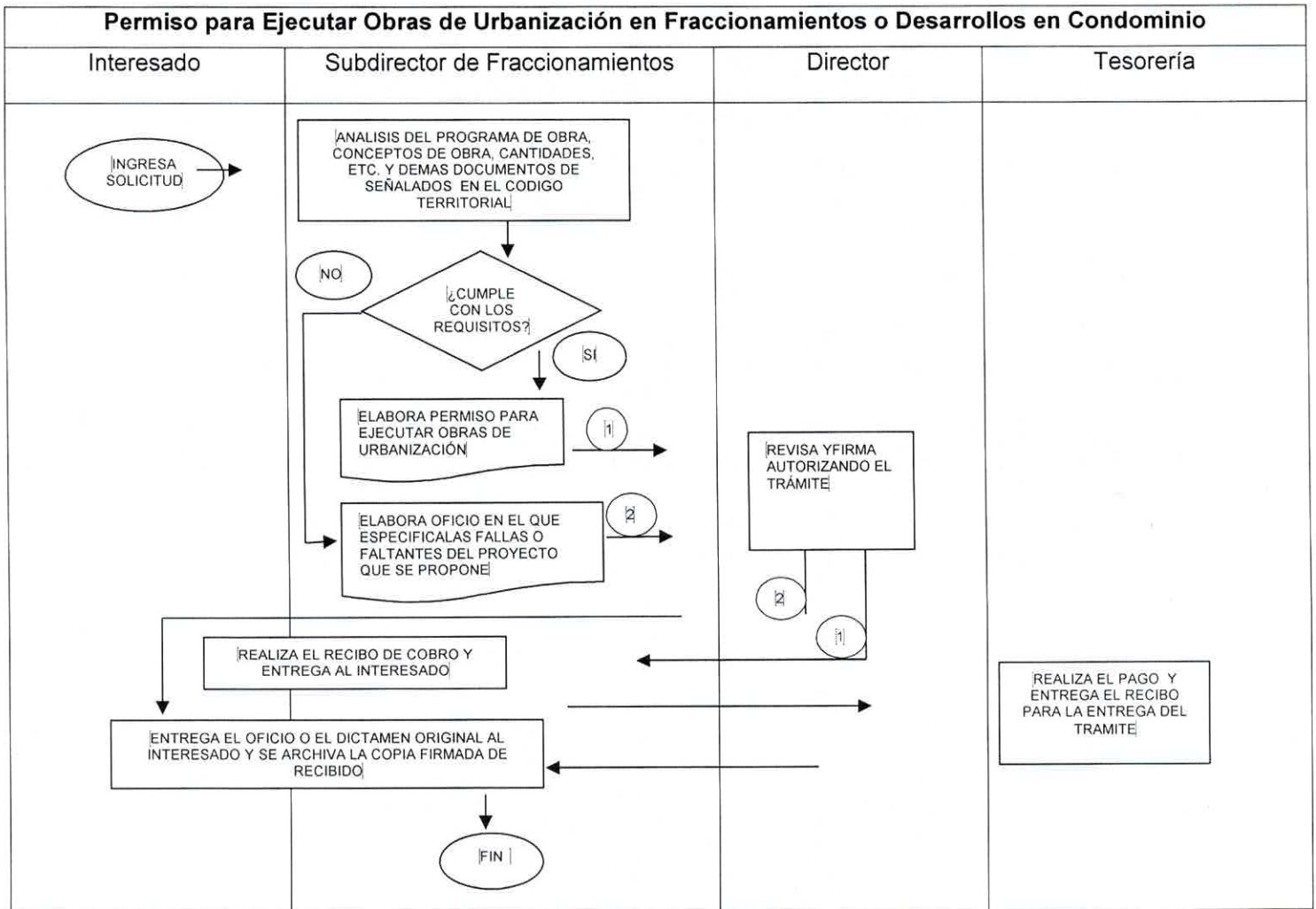


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-022</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Permiso para Ejecutar Obras de Urbanización en Fraccionamientos o Desarrollos en Condominio	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:	Todo fraccionamiento cuente con la licencia para realizar su obra y respalde su construcción	



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-023</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Coordinación del Padrón de Predios Municipales	
Encargado:	Coordinador de Inspecciones	
Objetivo:	Tener en cuenta los predios con los que cuenta el municipio, esto para cuando se necesite realizar alguna donación	

### Coordinación del Padrón de Predios Municipales

Cuando un predio ha sido donado al municipio, se le solicita al/los fraccionadores al momento de la entrega, copia del instrumento público del área de donación (ANEXO 1)



Se le solicita a la Tesorería Municipal copia de las escrituras públicas de las áreas de donación con que cuenta el municipio.



Continuamente se realiza una visita de inspección, para tener la certeza de cuanta área utilizable tiene y cuanta ya fue ocupada

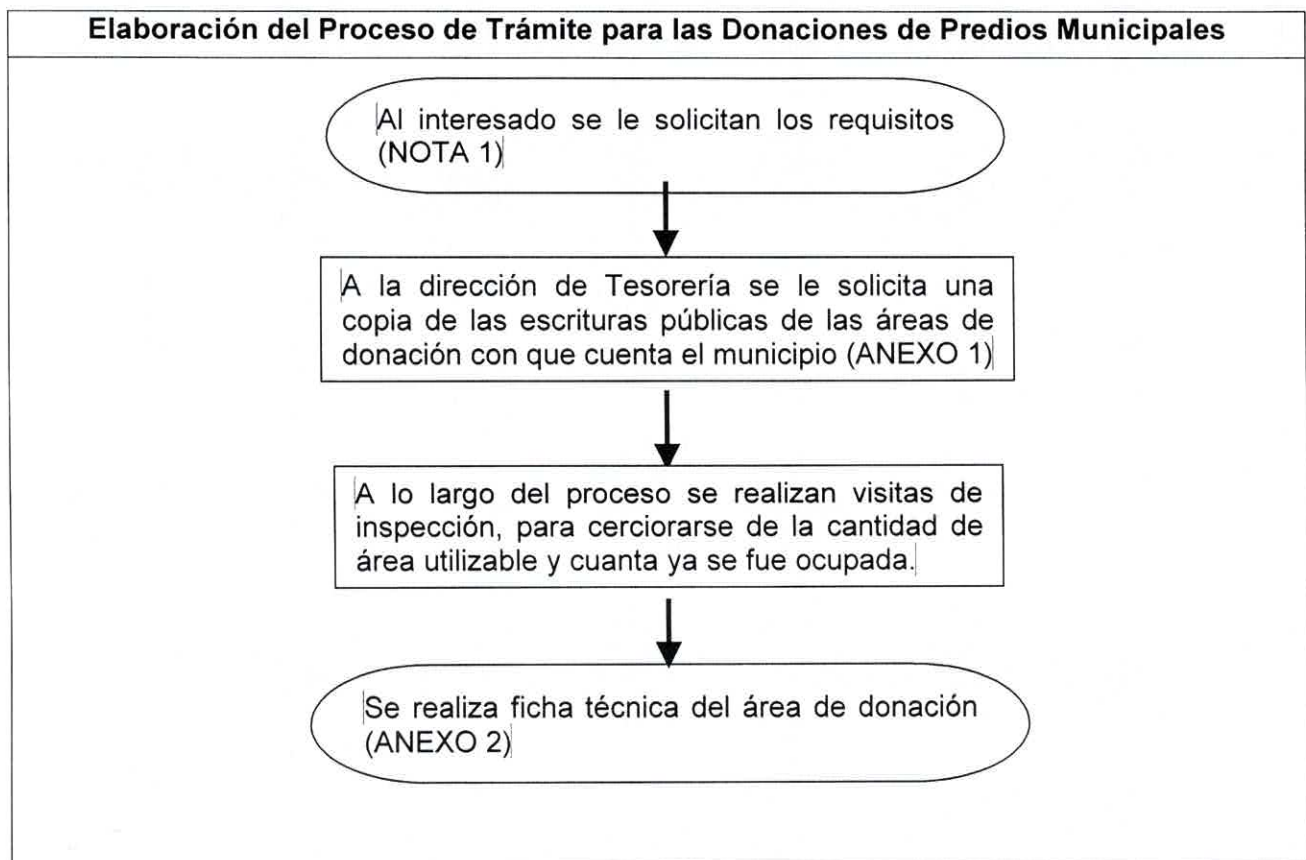


Se realiza una ficha técnica del área de donación (ANEXO 2)


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-024</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Elaboración del Trámite para las Donaciones de Predios Municipales	
Encargado:	Coordinador de Inspecciones	
Objetivo:	Proporcionar la mejor ubicación para la donación y el uso que se vaya a realizar.	



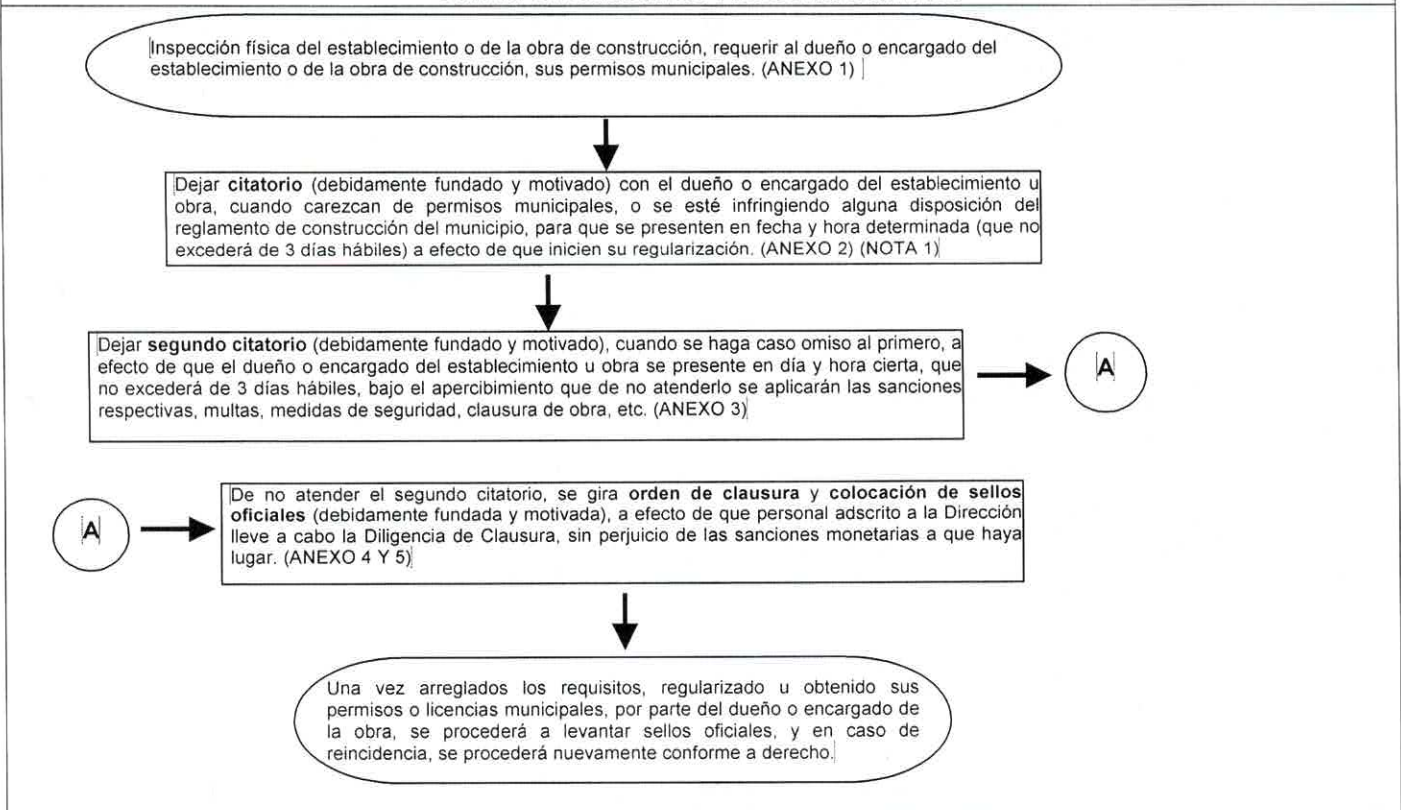
**Nota 1:** En los requisitos se debe cubrir la necesidad del área que se está solicitando.

<b>Realizado por:</b>		<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Revisó: Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-025</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Seguimiento a las Solicitudes de Infracciones, Clausuras de Obras y Demanda en Coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica	
Encargado:	Coordinador de Inspecciones	
Objetivo:	Vigilar que se cumpla el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, Reglamento de Construcción del municipio de Apaseo el Grande, Ley de Desarrollo Urbano, Ley de Fraccionamientos, ambos del Estado de Guanajuato.	

### Seguimiento a las Solicitudes de Infracciones, Clausuras de Obras y Demanda en Coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica

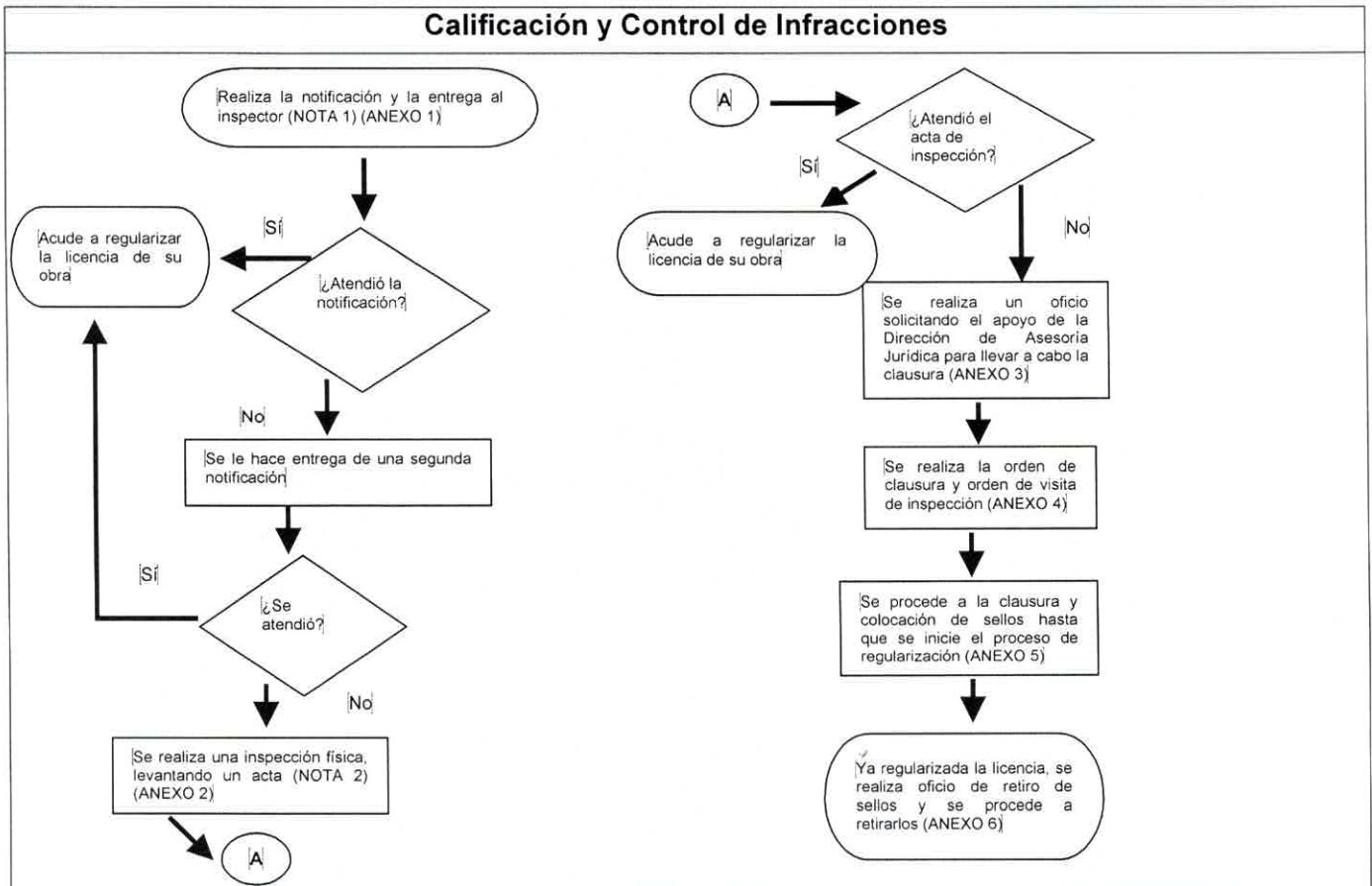


Nota 1: fundado en la carencia de permisos o infringiendo alguna disposición del Reglamento de Construcción del Municipio.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-026</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Calificación y Control de Infracciones	
Encargado:	Coordinador de Inspecciones	
Objetivo:	Sancionar a los propietarios y/o responsables de bienes inmuebles, cuando no cumplan con lo establecido en las leyes y reglamentos aplicables a esta dirección.	



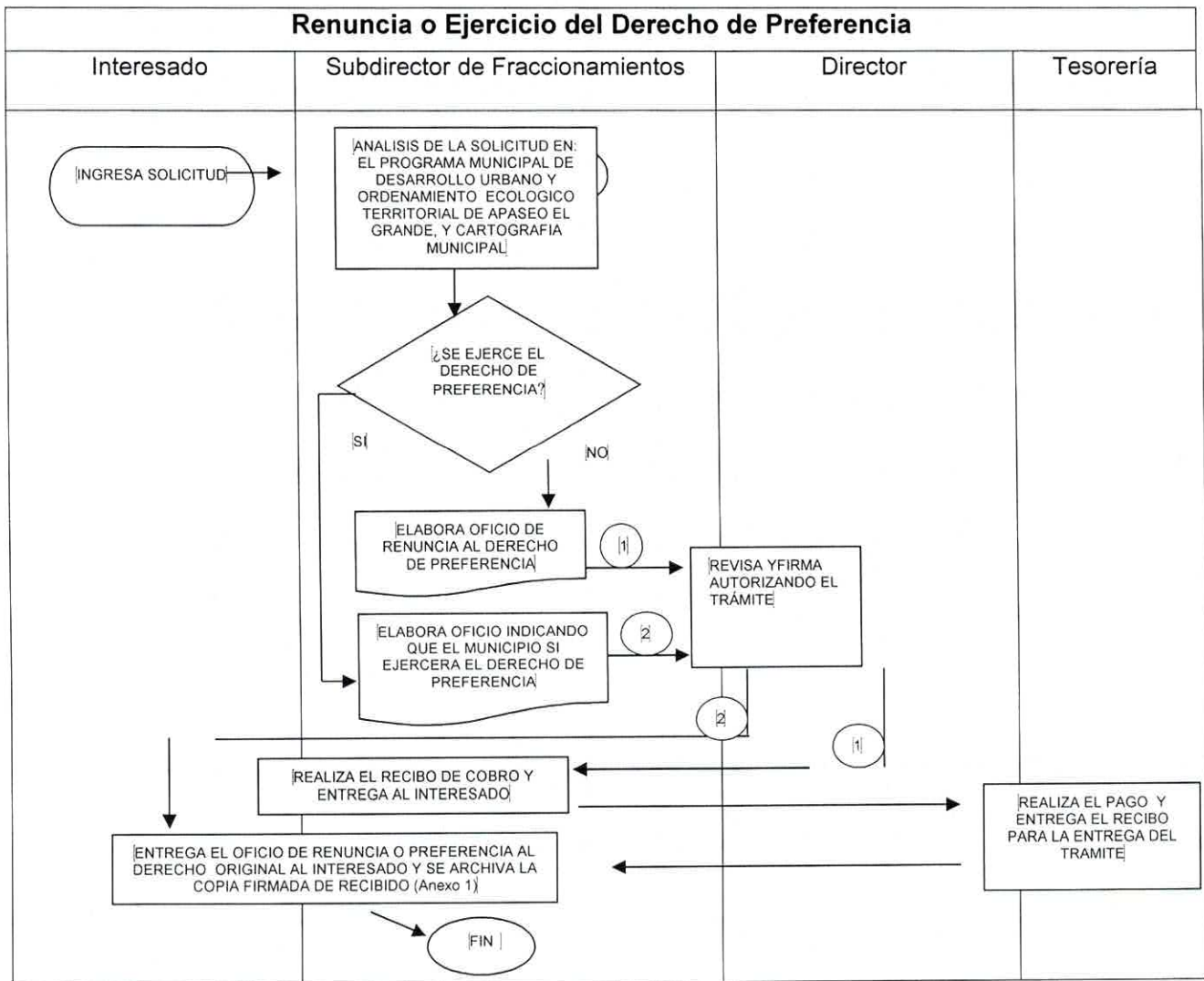
Nota 1: En la notificación se especifica que se está incurriendo en la ley.

Nota 2: En el acta se informa que si no realiza la regularización, se procederá a la clausura e imposición de multas correspondientes.

<b>Realizado por:</b> Dirección de Desarrollo Urbano	<b>Revisó:</b> Oficialía Mayor	<b>Aprobó:</b> Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-027</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Renuncia o Ejercicio del Derecho de Preferencia	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:		



<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**ANEXO 1**



<<Bicentenario de la instalación de la excelentísima  
Diputación provincial de Guanajuato 1822-1824>>  
Apaseo el Grande, Gto. 12 de Mayo 2022.  
Gobierno Municipal  
No. de Oficio: PM/252/2022  
Asunto: Constancia de Renuncia al  
Derecho de Preferencia.

**JUAN ANTONIO ROSAS ALVAREZ.  
PARCELA NO. 73 Z-1 P2/1, DEL EJIDO EL CASTILLO  
MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.  
PRESENTE.**

Sirva el presente para enviar un cordial saludo y en atención a su escrito mediante el cual solicita el ejercicio del derecho de preferencia por parte del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato; de conformidad con los artículos: 34 fracción IV, 84, 85 y 89 de la Ley Agraria; y en los artículos 187, 188, 189, 190, y 191 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le informo que una vez analizado el inmueble descrito como: *Parcela Número 73 Z-1 P2/1 del Ejido El Castillo, en el que se ampara la propiedad con el Título número: 1006054/00005 otorgada por el Registro Agrario Nacional, el día 30 de Noviembre de 2018; a favor de Juan Antonio Rosas Álvarez.*

Certifico y hago constar que: el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato; no tiene interés en adquirir la parcela ejidal arriba mencionada, identificada como: *Parcela Número 73 Z-1 P 2/1 del Ejido El Castillo con una superficie de 12-13-82.730Ha.*

La presente no significa licencia de construcción, permiso de uso de suelo o cambio de uso de suelo, ni acredita la propiedad o posesión del predio.

Sin otro particular, hago propicio el momento para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
LIC. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Recibi Original  
*[Signature]*  
17/05/2022

**Desarrollo Urbano**

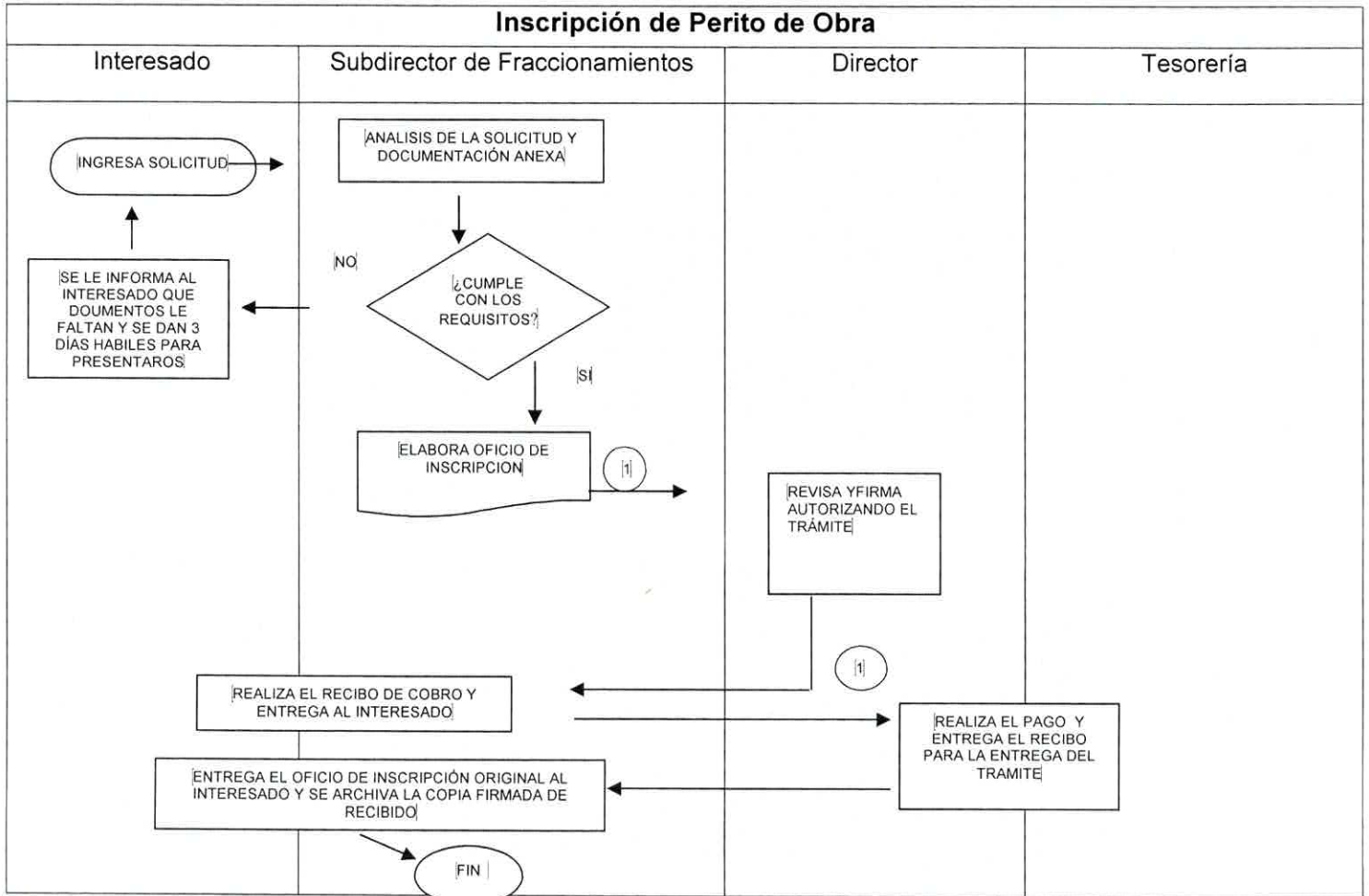
Revisó: Arq. Marcelo Muñoz Ledo Rabago, Director de Desarrollo Urbano  
Jardín Hidalgo 105,  
Zona Centro, C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto.  
[Signature]  
☎(413) 158 20 05  
☎(413) 158 40 83

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Signature]</i>	Oficialía Mayor <i>[Signature]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Signature]</i>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO <i>[Signature]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-028</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Inscripción de Perito de Obra / Refrendo	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:		



**Requisitos:** \*Solicitud por escrito \*Copia de Cédula profesional \*Copia de Identificación oficial \*Copia de Comprobante de domicilio \*Curriculum VITAE (preferente: residencia en el municipio, o presentar el comprobante de domicilio del municipio)

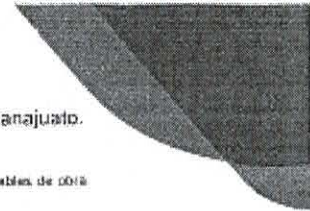
**NOTA:** SE REFRENDA CADA "2 AÑOS"

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**ANEXO 1**



10 de febrero de 2022. Apaseo el Grande, Guanajuato.  
**Dirección de Desarrollo Urbano**  
Número: DDU/25202/2022  
Asunto: Padrón de Inscripción al padrón de peritos responsables de obra



Ing. Julián Ávila Ortega  
Presente

Por el presente y con fundamento en los artículos 384, 385 fracción II, 386, 387, 388 y 390 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le informo que ha cumplido con los requisitos para que sea inscrito en el padrón de: PERITOS DE OBRA de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato., con el siguiente registro: **PRO-112-2020**

Datos de registro:

ED. PROP.	CURP	DIRECCIÓN AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES
No. 0670340	AGDS20124-H1Y4LOS	Ciruito Juan José Torres Landa 103, San Isidro, León, Guanajuato; Tel. 477 771 00 00

La vigencia de la presente es de 2 dos años.

Sin más por el momento, me despido quedando de usted para cualquier aclaración a la presente.

Atentamente  
Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Anq. Marcelo Muñoz Lado Robayo.  
Director de Desarrollo Urbano

Me comprometo a vigilar y hacer cumplir todas aquellas leyes y reglamentos en materia de: Ordenamiento y administración sustentable del territorio del Estado de Guanajuato; así mismo autorizo a la Dirección de Desarrollo Urbano de Apaseo el Grande, Guanajuato, que incluya en el directorio de Peritos de Obra, la dirección que proporciono para oír y recibir notificaciones de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Protesto lo necesario.

**Desarrollo Urbano**

Jardín Hidalgo 105  
Zona Centro, C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (477) 158 20 05  
☎ (477) 158 40 03

📱 ApaseoElGrandeGob  
🌐 ApaseoElGrandeGob.mx

Atentamente

Ing. Julián Ávila Ortega

C. o. Archivo

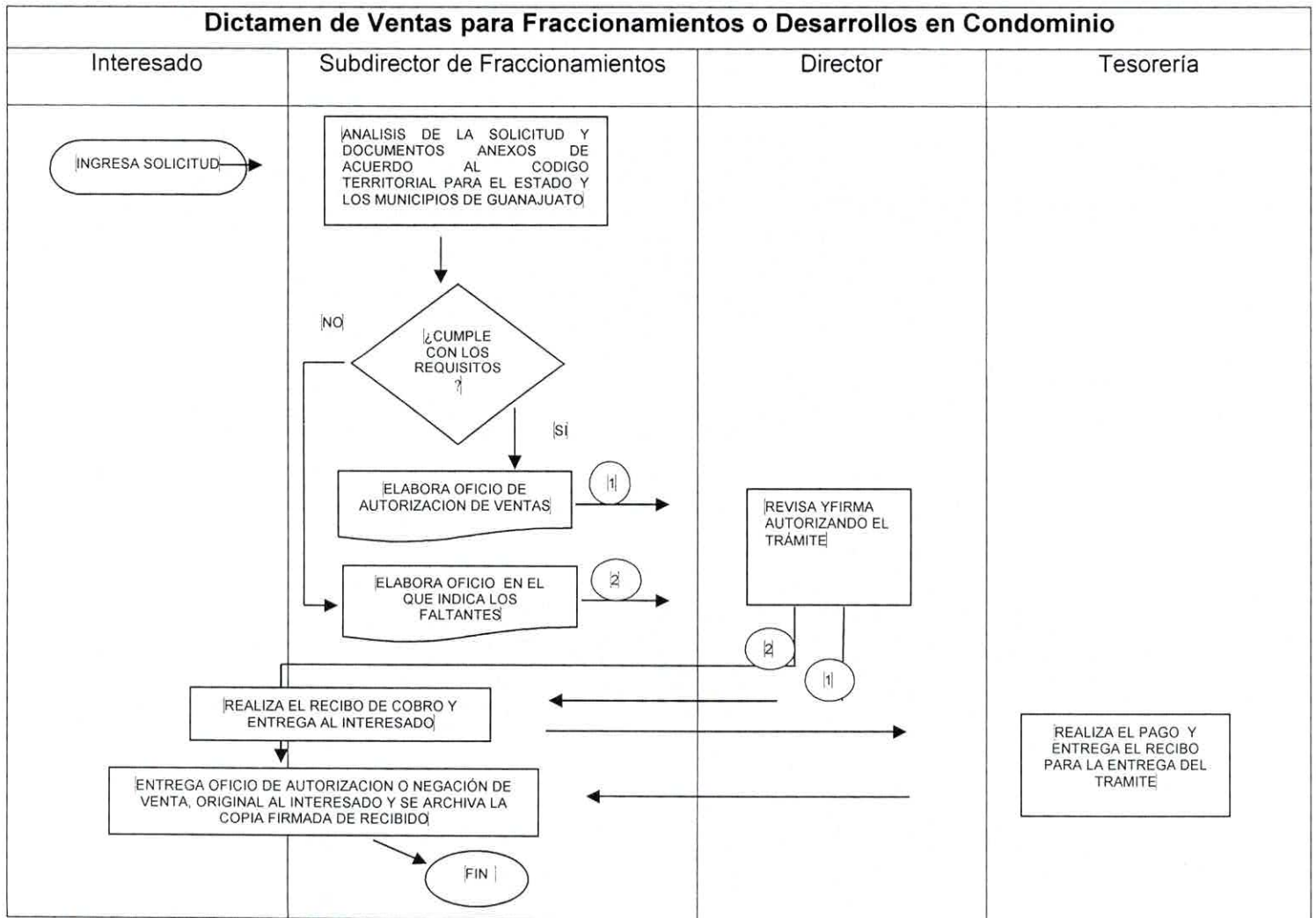


<b>Realizado por:</b> Dirección de Desarrollo Urbano 	<b>Revisó:</b> Oficialía Mayor 	<b>Aprobó:</b> Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-029</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Dictamen de Ventas para Fraccionamientos o Desarrollos en Condominio	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:		

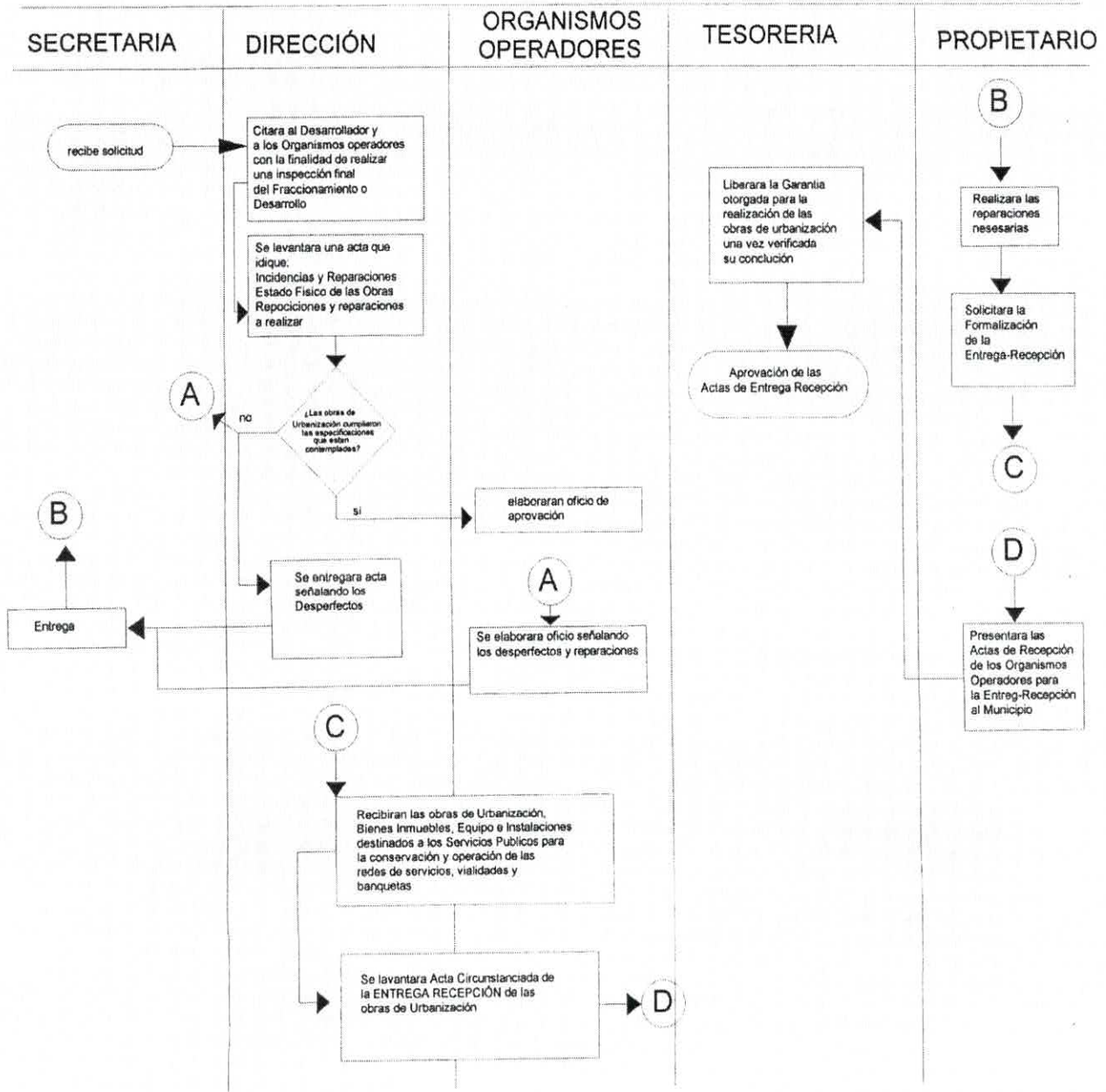


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficial/a Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-030</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Recepción de las obras de Urbanización y Equipamiento Urbano del Fraccionamiento	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:	Las viviendas de los fraccionamientos cuenten con los servicios básicos siendo habitables al momento de su entrega.	

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabjaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

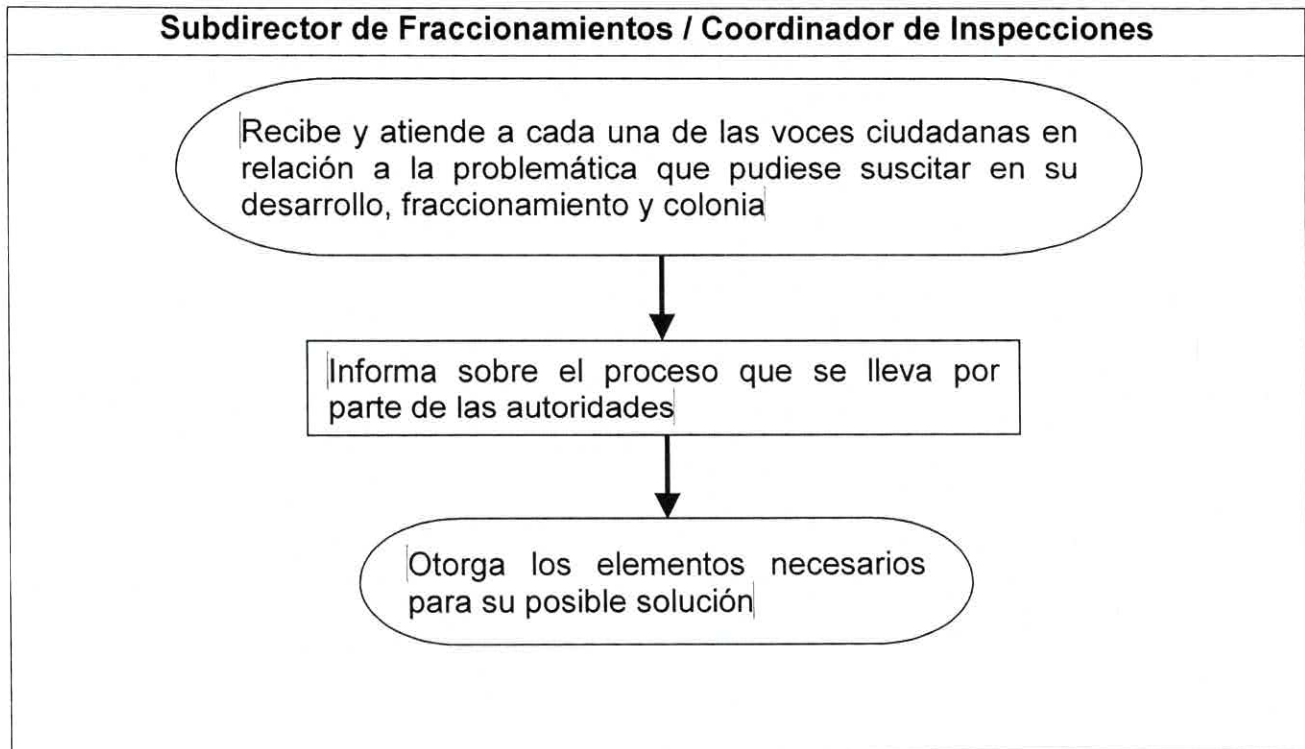


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-031</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Atención a diversas quejas ciudadanas en materia de fraccionamientos y desarrollo urbano	
Encargado:	Jefe de Fraccionamientos	
Objetivo:	Escuchar y mantener informada a la ciudadanía sobre el proceso del desarrollo, y así mismo otorgar las posibles soluciones	

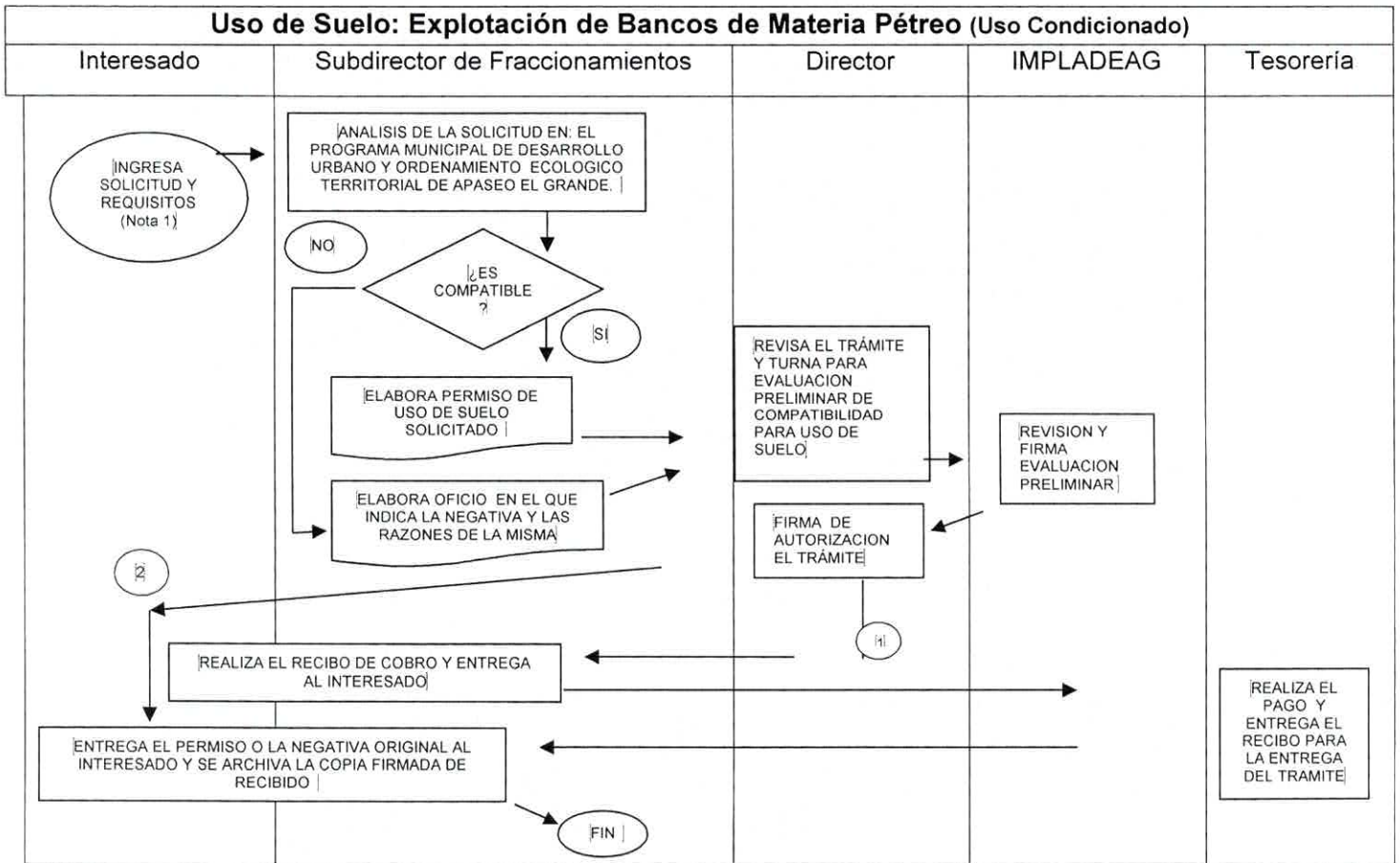


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-032</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Uso de Suelo para Bancos de Material Pétreo	
Encargado:	Subdirector de Fraccionamientos	
Objetivo:	Los propietarios de bancos tengan un documento que respalde la explotación del material que se encuentra en el municipio	



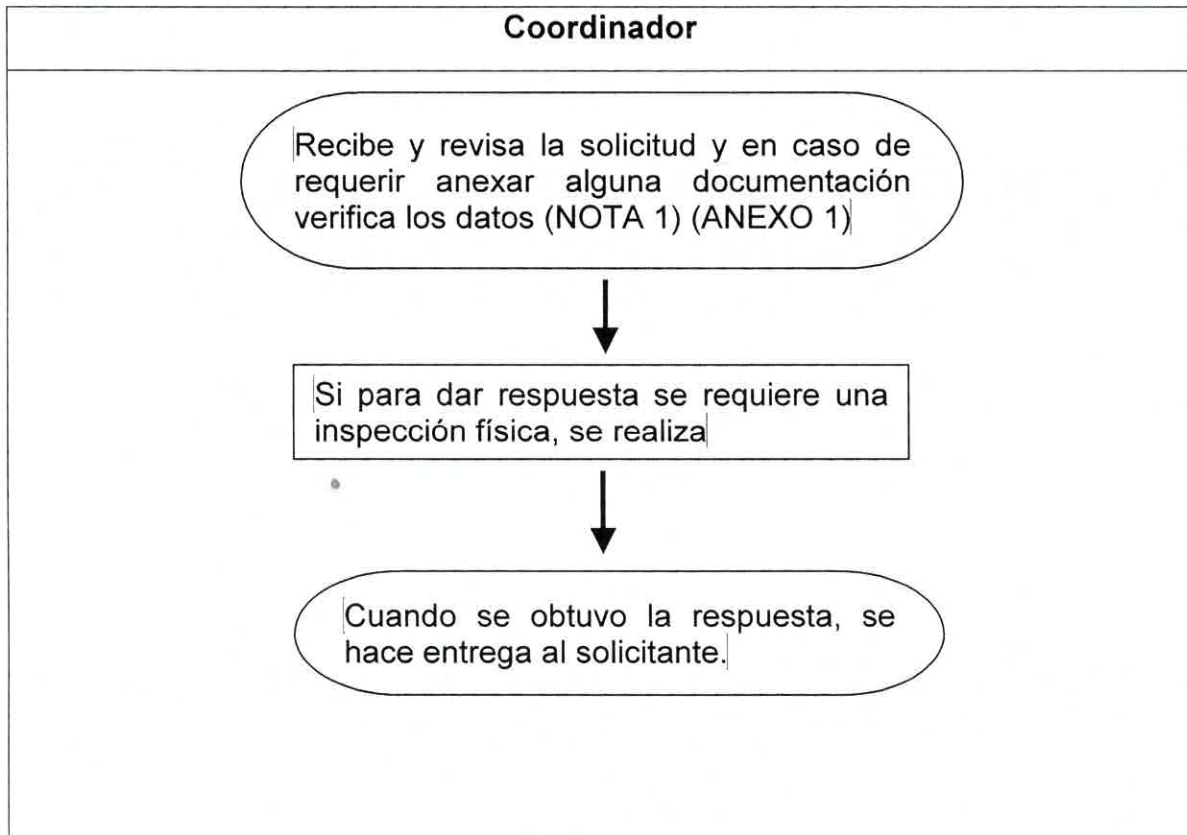
Nota 1: Requisitos: Documento que acredite la propiedad, Certificado de clave catastral, Solicitud por escrito con el uso que se le dará; además deberá presentar el Estudio de Compatibilidad emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

\*\*NOTA: RATIFICACION "ANUAL"

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DESARROLLO URBANO APASEO EL GRANDE, GTO.
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-033</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Atención y respuesta a diversas solicitudes de diferentes direcciones y organismos estatales.	
Encargado:	Coordinador de Inspección.	
Objetivo:	Proporcionar la información solicitada, para mejora de la dirección	

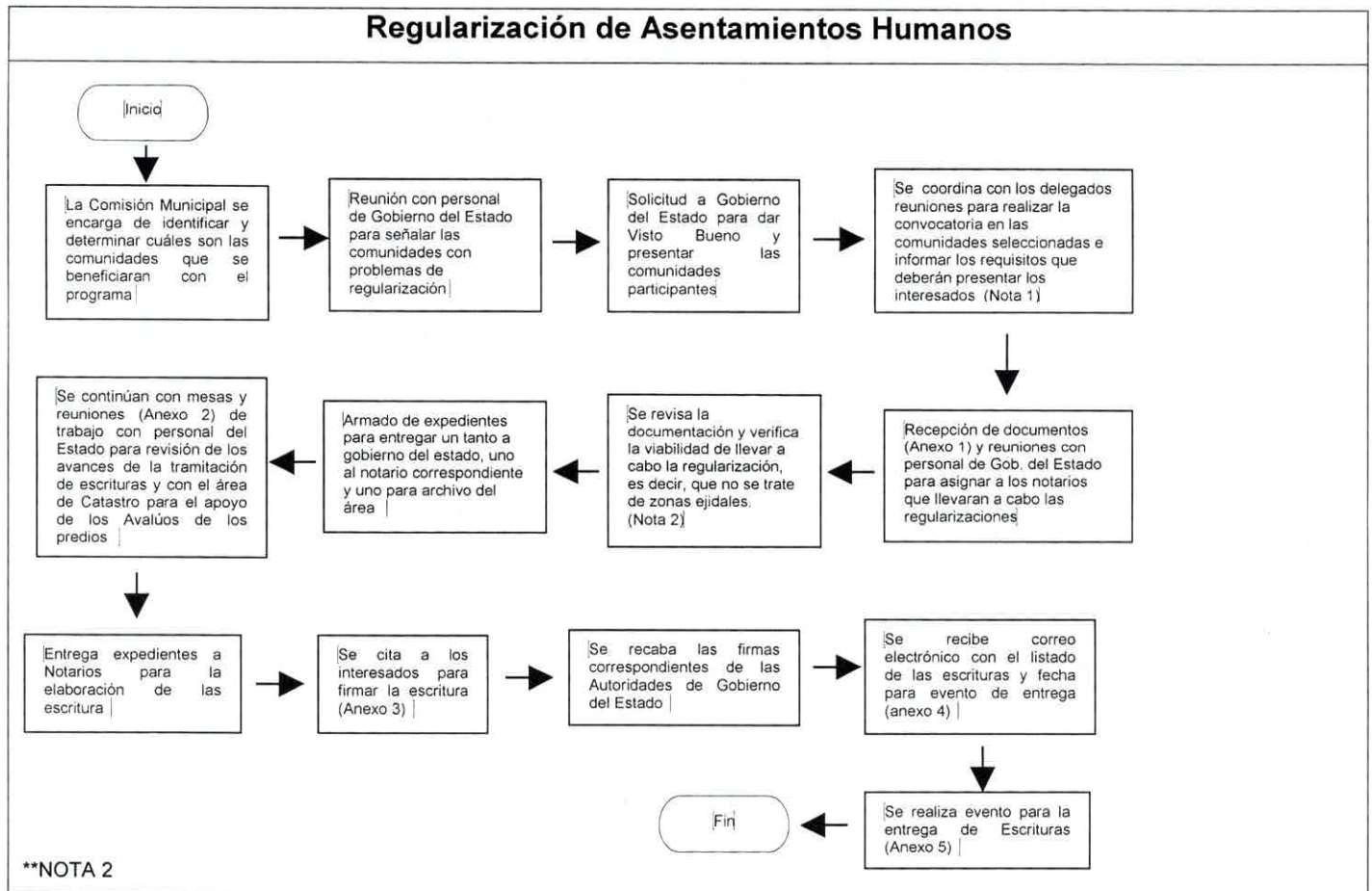


<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-034</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Regularización de Asentamientos (Escrituración)	
Encargado:	Subdirector de Asentamientos Humanos	
Objetivo:	Disminuir los asentamientos irregulares en el municipio	





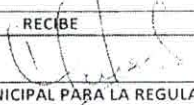

**NOTA 1:** Los requisitos para el trámite de Regularización son: \*Contrato de Compra-Venta \*CURP \*Acta de Nacimientos \*Credencial de Elector \*Comprobante de domicilio \* Cédula del SAT (RFC) \*Número Oficial; presentar 3 juegos de copias de cada documento

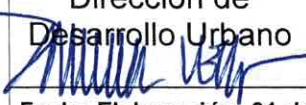



**NOTA 2:** La Comisión Municipal está encabezada por el IMPLADEAG, quien se encarga de realizar la revisión de cada uno los expedientes ingresados en la Dirección (DU) por los solicitantes de las comunidades participantes

### ANEXO 1

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

(Expediente)

	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO. ADMINISTRACION 2018-2021	
COMISION INTERMUNICIPAL PARA LA REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		
RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA ANALISIS Y EN CASO DE PROCEDER SE CANALIZARA PARA ESCRITURACION		
COLONIA: Manzana 12 San Pedro Igo		
DATOS GENERALES		
NOMBRE: Juana Rodríguez García		
LUGAR DE NACIMIENTO: San Cristóbal		
FECHA DE NACIMIENTO: 08/01/1962		
CALLE: Calle 12 de Domingo		
TELEFONO: 716 016		
OCUPACION: Hogar		
EDAD: 60 años		
ESTADO CIVIL: Casada		
COLONIA: San Pedro Igo		
DATOS DEL TERRENO		
LOTE: 31 MANZANA 12		
HABITADO: <input checked="" type="checkbox"/>		
E.C.:		
TIEMPO: 25 años		
BALDIO:		
DOCUMENTOS		
	ORIGINAL	COPIA
CONSTANCIA DE ASENTAMIENTO FAMILIAR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
COMPROBANTE DE DOMICILIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
CURP	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ACTA DE NACIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
CREDECIAL DE ELECTOR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
RFC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
RECIBO DE PAGO PREDIAL		
SE RECIBE DICHA DOCUMENTACION, EXCLUSIVAMENTE PARA REVISION DOCUMENTAL Y TECNICA SIN QUE ESTO IMPLIQUE COMPROMISO ALGUNO POR PARTE DE LA COMISION.		
GESTOR OFICIOSO:		
RECIBE	ENTREGA	
		
COMISION INTERMUNICIPAL PARA LA REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	SOLICITANTE	
APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO; A		

<b>Realizado por:</b>	<b>Reviso:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

**ANEXO 1**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.  
 COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS  
 HUMANOS

CONSTANCIA DE ASENTAMIENTO FAMILIAR

ASENTAMIENTO: Manzana 12

DATOS DE PLANO DE EXPROPIACIÓN: MANZANA 12 NO. DE LOTE 31

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: San Pedro Tenango

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Juana Rodríguez García

INTEGRANTE DE LA FAMILIA: \_\_\_\_\_

CASA HABITACIÓN  PROVISIONAL \_\_\_\_\_ BALDIO \_\_\_\_\_

EN CONSTRUCCIÓN \_\_\_\_\_

PROPIA  RENTADA \_\_\_\_\_ PRESTADA \_\_\_\_\_

TIEMPO DE HABITAR LA VIVIENDA 35 años

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS DATOS ASENTADOS CORRESPONDEN A LA REALIDAD, POR LO QUE ME SOMETO EXPRESA Y VOLUNTARIAMENTE A LAS DECISIONES DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CASO DE FALSEDAD

[Firma] Nombre y firma de quien habita el lote

[Firma] Nombre y firma del propietario

COLINDANTES Y/O VECINOS

[Firma] NOMBRE [Firma] FIRMA [Firma] DOMICILIO Asentamiento de domingues

NOMBRE FIRMA DOMICILIO

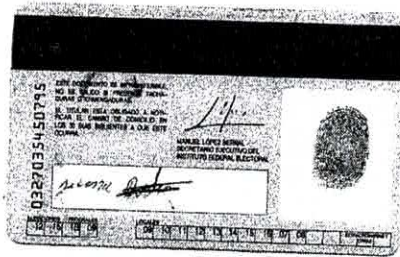
FECHA \_\_\_\_\_

ELABORÓ \_\_\_\_\_

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <u>[Firma]</u>	Oficialía Mayor <u>[Firma]</u>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <u>[Firma]</u>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



ANEXO 1



**CFE** / Suministrador de Servicios Básicos

CFE Suministrador de Servicios Básicos  
Av. Paseo de la Reforma 154,  
Col. Juárez, D.F. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México  
RFC: C55160300P7

**RODRIGUEZ GARCIA JUANA**  
JOSEFA O DE DAMGUEZ 30  
VICENTE GUERRERO Y MELCHOR OCAMPO  
SAN PEDRO TENANGO, C.P. 38190,  
SAN PEDRO TENANGO, GTO.

NO. DE SERVICIO: 068810300231  
RMU: 38190 81-03-01 XXXX-010101 006 CFE

TARIFA 01: NO. MEDIDOR: E17442 MULTIPLICADOR: 1

**TOTAL A PAGAR: \$550.00**  
(QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 27 AGO 18 - 25 OCT 18  
LÍMITE DE PAGO: 10 NOV 18  
CORTE A PARTIR: 11 NOV 18

Concepto	Letra actual	Letra anterior	Total período	Precio	Subtotal
Energía (kWh)	51759	51410			
Básico				0.793	118.95
Intermedio				0.956	124.28
Excedente				2.802	193.33
Suma					436.56

06 NOV 2018  
COMISIONARIA M9: 98998

**App CFE Contigo** VISA

Ya puedes descargarla en tus dispositivos móviles y en todo momento consulta tu recibo, realiza tu pago y ubica centros de atención a clientes.

CFE Contigo disponible en:

Concepto	SAW	SAW	Impuesto IVA	Concepto	Precio
Suministro	87.24	0.00	0.00	Energía	436.56
Distribución	0.00	0.00	315.08	IVA 16%	69.95
Transmisión	0.00	0.00	56.32	Fac. del Período	506.41
CDNADE	0.00	0.00	3.18	DAP	43.85
Energía	0.00	0.00	309.81	Ayuda Anterior	684.87
Capacidad	0.00	0.00	200.33	Su Pago	-684.00
SCMFM	0.00	0.00	1.88	<b>Total</b>	<b>\$550.93</b>

Apoyo Gubernamental \$36.38

Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. Jose Luis Oliveros Usabiaga	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

ANEXO 1

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL**

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO COMO  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE  
EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,  
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE  
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

**ACTA DE NACIMIENTO MAYOR DE EDAD**

OFICIALÍA	LIBRO	ACTA	CRIP	CURP	FECHA DE REGISTRO
04	01	00011	11005046200011	- - -	09-01-1962
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA	
SAN PEDRO TENANGO		APASEO EL GRANDE		GUANAJUATO	

**DATOS DEL REGISTRADO**

NOMBRE: JUANA RODRIGUEZ GARCIA  
NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO: 08 DE ENERO DE 1962 HORA DE NACIMIENTO: 21 HORAS

LUGAR DE NACIMIENTO: SAN CRISTOBAL APASEO EL GRANDE GUANAJUATO MEXICO  
LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD PAIS

REGISTRADO:  VIVO  MUERTO SEXO:  MASCULINO  FEMENINO  
 COMPARECIO:  PADRE  MADRE  AMBOS  PERSONAS DISTINTAS  REGISTRADO

**DATOS DE LOS PADRES**

NOMBRE DEL PADRE: INES RODRIGUEZ NUÑEZ  
NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

EDAD: 28 AÑOS NACIONALIDAD: MEXICANA

NOMBRE DE LA MADRE: EUTIMIA GARCIA VARGAS  
NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

EDAD: 16 AÑOS NACIONALIDAD: MEXICANA

**DATOS DE LOS ABUELOS**

NOMBRE DEL ABUELO PATERNO: JESUS RODRIGUEZ  
 NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 55 AÑOS

NOMBRE DE LA ABUELA PATERNA: BENTURA NUÑEZ  
 NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 52 AÑOS

NOMBRE DEL ABUELO MATERNO: JUAN GARCIA  
 NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 48 AÑOS

NOMBRE DE LA ABUELA MATERNA: ELBERTA VARGAS  
 NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 40 AÑOS

**PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ VIGENTE EN EL ESTADO,  
 EN SAN PEDRO TENANGO, AÑOS 20 DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL 2003, DOY FE.

LMA HERNANDEZ, ARELLANO MA 0016677

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b> 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	

ANEXO 1

gob.mx  
FOLIO: RF201898878198

**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**




ROGJ620108SL9  
Registro Federal de Contribuyentes

JUANA RODRIGUEZ GARCIA  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 18120200558  
VALIDA TU INFORMACION FISCAL

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria

**ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**

Lugar y Fecha de Emisión  
**APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, a 17 de Diciembre de 2018**

Se ha procesado con éxito tu inscripción en el RFC  
Tipo de movimiento: inscripción de persona física sin actividad económica



ROGJ620108SL9

Datos del Contribuyente:	
RFC:	ROGJ620108SL9
CURP:	ROGJ620108MGDRN03
Nombre (s):	JUANA
Primer Apellido:	RODRIGUEZ
Segundo Apellido:	GARCIA

Datos de Ubicación:	
Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL	Código Postal: 38190
Tipo de Vialidad: CALLE	Nombre de Vialidad: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
Número Exterior: 30	Número Interior:
Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre de la Localidad: SAN PEDRO TENANGO
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: APASEO EL GRANDE	Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO
Entre Calle: A	Y Calle: A

Página [1] de [2]



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 38 728  
denuncia@sat.gob.mx

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. Jose Luis Oliveros Usabiaga 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



**ANEXO 1**

En San Pedro Tenango, Apaseo el Grande, Gto. siendo los 22 días del mes de diciembre de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, presentes la señora María Salinas Vda de Cordova, hijos, para repartirles los que en vida ella y su esposo J. sección Cordova, adquirieron, y de acuerdo han quedado en el rtrir haci, el señor José Granados Cordova, recibe en metro: 100 para casa del barrio denominado La Calle Nueva y tipo las medidas y colindantes siguientes, al oriente lindando con la señora María Cordova de Rodríguez, mide 34.30 treinta y cuatro metros treinta centímetros, al sur mide 7.41 siete y tres cuarenta y un centímetros, y linda con propiedad de J. Nora Bellina Cordova de Jiménez, al norte mide 8.33 ochenta y tres metros y tres centímetros y linda con propiedad del señor Barto López, y calleón de por medio, al poniente mide 34. treinta y cuatro metros treinta centímetros y linda con propiedad del señor Guadalupe Cordova Salinas, estas son las medidas rumbos que han sido entregadas y rectificadas en el momento de hacer este recibo, ante el señor Sub-Oficial del Registro Civil de este lugar, como autoridad, y en presencia de todos los hermanos que se encuentran con derecho.

Salvado haci mi responsabilidad, entrego el lote indicado con esta nota, las escrituras a todo tiempo que se desear los gastos seran por cuenta del interesado, se extiende el presente recibo en la fecha indicada quedando de conformidad interesado, José Granados Cordova, y para fines legales y constancia se extiende el presente.

Entregado

-----  
 María Salinas vda. de Cordova.

Recibí

*[Firma]*  
 José Granados Cordova

Testigo:

*[Firma]*  
 Tomás León A.

El presente recibo se extiende para constar que las firmas que calza en este recibo son auténticas y de libre voluntad de cada uno.

Poy Fé EL Notario Público

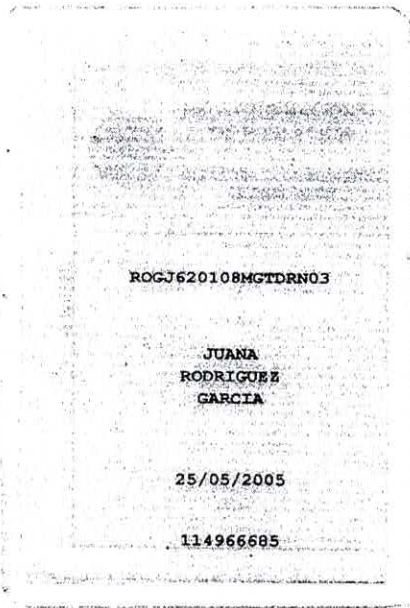
*[Firma]*  
 José León Salinas

NOTARIO PÚBLICO  
 Apaseo el Grande, Gto.

Realizado por:	Revisó:	Aprobó:
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



ANEXO 1



Realizado por:	Revisó:	Aprobó:
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	







**ANEXO 3**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 APASEO EL GRANDE, GTO.

**Asunto:** Fecha firma de escrituras

ING. ULISES RAMSES ZARAGOZA SANCHEZ  
 ATENCIÓN A: LIC. GUADALUPE FLORES

**PRESENTE**

Por medio de la presente me dirijo a usted, y al departamento de Desarrollo Urbano que preside sin antes enviarle un cordial saludo con la finalidad de hacer de su conocimiento sobre la relación de los asentamientos humanos: "BARRIO EL CERRITO" y "BUENOS AIRES". Con motivo de dar aviso a los poseedores de lotes para que se presenten a la firma de escrituras de los asentamientos antes mencionados, que se llevara a cabo el día Jueves 24 de mayo de 2018. En la Notaria Publica No. 54 con domicilio en la calle Álvaro Obregón No. 118 en un horario de 10:30 am a 2:00 pm.

Por todo lo anteriormente expuesto quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Apaseo, el Grande, Gto. 16 de Mayo de 2018

ATENTAMENTE

Oriel 11:58 AM.

LIC. ROMUALDO FRANCISCO OROZCO GALINDO  
 NOTARIO PUBLICO No. 54

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO APASEO EL GRANDE, GTO.
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**ANEXO 3**

**RELACION Y FECHA DE FIRMAS DEL JUEVES 24 DE MAYO DE 2018 DE 10:30 AM A 3:00 PM**

**" BARRIO EL CERRITO" Y "BUENOS AIRES"**

NUMERO	EXPEDIENTE	NOMBRE	FECHA
1	38/18-14P-1 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato J. JUAN TORRES VELAZQUEZ L42 M1	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
2	38/18-14P -2 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ L15 M4	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
3	38/18-14P -3 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato GLORIA ROJAS MENDOZA L8 M3	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
4	38/18-14P -4 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato MAURO CARREON TAPIA L8 M14	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
5	38/18-14P -5 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato JOSE SERVANDO PEREZ RAMIREZ L34 M6	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
6	38/18-14P -6 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato ALFREDO RICO CHAVEZ L50 M1	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
7	38/18-14P -7 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato BERNARDO SANCHEZ SIERRA L7 M8	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
8	38/18-14P -8 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato EDUARDO SANCHEZ ROJAS L7 M3	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
9	38/18-14P -9 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato VERONICA PRADO RAMIREZ L4 M7	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
10	38/18-14P -10 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato ESTER GUERRERO DELGADO L27 M3	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	




**ANEXO 3**

RELACION Y FECHA DE FIRMAS DEL JUEVES 24 DE MAYO DE 2018 DE 10:30 AM A 3:00 PM

"BARRIO EL CERRITO" Y "BUENOS AIRES"

NUMERO	EXPEDIENTE	NOMBRE	FECHA
11	38/18-14P -11 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato ARTURO HERNANDEZ SANCHEZ L24 M11	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
12	38/18-14P -12 BARRIO EL CERRITO	Estado de Guanajuato ROSA GUADALUPE RODRIGUEZ PACHECO L16 M3	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
13	38/18-14P -13 BUENOS AIRES	Estado de Guanajuato JUAN MANUEL TOMAS SALINAS PUGA L30 M4	JUEVES 24 DE MAYO DE 2018

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022		Revisión:	



**ANEXO 5**

Dirección de Regularización de Asentamientos Humanos



Apaseo el Grande, Gto.

Entrega de escrituras del Asentamiento Humano denominado  
**"AMPLIACION CASTILLO 2DA. SECCIÓN"**  
 Elaboradas por el Licenciado Romulado Francisco Orozco Galindo N.P. 54  
 del Partido Judicial de Celaya, Guanajuato.

consecutivo	Nombre	Escritura	Lote	Manzana	Domicilio	Firma
1	Jose Guadalupe Martínez Barrón	3904	24	3	Calle 5 de Mayo número 105, Ampliación Castillo Segunda Sección, Apaseo El Grande, Guanajuato	

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano 	Oficialía Mayor 	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



**ANEXO 5**

Dirección de Regularización de Asentamientos Humanos



Apaseo el Grande, Gto

Entrega de escrituras del Asentamiento Humano denominado  
**"BARRIO EL CERRITO"**  
Elaboradas por el Licenciado Romuldo Francisco Orozco Galindo N.P. 54  
del Partido Judicial de Celaya, Guanajuato.

consecutivo	Nombre	Escritura	Lote	Manzana	Domicilio	Firma
8	Gloria Rojas Mendoza	4074	8	3	Calle Juan Oliveros número 131, Barrio El Cerrito, Apaseo el Grande, Guanajuato.	<i>[Firma]</i>
9	Veronica Prado Ramirez	4075	4	7	Andador San Isidro número 106, Barrio El Cerrito, Apaseo el Grande, Guanajuato.	VERONICA PRADO
10	Alfredo Vargas Fabian	4038	4	2	Andador San Isidro número 235, Barrio El Cerrito, Apaseo el Grande, Guanajuato.	<i>[Firma]</i>
11	Alicia Hernández Morales	3875	9	1	Calle Juan Oliveros número 114, Barrio El Cerrito, Apaseo el Grande, Guanajuato.	<i>[Firma]</i>
12	Ma Ines Nuñez Cervantes	3993	24	3	Calle Efen Flores Rico número 103, Barrio El Cerrito, Apaseo el Grande, Guanajuato.	<i>[Firma]</i>
13	Flore Sanchez Vargas	3992	3	4	Calle Efen Flores número 102, Barrio El Cerrito, Apaseo el Grande.	<i>[Firma]</i>

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



**ANEXO 5**

Dirección de Regularización de Asentamientos Humanos



Apaseo el Grande, Gto.

Entrega de escrituras del Asentamiento Humano denominado  
**"AMPLIACION LA NORITA"**  
 Elaboradas por el Licenciado Jorge Durón Gutierrez N.P. 52  
 del Partido Judicial de Apaseo el Grande, Guanajuato.

consecutivo	Nombre	Escritura	Lote	Manzana	Domicilio	Firma
66	Jose Manuel Dominguez Vargas	7880	38	4	Calle Ignacio Zaragoza numero 138, Ampliacion La Norita, Apaseo el Grande, Guanajuato	<i>Jose Manuel</i>
67	Maria Della Hernandez Castillo	7851	29	4	Privada Zaragoza numero 116, Ampliacion La Norita, Apaseo el Grande, Guanajuato.	<i>Maria Della</i>
68	Rolando Torres Flores	7847	37	4	Privada Zaragoza numero 118, Ampliacion La Norita, Apaseo el Grande, Guanajuato	<i>Rolando</i>
69	Francisco Hernandez Espinoza representado por el señor Cirilo Hernandez Espinoza como estipulante	7841	9	3	Calle Jose Maria Morelos numero 405, Ampliacion La Norita, Apaseo el Grande, Guanajuato	<i>Francisco Hernandez Espinoza</i>
70	Maria Mariana Guerrero Garcia	7840	2	3	Calle Ignacio Zaragoza numero 102, Ampliacion La Norita, Apaseo el Grande, Guanajuato	<i>Maria Mariana Guerrero Garcia</i>
71	Aracenta Rodriguez Torres	7535	56	4	Privada Familiar Los Rodriguez numero 112, Ampliacion La Norita, Apaseo el Grande	<i>Aracenta Rodriguez Torres</i>

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	





**ANEXO 5**



*Lic. Romualdo Fco. Orozco Galindo*  
**NOTARIO** No. 54  
Calle Alvaro Obregón No. 118, centro  
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160  
Correo electrónico: romualdoorozco@hotmail.com  
Tel: 01 (413) 15-8-26-10



----- TOMO XLII CUADRAGESIMO SEGUNDO -----  
----- NÚMERO 3878 TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO -----  
----- ESCRITURA PÚBLICA -----  
Expediente: 27/17-7p-16 Colonia La Huerta Grande- mjmp. Elena Mancera Servin - L9 M2.  
En la ciudad de Apaseo el Grande, Estado de Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos, a 28 VENTIOCHO de JUNIO del año 2017 dos mil diecisiete, el suscrito LICENCIADO ROMUALDO FRANCISCO OROZCO GALINDO, Titular de la Notaría Pública Número 54 cincuenta y cuatro del Partido Judicial de Celaya, con residencia en la ciudad de Apaseo el Grande, en ejercicio en tal adscripción de conformidad al artículo 4º. cuarto transitorio de la Ley del Notariado, y cuya ciudad es ahora cabecera del Partido Judicial del mismo nombre, despacho ubicado en calle Alvaro Obregón número 118 ciento dieciocho, centro, hago constar: el contrato de ADJUDICACIÓN EN PROPIEDAD en Ejecución de Decreto Expropiatorio que formalizan ante mí, de una parte EL ESTADO DE GUANAJUATO, representado en este acto por el Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera, en su calidad de Secretario de Gobierno, al tenor de la personalidad que más adelante se precisará y a quien en lo sucesivo se denominará como "EL ADJUDICANTE" y por la otra parte: ELENA MANCERA SERVIN, a quien en lo sucesivo se le denominará, "EL ADJUDICATARIO", al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes cláusulas:  
----- ANTECEDENTES -----  
I.- DECLARATORIA DE EXPROPIACIÓN.- Mediante resolución gubernativa correspondiente expediente número 002/2015 cero cero dos diagonal dos mil quince, de fecha 29 veintinueve de abril de 2015 dos mil quince, firmada por el Gobernador del Estado Licenciado Miguel Márquez Márquez, y publicada en el Periódico Oficial del Estado número 180 ciento ochenta, con fecha 10 diez de noviembre del año 2015 dos mil quince, se expropió el predio que ocupa el Asentamiento Humano denominado "Colonia La Huerta Grande", del Municipio de Apaseo El Grande, Guanajuato. Especificándose en el apartado de RESULTANDO: 1.- Que el Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato, acordó solicitar al Gobernador del Estado, la expropiación del predio que ocupa el asentamiento humano. 2.- Que el Ejecutivo del Estado ordenó la instauración del expediente respectivo. 3.- Que se tuvieron por recabados los informes del Registro Público de la Propiedad y por parte del municipio. 4.- Que tales entidades rindieron sus informes señalando que el inmueble es propiedad de "la Huerta Grande. A.C.", en escritura número 12549 doce mil quinientos cuarenta y nueve de fecha 12 doce de Marzo de 2002 dos mil dos realizada por el Notario público número 23 veintitrés de Apaseo el Grande, mediante el cual adquirió el resto del predio rústico denominado "Huerta Grande" de Apaseo el Grande, con una superficie de 2: 37-58 dos hectáreas, treinta y siete áreas, cincuenta y ocho centiáreas, con las medidas ahí señaladas. Libro de gravamen de conformidad con certificación del Registrador Público de la Propiedad, que señala como antecedente registral el folio real R57924. Que cuenta con valor fiscal por la superficie total de conformidad con oficio de la Subdirección de Impuesto Inmobiliario y Catastro Municipal. Y que el asentamiento a expropiar ocupa una superficie de 02-35-58.50 cero, dos hectáreas treinta y cinco áreas, cincuenta y ocho punto cincuenta centiáreas, con las medidas y coincidencias descritas en la misma. En el apartado de CONSIDERANDO: Que resulta imprescindible dar curso a la solicitud municipal de expropiación del predio en las superficies de lotificación y vialidades que para mayor precisión de las mismas, 01-29-19.56 cero, una hectárea, veintinueve áreas, diecinueve punto cincuenta y seis centiáreas corresponden a lotificación; 00-83-82.14 cero, cero hectáreas ochenta y tres áreas, ochenta y dos punto catorce centiáreas a vialidades, y 00-22-56.80 cero, cero hectáreas, veintidós áreas, cincuenta y seis punto ochenta centiáreas, a un área de donación, donde las áreas de vialidades, donación y equipamiento urbano serán destinadas al uso común a favor del municipio. Y en el apartado de RESOLUTIVOS: se resuelve que 1.- Se declara de utilidad pública la satisfacción de las necesidades colectivas originadas por la creación de asentamientos humanos. 2.- Se expropia a petición del Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato, el terreno cuya superficie es de 02-35-58.50 cero, dos hectáreas treinta y cinco áreas, cincuenta y ocho punto cincuenta centiáreas, con la finalidad de que esa acción legalizadora sea en beneficio de cada uno de los poseedores de los lotes que conforman el referido asentamiento y las áreas de vialidades, donación y equipamiento urbano que existan en el asentamiento humano, serán destinadas al uso común a favor del municipio. 3.- Que los lotes que se regularizan de conformidad al plano que sirvió de base a los trabajos técnicos efectuados son los siguientes: Manzana 1.- Lotes (del 1 uno al 15 quince), Manzana 2.- Lotes (del 1 uno al 16 dieciséis), Manzana 3.- Lotes (del 1 uno al 11 once), Manzana 4.- Lotes (del 1 uno al 8 ocho -área de donación-), Manzana 5.- Lotes (del 1 uno al 17 diecisiete), Manzana 6.- Lotes (del 1 uno al 5 cinco), Manzana 7.- Lotes (del 1 uno al 5 cinco). Total: 77 setenta y siete. Señalándose en los demás resolutivos: 4.- que la indemnización del propietario se encuentra satisfecha. 5.- que se escriben a favor de municipio las superficies destinadas a vialidades, donación y de equipamiento urbano. 6.- exceptuándose de la expropiación los lotes inscritos con anterioridad, 7.- que no se escriben lotes incompatibles con el habitacional, 8.- que se celebren convenios con colonos para los servicios públicos, 9.- que el ejecutivo ejecutará las acciones pertinentes, 10.- que los lotes no reclamados quedaran en administración del municipio, 11.- que se publique la resolución por una ocasión en el Periódico Oficial, 12.- y que se inscriba la resolución en el Registro Público de la Propiedad. La anterior declaratoria de expropiación quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Apaseo el Grande, Guanajuato, con fecha de resolución 13 trece de octubre del 2015 dos mil quince, bajo folio real R543249 erre cinco asterisco cuarenta tres mil doscientos cuarenta y nueve. SOLICITUD "197011" ciento noventa y siete mil cero once. -----  
III.- INSTRUCCIÓN NOTARIAL.- Por oficio "DGRPPYN4100/2016" de fecha 25 veintidós de Abril de 2016 dos mil dieciséis, la Dirección General de Registros Públicos y Notarías, designó a la Notaría a cargo del suscrito por el efecto de otorgar escrituras de regularización de tal asentamiento. -----  
Entregando el Municipio de Apaseo el Grande, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano oficio DDU/24/2/17-LI con la relación y expedientes que especifica el nombre del adquirente de cada lote respectivo. -----  
IV.- INMUEBLE MATERIA DE OPERACIÓN.- Manifiestan las partes que dentro de la superficie descrita en el antecedente 1 uno que fue materia de expropiación, se encuentra el inmueble materia de la presente operación y que se



Realizado por:	Revisó:	Aprobó:
Dirección de Desarrollo Urbano <i>[Firma]</i>	Oficialía Mayor <i>[Firma]</i>	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga <i>[Firma]</i>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



**ANEXO 5**

especificará en la cláusula primera de este instrumento. El cual se encuentra libre de gravamen a la fecha de la expropiación.  
 Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes:

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.-** El Estado de Guanajuato, en su calidad de "EL ADJUDICANTE", representado en este acto por el Secretario de Gobierno, Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera, en ejecución del acto expropiatorio referido en el apartado de Antecedentes de este Instrumento, cuyo fin es la regularización del Asentamiento Humano mencionado, adjudica en propiedad a favor de "EL ADJUDICATARIO":

ELENA MANCERA SERVIN, quien adquiere para sí:  
 EL LOTE NÚMERO 9 NUEVE DE LA MANZANA 2 DOS, -SEGÚN AVALÚO, UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN QUERETARO NUMERO OFICIAL 104 CIENTO CUATRO, del Asentamiento Humano denominado "COLONIA LA HUERTA GRANDE", del Municipio de Apaseo El Grande, Guanajuato.

Que consta de la siguiente superficie, medidas y linderos:

Superficie de.- 144.00 m<sup>2</sup> ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados

AL NORTE.- 18.00 dieciocho metros con Lote 7 (siete).

AL SUR.- 18.00 dieciocho metros con calle Chiapas

AL ESTE.- 8.00 ocho metros con Lote (ocho).

AL OESTE.- 8.00 ocho metros con Prolongación Querétaro.

Código Postal 36160 treinta ocho mil ciento sesenta.

Clave catastral "11003011202200011000", al cual se abrirá el número de cuenta predial correspondiente

Levantándose avalúo catastral urbano de fecha 23 *veintitrés de Junio de 2017* *dos mil diecisiete*, practicado por la persona ahí especificada que asignó como valor el que se asentará en la cláusula segunda de cláusulas.

Que según plano oficial coincide en sus características:

El cual adquiere con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres, y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

**SEGUNDA.-** El valor de adjudicación fijado para este lote en particular es la cantidad de

\$ 42,890.40 *cuarenta y dos mil ochocientos noventa pesos 40/100 Moneda Nacional* según Avalúo Catastral Urbano antes descrito. Y solo para ese efecto y únicamente con respecto al terreno que es materia de la presente operación, no así las construcciones que hubiere sobre el mismo.

**TERCERA.-** Código Territorial.- El presente inmueble estará sujeto a las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en lo que corresponda. Su utilización será para fines habitacionales o que no sea incompatible con este, ejerciéndose los derechos de propiedad o posesión conforme al CODIGO TERRITORIAL para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Advirtiéndose a su vez al adjudicatario que cualquier división que posteriormente quisiera hacer sobre el inmueble, deberá sujetarse a tal CODIGO y demás relativos a la materia.

**CUARTA.-** Ambas partes convienen en que en la presente operación no existe dolo, error, mala fe, o violencia que puedan invalidarla, renunciando a las acciones que pudieren hacer valer.

**QUINTA.-** "EL ADJUDICANTE" se despoja del dominio del inmueble materia de esta operación, mismo que transfiere totalmente a "EL ADJUDICATARIO", la que recibe esta escritura que constituye su legal título.

**SEXTA.-** Ambas partes convienen en que los gastos, impuestos y honorarios que genere la presente operación serán por cuenta de "EL ADJUDICATARIO".

**SEPTIMA.-** LFPIORPI.- No relación de negocios.- El otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de prestación de servicios de fe pública. (DOF 24-Julio-2014).

**Constancia acerca de si se tiene conocimiento de la existencia del Dueño Beneficiario.-** Declaran las partes y el adquirente además como "cliente" de manera expresa y bajo protesta de decir verdad y advertidos de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante notario, y una vez que el notario les ha solicitado información acerca de si tiene conocimiento de la existencia del dueño beneficiario, que no tienen conocimiento de la existencia de un Beneficiario Controlador o Dueño Beneficiario, por ser la parte adquirente quien obtiene el beneficio derivado del acto otorgado en este instrumento y ser, en última instancia, quien ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del bien o servicio, documentación oficial que permite su identificación, queda agregada al apéndice de este instrumento bajo su número.

Ratificando ambas partes el contenido de los anexos 3 y 4bis que se anexan al apéndice.

**P E R S O N A L I D A D**

El señor Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera me acredita su personalidad y facultades con las que comparece con los documentos que describo a continuación:

A) **Nombramiento:** "Escudo de Armas del Estado de Guanajuato "PODER EJECUTIVO.- GUANAJUATO, GTO.- Guanajuato, Gto., 17 de Abril de 2017. C. GUSTAVO RODRIGUEZ JUNQUERA. PRESENTE.- En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 77 fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a partir de la fecha tengo a bien designarlo: SECRETARIO DE GOBIERNO. Cargo que desempeñará de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables.- Alentamente.- Miguel Márquez Márquez.- Gobernador del Estado de Guanajuato".

B) **Acuerdo Gubernativo** publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, número 80 ochenta, Segunda Parte, de fecha 19 diecinueve de Mayo del año 2008 dos mil seis, que en su parte de acuerdo establece: "Artículo Único: se delegan facultades de manera indistinta, al Secretario de Gobierno y al Subsecretario de Servicios a la Comunidad de la Secretaría de Gobierno, para que concurren a la firma de las escrituras públicas derivadas de los Programas de Regularización de Asentamientos Humanos para el Estado de Guanajuato y de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato. Dado en la

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



## DIAGRAMAS DE FLUJO TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DIAGRAMA DE FLUJO</b>		<b>DU-035</b>
Área:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Proceso:	Asistencia y participación en reuniones de Mejora Regulatoria	
Encargado:	Director y Responsable de Licencias y Permisos	
Objetivo:	Hacer más ágil, fácil y rápida la entrega de trámites	

### Asistencia y participación en Reuniones de Mejora Regulatoria

Recepción de oficio para la participación en el Programa de Mejora Regulatoria, el cual es llevado a cabo por la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable.



El Director junto con el Jefe de Licencias y permisos, asisten a la reunión de trabajo.



Se realiza la actualización de fichas para trámites (Anexo 1), para la publicación en la página web del municipio, así mismo constante actualización del botón de SARE.



Entrega de fichas técnicas de los trámites y servicios de la Dirección, de manera digital al área de Des. Económico.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficial/a Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



**Anexo 1**

**Registro de Trámites y Servicios 2018**

**Acta Constitutiva**

1. Poder Notariado del Representante

1. Vigencia de la edificación, Construcción de Fincas y de Uso de Suelo tramitada anteriormente.

**OS OBSERVACIONES**

Solicitud de Constancia de pago anticipado por los derechos de expropiación, acorde a la Normatividad vigente.

**COSTOS**

Habitacional = \$686.30  
Comercial = \$1,203.94  
Industrial = \$1,214.25

**FIGURA JURIDICA**

Negativa ficta

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato Para el ejercicio Fiscal 2018, Artículo 23 fracción VII VIII IX
- Código Territorial para el Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 253

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA**

- Código Territorial para el Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 253

**SANCCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE**

- De acuerdo a las milicias de Salario Mínimo
- Le de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12
- Le de Responsabilidades Patronales del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTION DEL SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal Ext. 228 o 123  
Contraloría Municipal Ext. 228 o 123  
contraloria\_ag@nomial.com

Finca de Director  
Ing. Ulises Ramírez Zaragoza Sánchez  
Director de Desarrollo Urbano

**Registro de Trámites y Servicios 2018**

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**

**NOMBRE DEL TITULAR:** ING. ULISES RAMIREZ ZARAGOZA SANCHEZ

**TIPO:** Permiso de Uso de Suelo

**NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:** SERVICIO

**CLAVE:** 11

**CLAVE DE REGISTRO:** T & S

**EDO:** 05

**MT-APC-DU-05 ENE 2018**

**FECHA DE REGISTRO:** 00

**OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO**

Proporcionar un documento oficial en el que se da respuesta al propietario si es factible o no el uso que desea darle a su predio o inmueble (habitacional, comercial, servicios e industrial).

**USUARIOS**

Ciudadana en General

**BENEFICIO/DOCUMENTO QUE SE OBTIENE**

Permiso de Uso de Suelo

**COSTO**

Se especifica en Costaciones del M. Ayuntamiento Plan de Ordenamiento.

**RESPUESTA**

Según la inscripción del Plan de Ordenamiento.

**TIEMPO DE REALIZA**

De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono 01 (413) 15 820 05 Ext. 111 y 128

**LUGAR DONDE SE REALIZA**

Dirección de Desarrollo Urbano  
De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono 01 (413) 15 820 05 Ext. 111 y 128

Carretera Extranjera  
Calle Jardín Hidalgo # 102, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. (C.P. 38160)

Carretera Extranjera  
Calle Jardín Hidalgo # 102, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. (C.P. 38160)

Oficina Resolutora  
Calle Jardín Hidalgo # 102, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. (C.P. 38160)

Oficina Resolutora  
Calle Jardín Hidalgo # 102, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. (C.P. 38160)

**REQUISITOS**

Solicitud Verbal o por escrito

Documento que acredite la Propiedad

Identificación oficial del Propietario

Recibo actual del Pago Predial

Comprobante de Domicilio

Clouque de Ubicación de Predio

Resolución del Impago Ambiental

Visto bueno de Protección Civil

**DOCUMENTO REQUERIDO**

1. Solicitar Permiso de Uso de Suelo específico.

**ORIGINAL/COPIA**

1. Escritura Pública

**OBSERVACIONES**

1. Fotografías del inmueble o predio (interior y exterior, dos de cada una) donde se observe el giro del inmueble, así como los capotes de estacionamiento

1. Para utilizar se envían de modo digital o formato hecho a mano por el usuario, incluyendo puntos de localización (carreteras, establecimientos, nomenclaturas, coordenadas, etc).

1. Especifico para la operación de la empresa

1. En caso de utilizar subterráneo, arboles, conchas o vestíbulo presentar el visto bueno Protección Civil, para este proceso.

Realizado por:	Revisó:	Aprobó:
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:	



## REFERENCIAS

En el presente manual se encontrarán palabras y términos de carácter técnico, que por su significado o grado de especialización requieren de mayor información para hacer más accesible la consulta del mismo.

A continuación, se definen los términos de mayor utilidad para el correcto entendimiento de éste Manual de Procesos.

**Propósito:** Descripción precisa de la manera en que se encarga el departamento de brindar el mejor servicio a la ciudadanía.

**Alcance:** Es el límite o hasta donde llegan tus funciones y/o con que otros departamentos se involucran.

**Filosofía:** Es un pensamiento que estimula para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

**Estructura Organizacional:** Es la representación gráfica de la estructura formal de la organización, que muestra las interrelaciones y los niveles jerárquicos de cada puesto.

**Descripción de puesto:** Formato que contiene la descripción genérica de un puesto, su perfil, las funciones y/o actividades que debe desarrollar y sus

Relaciones interpersonales con el fin de cumplir con los requisitos indispensables para su eficaz desempeño.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

**Diagrama de Proceso:** Representación gráfica de la secuencia de pasos necesarios para la realización de una función específica, donde además se muestran las áreas administrativas o los puestos que intervienen en la realización de cada actividad descrita.

**Oficio de Liberación:** Es el documento que respalda el acto de entrega del manual de procesos ante la dirección general, mismo que deberá ser firmado por la parte que expide (Desarrollo Urbano - Oficialía Mayor) y por la que recibe dicho documento (Gobierno Municipal). Con ello, el coordinador general adquiere el compromiso de mantener actualizado el manual, así como llevar un control de los cambios en el mismo y comunicarlos a Oficialía Mayor a fin de mantener un documento actualizado.

**Anexos:** Información relevante y complementaria que incrementará la utilidad del manual de procedimientos.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

## GLOSARIO

**PERMISO DE USO DE SUELO:** El Uso de suelo por definición es un dictamen escrito que especifica a través de la secretaria de planeación urbana o los gobiernos municipales el uso o usos permitidos de un determinado predio. Esta toma en referencia diversas normas urbanísticas para el adecuado desarrollo físico de la zona.

**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL:** Es el documento expedido por el municipio, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.

**SARE:** El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo.

**USO DE SUELO EN MATERIA DE ALCOHOLES:** Proporcionar la autorización para la venta de bebidas alcohólicas.

**LIC. CONSTRUCCION:** Regular obras de construcción, urbanización, ampliación, reparación, restauración, demolición y los servicios e instalaciones públicas y privadas.

**TERMINACION DE OBRA:** Constancia de terminación de obras autorizadas de diferentes tipos de obra que hayan sido edificadas en las condiciones mínimas de habitabilidad, funcionalidad e imagen urbana, señaladas en su licencias respectivas que se especifican en la normatividad señalada en los planes de desarrollo urbano respectivos.

**PERMISO DE DIVISION:** El permiso de división de inmuebles es el documento expedido por la Dirección en el cual se autoriza a los propietarios o poseedores la partición de un inmueble en cualquier número de fracciones.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		

## SIMBOLOGIA

Símbolos utilizados en el Diagrama de Flujo de Proceso:



Limite (inicio o final): Indica el principio y el final del proceso.



Operación: Identifica una actividad o tarea en el proceso. Por lo general lleva escrito en el interior el nombre de la actividad.



Inspección: Identifica o evalúa la calidad del resultado o para obtener autorización para continuar.



Decisión: Designa un punto de decisión o de división del proceso. Se debe anotar la cuestión de decisión, por ejemplo: Sí o No.



Documento: Indica que el resultado de una actividad se registra por medio impreso.



Base de datos: Identifica cuando la salida de una actividad se almacena en un medio electrónico.



Conector: indican que la salida de un trámite o proceso representa la entrada para otro trámite o proceso (generalmente los conectores representarán un proceso de soporte).



Flechas: Indican la secuencia y dirección del flujo de un proceso e indicar el movimiento de símbolo a otro.

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>
Dirección de Desarrollo Urbano	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga	
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		



## OFICIO DE LIBERACION

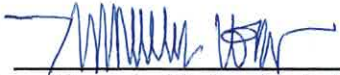
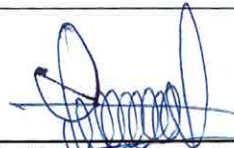

Apaseo el Grande, Gto., 13 de junio de 2022.



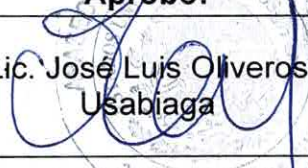

Se realizó el manual de procedimientos de la **Dirección de Desarrollo Urbano**, conforme a la información proporcionada por el **Arq. Marcelo Muñoz Ledo Rabago, Director del área** a la fecha.

Fue realizado por el **C. Uriel Molina Osorio** con la supervisión del **Oficial Mayor, Lic. Salvador Varela Nogal**.

El encargado se compromete a mantener este manual actualizado, llevando el control consecuente a cada actualización.

### Firman de conformidad:

 Arq. Marcelo Muñoz Ledo Rábago Director de Desarrollo Urbano	 Uriel Molina Osorio Generador
 Lic. Salvador Varela Nogal Oficial Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal 2021-2024

<b>Realizado por:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano 	 Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga 	 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Fecha Elaboración: 31 de Mayo del 2022	Revisión:		